

Ricardo Montes. Luis Lluch  
(COORDINADORES)

# I CONGRESO SAN JAVIER Y SU ENTORNO A LO LARGO DE LA HISTORIA





I Congreso San Javier  
y su entorno a lo largo  
de la historia



Ricardo Montes Bernárdez. Luis Lluch Baixauli  
(coordinadores)

# I Congreso San Javier y su entorno a lo largo de la historia

San Javier, 2024

1ª Edición: septiembre, 2024

Patrocina: Ayuntamiento de San Javier. Murcia

Colabora: Asociación Cultural Qutiyyas

© Coordinadores Ricardo Montes Bernárdez y Luis Lluch Baixauli

Portada San Javier en 1795. Plano de las casas de Jesualdo Riquelme y Antonio Lucas. Realizado por el presbítero José Estich. AGRM.

Copyright © de los textos sus respectivos autores, 2024

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ISBN: 978-84-128521-9-6

Depósito Legal: MU-907-2024

*Impreso en España - Printed in Spain*

Edición, impreso y encuadernado por Nausícaä, s.l.

[info@nausicaaedicion.com](mailto:info@nausicaaedicion.com)

# Índice

Prólogo	
DAVID MARTÍNEZ GÓMEZ .....	9
<b>Artículos</b>	
Aportaciones a la arqueología en San Javier	
MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MAÑOGIL.....	11
Caminos romanos en el término municipal de San Javier	
TOMÁS GALLEGO ROS .....	23
Las actuaciones arqueológicas llevadas a cabo durante trabajos de restauración de la iglesia parroquial de San Javier	
ELVIRA NAVARRO SANTA-CRUZ, ALFREDO PORRÚA MARTÍNEZ Y ISABEL PORRÚA LORENZO. ....	29
Arte en San Xavier de la Marina. Los orígenes de una villa en la Edad Moderna	
MARÍA GRIÑAN MONTEALEGRE .....	43
San Javier defensa del Mar Menor: construcciones de la antigüedad	
JOSE LUIS GIMÉNEZ VERA.....	65
Los bienes comunales del Mar Menor: la disputa por las islas (1716-1737)	
LAUREANO BUENDÍA PORRAS .....	79
Apuntes históricos de San Javier	
MIGUEL GALLEGO ZAPATA.....	95
El archivo municipal de San Javier: fondos documentales e investigación histórica	
LUIS LLUCH BAIXAULI.....	115

Los Alcázares en los trabajos planimétricos de la ley de 1896 NICOLÁS S. RUIZ LEÓN Y ANTONIO J. ZAPATA PÉREZ. ....	131
La obra de Pedro Cerdán Martínez en el entorno de San Javier RICARDO MONTES BERNÁRDEZ. ....	145
El BIC en La Manga de San Javier. Monumentos en estado de espera: Molinos de Viento y una Torre Vigía FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ-LÓPEZ . . . . .	155
Vida cotidiana en San Javier. Música, electricidad, teatro, cine, comer- cios, inicios de Santiago de la Ribera (balneario, regatas), prensa, toros y agua. El Pastel Cierva. 1875-1960 RICARDO MONTES BERNÁRDEZ. ....	181
La huella de los municipios de San Javier y San Pedro en el de La Unión GONZALO WANDOSELL FERNÁNDEZ DE BOBADILLA. ....	203
La Finca 200 TOMÁS GALLEGO ROS . . . . .	215
Emprendedores civiles y militares en San Javier y sus patentes de in- vención 1931-1969 PASCUAL SANTOS-LOPEZ Y MANUELA CABALLERO-GONZALEZ. ....	219
La enseñanza y la mujer en San Javier, finales del siglo XIX e inicios del XX ROSARIO GARCÍA RUIZ . . . . .	245
La Ciudad del Aire como paisaje urbano histórico marmenorense PAULA M. HERRERO BARRANCO . . . . .	257
Santi y Oyvind. Una dorada del Mar Menor y un salmón noruego. Leyenda FRANCISCO MIGUEL LUCAS FERNÁNDEZ. ....	271
Apendice. Miguel Gallego Zapata . . . . .	289



# Prólogo

Un año más, San Javier celebra el 16 de septiembre, Día de la Constitución del Ayuntamiento, segregado de la ciudad de Murcia en el año 1836. En 2024 celebramos ya el 188 aniversario de este acontecimiento histórico, haciendo memoria de la evolución portentosa que aquel pequeño municipio ha experimentado durante estos años y manifestando nuestra gran ilusión en su porvenir.

Para profundizar en los hechos históricos de nuestro pueblo y conocer mejor esta evolución, celebramos este **I Congreso de Historia Local de San Javier 2024**, en el que historiadores, investigadores, cronistas y estudiosos de nuestra historia, hacen un repaso a los temas de mayor interés: la arqueología sanjaviereña -con aportaciones sobre caminos romanos del municipio o actuaciones arqueológicas durante las obras de restauración de la parroquia-, estudios sobre arquitectura y planimetría, historiografía, archivos y fuentes documentales, colaboraciones sobre sociología local, educación, arte, edificios públicos, torres, molinos, balnearios, música y teatro, relaciones con los municipios ribereños, pesca, agricultura, etc.

También desde diversas perspectivas históricas -como la Antigüedad, la Edad Moderna o la Contemporánea- y geográficas -San Javier, Santiago de la Ribera, La Manga, Los Alcázares, las islas del Mar Menor o la Ciudad del Aire. Todo ello coordinado por dos buenos historiadores, Ricardo Montes y Luis Lluch, a los que agradezco su desinteresado trabajo.

Así mismo, hacemos memoria de los que nos precedieron en estos estudios, especialmente de Miguel Gallego Zapata, Cronista Oficial de San Javier -y tantas otras cosas más- fallecido en 2022, y celebramos el nombramiento de la profesora universitaria, experta en arte y escritora María Griñán Montealegre, como nueva Cronista Oficial de la Villa de San Javier.

DAVID MARTÍNEZ GÓMEZ  
*Concejal de Cultura, Museos, Archivo Municipal,  
Bibliotecas, Artesanía y Centros Culturales*



# Aportaciones a la arqueología en San Javier

MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MAÑOGIL<sup>1</sup>

**Resumen** El presente artículo recoge la información arqueológica relativa al término municipal de San Javier. Hacemos un recorrido por los yacimientos documentados en la carta arqueológica de la CARM y por los materiales recuperados ubicados en el Museo de San Javier.

**Abstract** This article collects the archaeological information related to the municipal area of San Javier. We take a tour of the sites documented in the CARM archaeological charter and the recovered materials located in the San Javier Museum.

**Palabras clave** San Javier, arqueología, Bajo de la Campana, Grajuela, Perdiguera, romanos

**Key words** San Javier, Archaeology, Bajo de la Campana, Grajuela, Perdiguera, romans.



Figura 1. Planimetrías. San Javier. 1899. (Fuente: IGN)

<sup>1</sup> Arqueóloga profesional. CMM Arqueología. C/ Maestre – 37, 30730 San Javier (Murcia)  
mariadelcarmen.martinez.mgl@hotmail.com

El municipio de San Javier está ubicado en la cabecera norte de la comarca del Mar Menor, en el sureste de la Región de Murcia, y de España. Es un pueblo de reciente creación, dado que es el 16 de septiembre de 1836 cuando se le concede la municipalidad. San Javier en la actualidad comprende la mitad aproximada de la lengua de La Manga, además del núcleo urbano de San Javier, Santiago de la Ribera, El Mirador, Roda y Pozo Aledo, poseyendo con ellos una superficie total 74,2 kilómetros cuadrados.

Los primeros núcleos de población de San Javier se asientan en lugares dominados por ermitas, balsas o pozos como elementos atrayentes. Será el caso de Pozo Aledo, Pozo de la Grajuela, la ermita de San Juan de la Calavera y la ermita de Roda<sup>2</sup>. Entre el siglo XVI – XVII se consolidan estos núcleos poblacionales que se asientan formando pequeños caseríos. En el siglo XVI – XVII la población vive más alejada de la costa dado que los ataques de piratas norteafricanos eran constantes. Es por ello que encontramos varias torres de vigilancia en el litoral marmenorense.

En el primer cuarto del siglo XVIII se construye la ermita de san Francisco Xavier, alrededor de la cual comienza a formarse el núcleo de población de San Javier, el cual absorberá al caserío disperso de La Calavera. Asistimos a la fundación de Santiago de la Ribera en 1888, con una pequeña ermita dedicada al apóstol Santiago<sup>3</sup>.

## La arqueología en San Javier

Cuando hablamos de arqueología en el Mar Menor podemos establecer un hilo conductor resumido de la historia de la comarca: encontramos el paleolítico en Torre Pacheco (Sima de las Palomas), el Neolítico en la Manga y la Edad del Bronce (Cala del Pino), Hierro I y colonizaciones en Los Nietos (época ibérica), época antigua en San Pedro y Los Alcázares (Villa de la Raya, Villa del Salero), época medieval en Los Alcázares (Torre del Rame), pero ¿qué hay de San Javier?

La arqueología ha tenido problemas para su desarrollo en San Javier. Desde los años 90 no se ha podido investigar más en profundidad en ninguno de sus yacimientos, salvo el Bajo de la Campana. ¿Qué sucede en este municipio? ¿No hay actividad antrópica? ¿No hay yacimientos?

2 Buendía Porras, L. 2021: Historia de San Javier.

3 Jiménez de Gregorio, F., 1984: El municipio de San Javier en la historia del Mar Menor, Murcia.



Figura 2. Yacimientos localizados en San Javier. (M.C. Martínez Mañogil).

Cuando se echa un vistazo a la carta arqueológica de la CARM (fig.2) puede observarse que la mayoría de los yacimientos del término municipal de San Javier se encuentran bajo el mar, pero ¿es eso todo?



Figura 3. Yacimientos de la Comarca del Mar Menor.

Al analizar los yacimientos de la comarca, y comprobar que están representadas todas las épocas históricas, nos preguntamos lo siguiente: ¿de verdad no hay más yacimientos terrestres en toda la superficie de San Javier?

La respuesta más plausible a esta pregunta es que sí que hay más, pero no se han podido excavar o, documentar. Debido en parte a la gran explotación agrícola que se desarrolla en el municipio es muy probable que los yacimientos estén arrasados o desaparecidos por completo.

Se añade a esto la problemática de que el campo está vallado, inaccesible para realizar nuevas prospecciones. Los terrenos son privados, de modo que tampoco podemos realizar excavaciones.

Una evidencia es clara: los recursos fluviales son escasos o inexistentes, salvo algunas ramblas o ramblizos que desembocan en el Mar Menor. En época antigua seguramente la imagen no sería muy distinta de ahora. El agua siempre ha escaseado por la comarca, de ahí que se construyan ingenios para extraerla del subsuelo: molinos, norias de sangre y aljibes<sup>4</sup>. Contamos con elementos de carácter etnográfico, pero casi todos son para la extracción de agua del subsuelo.

## Los yacimientos del término municipal de San Javier

No debe extrañarnos tampoco que la mayoría de yacimientos arqueológicos de San Javier se localicen en el medio acuático. Un elemento de gran importancia para nuestro municipio, el Mar Menor, siempre fue una vía de acceso para otros pueblos al interior de la laguna.

Es el primer ejemplo que presentamos, y el más antiguo, el yacimiento denominado como Bajo de la Campana.

El **Bajo de la Campana** se localiza en las proximidades de la Isla Grosa. Se conocen tres pecios en este yacimiento: uno de origen fenicio (ss. VII-VI a.C.), uno púnico (ss. II a.C.) y otro romano, de época alto-imperial (s. I d.C.). El cargamento de Bajo de la Campana I es muy rico pues portaba defensas de elefantes africanos (más de 50), algunas de ellas con inscripciones, metales, de los que destacan 154 lingotes de estaño de 1kg por pieza, 14 lingotes de cobre de 2kg por pieza, mineral de plomo con innumerables nódulos de galena, 5 piedras de ámbar báltico, fragmentos cerámicos del círculo del estrecho y costa malagueña, datables entre los siglos VII y VI a.C., tres tipos de ánforas, siendo las más numerosas las R-1, ánforas centro-mediterráneas Cintas 268. Además, cerámicas comunes fenicias, huevos de avestruz, cuchillos de marfil sin la hoja metálica ricamente elaborados, canastos llenos de piñones, huesos de aceituna, almendras, escamas de piña, anzuelos y

4 Martínez Mañogil, M.C., 2021: La carta arqueológica de San Javier, pp. 3- 10.

agujas. Estos últimos elementos posiblemente pertenecientes al abastecimiento de la tripulación del barco.

Destacan unos objetos por su función socio-religiosa, tales como un ara de piedra, elementos de bronce para construir un lecho, sin ensamblar, asociado con banquetes rituales.<sup>5</sup>

**Castillo:** Este yacimiento se compone de varios fragmentos cerámicos de época romano republicana (II-I a.C.), tales como cerámica de barniz negro, ánforas Dressel 1, y cerámica alto – imperial tales como las ánforas Beltrán IIA. Se localiza en la zona de la Manga y debe su nombre al buceador que lo encontró.

El yacimiento de **Escolletes** está estudiado recientemente<sup>6</sup>. Se trata de un fondeadero, ubicado en la zona de la Manga, caracterizado por tres fases: una tardo-republicana, con ánforas itálicas Dressel 1A, Lamboglia 2 y cerámica campaniense. Una fase que abarca desde el cambio de era y siglo I d.C., con ánforas Haltern 70, Beltrán IIA y Beltrán IIB y Gaulouise 4, cerámica común Vegas 14, Celsa 79.28 y mortero itálico Dramont D2. Y, por último, la fase 3, denominada como Escolletes 1, definida como los restos de un pecio del siglo IV d.C., dado su cargamento con ánforas lusitanas imitaciones de Dressel 28, Almagro 51 C y fragmento de Key 78.

El yacimiento **Espines** está compuesto por cerámica de diferente índole. Ánforas púnicas, ánforas imperiales Beltrán I, ánforas republicanas Dressel 1, fragmentos de madera (¿posibles restos del pecio?). Se localiza en la Manga y fue excavado por Julio Más.<sup>7</sup>

En la mitad de la Manga, aproximadamente, se localiza el **Estacio**, fondeadero de época romana desaparecido por las obras del puerto Tomás Maestre. Únicamente se conocen los materiales que recuperó Julio Mas, expuestos en el VI Congreso Internacional de Arqueología Submarina celebrado en Cartagena en 1982. Denominado como Rada del Estacio, Julio Mas comenta que aún (en 1982) quedaban restos de piletas de salazón en este lugar, de modo que plantea la posibilidad de tratarse de una industria de salazones.

**La Embestida** también se localiza en la Manga. Se trata de un pecio de época contemporánea, en el que se recuperaron restos del fondo del barco y algunos materiales como dos ladrillos. Aunque no se puede precisar la cro-

5 Pinedo Reyes, J., 2018: Comercio fenicio a través de los datos proporcionados por el yacimiento subacuático del Bajo de la Campana. Estudio preliminar, *Phicaria VI Encuentros internacionales del Mediterráneo*, pp. 99-116.

6 Cerezo Andreo, F., 2011: La colección material del yacimiento subacuático de Escolletes. Arqueología náutica y dinámicas comerciales en el Sureste Ibérico en época Bajo Imperial, *Actas de las Jornadas de Arqua*, Cartagena.

7 Pinedo Reyes, J., 1996: Inventario de yacimientos subacuáticos del litoral murciano, *Cuadernos de arqueología marítima*, 4, pp. 57-90, Cartagena.



nología, parece que el tipo de barco es un pailebot contemporáneo dedicado al cabotaje (Pinedo, 1996: 68).

**Pudrimel** es un yacimiento que delimita una zona dedicada al paso de navíos, la punta del Pudrimel, en la Manga, presenta numerosos restos arqueológicos. Las primeras labores de recuperación de objetos arqueológicos datan de 1.947. En los años 70 Julio Mas recupera más objetos de diferente procedencia y época: fenicio, púnico, romano republicano, imperial y bajo-imperial, etc. Lamentablemente estos materiales no fueron depositados en ninguna institución museística.

El Pecio de **Punta de Algas**. Se trata de un barco de época romana-republicana, siglo II–I a.C. en el que se encuentran ánforas Lamboglia 2 con tapón de cierre, chapas de plomo, campaniense B y C y maderas del barco. Prospectado por Julio Mas entre los años 1969 y 1970 y excavado en el año 1977, fue una de las primeras excavaciones en España sobre restos subacuáticos. Aunque tradicionalmente se menciona este yacimiento como perteneciente a San Pedro del Pinatar, en la carta arqueológica de la Región de Murcia aparece como adscrito al término municipal de San Javier, por ello la inclusión en este estudio.

**Mar Menor** fue denominado así por Julio Mas por tratarse de materiales dispersos en diversos fondeaderos del interior de la laguna. Las formas recogidas son ánforas Dressel 1 B y C y diversas formas destinadas a salazones<sup>8</sup>.

Entre la Isla Grosa y el litoral quedan varias islas que salpican el Mar Menor. En ellas también podemos localizar materiales antiguos.

**Isla Grosa** es otro yacimiento de tipo fondeadero ubicado en la isla Grosa que presenta cerámica de diferentes épocas, entre las que destacan ánforas púnicas P17, Vuillemont R-1, romanas Lamboglia 2, Dressel 14, terra sigillata hispánica y cepos de plomo.

En la **isla Perdiguera** se han localizado diferentes materiales diseminados por toda la isla, entre los materiales se han recuperado cerámicas comunes ibéricas, ánforas itálicas romanas, cerámica campaniense, cerámica romana de paredes finas, terra sigillata hispánica, cerámica vidriada y cerámica tosca. Como vemos, un poquito de cada cultura que ha pasado por la zona. Al ser elementos dispersos no hay interpretación posible.

No obstante, en la isla Perdiguera se ubican dos yacimientos más:

**La Esparteña I**. Se ha interpretado como ibérico-romano por albergar fragmentos de cerámica ibérica junto a las ánforas republicanas itálicas y cerámica común romana. Cabe destacar que también aparece terra sigillata

---

8 Mas, J., 1982: El polígono submarino de Cabo de Palos: sus aportaciones al estudio del tráfico marítimo antiguo, *VI Congreso Internacional de Arqueología submarina*, Cartagena.



africana A, C y D<sup>o</sup>, lo que nos lleva a pensar que la interpretación cronológica es errónea.

**La Esparteña II.** Se caracteriza por los fragmentos de ánforas itálicas romano republicanas, cerámica común itálica y cerámica común islámica. Es significativo el hecho de que se conserva un muro en dirección E-O. Lamentablemente, no poseemos más datos. La datación que se recoge es romana – republicana e islámica.

Dejando ya de lado la laguna, nos detenemos en el único yacimiento terrestre documentado en todo el término municipal de San Javier: el yacimiento de **La Grajuela**.



Figura 4. Tesorillo de denarios republicanos de la Grajuela (MAM)

Ubicado en la pedanía que recibe el mismo nombre, a 2,4 kilómetros de San Javier, se encuentra la pedanía de La Grajuela. No sería de gran interés para la historiografía si no se hubiera localizado en él un tesoro de denarios de plata que ha sido investigado por M. Lechuga Galindo, en su tesis de licenciatura *Tesorillos de moneda romano-republicana en la Región de Murcia*, en el año 1986. Pero antes de eso ya lo incluía en la obra *El proceso de romanización de la provincia de Murcia* C. Belda Navarro en el año 1975. También S. Ramallo Asensio lo cita en su obra *La ciudad romana de Carthago Nova: la documentación arqueológica de 1989*. Pero será en 1996 cuando vuelva a ser introducido como tal en el artículo de M. García Samper, *Prospección del tramo de la Vía Augusta comprendida entre Cartagena y San Pedro del Pinatar. Relación con la calzada de Portmán*.

La interpretación que realiza la investigadora del yacimiento, mediante los restos hallados, le da una funcionalidad y uso de villa agrícola. Hubo de tener una *pars urbana* bien desarrollada por la cerámica que se encontró:

9 Pérez Rebollo, F.A., 1993: Carta arqueológica submarina de las costas de la Región de Murcia. Prospección durante la campaña 1989, *Memorias de Arqueología*, 4, Murcia.

terra sigillata itálica, Oberaden 9B, terra sigillata sudgálica, Drag.16, terra sigillata africana A (Lamb.2) y D (Lamb.53), fragmentos de cerámica común (Vegas 1 y 5) y ánforas indeterminadas. La interpretación que se hace de esta villa es que es una villa de tipo agrícola, dadas las características del terreno, que comienza a funcionar en el siglo I a.C. hasta el III d.C. Aunque debemos proporcionar una cronología más amplia dada la forma de terra sigillata africana D que se recoge, la Lamboglia 53 (Hayes 61B<sup>10</sup>), fechada entre el 400 -475 d.C., lo que extiende la vida de esta villa hasta el siglo V d.C.



Figura 5. Imagen tomada de María García Samper en Prospección del tramo de la Vía Augusta entre Cartagena y San Pedro del Pinatar. Relación con la calzada romana de Portmán.

## Arqueología en el museo de San Javier

A finales del año 2023 realizamos un inventario del Museo de San Javier, catalogando todos los materiales que se encuentran en él: desde la Sala 1 a la Sala del Belén, pasando por el patio y sin olvidarnos de la colección pictórica, escultórica, fotográfica y los fondos. El Museo de San Javier es un museo de marcado carácter etnográfico, pero nos regala muchas sorpresas si las sabemos observar. Hemos podido catalogar más de 2.000 piezas diferentes.

En el Museo de San Javier hay una sala, la 7, en la que se puede leer: Muestra de Arqueología. Fruto del tesón de varios aficionados, en el año 1996 se inaugura el museo del municipio. Es una asociación la que recoge estos materiales, de la Isla Perdiguera, y los traen al museo para que quede

<sup>10</sup> Hayes, J.W., 1972: Late roman pottery, London.

constancia del pasado romano en el municipio. Es muy probable que los materiales fueran extraídos de algún pecio de la Isla Perdiguera, aunque según nos cuentan, estaban en la playa, dispersos.

Al ver las ánforas y los demás elementos que componen la vajilla de época romana que se exponen en la sala, podemos observar los elementos marinos adheridos a sus pastas, lo que nos confirma que estos elementos son extraídos del fondo del mar.

Se pueden ver elementos de la vajilla de mesa, producciones de cerámica campaniense A, B y C, probablemente. Estas cerámicas de lujo de barniz negro, varían en la datación desde el siglo IV al I a.C. Es muy probable que fueran en el mismo barco que las ánforas que podemos ver en el museo. La tipología de las ánforas es similar, suelen ser ánforas tardorrepublicanas (s. II – I a.C.) greco-italicas, Dressel 2-4 y Dressel 1, las más comunes de la etapa republicana. De significativo carácter son los dos *guttus* o tinteros, de barniz negro.



Figura 6. Ánfora Dressel 2-4. Museo de San Javier.

Llama la atención los elementos arquitectónicos inventariados como restos de *opus signinum*, *tubuli*, fragmentos de estuco, *tegulae* e *imbrex*. Que estos elementos aparezcan aquí nos incitan a pensar en la existencia de un pequeño establecimiento en la Isla Perdiguera, probablemente, asociado quizá a las rutas de navegación comerciales que se llevaban a cabo en los primeros momentos de la dominación romana del *Mare Nostrum*. Lo que es significativo es la presencia de *tubuli* termales, que sugiere que habría alguna estancia calefactada en el asentamiento que hubiera en el lugar. El hallazgo de *opus signinum*, o mortero hidráulico, podría confirmar esta teoría.

Los *tubuli* son tubos cerámicos que se colocaban dentro de las paredes para dirigir el aire caliente del *hypocaustum* (cámara ubicada bajo el suelo por la que discurría de aire caliente) a las paredes perimetrales. Así se conseguía calefactar la sala.

Las monedas ubicadas en la vitrina de la sala 7 son donaciones de las que desconocemos su procedencia. No obstante, la colección numismática es de gran calidad y variedad.

¿Prehistoria en San Javier?

Hace unos años un donante anónimo dejó en el museo de San Javier una colección lítica prehistórica, varios molinos barquiformes y dos cuencos argáricos. No tenemos constancia de yacimientos prehistóricos en San Javier y probablemente no los haya. Al parecer, el donante, que procedía de otra provincia, eligió el museo de San Javier para hacer la donación.

Tras la realización de la catalogación de los materiales del museo hemos expuesto dos cuencos argáricos de grandes dimensiones y un molino de mano de tipo barquiforme en la sala de Arqueología. Los cuencos de la forma tipo 1 del Argar, originarios del II milenio a.C. son auténticos, de modo que es interesante que el visitante los pueda contemplar.

## Conclusiones

Los yacimientos del territorio de San Javier están prácticamente todos localizados en el fondo del mar. Esto nos habla de las rutas comerciales que se desarrollaban en la antigüedad, los enclaves donde los barcos podían hacer la parada o el cabotaje por la costa, pero no nos acerca al asentamiento inicial en San Javier.

La arqueología en San Javier es una disciplina poco o nada desarrollada. Las roturaciones del campo siguen destruyendo el origen romano del municipio, probablemente ubicado en la villa romana de La Grajuela. Es quizá el momento de romper una lanza a favor de nuestro pasado más antiguo y tratar de gestionar lo poco que quede de este yacimiento.

Habría que dejar los intereses económicos a un lado y tratar de acercar estos a los intereses histórico-culturales que se deben al ciudadano de San Javier: la búsqueda de su pasado más remoto. Volvamos de nuevo al mapa de yacimientos del Mar Menor y preguntémosnos si no es posible que la investigación nos pueda dar más para albergar más conocimiento de nuestro origen.

## Bibliografía

García Samper, M., 1996: Prospección del tramo de la Vía Augusta entre Cartagena y San Pedro del Pinatar. Relación con la calzada romana de Portmán, *Memorias de arqueología*, 5, Murcia, pp. 717-742.

Jiménez de Gregorio, F., 1984: El municipio de San Javier en la historia del Mar Menor, Murcia.

- Lillo Carpio, M.J., 1979: Geomorfología litoral del Mar Menor, *Papeles de Geografía*, 8, pp. 9-48.
- Martínez Mañogil, M.C., 2021: La carta arqueológica de San Javier: estado de la cuestión, *Orígenes y Raíces*, 17, pp. 22-29.
- Martínez Mañogil, M.C., 2022: La carta arqueológica del Mar Menor: revisión y actualización, *Náyades*, 13, pp. 3 – 10.
- Mas, J., 1982: El polígono submarino de Cabo de Palos. Sus aportaciones al estudio del tráfico marítimo antiguo, *VI Congreso Internacional de Arqueología Submarina*, Cartagena, pp. 153-173.
- Montaner Salas, M.E., 1982: *Norias, aceñas, artes y ceñiles en las Vegas murcianas del Segura y campo de Cartagena*, Murcia.
- Pérez Rebollo, F.A., 1993: Carta arqueológica submarina de las costas de la Región de Murcia. Prospección durante la campaña 1989, *Memorias de Arqueología*, 4, Murcia.
- Pinedo Reyes, J., 1996: Inventario de yacimientos arqueológicos subacuáticos del litoral murciano, *Cuadernos de arqueología marítima*, 4, Cartagena, pp. 57-90.
- VV.AA. 2008: *Molinos de viento en la Región de Murcia. Tipología, criterios y pautas de intervención*, Murcia.
- VV.AA. 2021: *Historia de San Javier. Pasado y presente de una sociedad del Mediterráneo occidental*. Murcia.



# Caminos romanos en el término municipal de San Javier

TOMÁS GALLEGO ROS<sup>1</sup>

**Resumen:** Se detalla los distintos caminos que atravesaron San Javier en época romana y que hoy en día todavía existen.

**Palabras clave:** Camino, Roma.

**Abstract:** Detail the different roads that goes through San Javier in roan epoch, and today exist.

**Keywords:** Roads, Roman.

Tengo una cuenta pendiente con un amigo que me dijo que le enseñara el camino de los romanos en el término municipal de San Javier.

En el libro de historia local “Dehesa de Campoamor” escrito por mi profesor y amigo D. Rafael Mellado Pérez, Cronista de San Pedro del Pinatar, se menciona Thiar, emplazado en una zona llamada el Convento, dentro de la Dehesa, equidistaba de Cartagena y de Elche veinticinco mil pasos de soldado de infantería romano.

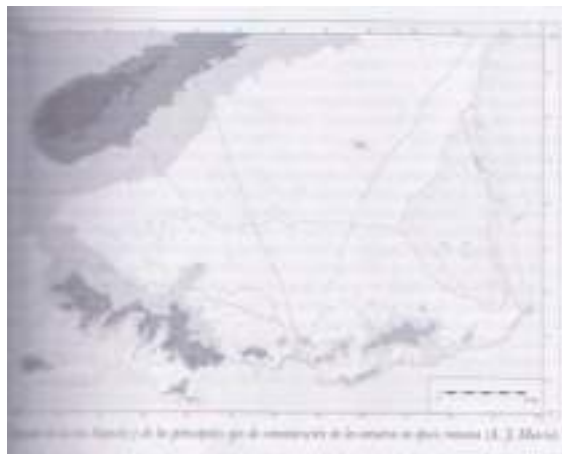
En otros libros de historia se habla de la conquista por Publio Cornelio Escipión “El Africano”, de la ciudad de Cartago, tomada a los Cartagineses, donde gobernaron, Asdrúbal y Aníbal. Aníbal llegó a las puertas de Roma cruzando los Alpes desde Cartago por esta vía. Todos estos pasaron por San Javier en sus distintos históricos viajes.

En la documentación que he investigado , he encontrado un camino (Vía Augusta, itinerario de Antonino,)que en el primer tramo viniendo de la Aparecida, pasando por La Puebla llega a Pozo Aledo por los Marines, es hoy carretera comarcal RM-F28, a partir de Pozo Aledo, se la denominado camino de La Hilada, atravesando Pozo Aledo, finca San Rafael “Los Curicas”, La Loma, Los Rastrojos, Los Arocas, Aljibe Largo, Los Hernández, Los Alarcones y La Grajuela, según planos catastrales año 1962, números polígono 23, polígono36 (hoja 1), polígono 36 (hoja 2), polígono37 (hoja 2ª),

---

<sup>1</sup> Miembro de CEHS. Círculo de Estudios Históricos de San Javier.

polígono 11; donde se hallan restos romanos del denominado yacimiento arqueológico La Grajuela, San Javier, (Murcia)<sup>2</sup>.



En el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 142 de fecha 23 de junio de 2011, página 29469, se publica la Resolución 10051 de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se declara bien inventariado dicho yacimiento arqueológico. Actualmente es enclavado dentro de una finca particular, pues esta se apropió de los caminos existentes antes del trasvase Tajo-Segura y su zona de influencia.

El emplazamiento en un llano aluvial, al oeste de las casas del Hondo, entre la carretera F-24 y un camino agrícola, a unos 2,3 km al oeste del núcleo urbano de San Javier, y próximo a la Vereda del Camino de la Hilada. Actualmente la superficie se encuentra dedicada a actividades agrícolas, con instalaciones de invernaderos en el sector este y una balsa de riego en el área central.

La delimitación del yacimiento tiene los siguientes puntos:

Sistema de Referencia Proyección U.T.M. Huso 30 Sistema Geodésico: ED50

X=691257.00 Y=4189355.50 X=691330.50 Y=4189359.00  
 X=691536.30 Y=4189365.75 X=6911424.33 Y=4189184.85  
 X=691302.95 Y=4189202.41 X=691268.61 Y=4189206.04  
 X=691249.13 Y=4189206.37 X=691243.51 Y=41889205.71  
 X=691225.00 Y=4189232.00 X=691242.50 Y=4189251.00  
 X=691255.50 Y=4189260.50 X=691263.50 Y=4189272.50  
 X=691267.50 Y=4189283.50 X=691266.50 Y=4189297.00  
 X=691263.00 Y=4189316.00 X= 691258.50 Y=4189348.00  
 X=691257.00 Y=4189353.00

2 A.J.M.Muñoz (Historia de San Javier 2022, pág. 53).



I CONGRESO SAN JAVIER Y SU ENTORNO A LO LARGO...





Restos cerámicos aparecidos en La Grajuela según María García Samper (Prospección de la Vía Augusta desde Cartagena a San Pedro del Pinatar).

Por otra parte, aparecieron en esta misma pedanía unas monedas de plata (523 denarios) relacionados con la contienda entre Cesar y Pompeyo, que estallaría en el 49 a.C., monedas emitidas por la Ceca de Roma, que hoy están depositadas en el Museo Arqueológico Regional de Murcia., se desconocen las circunstancias en la que se encontraron<sup>3</sup>.



<sup>3</sup> Datos sacados de la bibliografía de Hurtado y Lledó 2005, pp. 61-82; Lechuga 1986.

Nuestro compañero Antonio Sánchez Ortega, descubre en el Boletín Oficial del Estado (Gaceta de Madrid) del 2 de diciembre de 1920, página número 337 La propuesta del Ministerio de Marina para la compra de los terrenos posteriormente dedicados a la Base Aeronaval de San Javier, detalla los lindes de dicha finca, que paso a describir:

Al sur: fincas Punta Galindo y La Melina; al Oeste con el camino de la Sierra (Vía romana), y al Norte: finca Torre Mínguez, en los límites de regadío de las dos norias septentrionales de la misma finca. Yo entiendo que, si en Los Narejos aparecieron restos romanos y había unas salinas cerca, estas fueron frecuentadas por los ejércitos romanos, dando nombre al camino. Actual RM-F34, que conecta Santiago de la Ribera con Los Alcázares, por Los Narejos, siguiendo la trayectoria del antiguo y desmantelado ferrocarril.





# Las actuaciones arqueológicas llevadas a cabo durante trabajos de restauración de la iglesia parroquial de San Javier

ELVIRA NAVARRO SANTA-CRUZ

ALFREDO PORRÚA MARTÍNEZ

ISABEL PORRÚA LORENZO<sup>1</sup>

**Resumen:** Durante el año 2007 se realizó una supervisión arqueológica de los trabajos de restauración y acondicionamiento de la iglesia parroquial de San Javier que permitió constatar la existencia de un planteamiento constructivo único, en el que no se apreciaban elementos constructivos propios de edificaciones anteriores; asimismo, se documentaron enterramientos en su interior, extremo confirmado por las fuentes documentales y la tradición oral.

**Palabras clave:** San Javier, iglesia, restauración, enterramientos.

**Abstract:** During the year 2007, an archeological survey was led as a part of the restoration works of the San Javier Church. It allowed us to confirm the existence of a unique constructive approach, with no traces of precedent buildings. Furthermore, we found abundant evidences of burials within the church, a fact that was corroborated by the documents of the local archives and the oral tradition.

**Key words:** San Javier, church, restoration, burials.

## I. Introducción. Objeto de las actuaciones

Con motivo de los trabajos de restauración emprendidos en el interior de la iglesia parroquial de San Javier se emprendieron una serie de actuaciones arqueológicas cuyo objeto era determinar la posible existencia de estructuras subyacentes a las actuales.

Dado que el núcleo de las actuaciones se centraba en la sustitución del pavimento actual por otro que rebajara en 0,50 metros el nivel del suelo

---

<sup>1</sup> Elvira Navarro Santa-Cruz Arqueóloga Calle Turroneiros, 1, 2º PISO 30.004, Murcia. 687 618908 / 666177593. elvyramarya@gmail.com

Alfredo Porrúa Martínez. Arqueólogo. Calle Ortega y Gasset, 49. LA SENDA DEL RECUERDO, 30.730, San Javier, Murcia. 695 242524 / 968 19 37 86 alfredoporrúa@gmail.com

Isabel Porrúa Lorenzo. Calle Ortega y Gasset, 49. LA SENDA DEL RECUERDO, 30.730, San Javier, Murcia. 640 862871, 968 19 37 86 isabel.porrúa.lorenzo@gmail.com

presente, se plantearon dos catas a fin de conocer la entidad de las cimentaciones de los pilares que sustentaban la nave principal y las cotas que alcanzaban los niveles de suelo preexistentes, así como los enterramientos realizados en el cuerpo central de la iglesia y capillas laterales.

Se pretendía así confirmar los datos que la documentación escrita aportaba sobre la fundación y la construcción del templo de san Francisco Javier, núcleo que aglutinó a partir del siglo XVIII los partidos rurales de La Calavera, Pinatar, La Grajuela, Tarquinales y Roda, entre otros.

## II. Antecedentes históricos

La iglesia de San Javier fue fundada *ex novo* en 1699, en el cruce de caminos que unía las ciudades de Cartagena y Alicante con la carretera que se dirigía a Murcia a través de Sucina y Cañadas de san Pedro, junto al antiguo edificio de La Tercia que recogía el producto de diezmos y primicias de la comarca de La Marina para el obispado de Cartagena (INIESTA MAGÁN, J., 1995, pp. 181-185)<sup>2</sup>.

Con anterioridad habían existido diferentes ermitas en los partidos rurales de su entorno inmediato: la ermita de san Juan en La Calavera, de la que tenemos noticias ya en 1645 (JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., 1984, p. 134 y ss.)<sup>3</sup>; la ermita de san Pedro del Pinatar, fundada durante el siglo XVI (JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., 1984, p. 133); la ermita de san Miguel, ubicada en la Encañizada del Estacio<sup>4</sup>, en 1678 y otras ermitas menores situadas en parajes como el Cabezo Gordo<sup>5</sup> o Roda (INIESTA MAGÁN, J., 1995, pp. 226-234). Asimismo, existieron otras ermitas u oratorios particulares, como la ermita de Lo Sola, situada cerca del Mar Menor y fundada por D. Antonio de Sola en 1696 (INIESTA MAGÁN, J., 1995, pp. 202-203).

Todas ellas existían con anterioridad a la erección de la iglesia de San Javier pero dependían de la parroquia de Torre Pacheco, instituida como tal desde 1580, lo que les ocasionaba considerables molestias (MERINO ÁLVAREZ, A., 1981, p. 263; INIESTA MAGÁN, J., 1995, pp. 175-177)<sup>6</sup>.

2 AHPM. Legajo 1.600. "Primeras donaciones de tierra para la fábrica de la parroquia de San Javier". Notario, Sebastián de Luna, 19 de marzo de 1699. Fols. 15-22.

3 AMMu. Legajo 2391, 6.

4 AMMu. Legajo 44, n. 8.

5 AGRM. Protocolo nº 3.102. Notario Antonio Jiménez de León. Folios 222-301. Testamentos y particiones. Cabezo Gordo. Murcia. 13 de septiembre, 1703.

6 Éste último autor basa sus afirmaciones en el contenido del Protocolo notarial nº 1.676 del AGRM. Notario, José Molina, folios 207-210 recto, redactado en Cabezo Gordo, a 28 de octubre de 1694.



Figura 1. Término municipal de San Javier. Ubicación en el contexto de la Región de Murcia.

### III. El proceso constructivo. La fábrica de la iglesia

Como la mayor parte de las parroquias que se crearon por entonces en la diócesis de Cartagena se financió su construcción con los censos y arrendamientos de las parcelas que conformaban la fábrica de la iglesia, así como por limosnas y obras pías que permitieron mantener el culto y continuar el proceso de edificación a lo largo de todo el siglo XVIII (LEMEUNIER, G., 1985, p. 321).

Llegados a este punto se hace necesario explicar qué eran los censos con los que la iglesia y otras instituciones civiles y religiosas financiaban gran parte de sus proyectos. Éstos no eran sino el precedente del contrato hipotecario, una forma de venta o de cesión del dominio útil de una propiedad. Por ella, el censalista, aquel que otorgaba el censo, recibía del censuario una pensión o renta que se abonaba en especie o en metálico. Si el censuario no cumplía con esta obligación la propiedad podía volver a manos del censalista, en este caso a manos de la parroquia. Los intereses cobrados solían ser muy bajos y el plazo invariablemente largo, cuando no vitalicio, por lo que este sistema fue utilizado en lugares donde el capital efectivo era escaso (RODRÍGUEZ DE DIEGO, J.L., 1982, pp. 293-306; VON WOBESER HOEPFNER, G., 1988, pp. 1165-1166).

Las rentas de estas parcelas eran reinvertidas en la construcción de la iglesia y en dotarla de ornamentos e infraestructuras que contribuyeran a su sostén económico. Si el lugar en el que se asentaba la nueva parroquia mostraba como tendencia la llegada de nuevos habitantes, la viabilidad del proyecto quedaba asegurada. Este fue el caso de San Javier y las parroquias colindantes, aunque se trató de un proceso lento y gradual, dada la limitada cuantía de las rentas que se percibían.

Así, sabemos que en 1772 estaba concluido el cuerpo principal de la iglesia, que hubo de ser reparado a consecuencia de los destrozos ocasionados por un rayo (INIESTA MAGÁN, J., 1995, pp. 192-195)<sup>7</sup> y en 1775 comienzan a venderse buena parte de las tierras otorgadas a censo a vecinos de la zona, con la finalidad de rematar las obras y asegurar la dotación del templo. De hecho, la primera escritura de venta a censo se realiza en 1771 a favor del marqués de Beniel, D. Francisco Javier de Molina y Saavedra, pero se siguieron realizando ventas de solares propios de la fábrica parroquial hasta la segunda mitad del siglo XIX, período en el que las desamortizaciones de bienes eclesiásticos acabaron por enajenar gran parte de los terrenos pertenecientes a la misma (VILLABONA BLANCO, M.P., 1993, pp. 289 y 293-295).

En 1787, se tiene constancia de la terminación de los dos últimos cuerpos de la torre y de la colocación de las campanas gracias a la concesión de la limosna necesaria para la conclusión de tales obras por parte del Cabildo Catedralicio de Murcia el 14 de diciembre del mismo año<sup>8</sup>.



Fig. 2. Localización de la iglesia de San Javier sobre callejero de la villa en el momento de la intervención.

7 ACMu. Legajo nº 697.

8 ACMu. Legajo nº 121, Archivo de la Catedral de Murcia.



#### IV. Enterramientos en el interior de la iglesia. Las aportaciones de las fuentes escritas

Como era tradición en cualquier iglesia de la época, en el interior de la misma se ubicaban capillas mantenidas por cofradías y familias, notablemente por las familias de los maestros fabriqueros de la iglesia: la Capilla de san Cristóbal, por ejemplo, era panteón de la familia de Cristóbal Aguirre, que fue mayordomo-fabriquero desde 1790 hasta 1794 (INIESTA MAGÁN, J., 1995, p. 223).

Sin embargo, es preciso añadir que dicha capilla ya era panteón de la familia Aguirre antes del nombramiento de Cristóbal de Aguirre como mayordomo fabriquero. Así lo confirma el testamento de su hermana, Eusebia de Aguirre y Campillo, vecina del partido de la Calavera, otorgado el 2 de febrero de 1756 ante el Notario Luis Anselmo Martínez de la Plaza, en el que manifiesta su voluntad de ser enterrada “en esta parroquia, en la capilla de san Cristóbal, que era de su familia”<sup>9</sup>.

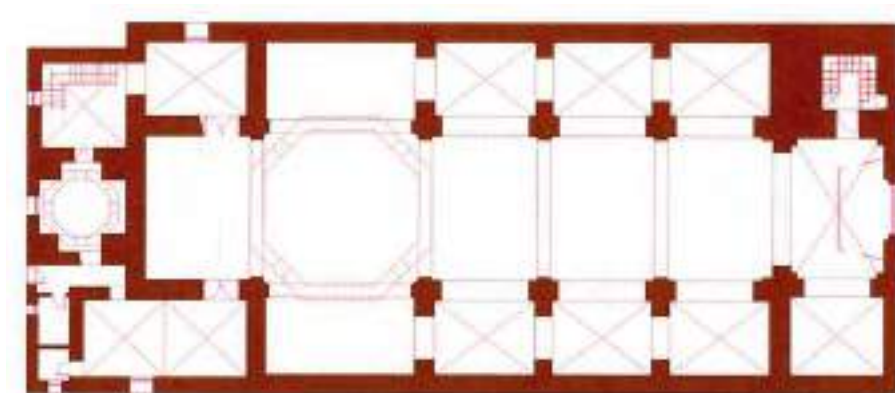


Fig. 3. Planimetría de la iglesia de San Javier, siglo XVII.

De igual manera, sabemos que la familia de los Vera también tuvo su panteón familiar en una capilla lateral de la misma, extremo confirmado por la presencia de la lápida funeraria de D. Pedro de Vera Sánchez Osorio, cuyos antepasados habían fundado una capellanía colativa en San Pedro del Pinatar, dependiente por entonces de San Javier<sup>10</sup>. La fundó su abuelo, Pedro de Vera Ballester como puede constatarse por los documentos que obran en el Archivo Histórico Provincial de Murcia, concretamente por el protocolo notarial nº 861, otorgado ante el Notario José Bastida, con fecha

<sup>9</sup> AGRM. Protocolo notarial nº 3.453. Notario Luis Anselmo Martínez de la Plaza. Folios 77-83.

<sup>10</sup> AGRM. Protocolo Notarial nº 5.556. Notario, José Antonio Alcaraz, Fols. 11-19, en Cartagena a 20-1-1790.

de 31 de diciembre de 1698. Él mismo declara que es patrono de dos capillas, una en Pinatar, como se ha dicho, la otra *“sita en la Iglesia Parroquial del partido que nombran de San Javier, titulada de San José, que me pertenece por gracia que de ella hizo el eminentísimo Señor Cardenal Belluga a D. José de Vera, mi difunto padre, la que cuido, y estoy manteniendo a mis expensas el culto divino, y en ella tienen entierro los descendientes del apellido de Vera, o sus mujeres”*.

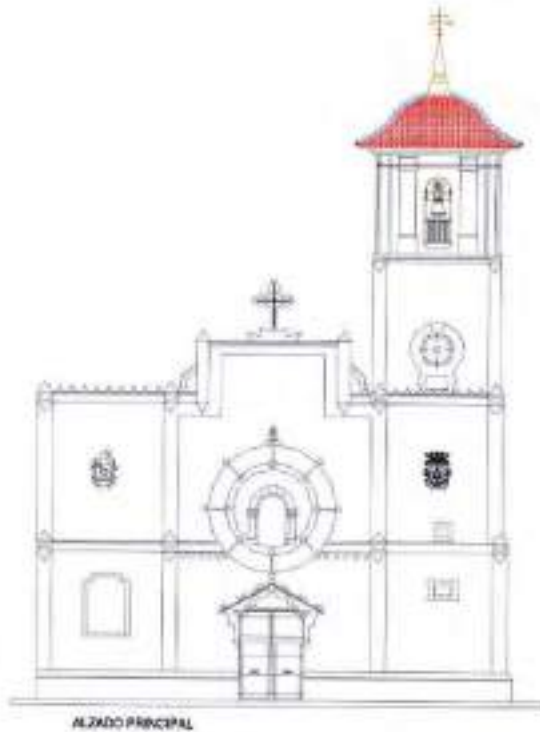


Fig. 4. Fachada principal y torre de la iglesia de San Javier, ss. XVII-XVIII.

Del mismo modo, se conservan también las lápidas del marqués de Torre Octavio y de los párrocos titulares de San Javier, D. Jaime Arteaga y Gamboa y D. Bartolomé Porter Molero, si bien estas dos últimas se hallan junto al altar, a los lados del retablo mayor.

Don Salvador de Vinader y Corvari, marqués de Torre Octavio y Vizconde de Torre de Poyo, falleció en San Javier y fue sepultado allí el 14 de febrero de 1796, conservándose su lápida en una de las capillas laterales de la iglesia parroquial. En cuanto a los párrocos de San Javier, D. Jaime Arteaga y D. Bartolomé Porter, el primero fue fabriquero de la iglesia entre 1732 y 1764 y el segundo fue párroco propio de la misma entre 1769 y 1792. Ambos murieron en San Javier y dejaron expresado en sus testamentos la voluntad

de ser enterrados en el templo, instituyendo sendas Obras Pías destinadas al mantenimiento del edificio y a la realización de Obras de Caridad.

La ubicación de sus tumbas no era casual; debe recordarse que cada familia aspiraba a tener tumba propia y que la situación de ésta en la planta de la iglesia obedecía a criterios de representación y de prestigio que iban de la mano de su posición económica y social. Los lugares privilegiados se reservaban por lo general a miembros del clero y comunidades religiosas, en especial aquellos que hubieran tenido una relación directa con la parroquia. Tras ellos venían los nobles y los ciudadanos que, aun careciendo de una ejecutoria o un título nobiliario, habían hecho donaciones cuantiosas a la iglesia. Estos dos grupos se reservaban los lugares más cercanos al altar mayor o disponían –como vimos– de capilla propia en la que se veneraba una imagen en la que una sola misa podía redimir un alma del purgatorio (PEÑAFIEL RAMÓN, A., 1987, pp. 137-140).



Fig. 5. Lápida funeraria de D. Pedro de Vera y Osorio, retirada de su emplazamiento durante la intervención; pudo constatarse que no había restos humanos asociados a la misma.

Los sitios restantes eran ocupados por labradores, pescadores y artesanos que se agrupaban en cofradías, como la de las Ánimas, que tuvo panteón en el crucero, junto al altar, poseyendo casa propia en el partido de La Calavera<sup>11</sup>. Naturalmente, no era ésta la única: En 1779 existían cuatro Cofradías o Hermandades: la del Santísimo Sacramento, la de la Purísima Concepción, la de Ánimas y la de Nuestra Señora del Rosario. Salvo la de las

11 ACMu. Legajo n° 189, “relativo a las rentas de la fábrica y curato de San Javier”.

Ánimas, que poseía recursos propios, las demás se mantenían de limosna. Tenían sus propias capillas y es lógico pensar que, como en otras parroquias se enterrarían en ellas.

En 1792, se solicita la creación de un cementerio parroquial, terminando así con las inhumaciones que se realizaban hasta entonces en el interior del templo. Las razones que se aducen son simples: la falta de sitio, la inoperancia de las cofradías, que por entonces han desaparecido como tales o han perdido buena parte de sus miembros y funciones, la higiene, el sentido común. Es oportuno recordar que estos argumentos se habían convertido en un lugar común y eran múltiples los tratados que aconsejaban construir los cementerios fuera de las iglesias por motivos sanitarios desde la primera mitad del siglo XVIII (AZERO Y ALDOVERA, M., 1736). Por ello, Carlos III había dispuesto según una Real Orden de 1784, que no se inhumaran los cadáveres en las iglesias, medida que amplió con una Real Cédula en 1787, restringiendo los enterramientos en las iglesias a los prelados, patronos y miembros del estamento religioso (MORENO, N., 1977, I, p. 520, cédula nº 2949).

No sorprende por tanto que tal iniciativa diera sus frutos en 1797, año en el que se construyó un cementerio civil y una cripta a espaldas de la iglesia en el lugar que la tradición oral consigna desde entonces con el nombre de “Callejón de los Muertos” (INIESTA MAGÁN, J. 1998, pp. 24-25; BALLESTER ESPARZA, 2005, p. 36 y ss.) que en la actualidad se encuentra ocupado por el parking público con salida a la Calle del Mercado.

Durante los trabajos de excavación de dicho parking aparecieron los restos de la cripta dependiente de la iglesia ocupada durante la mayor parte del siglo XIX, encargándose de los trabajos de supervisión arqueológica la empresa Arqueotec, S.L., bajo la dirección de los arqueólogos Alejandro Paredero Pérez y María del Carmen Pardo López documentándose hasta un total de 21 nichos que se distribuían en tres alturas con un alzado máximo de 2,72 metros y una anchura de 6,25 metros. De ellos se extrajeron los restos de 28 individuos junto con varios objetos, fundamentalmente medallas y crucifijos que demostraban que la cronología de los enterramientos se correspondía con un arco cronológico que se situaba entre la última década del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX (PARDO LÓPEZ, M.C y PAREDERO PÉREZ, A., 2007, pp. 575-576).

Por lo tanto, de las evidencias suministradas por las fuentes documentales se desprende que la construcción de la iglesia de San Javier se inició a finales del siglo XVII; que fue una construcción de nueva planta que no se ubicó sobre construcciones anteriores y que, como todas las iglesias hasta el siglo XIX fue utilizada como lugar de enterramiento y osario. A finales del siglo XVIII había finalizado su construcción y la venta de los solares que estaban vinculados a su fábrica sirvieron para ir configurando el núcleo urbano que hoy constituye la villa de San Javier.

## V. La supervisión. Planteamiento de los trabajos

El día 29 de mayo de 2007 se iniciaron las actuaciones planteándose dos catas junto a los pilares que separan la nave central de la nave oriental. Habida cuenta de que los trabajos de restauración proyectados suponían una rebaja de 0,50 metros con respecto al suelo actual, se decidió imponer este límite a los sondeos, siempre y cuando la aparición de estructuras o niveles estratigráficos inesperados no nos obligaran a cambiar el plan de trabajo inicial.

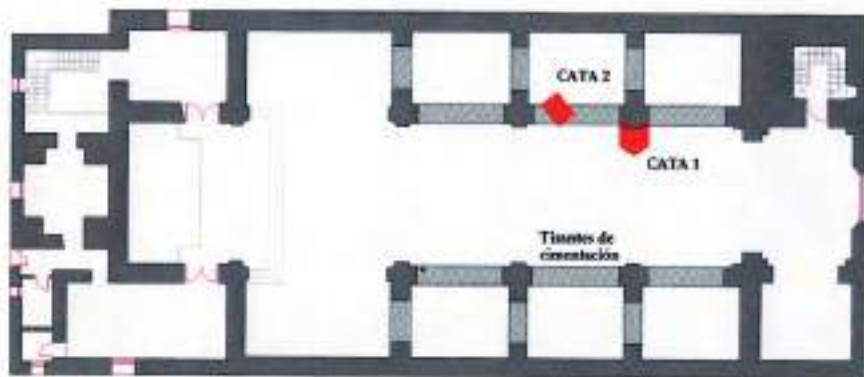


Fig. 6. Ubicación de las catas 1 y 2 sobre la planta de la iglesia.

### V. 1. Sondeo 1

Esta primera cata, de forma pentagonal irregular, con unas dimensiones máximas de 1,40 x 1,50 metros, se planteó adosada a uno de los pilares de la nave central. Se trataba así de averiguar cuál era la potencia de la cimentación del mismo, así como la profundidad que alcanzaba ésta.

Tras retirar un nivel inicial de escombros de unos 10/15 centímetros de potencia (UE 1000), se advirtió la presencia de una potente cimentación realizada con argamasa de cal trabada con bloques irregulares de caliza local que alcanzaba una profundidad de 0,35 m (UE 1001). Por debajo de ésta aparecía un nivel de tierra de relleno oscura y compacta, de color marrón, en la que no se apreciaban intrusiones ni presencia de restos cerámicos (UE 1003). El resto de la cata estaba ocupado por una fosa de contaminación rellena con un nivel de tierra negruzca, con ligeras tonalidades verdosas, suelta, con presencia de abundantes restos óseos (UE 1004). La disposición de dichos restos no era uniforme ni correspondía a inhumaciones aisladas, sino que se habían trasladado grupos de huesos similares correspondientes a individuos distintos.



Fig. 7. Vistas de la Cata 1, donde se aprecia la cimentación del pilar sobre niveles estériles.

En un extremo de la cata, a 0,38 metros de profundidad aparecieron restos de un nivel de suelo anterior, consistente en una simple tongada de cal de 2,5 centímetros de grosor (UE 1002).

## V. 2. Sondeo 2

La segunda cata, de forma rectangular, con unas dimensiones de 1,40 x 1,05 metros, se planteó a 35 centímetros del pilar siguiente, con una orientación SW-NE. El objeto de su ubicación no era otro que el de constatar la posible existencia de correas que conectaran las cimentaciones de los pilares de la nave central entre sí.

Superado el nivel de escombros inicial mencionado para la cata anterior (UE 2000), se advirtió que, efectivamente, existía una correa que unía el pilar de la Cata 1 (UC 2001) con el de la Cata 2. Junto a dicha correa, una gran fosa de contaminación rellena de restos óseos (UE 2002).

Se decidió entonces seguir profundizando en la cata hasta llegar al suelo estéril y ver la cota que alcanzaban los enterramientos. La fosa siguió apareciendo, formando dos niveles diferenciados. El primero, que alcanzaba los 0,80 metros de profundidad, contenía restos óseos dispuestos con cierto orden, unidos a abundantes fragmentos de madera degradados, aunque no podía afirmarse que correspondieran a enterramientos individualizados. Bajo éste, otro nivel contenía restos sin ningún orden, que parecían haber sido trasladados de otro lugar de la iglesia por falta de espacio (UE 2003). Dichos niveles se correspondían con los restos ínfimos de dos suelos consistentes en sendas tongadas de cal de 3-5 centímetros de grosor, perceptibles sólo en algún punto de los perfiles. No aparecieron clavos ni restos de cerámica ni artefactos de ningún tipo; tan sólo, dos losas cuadradas de 20 x 20 centímetros, con 5 centímetros de grosor a 0,90 metros del nivel de suelo actual.





Fig. 8. Vistas de la Cata 2, donde se aprecian los tirantes de cimentación que unían los pilares de las naves laterales.

### V. 3. Desfonde general del pavimento de la iglesia

Una vez realizadas las catas, se procedió a desfondar la totalidad del suelo de la iglesia con medios mecánicos, constatando de forma definitiva que las correas de cimentación unían a todos los pilares entre sí. Los enterramientos también siguieron las pautas observadas en las catas anteriormente descritas: formaban parte de un nivel de revuelto, en el que las osamentas habían sido trasladadas de su ubicación original y depositadas de forma un tanto anárquica. No se observó la presencia de estructuras de un edificio anterior ni remociones o modificaciones de la planta actual que supusieran una alteración del trazado original de la misma.



Fig. 9. Cabecera de la iglesia. Vistas de una de las capillas laterales en la nave lateral occidental. Se aprecian los tirantes de cimentación que unen ambos pilares una vez retirado el pavimento.

No aparecieron restos de cerámica ni artefacto alguno digno de mención. En el capítulo de los elementos constructivos, sólo puede decirse que aparecieron fragmentos de las piezas que marcaban el antiguo umbral de la puerta principal que daba acceso a la iglesia en el nivel de relleno inicial de la nave central, en la parte más cercana a las puertas actuales de la misma.

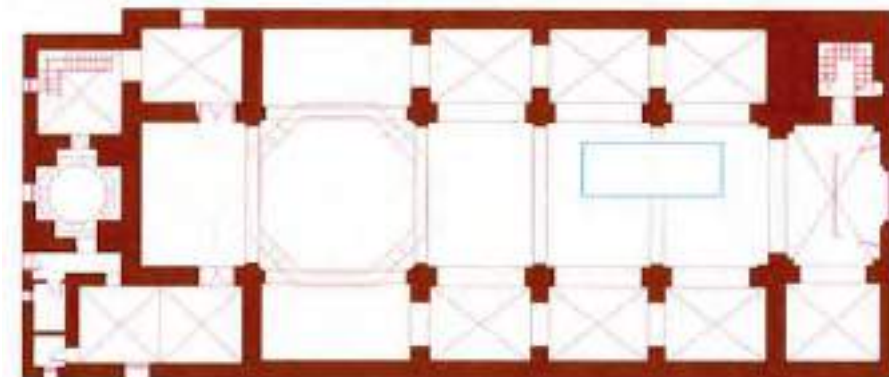


Fig. 10. Ubicación del hallazgo (marco de borde azul) de las piezas que correspondían al antiguo umbral de la puerta de acceso principal sobre la planta de la iglesia de San Javier.

Correspondían a dos piezas distintas, aunque su forma y su labra eran similares. Realizadas en mármol del Cabezo Gordo, son losas planas que forman un arco de círculo con una anchura máxima de 40-45 centímetros y presentan una moldura semicircular convexa en uno de sus extremos.



Fig. 11. Fragmentos de las piezas del antiguo umbral de la puerta principal de la iglesia.

Una de las piezas, que consta de dos fragmentos que pegan entre sí, conserva las huellas del encaje de un quicio en uno de sus extremos con unas di-



mensiones máximas de 14 x 12 centímetros. Sus dimensiones máximas son 0,40 x 0,45 metros y su grosor, de 11 centímetros. La pieza restante, cuyas dimensiones máximas son 0,90 x 0,45, tiene un grosor de 10 centímetros.



Fig. 12. Fragmentos de las piezas del antiguo umbral de la puerta principal de la iglesia. A la izquierda, detalle de la moldura situada en el extremo anterior de cada pieza; a la derecha, huella del encaje de un quicio conservado en una de ellas.

## VI. Conclusiones

De los sondeos y trabajos de restauración emprendidos en el interior de la iglesia parroquial de San Javier se desprende que la cronología suministrada por las fuentes documentales no es errónea, o al menos no hay evidencias arqueológicas que las desmientan.

Todo parece indicar que dicho edificio no se construyó sobre otro preexistente y, si bien fue utilizada como lugar de enterramiento y osario, no puede afirmarse que existieran criptas o estructuras subterráneas destinadas a albergar los restos que allí se encontraron. En cambio, sí parece que en un momento dado, se trasladan las osamentas de un número indeterminado de individuos depositándolas en fosas de relleno en las que no se pretendía disponerlas de acuerdo con un plan ordenado. Seguramente, la construcción de una cripta al exterior del templo y la implantación del nuevo cementerio forzaron la reubicación de los enterramientos de los que no tenían familiares que se hacían cargo de su mantenimiento. El refuerzo de las cimentaciones de pilares y paredes maestras también pudo forzar este orden de cosas.

El hecho de que no aparezcan clavos, signo evidente de la utilización de ataúdes de madera, cerámica, monedas u otros restos materiales es una evidencia más de que el contexto estratigráfico de la iglesia fue alterado en una fecha relativamente reciente y no volvió a verse alterado hasta la actualidad.

## Bibliografía

- AZERO Y ALDOVERA, M., 1736, *Tratado de las funerales y de las sepulturas*, Madrid.
- BALLESTER ESPARZA, J., 2005, *San Javier... Mi Pueblo... Mis Recuerdos*, San Javier.
- INIESTA MAGÁN, J., 1995, *San Javier a través de sus documentos históricos (siglos XVIII-XIX)*, San Javier.
- INIESTA MAGÁN, J., 1998, *III Centenario de la parroquia de San Francisco Javier 1698-1998 (300 años en la vida de un pueblo)*, San Javier.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., 1984, *El municipio de San Javier en la Historia del Mar Menor*, Murcia.
- LEMEUNIER, G., 1985, “El reino de Murcia en el siglo XVIII: realidad y contradicciones del crecimiento”, en *España en el siglo XVIII*, (Ed. R. Fernández), Barcelona, pp. 289-341.
- MERINO ÁLVAREZ, A., 1981, *Geografía histórica de la provincia de Murcia*, Murcia.
- MORENO, N., 1977, *Colección de Reales Cédulas del Archivo Histórico Nacional de Madrid*, Madrid.
- PARDO LÓPEZ, M.C y PAREDERO PÉREZ, A., 2007, “Supervisión arqueológica de traslado de los restos humanos del antiguo cementerio de San Javier”, *JRA XVIII, Cartagena-Lorca-Mula-Murcia, 2007*. Ed. Consejería de Cultura de la CARM, Murcia, pp. 575-576.
- PEÑAFIEL RAMÓN, A., 1987, *Testamento y buena muerte (Un estudio de mentalidades en la Murcia del siglo XVIII)*, Murcia.
- RODRÍGUEZ DE DIEGO, J.L., 1982, “Hacia una catalogación y mecanización de un importante fondo documental: los censos”, *Revista Anabad XXXII*, nº 3, pp. 293-306.
- VILLABONA BLANCO, M.P., 1993, *La desamortización eclesiástica en la provincia de Murcia (1835-1855)*, Murcia.
- VON WOBESER HOEPFNER, G., “El uso del censo consignativo para realizar transacciones crediticias en la Nueva España. Siglos XVI al XVIII”, en *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, 1988, Ed. Universidad Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, México D.F, vol. II, pp. 1163-1181.

# Arte en San Xavier de la Marina.

## Los orígenes de una villa en la Edad Moderna

MARÍA GRIÑAN MONTEALEGRE<sup>1</sup>

**Resumen:** La presencia del Mar Menor constituye el elemento vertebrador del territorio de la Marina, con una amplia y rica historia y cultura. Asistimos a lo largo del siglo XVIII, a la construcción de la nueva villa, inseparable en historia e imagen, a su templo parroquial de San Francisco Javier hasta la actualidad. Edificios y vacíos urbanos surgidos de la necesidad de atraer nuevos pobladores capaces de asumir las funciones necesarias para la consolidación de una nueva villa del barroco murciano.

**Abstract:** The presence of Mar Menor in the territory constitutes the backbone of the Marina's sites, with a wide and rich history. We witnessed the construction of the new town, inseparable in history and image, from its catholic temple of San Francisco Javier to the present. Buildings and urban voids arising from the need to attract new residents capable of assuming the functions necessary for the consolidation of a new town' Barroque Murcia.

### 1. Delimitación espacio temporal: San Xavier de la Marina en los siglos XVII-XVIII

La Villa de San Xavier aparece en los documentos a partir del siglo XVII como el lugar ligado a la parroquia de San Francisco Javier. Este nuevo centro urbano hasta el desarrollo del municipio actual en la segunda mitad del siglo XX tendrá como elemento central el templo que se construirá en ese mismo siglo y que, como el pueblo, irá modificándose para adaptarse a las nuevas necesidades de la población. No se trata de un caso único en el Reino de Murcia, sino que constituye un caso más de algunas villas surgidas ex novo en el Reino de la Murcia barroca, mediante la transformación de antiguas ermitas a parroquiales, alrededor de las que se asentó la población durante la Edad Moderna (Merino Alvarez, 1917, 27).

---

<sup>1</sup> Departamento de Historia del Arte. Universidad de Murcia.

Jiménez de Gregorio ya apuntó cómo la primitiva ermita de San Francisco Javier fue construida entre 1619 y 1621 (Jiménez de Gregorio, 1957), coincidiendo con los años en los que el santo se encontraba en proceso de beatificación bajo el Papa Paulo V. Hasta que, en febrero de 1622, el Santo navarro fue canonizado por el Papa Gregorio XV, dentro del programa que le llevaría, poco después, a la fundación de la Congregación para la Expansión de la Fe (Congregatio de Propaganda Fide) mediante, la Bula *Inscrutabili Divinae Providentiae* del 22 de junio de ese mismo año. El objetivo inicial de todo ello fue la difusión de la fe a través de las nuevas advocaciones, especialmente de toda la actividad misionera de la Iglesia.

Y es que es importante recordar la influencia que los principios del Concilio de Trento tuvieron desde finales del siglo XVI hasta el siglo XX, cuando el Concilio Vaticano II asentó nuevas líneas fundamentales que afectarían, entre otros aspectos, a la adecuación de los espacios de culto. Para San Javier en el siglo XVII fue muy importante la figura del obispo Fray Juan Antonio Trejo<sup>2</sup> quien, imbuido por el espíritu del Concilio de Trento, a su regreso de Roma en mayo de 1620 y durante sus más de quince años al frente de la Diócesis de Cartagena, promovió la creación de edificios religiosos de nueva planta que ejemplificarían el espíritu contra reformista que impulsó la devoción de estos nuevos santos en toda España. El Terno bordado en seda e hilos de oro con el jarrón de azucenas, símbolo del Obispado de Cartagena, que se expone actualmente en el Museo parroquial de San Francisco Javier es buena muestra de ello. Compuesto por un conjunto de 5 piezas textiles, dos dalmáticas una casulla<sup>3</sup> una capa pluvial, una estola u orarium y un cubre cáliz, demuestran la especial vinculación que este obispo de origen extremeño (Cáceres, 1575) tuvo con la nueva parroquial del Mar Menor.

La crisis que asoló el Reino de Murcia durante los años centrales del siglo XVII, en especial la grave epidemia de peste que afectó a todo el territorio en 1648, seguida de las inundaciones de 1651 y 1653 y acompañadas de una grave crisis, de poder y económica, dilatará en el tiempo la creación de nuevas parroquias (José J. García y Antonio Irigoyen, 2000).

2 Fray José Antonio Trejo Paniagua fue vicario general de la Orden Franciscana, arcediano de Calatrava, y embajador de Felipe III en Roma para la causa de la Inmaculada Concepción de María y Comisario general de Indias. Entre 1518 y hasta su muerte en Murcia el 21 de diciembre de 1635 ejerció como Obispo de la Diócesis de Cartagena Murcia, en cuya catedral está enterrado, en la Capilla de la Inmaculada del Trascoro de la Catedral de Murcia construida bajo su mecenazgo y cuya escultura de la Inmaculada es una de las más antiguas de España.

3 La dalmática es utilizada en las vestimentas litúrgicas por el diácono durante la celebración de la misa, mientras que la casulla está reservada al presbítero. Se utilizaba en Misas solemnes además de procesiones y bendiciones. RAE. <https://www.rae.es/diccionario-lengua-espanola-rae-buscadores/google> (19/06/24).

Así habrá que esperar hasta el 4 de septiembre de 1698 cuando el obispo D. Francisco Fernández de Angulo (Iniesta Magán, 1995, 24)<sup>4</sup>, firmó la constitución de la nueva parroquial de San Javier, la cual quedaría desvinculada de la de Torre Pacheco, a la vez que pasaban a depender de ella las feligresías de las ermitas de Roda, Tarquinales, Grajuela, Calavera y San Pedro del Pinatar<sup>5</sup>.

### 1.1. *El Mar Menor como espacio común*

La documentación nos habla de un amplio territorio que formaba parte del Campo de Murcia, en las orillas del Mar Menor. Desde el límite con el Reino de Aragón en el Pinatar, cuyas salinas constituyen el extremo norte del territorio, hasta la Rambla del Albuñón. Un territorio de secano, con cortos períodos de intensas tormentas donde las escorrentías destrozaban a su paso todo lo que encontraban, junto a otros lugares que contaron con pozos y balsas y que constituyeron los primeros espacios poblados y en explotación desde el siglo XVI (Buendía Porras, 2021, 119-124). El medio natural que propició en estos siglos los cultivos de cereal, la sosa y barrilla, así como la ganadería y, desde luego, la pesca.

Esto no significa que el territorio Marmenorense no hubiese contado con etapas históricas anteriores que nos demuestren su importancia estratégica y comercial desde la Edad Antigua. Es el caso, por ejemplo, de los yacimientos arqueológicos que están siendo estudiados mediante arqueología subacuática, como los lugares donde se han hallado importantes restos de la cultura fenicia<sup>6</sup>. Es el caso de los restos del pecio del Bajo de la Campana, cercano a la Isla Grosa<sup>7</sup>, que nos evidencia un rico comercio de defensas

4 ACM. Leg. 173 Erección de la Parroquia de San Javier. 4-9-1698. Subsidio y excusado.

5 Según el Padrón de Contribución de 1771. AGRM. Fondo Exento de Hacienda. Libro 13, 1771.

6 Entre el 3200 aC ya existen restos que documentan la presencia de esta cultura del Mediterráneo Oriental cuya navegación y comercio se extendió por todo el Mediterráneo hasta el este y sur de la Península Ibérica, siendo el Mar Menor por sus características naturales un fondeadero de sus naves, pero también un espacio peligroso por su engañosa orografía de golas e islas.

7 El pecio está situado a unos 2,5 Km frente a la costa de La Manga del Mar Menor y está formado por tres formaciones geológicas: Isla Grosa, roca El Farallón y arrecife La Laja. La Laja, también conocida como el Bajo de la Campana, es un arrecife poco profundo que se eleva desde una profundidad de unos 16 metros (52,5 pies) dentro de 2 metros (6,6 pies) de la superficie del agua, lo que la convierte en un peligro para la navegación. Ver 1º Jornada de "El pecio fenicio del Bajo de la Campana (San Javier, Murcia). Navegación y comercio en el siglo VII a.C.". Museo Nacional de Arqueología Submarina ARQUA, Cartagena, Octubre 2023. <https://www.youtube.com/playlist?list=PL-L-QE4ajumMf7LRkNCDabyUgRsm1Uu2> (16/04/2024).

de elefante (esto es, de marfil), metales, especialmente lingotes de estaño y cobre, así como casi una tonelada de mineral de plomo, además de objetos de primera necesidad como nos demuestran las ánforas que debían transportar vino y aceite, junto a otros objetos de lujo, desde perfumes hasta mobiliario de bronce cuyos diseños nos hablan de una civilización avanzada y culta. Sin duda, es una muestra de la importante red colonial y comercial instituida por el pueblo fenicio en el Mediterráneo occidental<sup>8</sup>. En el año 209 a.C. Publio Cornelio Escipión atacará Cartagena conquistándola y convirtiéndola en uno de los puertos más importantes de Roma hasta el siglo V. Desde ese momento el peligro marítimo, interno y externo, reduce la población hasta dejarla prácticamente vaciada en la vertiente occidental del Mar Menor. Sin embargo, las tradiciones y culturas unidas a estas primeras culturas pasarán a las generaciones futuras manteniendo, por ejemplo, la cultura de la navegación a vela que, además de impulsar los barcos, serán utilizadas para mover también los molinos de viento en sus diversas modalidades: desde el molino de trasegar agua hasta los de molienda de grano y desde luego los de sal. Sin olvidar la transformación del pescado en formas que permitían mantenerlo durante meses, como la producción del garum y de salazones.

Habrà que esperar a los últimos años del siglo XVI y comienzos del XVII para que el Concejo de Murcia, al que pertenecía el territorio distribuyera, especialmente entre sus regidores y familias destacadas de la capital, lotes de tierra en el entorno a la Marina, especialmente en: la Calavera y Cañada de la Calavera, Villar Alto, Grajuela, Roda, Pozos de Ulloa, Calatayud y Aledo, Hoya de Ratonés y Adarga Blanca. Entre los beneficiados encontramos por ejemplo a los regidores del Concejo Murciano: Pedro de Saavedra Loaysa, Cristóbal Fontes, Pablo de Roda, Pedro Carrillo Manuel o Francisco Balibrea quienes recibirán, junto al Convento de los Trinitarios de Murcia, los lotes más importantes (Buendía Porras: 2008). Tenemos aquí, en la venta o cesión de algunas partes entre estas familias, el origen de San Xavier. La atracción de pobladores a estos territorios para la producción cerealística, la barrilla, la ganadería y la pesca mediante el sistema de arrendamiento o a censo enfitéutico por los grandes propietarios, conllevarán la aparición de población que se irá asentando lentamente en torno a caseríos y ermitas.

En 1690 el Concejo nombra por primera vez para el territorio de la Calavera y Marina un diputado, otro para Roda y dos años después, en 1692, otro para Pinatar.

El tradicional papel defensivo fronterizo del territorio costero de la Ma-

8 Bajo de la Campana en [https://www.cultura.gob.es/mnarqua/colecciones/yacimientos/bajo-campana.html\(12/06/2024\)](https://www.cultura.gob.es/mnarqua/colecciones/yacimientos/bajo-campana.html(12/06/2024)).

rina vuelve a adquirir protagonismo durante la Guerra de Sucesión (1700-1714) convirtiéndola de nuevo en espacio inseguro. En este caso debido a las incursiones de soldados, los *miqueletes*, procedentes del vecino territorio valenciano, y especialmente de Orihuela, no sólo en forma de acciones violentas, arrasando cosechas y robando ganado, sino porque se produjeron en el territorio de la Marina intentos de militarización del campo y episodios de enfrentamientos entre diputados y representantes de la Calavera y Roda sobre estas cuestiones.

La segunda mitad del siglo XVIII supuso el afianzamiento territorial y administrativo de San Javier como capital administrativa del resto de las diputaciones, como había ocurrido también con la estructura eclesiástica en torno a la parroquia nueva de San Francisco.

## 2. Configuración del espacio: El núcleo de población en torno a la ermita

### 2.1. *El centro urbano*

La consolidación urbana de la nueva villa de San Javier estuvo ligada a la nueva parroquial entre los siglos XVII al XIX. El territorio eclesiástico de la Marina dependió primero de la Parroquia de Santa María de Murcia a la cual seguiría contribuyendo económicamente durante mucho tiempo después de obtener el nombramiento parroquial para el sostenimiento de sus curas “como reconocimiento de ser y cuyo distrito era todo el campo de Murcia” (Irigoyen López, 2022, 189); para después, entre 1619 y 1698, pasar a depender de la nueva parroquia del Rosario de Torre Pacheco.

La construcción del edificio de la *Nueva Parroquia*<sup>9</sup> se sustentó sobre la antigua ermita erigida sesenta y siete años antes en el cruce de caminos que unía el puerto de Cartagena con el de Alicante y la capital Murcia a través de Cañadas de San Pedro y Sucina con el mar. Un pequeño eremitorio donde se ubicaría la imagen de san Francisco Javier.

9 Así se la nombra en algunas actas capitulares del Concejo de Murcia en los primeros años del siglo XVIII (AMMu).





Fig. 1. Fotografía de san Francisco Javier anterior a la Guerra Civil.  
Fuente: Archivo del Museo Parroquial de San Francisco Javier.

Paralela a la construcción del nuevo edificio de la parroquial podemos comprobar la eficacia del sistema de financiación que el cabildo utilizó para asegurar, no sólo el sostenimiento del templo en un territorio de población dispersa, sino la atracción de nuevos pobladores que asegurasen la consolidación del nuevo núcleo de población. Las dimensiones del templo barroco y la construcción a su alrededor de la plaza y la villa a lo largo del siglo siguiente, así lo demuestran. Un sistema de donación de tierras al que se fueron sumando otras formas menos habituales que ahora veremos y que permitieron a la Iglesia un dirigismo en cuanto a la distribución en el espacio de viviendas y vacíos conformando el primitivo centro urbano de San Javier.

El 19 de marzo de 1699 están documentadas las primeras donaciones para la financiación de la nueva parroquial, por Juan Bueno, vecino de La Calavera<sup>10</sup>, mediante la fundación de un beneficio curado y una fanega de tierra para la construcción del nuevo edificio. También una fanega donaría

<sup>10</sup> Juan Bueno, el menor había sido nombrado el 24 de diciembre de 1693 Diputado del Campo de Murcia para la Calavera nombramiento que mantendría, al menos hasta 1714.



Joseph de Murcia y dos fanegas Esteban Zapata y Ginés Zapata<sup>11</sup>. Los hijos de María Zapata, mujer de Jerónimo Martínez Urrea, donarían dos fanegas de tierra vecinas al anterior (Iniesta Magán, 1995,301-303). Todos ellos siguiendo la misma figura jurídica *de gracia y donación pura perfecta que el derecho llama entrevivos irrevocable a la fábrica de dicha iglesia, (...) de tierra secano de sembradura que está incorporada de en que están abiertos los cimientos donde se ha de obrar dicha iglesia parroquial de San Javier*<sup>12</sup>. Gracias a estos y sucesivos terrenos, cedidos a censo, donados por vecinos y personas vinculadas al territorio de la Marina, se fue construyendo el nuevo templo, a la vez que se aseguraba el establecimiento de una población fija, aunque no siempre convertidos en vecinos de la nueva villa de San Xavier, sino que están documentados también vinculadas al territorio, un volumen de población estacional, procedente sobretudo de la capital del Reino, de gran poder económico y social, quienes construyeron sus residencias de descanso en el territorio de la San Xavier de la Marina en el partido de Murcia, para pasar largas temporadas (Gallego Zapata, 1998, 19-21). La documentación del último cuarto del siglo XVIII nos permite rastrear estos primeros momentos donde además del templo se construyeron viviendas con las que asegurar una población a su alrededor (...) *de manera que considerando la cortedad de medios que pueda tener la fábrica de ella y para poder pagar el dicho sitio y tierra donde se ha de obrar la dicha Iglesia. Y para como en tierra suya, así mismo se puedan fabricar algunas casa donde tenga algún aumento, pagándose tributo y pensión de censo, y que se convierta en aceite para que arda la lámpara donde estuviere colocado el Santísimo Sacramento*<sup>13</sup>.

Esto permitirá concluir el cuerpo principal del templo en algo más de setenta años ya que la información sobre los daños causados por la tormenta del 17 de octubre de 1772, nos describen el cuerpo principal del edificio casi concluido, a excepción de la torre, la cual todavía en 1787 sólo se ha levantado en los dos primeros cuerpos (Iniesta Magán, 1998, 24). Según el informe del Mayordomo fabriquero José Pérez Marín, hasta finales de la década de 1780 se habían gastado once mil reales de vellón para la construcción de los primeros cuerpos de la torre, financiado mediante las rentas de la parroquial y las limosnas de los feligreses. Pero las malas cosechas y su correspondiente crisis económica impedían concluirla y elevar un cuarto cuerpo de campanas, ya que las estimaciones del maestro fabriquero de otros diez mil reales necesarios para el remate, no podían ser costeados según la forma

11 También Ginés Zapata, labrador, ocuparía el cargo de Diputado por la Calavera desde 1714.

12 AHN. prot. 1.600 Nto. Sebastián de Luna, Donaciones de tierra para la construcción de una Iglesia Parroquial de San Javier, La Calavera. 19 de marzo 1699, fol. 18v.

13 Ibidem, fol. 19.

habitual, puesto que la renta de la parroquial para ese año solo aseguraba una décima parte de este presupuesto. Todo lo que obligó a solicitar ayuda al Cabildo de la Catedral con cuya aportación se concluye la torre algunos años después<sup>14</sup>. Es durante esta etapa cuando se continuaron construyendo casas en la plaza, algunas de piedra y barro con terrado sin tejas<sup>15</sup>, mientras que en las residencias principales se usaba fundamentalmente el ladrillo y la cubierta de teja. Así, en 1792 sabemos que el maestro alarife de San Javier, Francisco Antonio García iniciaba la construcción del palacete para el Marqués de Beniel, en la plaza pública de la villa, frente al de Jesualdo Riquelme como ahora veremos<sup>16</sup>.

## 2.2. Los espacios de alrededor

Precisamente, las dimensiones y características constructivas del templo no pueden ser entendidas para una parroquia de nueva creación sin el apoyo económico que prestarían también estas clases sociales más destacadas procedentes fundamentalmente de la capital, a la que se irán agregando aportes en forma de donaciones, limosnas o capellanías de cuantías diversas, así como objetos, alhajas y ajuares de culto de diversa procedencia e influencia en el encargo artístico. San Xavier tuvo hasta finales del siglo XVII una población escasa y dispersa cuya actividades ganadera y agrícola dependían fundamentalmente del agua, como también de ésta, pero salada, procedía otra parte de sus ingresos obtenidos a través de la pesca (Martínez Alfonso, 2003,15) y de otro uso, hasta ahora considerado secundario, como fue el medicinal ya que los beneficios para la salud de quien tomaba los baños, fríos o cálidos, debían de ser en esta época muy apreciados atrayendo hasta la zona de la laguna salada, por otra parte cada vez más segura frente al peligro norteafricano, tanto a la hidalguía murciana como a numerosos miembros del clero. Así, fueron construyendo sus casas de descanso atraídas por las bondades de las aguas, a la vez que se establecían lazos devocionales con la parroquia. Un ejemplo lo encontramos en el Testamento de Doña María Dávila, y Paz, condesa viuda de Orgaz y vecina de Murcia muy vinculada a San Javier ya que pasaba largas temporadas en la villa,(...) *en una casa grande-principal de recreo*<sup>17</sup>. La viuda de Don José Crespi Hurtado de Mendoza,

14 ACM. Legajo 121, Limosna del Cabildo de la catedral de Murcia para concluir la torre de la parroquial de San Javier, Murcia, 21 de julio de 1787.

15 Según la descripción dada por José Pérez Marín quien declaró en 1809, que entre 1786-88 había sido fabriquero de la Iglesia, y que por aquellas fechas sólo dos casas quedaban en el pueblo construidas con estos materiales y sin cubierta de teja (Gallego Zapata, 1998, 47).

16 Pleito AGRM, fols. 48 y 49.

17 AHPM Protº n. 3.731. Notº Pérez Lázaro, Antonio. Testamento de la Condesa Viuda de Orgaz. Fol.293-305v. Murcia, 29-5-1787.

Conde de Orgaz y Sumacarcé dispuso que si moría en ella fuese enterrada en la Iglesia de San Francisco Javier, al pie del altar de Nuestra Señora de los Dolores, y aunque finalmente fue en Murcia donde murió y enterrada junto al altar de María Santísima de las Angustias, en la Iglesia de San Bartolomé de Murcia, mandó construir una en San Javier, situada en el brazo de la epístola que albergaría la escultura titular de la capilla de Nuestra Señora de los Dolores que encargó a Francisco Salzillo *por la mucha y singular devoción que he tenido y tengo a la Reina de los Ángeles María Santísima de los Dolores, cuya imagen se hizo y colocó a mis expensas en su capilla de dicha Parroquia de San Javier; costeando de mis rentas una gran parte de lo que se gastó en la fábrica de su capilla, y cuyo aseo y culto ha corrido por mi cuenta hasta el presente*<sup>18</sup>. La imagen de la Dolorosa, que llegó a ser una de las piezas más valiosas y que gozó de mayor devoción entre los vecinos hasta que fue trasladada o destruida en los primeros meses de la contienda civil, cuando el edificio fue transformado en almacén de la cercana base militar de hidroaviones. Mientras que su camarín que la había albergado, abierto al exterior, también fue destruido. Por ello, de la escultura realizada por Francisco Salzillo sólo poseemos una fotografía procedente del *Informe de la Causa General de las destrucciones producidas sobre los bienes del Patrimonio artístico de Murcia* durante la Guerra Civil remitido al Fiscal<sup>19</sup> y que coincide con la descrita por Diego Rejón de Silva en su texto sobre Don Francisco Salzillo y Alcaraz: *En la iglesia del lugar de San Javier, sita en el campo de Murcia, una Dolorosa arrodillada adorando la cruz, de talla, de seis palmos. Y en la iglesia de San Pedro anejo de dicho campo, un San Pedro apóstol con la cruz en su derecha, y en la otra la red.*<sup>20</sup>

18 En el primer Testamento de D<sup>a</sup> María Dávila. ES.30030.AHP/24 / Notariado de la Provincia de Murcia (1450-1918). > 24.030. / Notarías de Murcia (1450-1918). > 24.030.pem / Pérez Lázaro, Antonio: Protocolos, Murcia (1757-1792). > NOT,3731 / Registro de Antonio Pérez Lázaro, Murcia de 1787.

19 ES.30030.AGRM/FR,3 / Archivo Histórico Nacional > FR,3.5. / Instituciones Contemporáneas > FR,3.5.2. / Fiscalía del Tribunal Supremo > FR,3.5.2.1. / Causa General > FR,3.5.2.1.1. / Causa General de la provincia de Murcia > FR,AHN,R-90/5 / "Pieza 11<sup>a</sup>: Tesoro artístico y cultura roja", Fig. 32 bis JAVIER, Parroquia de San: "Dolorosa". Salzillo.

20 Diego Antonio Rejón de Silva: "Don Francisco Salzillo y Alcaraz". Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Sig. 356/3, fols. 181r.-189v. En García López, D. "Era todo para todos" Imafronte, 2018. Apéndice, pp. 164.



Imagen 2. Fotografía de Nuestra Señora de los Dolores. Francisco Salzillo, desaparecida en la Guerra Civil. Fuente: AGRM. FR3 ES30030. Lamina 62.

Cómo ya analizaron Belda (Belda, 2001, 65-69) y Pérez Sánchez (Pérez, 2006, 57-62) corresponde a estas fechas la promoción devocional mariana de la mano del Cardenal Belluga y la fama que llegó a alcanzar el escultor como maestro de estas imágenes pasionales dentro y fuera del Obispado de Cartagena. La escultura responde a la iconografía de la Virgen de los Dolores, al pie de la cruz, de rostro juvenil, arrodillada a tamaño real, 1,3716 metros, con los ojos elevados hacia una cruz imaginaria a quien también abre los brazos, con lágrimas sobrepuestas en el rostro como era habitual y portando puñal de cruz clavado en su pecho. Semejante a la también desaparecida Virgen del Primer Dolor que Salzillo realizó entre 1750 y 1753 para la cofradía California de Cartagena. Su disposición parece esperar al Cristo muerto para recogerlo en su regazo como ocurrirá en otra de las composiciones devocionales promovidas en todo el obispado durante el siglo XVIII. Esta es la diferencia de las Dolorosas con la composición de Nuestra Señora de las Angustias, tan bien conocida por la condesa, ya que Salzillo había realizado su imagen para la Congregación de Servitas en San Bartolomé de

Murcia, a cuya parroquia pertenecía en 1741 y con la que el escultor iniciaría una iconografía que le sería solicitada en otras ciudades como Lorca en 1751, Los Dolores de Alicante (1748 y 1757), Alicante en 1762 y Yecla un año después. Como en todos los ejemplos anteriores la Virgen de los Dolores de San Javier debió contar con su propia cofradía y procesional, la de Viernes Santo, como lo atestigua el manto negro bordado en oro que se conserva en el Museo parroquial de San Francisco Javier.

En definitiva, a lo largo de los siglos XVII y XVIII, esta hidalguía fue acaparando, en forma de grandes fincas y propiedades, los términos que hoy ocupan los municipios de San Javier, Los Alcázares y San Pedro del Pinatar, unos mediante compra, otros poniendo en uso las antiguas propiedades familiares adquiridas siglos atrás, arrendando parte de las mismas y a menudo, construyendo sus casas de descanso para pasar la temporada de baños. La recuperación demográfica y económica, con sus vaivenes desde mediados del XVIII se dejó sentir también en San Javier. La construcción del templo se realizó así mediante *donaciones de vecinos a favor de la fábrica de la Iglesia Parroquial del dicho lugar de San Xavier y a la devoción y celo de aquellos fieles cedió la corta porción de siete u ocho fanegas de tierra para la planta y fábrica del templo y para la posible población que con el aumento de vecinos sirviese de dotación para sus ministros y gastos ordinarios de culto*<sup>21</sup>. Se concedió pues un considerable terreno, aproximadamente de 4.2 Hectáreas, con el fin, como decimos, de que se fabricasen casas a censo para asegurar la construcción del nuevo edificio y el mantenimiento del culto, a la vez que *sirvieran para aumentar o perfeccionar aquella población*<sup>22</sup>. En 1775, ante la necesidad de continuar las obras, la fábrica decide vender 12 solares ubicados junto al nuevo templo a varios vecinos, lo que aumentaba el valor de venta y por tanto, también los censos correspondientes con el propósito de recabar los fondos necesarios. También, en 1797, en la solicitud de limosna al Cabildo para la construcción del cementerio parroquial, se describen sus rentas escasas *de forma que si no fuera por las limosnas con que en el verano concurren sus feligreses, fueran más las necesidades que padecerían*<sup>23</sup>.

A ello debemos unir, como decimos, la promoción desde el obispado a las nuevas parroquias, edificación y ampliación de ermitas y otras instituciones relacionadas con la formación del clero (Hernández Albaladejo, 2006, 72). La construcción del nuevo edificio se debió realizar pues apoyada de una parte,

21 AHN Consejos, leg. 1643, nº 44. fol. 64/65. Pleito entre el Marqués de Beniel y Don D. Jesualdo Riquelme por la construcción en unos solares de la plaza de San Javier

22 *Ibidem*, fol. 82/83. Pleito entre el Marqués de Beniel y Don D. Jesualdo Riquelme por la construcción en unos solares de la plaza de San Javier. Respuesta del Consejo,

23 ACM. Fábrica mayor de la Catedral. Limosna para la construcción de un cementerio en la Iglesia parroquial de San Javier (1797).

por el poder civil a través del Concejo municipal murciano con personalidades como Antonio Sandoval, Regidor de la ciudad de Murcia quien en 1622 poseía casa y terrenos en el campo y partido de la Marina<sup>24</sup> lindando con las propiedades del Convento de la Trinidad y las de Gerónimo Martínez Urrea; y de otra, el poder religioso, cuyos prelados y sus colaboradores más directos, fueron responsables de la construcción, mantenimiento y organización de los templos (Hernández Albaladejo y Segado Bravo, 1980, 364-317). No podemos olvidar desde luego a la feligresía que apenas si podía contribuir más allá de los pagos y limosnas marcadas por las necesidades espirituales básicas. Una población dispersa y con grandes dependencias, especialmente del agua, cuya escasez marcaba los años terribles sin cosechas.

### 3. Los elementos artísticos

Las primeras noticias gráficas que poseemos de la configuración urbana inicial de San Javier corresponden al pleito mantenido entre dos grandes familias murcianas en las últimas décadas del siglo XVIII. El croquis que documenta este pleito entre Jesualdo Riquelme y Antonio Lucas, Marqués de Beniel, fechado entre 1791 y 1799, ha resultado de gran utilidad para comprobar dos hechos sobre los que vamos a detenernos: en lo que respecta al templo de San Francisco Javier se dibuja la fachada dividida en cuerpos por pares de columnas adosadas al muro sobre pedestales y una portada de acceso en su eje central, semejante a la que existió hasta su sustitución en la segunda mitad del siglo XX. Esta imagen de la fachada, aunque muy esquemática, nos acerca bastante a la levantada finales del siglo XVIII con el cerramiento artístico del edificio y su papel protagonista en la plaza pública, a la vez que muestra su estructura y división interna con una nave central, y capillas corridas a cada lado. Podemos pensar que la estructura del edificio se encontraba en estado muy avanzado en la década de 1740 y que, como decimos, estaría casi concluida en 1772, excepto los dos cuerpos altos y el remate de la torre (Iniesta Magán, 1995, 392).

El protagonismo de la nave única y la cabecera plana responde a una preponderancia acústica que proporcionaba unas condiciones idóneas para la liturgia. El transepto con cúpula en el crucero es el otro elemento que se repite en los templos murcianos del siglo XVIII. Cúpula semiesférica sobre pechinas y tambor, que adquiere un simbolismo arquitectónico como culmen del camino iniciado en la puerta del templo, y cuya verticalidad del espacio contrastaba con la horizontalidad de la nave. De la misma manera,

<sup>24</sup> En la relación de propietarios de Tarquinales de 1786 nos encontramos a Francisco Antonio de Sandoval propietario y arrendador de tierras en este partido. Iniesta Magán, 1995, 52-53.



el círculo inscrito en el cuadrado es la imagen simbólica del universo, la vía hacia el espacio divino que culmina en el presbiterio y hace del crucero uno de los espacios más monumentales del edificio.

Al exterior se utiliza el ladrillo y el revoco, también habitual en las iglesias de estos años, ya que además de su versatilidad y rapidez en la construcción permitiría abaratar costes en una sociedad sometida, como estamos viendo a grandes vaivenes económicos y naturales que mermaba la capacidad de colaboración de los feligreses. Pero sobretodo la versatilidad del material facilitó la decoración exuberante del interior mediante capas de estuco o con decoración pintada, muy utilizada en el barroco de la zona, y dejando la piedra solamente para elementos de especial significación como molduras y placas en el podio bajo de la fachada.

La torre, de planta cuadrada con cuatro cuerpos, coincidiendo los dos cuerpos bajos con la altura de la fachada sobre la que volaban los dos restantes y la cubierta de teja. El último cuerpo abierto de campanas albergaba inicialmente una sola campana que en 1757 fue sustituida por dos campanas encargadas por el párroco, Jaime de Arteaga al maestro de Murcia, José Muñoz<sup>25</sup>. Es curioso que en este croquis de 1791 no aparezca ninguna referencia a la torre, aunque en estas fechas como decimos, debía de estar en construcción<sup>26</sup>. Aún en la descripción de 1787 del Mayordomo fabriquero de la parroquial, José Marín, se afirma que el último cuerpo de la torre está sin concluir por problemas financieros, por lo que el Cabildo de la Catedral acuerda librar tres mil reales para que esta se concluya en dos años.

Muy interesante también resulta el atrio de la Iglesia que constituía la denominada plaza de las Cadenas, o espacio sacro de 80 palmos desde el que se accedía al templo. No tenemos evidencias de si como lo conocemos por imágenes del siglo XX estaba elevado sobre varios escalones o simplemente estaba acotado por soportes entre los que corría la gruesa cadena de la que recibía el nombre. Estos elementos simbólicos se mantuvieron como testigos frente a la fachada hasta la segunda mitad del siglo XX.

Al interior, el espacio estaba sostenido por muros revocados a los que se adosaban altas pilastras, sencillas, con basa y de orden corintio, entre las que se abrían las arcadas de las capillas. La nave central, cubierta con bóveda de cañón sobre lunetos, con tramos marcados por arcos fajones, estaba concebida como espacio de tránsito hacia el presbiterio, separado de las laterales mediante arcos de medio punto. Las pilastras adosadas al muro que arrancan de un alto plinto, quedaban sobre elevadas de la línea de los arcos de manera que el entablamento que corría sobre ellos fue utilizado

25 Por las que pagó el párroco, según su testamento 2854 reales y 14 maravedíes. Testamento de D. Jaime Arteaga y Gamboa cura propio de San Javier (1764). En Iniesta Magán, 1995, 305-327.

26 *Ibidem*, fols.27-28.

como elemento visual unificador del que arrancaba el cuerpo de luces, resultando la nave central iluminada y más elevada que las capillas laterales, cubiertas por bóvedas de crucería que quedaban en penumbra. Mientras que las molduras daban al fiel una visión del espacio estructural del edificio. Efectos de molduras que se suceden y contrastan con los muros lisos, todos ellos enfatizados por el uso de la policromía cuyo objetivo era enriquecer el espacio, enmascarando el uso de materiales pobres y la ausencia de sillería o del mármol.

Al exterior, las cubiertas de teja árabe a dos aguas de las naves se complementaban con las cúpulas gallonadas de teja vidriada azul que cubrían el crucero y el camarín. La cabecera presenta así una sucesión de volúmenes proporcionados, reflejo de la estructura interior del edificio. Desde el camarín del Santo al crucero, la superposición de volúmenes permite una visión real de la cúpula del crucero ya que la fachada pantalla, más elevada en el cuerpo central, dificultaba su visión desde la plaza.

En esta zona exterior de la cabecera del templo, en el solar contiguo a la iglesia y de su propiedad, se construyó en 1797 el primer cementerio parroquial, ya que el crecimiento de la población y las condiciones insalubres de la iglesia, resultado de los numerosos enterramientos en el suelo, obligaron al párroco a proponer la construcción, en octubre de ese año<sup>27</sup>, de un panteón exterior que estuvo en uso hasta su traslado, en 1900, fuera de la población en su ubicación actual, en la carretera de Sucina, momento en el cual se selló, levantándose sobre él la actual placeta (Iniesta Magán, 1995, 347)<sup>28</sup>.

### 3.1. Construcciones Civiles

Paralelamente a la construcción del templo podemos analizar la construcción de viviendas y palacetes hasta constituir el espacio público de la plaza. Un espacio compartimentado, escenario de fiestas civiles y religiosas, a la vez que espacio de mercado y comercio para la primitiva villa.

Para ello ha sido imprescindible la consulta de los pleitos conservados en el Archivo Histórico, y reproducidos hoy en el Archivo General de la Región de Murcia (AGRM), y el que procedente de la Chancillería de Granada, se conserva en el Archivo Municipal de San Javier (AMSan Javier), ya que,

27 El texto de esta solicitud es el claro ejemplo de que, a pesar de los problemas de insalubridad generados en nuestro país por la inhumación de los cadáveres dentro de los templos, la Real Cédula de Carlos III de 3 de abril de 1787 no fue tomada en cuenta en la mayoría de los casos hasta décadas más tarde momento en el que marcará un punto de inflexión en España sobre los lugares de enterramiento fuera de las villas (Santonja, 1998-99, 1).

28 Según consta en la solicitud del párroco de San Francisco Javier al Cabildo para que aporte limosnas para su construcción. ACM. Fábrica de la Catedral. Limosnas para la construcción de un cementerio en la Iglesia parroquial de San Javier (1797).



además de la información sobre vecinos y propiedades situadas en el espacio, nos han permitido tener las imágenes más antiguas de la disposición inicial de su centro urbano, la plaza pública, el cual se ha ido adaptado hasta hoy a las nuevas necesidades de la población pero sin perder su estructura original.

En este pleito iniciado por Jesualdo Riquelme contra D. Antonio Lucas Celdrán, Marqués consorte de Beniel, está fechado entre 1795 y 1796 aunque recoge información desde 1740. Muy ricas son las numerosas descripciones de la plaza pública que reiteradamente se incluyen en el documento ya que el motivo fue la construcción de una vivienda, iniciada por el marqués en unos solares adquiridos a la fábrica de la Iglesia de San Javier situadas en la plaza, *frente a la casa de Riquelme*<sup>29</sup>. Además, se aportan varios documentos gráficos entre los que destaca el plano de 1795<sup>30</sup> correspondiente al *Plan de casas de Don Jesualdo Riquelme y D Antonio Lucas en la plaza del Lugar de San Javier Jurisdicción de la ciudad de Murcia, año de 1795 realizado por Josef Estich presbitero*,<sup>31</sup> donde se presenta el edificio religioso que conforma el flanco norte del que partiría la construcción de toda la inmensa arquitectura vacía de la Plaza Pública. En todo el texto jurídico rezuman dos visiones contrapuestas fruto de intereses económicos particulares, a pesar de los argumentos económicos, religiosos e incluso estéticos que presentan.

De un lado la visión del Marqués de Beniel, dueño de una porción importante de los terrenos y casas que cerraban la plaza, con el propósito de construir y aumentar la población junto a las casas de Francisca Galindo en el flanco de mediodía. Además del solar objeto del pleito, donde preten-

29 Al documento original en el AHN, Consejos, leg.1643, nº44 y reproducido por el Archivo Genreal de la Región de Murcia EFR, AHN, R-80., sobre el pleito entre el Marqués de Beniel y Jesualdo Riquelme. Expediente formado por la Sala de Gobierno del Consejo de Castilla a instancia de don Antonio Lucas y Celdrán, marqués de Beniel y vecino de Murcia, que apela de una decisión de la Real Chancillería de Granada por la que declaraba competente a la Audiencia Eclesiástica de Murcia para entender en un conflicto con Jesualdo Riquelme Fontes, Vecino de Murcia que se quejaba de una obra realizada por dicho Marqués en unos solares cedidos a censo por la Iglesia Parroquial de San Javier en la plaza de dicho lugar, contiguos a casas de Riquelme, fechado entre 1791-1795. Este documento se complementa con el adquirido en 2016 por el Ayuntamiento de San Javier mediante subasta pública, de una documentación relativa a las respuestas y sentencia de la Real Chancillería de Granada. Documentación en abierto a través del archivo Municipal de San Javier en [http://Pleito\\_por\\_unos\\_terrenos\\_en\\_la\\_plaza\\_de\\_San\\_Javier](http://Pleito_por_unos_terrenos_en_la_plaza_de_San_Javier), vol.1.pdf. (consultado el 05/02/2021).

30 AM San Javier, Pleito entre el Marqués de Beniel y Jesualdo Riquelme.

31 Según el Testamento de Jesualdo Riquelme y Fontes de 22 de octubre de 1798, el presbítero *Josef Estich*, fue uno de sus asesores de confianza. AGRM. Not, 4222, fol.1295r-1542v/Partición de bienes de Jesualdo Riquelme Fontes.

dió construir su nuevo palacete, frente a la residencia de Riquelme alegando que la vivienda que hasta entonces había utilizado en la calle llamada precisamente *del marqués*, se encontraba en mal estado, además de ser de dimensiones bastante reducidas, lejanas a las habituales para este tipo de residencias. Argumentaba así, el tamaño exagerado de la plaza en relación a la escasa vecindad de la villa y la necesidad de atraer a la misma población capaz de mejorar con sus aportaciones la débil situación económica de la parroquial y de la villa. Sin embargo, Riquelme para el que la nueva construcción devendría en gran perjuicio ya que, además del detrimento en las condiciones de salubridad de su vivienda supondría la pérdida de visibilidad del palacete al espacio de representación más importante, argumentó que la disminución del trazado de la plaza afectaría a las fiestas religiosas y otros usos, fundamentalmente sacros, de la plaza pública.

El resultado del pleito quedó marcado en la estructura y dimensiones de la plaza pública, de manera que hasta el siglo XX, la Glorieta García Alix, junto al Ayuntamiento (correspondiente al antiguo palacio Riquelme) y el camino al mar, después Santiago de La Ribera, presentaba la forma alargada y las dimensiones casi idénticas que recuerdan al solar del Marqués que se observa en el croquis. El fallo del Juez Eclesiástico fue a favor de la familia Riquelme, no porque las razones expuestas por Jesualdo fueran mejores y más acordes en sus argumentaciones, a las que, por otro lado, el juez eclesiástico consideró puramente profanas y temporales, sino porque la providencia, es decir el criterio de los párrocos y mayordomos fabriqueros sobre los que habían recaído la función de las ventas a censo, así lo habían establecido.

Es sin duda el enfrentamiento entre la jurisdicción civil y religiosa y en el caso de San Javier la prevalencia de ésta sobre cualquier otra consideración, lo que deja claro la resultas del pleito, según las cuales se obligó a parar la obra iniciada por el Marqués con el propósito de dejar libre la plaza, tal y como había resultado por las decisiones iniciales del cura párroco y sacristán quienes *el orden y distribución de las plazas, calles, mesones, fuentes y demás que pueden contribuir a hermohear y hacer útil un pueblo de nuevo establecimiento, solo pertenece a los Jueces de Realengo con sujeción a las leyes municipales*<sup>32</sup>. De nada valieron las reclamaciones a la Real Chancillería de Granada del Marqués, o al propio monarca Carlos IV, pues la vivienda nunca llegó a levantarse. A cambio, Jesualdo Riquelme debió cumplir su compromiso de adquirir y mantener como parte de la plaza pública los dos solares y medio demarcados a la confrontación de su casa, a censo enfiteutico y sólo como lugar público *para comodidad de feligreses*

---

32 Pleito, *ibidem*, fol. 74.

y vecinos, *la hermosura de la población y utilidad de la Iglesia* (Ballester Esparza, 2005: 24).

De todo ello detectamos de forma continuada tres aspectos fundamentales más allá del propio edificio, que tendrán como consecuencias:

- La atracción en torno a la nueva parroquial de una población fija con la que asegurar el territorio, configurando así un espacio público, la plaza, ya que el sistema de censos suponía la obligación de construir casa en los solares adquiridos por un tiempo y condiciones concretas no siempre aplicadas<sup>33</sup>. La parcelación de los terrenos donados, según podemos comprobar en uno de los croquis que acompaña al pleito, configuró un espacio regular cerrado, del que llama la atención efectivamente, sus grandes dimensiones en relación a la población tan escasa asentada en el territorio. Con problemas de infraestructura básica como la ausencia de fuente para abastecer a los vecinos y con una estacionalidad muy importante entre sus moradores<sup>34</sup>. A lo largo del siglo XVIII veremos a vecinos y visitantes de los diversos estamentos murcianos adquirir parcelas y construir sus casas<sup>35</sup>. Este objetivo no debió de resultar fácil ya que en esta última década del siglo XVIII se especifica como *en su Plaza, donde se hallan los lugares y otros muchos, que en el día, carecen de edificios*<sup>36</sup>.

Por lo tanto, la constitución de un centro, primero religioso con su iglesia y su ampliación a través del atrio o plaza de las cadenas. Al que se unirá, ya en el siglo siguiente, el poder civil cuando la residencia del que será marquesado de Corvera, sea adquirida por el recién creado Ayuntamiento, completando con el poder civil su forma urbana hasta la actualidad. La *plaza de las cadenas* frente a la fachada principal del templo ya construida en los

33 *En el término de un año se ha de construir en el solar la casa o casas que se tenga por conveniente (...) que la casa o casas que se obren han de estar siempre reparadas de suerte que vayan en aumento y no en disminución.* Ibidem, fol. 70.

34 De la imponderable desproporción de esta plaza, con una población muy limitada, sin agua viva ni demás servidumbres de primera necesidad, capaces de hacer útil el establecimiento de policía, sirviendo para muchas gentes en solo la temporada de baños fríos. Y finalmente del perjuicio que se origina a una Iglesia tan pobre e indigente como aquella no precisamente en los pagos anuales de que carece no dando a censos dichos solares como los demás, sino también por el mayor número de feligreses y vecinos que habitarían nuevos edificios que se construyesen y que considerablemente aumentarían los emolumentos parroquiales. Ibidem, fol. 67.

35 Así lo especifica el informe solicitado a Cristóbal Aguirre en 1791 como Mayordomo Fabriquero de la parroquial quien especifica, al hilo de la solicitud de Francisco Saura, de tomar a censo algún terreno en la Plazuela de este lugar del que posee la fábrica, que el objetivo fundamental será *construir edificios y aumentar población con los beneficios que esto trae notoriamente.* Ibidem, fol. 5.

36 Ibidem, fol. 6.

años centrales del siglo XVIII como hemos descrito, y la plaza pública en el siglo siguiente, separada de ésta por el camino al mar, también llamado de La Calavera.



Imagen 3. Plaza de San Javier. Procesión de abril de 1934. Fuente Proyecto Carmesí.

Precisamente, la evolución urbana de San Javier presenta desde sus orígenes, una estructura de villa-camino que no perderá nunca, pues en los terrenos de la parroquial confluyeron los caminos reales, según queda perfectamente descrito en el deslinde del 1 de septiembre de 1774 que proporciona Jerónimo Castejón López, agrimensor público, al que se solicita medir el sitio propio de la Fábrica de dicha parroquial de San Xavier<sup>37</sup> y que posteriormente se convertirán en carreteras construidas desde comienzos del XX: - La de Cartagena, por el sur, concluía en el lateral de la parroquial, aún hoy la Calle Cartagena, donde estaba la Casa Tercia. Esta calle recuerda el trazado del antiguo camino que desembocó en el cruce del cuerpo del templo barroco; - Por el lateral opuesto del edificio, al norte, continuaba el camino desde el puerto de Cartagena al de Alicante, uniendo así San Javier con la Ermita de San Pedro del Pinatar; y la de Murcia, por Sucina y Tarquinales, que desembocaba en el cruce de caminos situado en la que ahora sería la cabecera de la iglesia por la trasera de la plaza, donde desde los orígenes estaba situado el primer mesón de San Javier.

37 AGRM pleito entre el marqués de Beniel y D. Jesualdo Riquelme. Leg. 759, fol. 2.

Volviendo de nuevo a la configuración en la Edad Moderna, también desde ambos lados de la cabecera del templo arrancaban las calles del Estanco y de la Iglesia, llamada después Callejón de los muertos y hoy Sacerdote Antonio López. Mientras que en la esquina de la casa Riquelme, desde el extremo de la calle del cura, cruzando la plaza, a uno y otro lado, arrancaban dos calles principales del trazado urbano, la llamada del camino al mar o de La Calavera, denominación clara del origen de paso hacia la laguna y que confluía un poco más abajo con el camino de Murcia. Aunque el mismo nombre de camino al mar también lo recibirá la calle que cerraba la plaza por levante.

En definitiva, los caminos, directamente o mediante calles que se prolongaban hasta confluír en la plaza pública, la convirtieron así en un espacio de paso y a la vez de confluencia hacia el templo y hasta las viviendas y estancos. Si volvemos de nuevo al pleito<sup>38</sup> comprobamos el dinamismo en la adquisición o cambios de dueños, donde las casas y solares que en un principio fueron comprados en grandes extensiones por familias influyentes procedentes de diversos lugares del Reino, más tarde se fragmentaron a través de arriendos a diversos vecinos. De las 7 fanegas 8 celemines<sup>39</sup> en que fueron valoradas las posesiones de la parroquia a finales del siglo XVIII, esto es la nada despreciable superficie de 49.376 metros cuadrados aproximadamente, algo menos de la mitad estuvo ocupada por el templo y la plaza pública que se levanta frente a ella, como vacío imprescindible de carácter sacro y profano, destinado tanto al comercio, la fiesta, la convivencia y representación social, pero también como espacio desde donde contemplar la iglesia como protagonista originaria de la misma. El resto fueron utilizados como forma de financiación del nuevo edificio y de las necesidades de la parroquia, dependiente de una población pobre y aun no arraigada en ella. Detectamos la forma en que muchos de ellos se repartieron entre esta hidalguía urbana que pronto vieron los beneficios en el alquiler de casas y el arriendo de los banales. Tampoco faltaron vecinos de los alrededores que construyeron sus viviendas y arraigaron en San Javier, pero sin duda la cada vez más escasa superficie libre supuso la aparición de fricciones y enfrentamientos. Hasta el punto que en febrero de 1779 tras diferentes pleitos, el cabildo acuerda redactar un documento de Dación de Licencias<sup>40</sup> donde se especificaban los

38 ... ante el Concejo murciano por Jesualdo Riquelme contra el vecino de San Xavier Francisco Mínguez Pérez por sembrar de barrilla el solar situado entre las residencias de Riquelme y la del mismo Marqués de Beniel, quien arrendó a este Francisco Mínguez la parcela en litigio. Pleito, ibidem, fol. 2.

39 Calculadas en 1772, donde se incluyeron además de los solares iniciales las aportaciones de don Jaime de Arteaga en su testamento de unas tierras compradas a Lorenzo Martínez Zapata y los terrenos comprados a los herederos de Pedro Carrasco.

40 ...pueda dar y de bajo de dicho contrato, a censo, al expresado sr marqués, el

requisitos del proceso a seguir por el párroco, en estos momentos Bartolomé Porter, y el mayordomo fabriquero, Cristóbal Aguirre, como responsables de las ventas a censo de solares y parcelas de la fábrica de la Iglesia.

#### 4. A manera de conclusión

Dos son los espacios a los que debemos unir la aparición de la Villa de San Javier en los siglos XVII y XVIII. El mar entendido como un legado vivo, cuya entidad va más allá de la consideración conceptual de masa de agua salada, pues son testigos e historia de la progresión de la Humanidad, capaces de conformar identidades culturales propias, adscritas a limitaciones territoriales concretas, como testimonia el Mar Menor. La búsqueda de seguridad influirá en la elección del espacio central de San Javier, alejado prudentemente de la costa.

Además la situación histórica de estos años marcará el rápido surgimiento de un modelo de espacio público regular, planificado no tanto por el cabildo como por las directrices del clero local, para el centro de la nueva villa de San Xavier y donde el templo constituyó el símbolo del ámbito religioso, el triunfo de la Iglesia al que se irían sumando las viviendas alineadas en los cuatro lados de la plaza pública donde la transición sacro-profano se realizó a través del atrio de las Cadenas, después la Plaza, y con los aires constitucionalistas de 1812, se la llamó Plaza de la Constitución. Separada por el camino al mar se construyó el otro espacio público: la plaza del Esparto, más tarde la Glorieta, cuando, frente al recientemente creado Ayuntamiento, asume funciones preferentemente civiles. Hasta que, según las cláusulas de venta, de la casa propiedad de la Marquesa de Corvera<sup>41</sup> al Ayuntamiento de San Javier, en septiembre de 1878, como nuevo edificio donde instalar sus oficinas municipales, cárcel, Juzgados Municipales y las Escuelas de ambos sexos, además de las viviendas de los maestros, impone que *el solar fronterizo a la casa fuera siempre destinado a plaza, sin que en él se pudiera edificar ni obstaculizar en su libre tránsito* ( Gallego, 1998:19).

Fue pues desde el comienzo, un espacio que cumplió diversos objetivos: escenario popular en procesiones, luminarias y otras fiestas; a la vez que lugar de comercio donde se celebraba el mercado dominical; de encuentro en su rango de paso, de un extremo al otro de la villa. Y, por último, espacio de

---

*solar o varas de terreno que necesite para la edificación de la casa mencionada guardando en ello lo prevenido en la sexta y séptima de la Declaraciones hechas en el proveído de veinte y siete de febrero de mil setecientos setenta u nueve por dicho marques ante mí y por ante cualesquiera de los escribanos de número de dicha ciudad la correspondiente escritura de imposición.* Pleito, ibídem, fols. 23-24.

41 M<sup>a</sup> Teresa Riquelme y Arce, III Marquesa de las Almenas, fue nieta de Jesualdo Riquelme y esposa de D. Rafael de Bustos, VIII Marqués de Corvera.



representación al que se abrían las arquitecturas civiles más significativas del lugar.

## 5. Bibliografía

- AAVV. (2009): *El Papel De Nuestra Historia. Los Alcázares, San Pedro Del Pinatar, San Javier. Murcia*. Murcia: Tres Fronteras.
- AAVV. (2022): *Historia de San Javier. Pasado y presente de una sociedad del Mediterráneo Occidental* (2 Vols). Murcia: Editum-Ayuntamiento de San Javier.
- BALLESTER ESPARZA, J. (1999): *Un apunte histórico artístico de la Iglesia parroquial de San Javier y su museo*. San Javier, Ayuntamiento de SAN Javier-Museo Parroquial de San Francisco Javier.
- (2005): *San Javier...Mi pueblo...mis recuerdos*. San Javier, Ayuntamiento de San Javier.
- BELDA NAVARRO, C. y HERNÁNDEZ ALBALADEJO, E. (2006): *Arte en la región de Murcia. De la Reconquista a la Ilustración*. Murcia, Editora Regional Murciana.
- BUENDÍA PORRAS, L. (2008). “Población y sociedad en Los Alcázares en la Edad Moderna (ss. XVI al XVIII)”. En AAVV, *Historia de Los Alcázares*, pp. 65-244. Murcia, Ayuntamiento de los Alcázares- Universidad de Murcia.
- GALLEGO ZAPATA, M. (1998): *Lo que sé de mi parroquia*. San Javier, Ayuntamiento de San Javier.
- (2001): *San Javier y sus símbolos*. San Javier, Ayuntamiento de San Javier.
- HERNÁNDEZ ALBALADEJO, E. (2006): “Belluga y el mecenazgo artístico”. EN Belda Navarro, C. (coord) *Luis Belluga y Moncada. La dignidad de la Púrpura*. Murcia, Fundación Cajamurcia.
- HERNANDEZ ALBALEDEJO, E. Y SEGADO BRAVO, P. (1980): “Arquitectura y Contrarreforma”. En AAVV, *Historia de la Región de Murcia. vol. 6*, pp. 264-317. Murcia, Ed. Regional de Murcia.
- INIESTA MAGÁN, J. (1998): *III Centenario de la parroquia de San Francisco Javier. 1698-1998*. San Javier, Ayuntamiento de San Javier.
- (1995). *San Javier a través de sus documentos Históricos (ss. XVIII-XIX)*. San Javier, Ayuntamiento de San Javier.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. y GARCÍA HOURCADE, J.J. (2001): *Visitae Ad Limiam del Obispado de Cartagena 1583-1901*. Murcia: UCAM.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (1984): *El municipio de San Javier en la historia del Mar Menor*. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.
- LISÓN HERNÁNDEZ, L. (2013): “El patronazgo de San Pedro Apóstol en El Pinatar”. En R. Montes Bernárdez (Coord.), *Los patronazgos en la región de Murcia. VII Congreso de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia*. pp. 372-378. Murcia, Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia.
- MARTÍNEZ ALFONSO, M. A. (2003): *El siglo XX en el Municipio de San Javier*. San Javier, Ayuntamiento de San Javier.
- MEDEROS MARTÍN, A y RUÍZ CABRERO, L.A. (2004): “El pecio fenicio del Bajo

- de la Campana (Murcia, España) y el comercio del marfil norteafricano”, *Zephyrus*, 57, pp. 263-281.
- MERÍNO ALVAREZ, A. (1ª Ed. 1915): *Geografía histórica del territorio de la actual provincia de Murcia, desde la reconquista por D. Jaime I de Aragón hasta la época presente*. Madrid, Imp. del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares.
- RODRIGUEZ-GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, A. R. (2006): “La imagen de san Francisco Javier en el Arte Europeo”. En VVAA, *San Francisco Javier en las Artes*. Pamplona, Fundación Caja Navarra. pp. 120-153.



# San Javier defensa del Mar Menor: construcciones de la antigüedad

JOSE LUIS GIMÉNEZ VERA

**Resumen:** Con este artículo queremos tratar la importancia histórica y cultural de las torres vigías y otras construcciones defensivas del Mar Menor, destacando su papel crucial en la defensa costera desde el siglo XVI hasta el XVII. Estas estructuras fueron erigidas para proteger la costa murciana de las incursiones piratas y otras amenazas marítimas. Ejemplos clave incluyen la Torre de Santa Elena en La Azohía, la Torre del Estacio (ahora un faro), la Torre de San Antonio (actualmente el Faro de Cabo de Palos), la Torre del Rame en Los Alcázares, la Torre del Negro en El Algar y la Torre de Oviedo en La Puebla, discutiendo su estado actual y los esfuerzos de conservación necesarios.

Se abordan las amenazas contemporáneas a estas estructuras, incluyendo la erosión costera, la urbanización y el vandalismo, así como las iniciativas destinadas a su preservación. Se analiza el impacto ambiental de las actividades humanas, como la agricultura intensiva y los eventos naturales, en el Mar Menor y sus construcciones históricas, enfatizando la necesidad de enfoques multidisciplinares en la gestión y protección de este ecosistema y patrimonio cultural únicos.

Subrayando la importancia de estas torres vigías no solo como artefactos históricos, sino también como símbolos de la interacción humana con el entorno natural. Hace un llamado a estrategias efectivas de conservación y a la sensibilización pública para asegurar la preservación de este invaluable patrimonio para las generaciones futuras.

**Palabras clave:** Torre Vigía, corsarios, defensa, conservación, Patrimonio cultural, San Javier, Mar Menor.

**Abstract:** This article aims to address the historical and cultural significance of watchtowers and other defensive constructions around the Mar Menor, emphasizing their pivotal role in coastal defense from the 16th to the 17th century. These structures were erected to safeguard the Murcian coast from pirate raids and other maritime threats. Key examples include the Tower of Santa Elena in La Azohía, the Tower of Estacio (now a lighthouse), the Tower of San Antonio (currently the Cape Palos Lighthouse), the Tower of El Rame in Los Alcázares, the Tower of El Negro in El Algar, and the Tower of Oviedo in La Puebla, discussing their current condition and necessary conservation efforts.

Contemporary threats to these structures are addressed, including coastal erosion,

urbanization, and vandalism, alongside initiatives aimed at their preservation. The environmental impact of human activities such as intensive agriculture and natural events on the Mar Menor and its historical constructions is analyzed, emphasizing the need for multidisciplinary approaches in managing and protecting this unique ecosystem and cultural heritage.

Highlighting the importance of these watchtowers not only as historical artifacts but also as symbols of human interaction with the natural environment, the article calls for effective conservation strategies and public awareness to ensure the preservation of this invaluable heritage for future generations.

**Key words:** Watchtower, privateers, defense, conservation, cultural heritage, San Javier, Mar Menor.

## Introducción

San Javier, situado en la Región de Murcia, ha sido un enclave estratégico para la defensa del Mar Menor a lo largo de la historia. Las torres vigías y otras construcciones defensivas en esta área representan un legado histórico y arquitectónico de gran relevancia. Estas estructuras, construidas entre los siglos XVI y XVII, fueron esenciales para la defensa costera frente a las incursiones de piratas berberiscos y otras amenazas marítimas. Aunque muchas de estas torres han desaparecido o han sido reconvertidas, algunas todavía se conservan, y su estudio nos ofrece una valiosa perspectiva sobre la historia y la arquitectura militar de la región. Este artículo tiene como objetivo proporcionar una visión general de las torres vigías, su historia, su estado actual y los esfuerzos de conservación necesarios para preservar este patrimonio.

## El Mar Menor y su importancia estratégica

El Mar Menor es una laguna costera salada situada en la región de Murcia, al sureste de España. Este cuerpo de agua, separado del Mar Mediterráneo por una franja de tierra conocida como La Manga, ha sido de gran importancia estratégica a lo largo de la historia. Su ubicación lo convirtió en un refugio seguro para barcos y un punto de tránsito crucial para el comercio marítimo. Sin embargo, esta misma posición estratégica también lo hacía vulnerable a los ataques de piratas y corsarios, lo que llevó a la construcción de torres vigías para su protección.

Durante siglos, las costas del sureste español, incluyendo el Mar Menor, eran frecuentemente atacadas por piratas berberiscos que buscaban saquear y capturar esclavos. La constante amenaza de estos ataques llevó a las autoridades a construir una red de torres vigías a lo largo de la costa y en el interior, con el fin de detectar las incursiones enemigas y organizar una de-

fensa efectiva. Estas torres no solo servían como puestos de vigilancia, sino que también actuaban como centros de comunicación, utilizando señales de humo y fuego para alertar a las poblaciones cercanas.

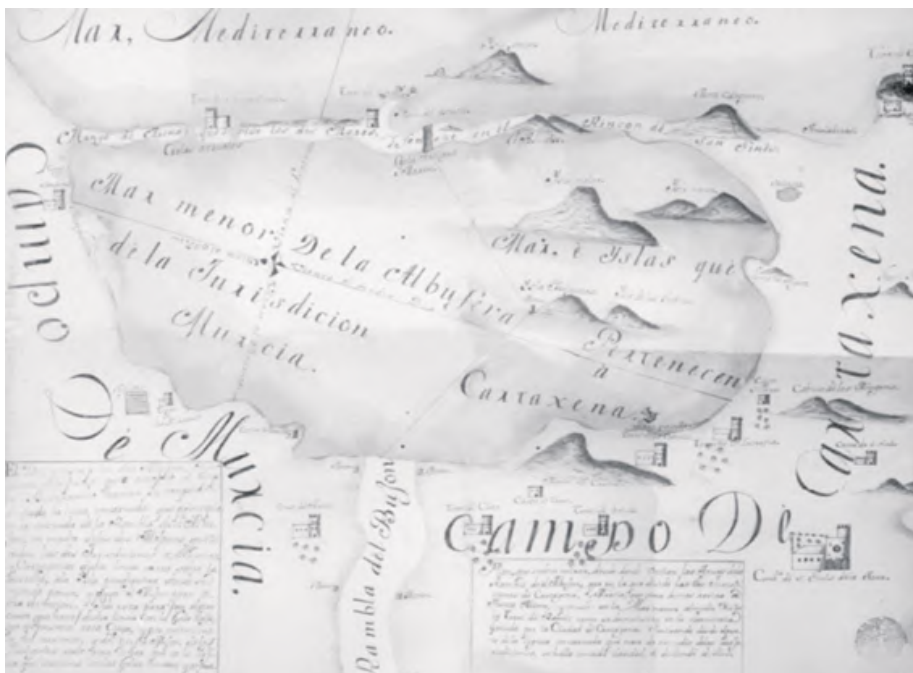


Ilustración 1. Plano del Campo de Cartagena y el Mar Menor. Fuente: regmurcia.com.

### *Características Generales*

Las torres vigías en la Región de Murcia presentan características arquitectónicas comunes diseñadas para su función defensiva. Generalmente, estas torres son de planta circular o cuadrada, construidas con piedra y mortero, y tienen una altura que varía entre los 10 y 20 metros. Las estructuras incluyen elementos defensivos como almenas, saeteras y garitas para los vigías. La posición elevada de las torres proporcionaba una visibilidad óptima del mar y la costa, facilitando la detección temprana de amenazas.

### *Materiales y Técnicas de Construcción*

La construcción de estas torres implicaba el uso de técnicas avanzadas para la época. Se utilizaba piedra local unida con mortero de cal, y en algunos casos se reforzaban con ladrillo. El diseño tenía en cuenta tanto la resistencia a los ataques como la durabilidad frente a las inclemencias del tiempo.

Los materiales y métodos utilizados variaban ligeramente dependiendo de la ubicación específica y la disponibilidad de recursos locales.

## Las Torres de Vigilancia en el Mar Menor

Las torres de vigilancia en el Mar Menor, Murcia, representan un elemento crucial en la historia de la región, utilizadas para la defensa y vigilancia de las poblaciones costeras ante posibles amenazas<sup>1</sup>. Estas estructuras no solo cumplían funciones defensivas, sino que también tenían un papel estratégico en la protección de la Manga del Mar Menor como una fortificación adelantada para evitar ataques directos al centro de la Región de Murcia<sup>2</sup>. La importancia de estas torres radica en su capacidad para establecer contacto visual entre sí, lo que permitía una comunicación efectiva y una cobertura amplia para la vigilancia de la costa<sup>3</sup>.

Sin embargo, a lo largo del tiempo, factores como el impacto medioambiental de las propuestas de acceso norte a la Manga del Mar Menor han planteado desafíos para la conservación de este patrimonio histórico. El análisis del impacto ambiental de las actividades humanas en la región, como la agricultura intensiva, ha sido fundamental para comprender las amenazas a las que se enfrenta el ecosistema del Mar Menor. La contaminación y la eutrofización de la laguna han sido temas de preocupación, con estudios que destacan la necesidad de limitar la aplicación de fertilizantes y mejorar el tratamiento de aguas residuales para proteger la calidad del agua<sup>4</sup>.

Además, eventos naturales como las lluvias torrenciales e inundaciones han tenido un impacto significativo en el Mar Menor y su área circundante, lo que subraya la importancia de comprender la interacción entre factores naturales y antropogénicos en la gestión de este ecosistema<sup>5</sup>. A pesar de las discrepancias en la percepción de la situación, existe un consenso científico sobre el

- 
- 1 Pérez Lizán, B. (2020). Historia y Estado de Conservación de las torres Vigías y Defensivas del litoral de Murcia. *Imafronte*, (26), 183-220.
  - 2 Cutillas Victoria, B. (2015). Proteger y defender la Manga del Mar Menor: estudio históricoarqueológico de la Torre de San Miguel del Estacio y la Torre de la Encañizada. FORMED, Valencia. 95-102.
  - 3 VV. AA. (2020). Levantamiento y modelización tridimensional de la Torre del Negro o de Arráez, torre post-litoral del siglo XVI en El Algar (Región de Murcia, España). FORMED, Valencia. 309-316
  - 4 Velasco, J., Lloret, J., Millan, A. et al. Entradas de nutrientes y partículas en la laguna del Mar Menor (sureste de España) desde una cuenca hidrográfica de agricultura intensiva. *Water Air Soil Pollut* 176 , 37-56 (2006).
  - 5 Espín Sánchez, D., García Lorenzo, R., Ruiz Álvarez, V., & Conesa García, C. (2017). Las lluvias torrenciales e inundaciones de los días 17 y 18 de diciembre de 2016 en la Región de Murcia con particular incidencia en el área vertiente del Mar Menor. *Ingeniería Del Agua*, 21(4), 213-229.

papel de la agricultura de regadío en la contaminación del Mar Menor, lo que destaca la necesidad de abordar estas cuestiones de manera integral.

La transformación del paisaje costero en la periferia de la laguna del Mar Menor ha tenido impactos ambientales significativos, lo que resalta la necesidad de estrategias efectivas de gestión territorial para proteger este valioso ecosistema y sus servicios (García-Ayllón & Miralles, 2014). La incidencia de la contaminación y la pérdida de biodiversidad en el Mar Menor plantea desafíos urgentes que requieren una acción coordinada a nivel local y regional. La evaluación multicriterio de propuestas de infraestructuras para el turismo y la educación ambiental en el entorno de la laguna destaca la importancia de considerar aspectos ecológicos en el desarrollo de proyectos en esta área única<sup>6</sup>.

Es por ello que las torres vigías en el Mar Menor representan no solo un legado histórico, sino también un símbolo de la interacción entre el ser humano y el entorno natural a lo largo de los siglos. La conservación de estas estructuras y la gestión sostenible del ecosistema del Mar Menor son fundamentales para garantizar la protección de este enclave único en la Región de Murcia. La integración de enfoques multidisciplinares, que abarcan aspectos históricos, ambientales y sociales, es esencial para abordar los desafíos actuales y futuros que enfrenta el Mar Menor y su entorno.

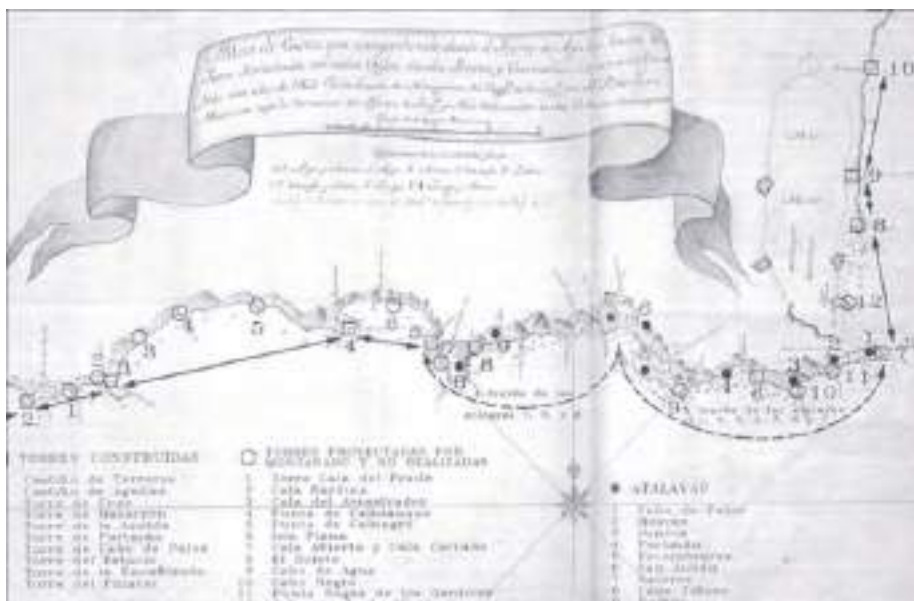


Ilustración 2. Plano de los puntos defensivos de la costa (1765). Fuente: regmurcia.com.

6 García-Ayllón, S., Miralles, J.L. (2014). Impactos ambientales de la transformación del terreno en el perímetro costero de la laguna del Mar Menor (España). *Revista Internacional de Diseño, Naturaleza y Ecodinámica*. V.9. 109-128

A continuación, se explorarán algunas de las torres más significativas que se encuentran en esta área, destacando su historia, arquitectura y estado actual de conservación.

### *Torre de Santa Elena en La Azohía*

La Torre de Santa Elena, situada en La Azohía, es una de las pocas torres vigías que se conservan en buen estado en la región. Construida en el siglo XVI, esta torre cilíndrica de piedra fue parte integral del sistema defensivo costero. Su ubicación estratégica permitía una amplia visibilidad del mar, y su estructura robusta la hacía resistente a los ataques.



Ilustración 3. Torre de la Azohía. Fuente: regmurcia.com.

### *Faros de El Estacio y Cabo de Palos*

Muchas de las torres vigías originales en el entorno del Mar Menor y La Manga han desaparecido o han sido transformadas. Este es el caso de los faros de El Estacio y Cabo de Palos. El Faro de El Estacio, también conocido como San Miguel, fue originalmente una torre vigía, mientras que el Faro de Cabo de Palos, antes llamado Torre de San Antonio, fue reconvertido



para servir como faro marítimo. Estas transformaciones reflejan la evolución de las necesidades de navegación y defensa a lo largo del tiempo.

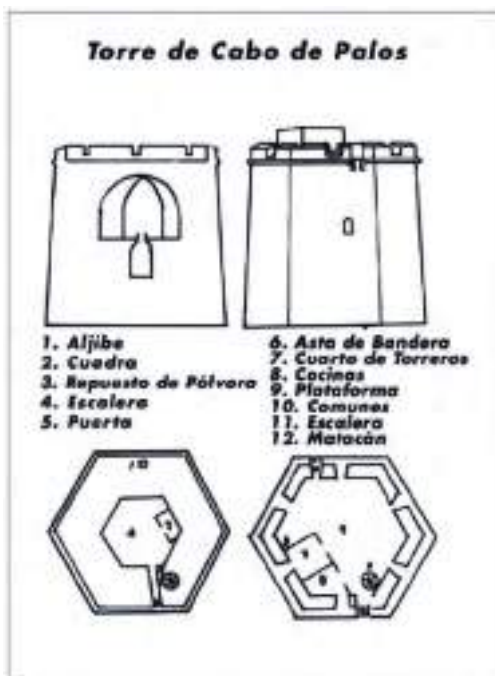


Ilustración 4. Plano de la Torre de San Antonio. Fuente: regmurcia.com.



Ilustración 5. Faro de Cabo de Palos. Autor: Juan Pedro Montoya Cervantes Fuente: regmurcia.com.





Ilustración 6. Reconstrucción de la Torre de El Estacio -  
Pintor Almela Costa Fuente: regmurcia.com.



Ilustración 7. El faro de El Estacio en 1918 Fuente: regmurcia.com.

### *Playa de la Torre Derribada*

La Playa de la Torre Derribada, ubicada en el Parque Regional de las Salinas de San Pedro, recibe su nombre de la Torre de El Pinatar o Torre Vieja que una vez se alzaba en este lugar. Aunque la torre ya no existe, su legado perdura en la toponimia local y en la memoria histórica de la región.

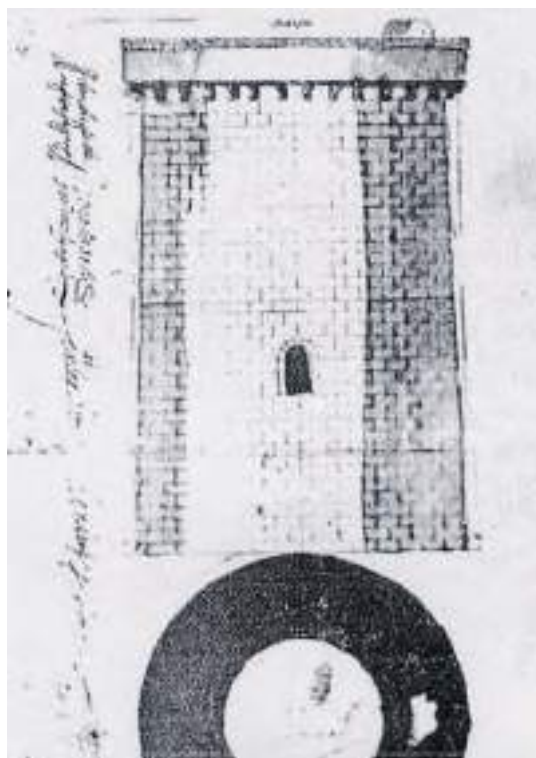


Ilustración 8. Dibujo de la planta y el alzado de la torre defensiva de El Pinatar. Fuente: regmurcia.com.

### *Torre del Rame en Los Alcázares*

La Torre del Rame, también conocida como Torre de Ramí, se encuentra en Los Alcázares, junto a un campo de golf. Esta torre es una de las pocas que se conservan en buen estado en el Campo de Cartagena. Construida en el siglo XVI, su función principal era la vigilancia de la costa y la alerta temprana ante posibles incursiones enemigas. La torre ha sido objeto de varios proyectos de restauración que han ayudado a preservar su estructura.



Ilustración 9. Torre del Rame (Los Alcázares) Fuente: regmurcia.com.

### *Torre del Negro en El Algar*

La Torre del Negro, ubicada en El Algar, junto a la Autovía A-7, es otra de las torres vigías post-litorales que se conservan en la región. Esta torre también data del siglo XVI y servía como punto de vigilancia en el interior, complementando la red de torres costeras. A pesar de su importancia histórica, la torre ha sufrido deterioro debido a la falta de mantenimiento, aunque se han iniciado esfuerzos para su conservación.



Ilustración 10. Torre del Negro. Fuente: regmurcia.com.

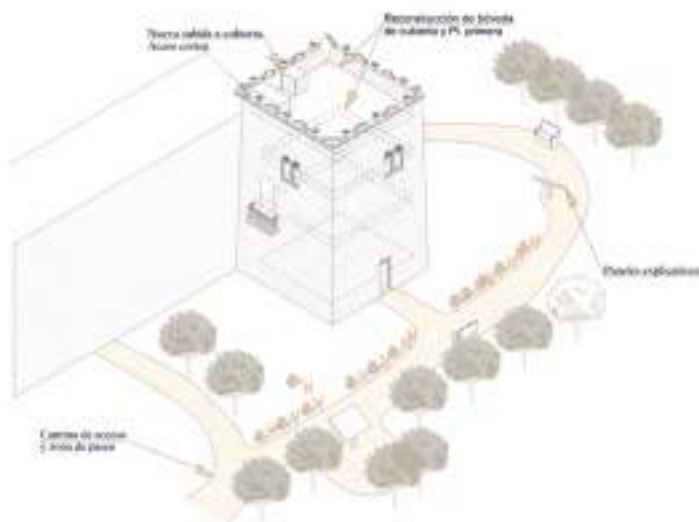


Ilustración 11. Axonometría de la propuesta de restauración y su entorno de Josefina García-León, Pedro Enrique Collado-Espejo, Filippo Fantini, Francisco Joaquín Jiménez-González.

### *Torre de Oviedo o del Chichao en La Puebla*

La Torre de Oviedo, también conocida como Torre del Chichao, se encuentra en La Puebla y está en un estado de conservación bastante deteriorado. Esta torre es un ejemplo de la necesidad urgente de conservación y restauración para proteger el patrimonio histórico de la región. La falta de recursos y de interés en el pasado ha llevado a su actual estado, pero recientes iniciativas buscan revertir esta situación y preservar lo que queda de la estructura.



Ilustración 12. Torre de Oviedo o del Chichao en La Puebla. Fuente: *castillos.net*.

## Importancia Cultural y Patrimonial

### *Valor Histórico*

Las torres vigías son testimonios de una época en que la defensa costera era crucial para la supervivencia de las comunidades locales. Representan la capacidad de adaptación y resistencia ante las amenazas externas, y son un recordatorio tangible de la historia marítima de la región. La construcción y el uso de estas torres reflejan las estrategias defensivas de la época y la importancia del Mar Menor como ruta comercial y área estratégica.

### *Patrimonio Cultural*

Las torres vigías han sido reconocidas oficialmente como parte del patrimonio cultural de Murcia. Diversas iniciativas se han puesto en marcha para su preservación y para fomentar el turismo cultural. Estas estructuras no solo atraen a los historiadores y arqueólogos, sino también a turistas interesados en el patrimonio y la historia local. La educación y la sensibilización son clave para asegurar que futuras generaciones comprendan y valoren la importancia de estas estructuras históricas.

### *Estado Actual y Esfuerzos de Conservación*

Las torres vigías enfrentan varias amenazas contemporáneas que ponen en peligro su integridad y supervivencia. Entre ellas podemos destacar:

**Erosión Costera:** La proximidad al mar hace que las torres estén expuestas a la erosión y a los efectos del clima marino, lo que puede debilitar su estructura con el tiempo.

**Urbanización y Desarrollo:** El crecimiento urbano y el desarrollo turístico en la región pueden afectar negativamente a las torres, ya sea mediante la alteración del paisaje circundante o por daños directos a las estructuras.

**Vandalismo:** La falta de vigilancia y protección puede llevar a actos de vandalismo, que dañan irreparablemente estas estructuras históricas.

### *Esfuerzos de Conservación*

Para contrarrestar estas amenazas, se han implementado diversos proyectos y políticas de conservación:

**Restauración Arquitectónica:** Varias torres han sido sometidas a trabajos de restauración para reparar daños y reforzar sus estructuras. Estos proyectos suelen estar dirigidos por expertos en conservación del patrimonio y financiados por instituciones públicas y privadas.

**Protección Legal:** Muchas de las torres vigías han sido declaradas Bienes de Interés Cultural (BIC), lo que les otorga una protección legal que impide su alteración o demolición sin permisos especiales.

**Educación y Sensibilización:** Se han llevado a cabo campañas de sensibilización para educar a la población local y a los visitantes sobre la importancia de estas torres y la necesidad de preservarlas. Estas iniciativas incluyen la instalación de paneles informativos y la organización de visitas guiadas.

### *Estudios y Proyectos de Conservación*

**Estudios Arqueológicos y Estructurales:** Se han realizado estudios arqueológicos y estructurales para evaluar el estado de las torres y planificar intervenciones de conservación. Estos estudios incluyen análisis de materiales, evaluación de daños y propuestas de restauración.

**Proyectos de Restauración:** En colaboración con universidades y expertos en conservación, se han llevado a cabo proyectos de restauración que han incluido la reparación de muros, la estabilización de la estructura y la implementación de medidas para proteger las torres contra futuros daños. Un ejemplo actual es el proyecto innovador liderado por investigadores<sup>7</sup> de la Universidad Politécnica de Cartagena, enfocado en la aplicación de técnicas avanzadas para el estudio y restauración de dos emblemáticas torres de vigilancia en la costa española. La Torre del Negro en El Algar y la Torre del Rame en Los Alcázares, erigidas entre los siglos XVI y XVII como parte del sistema defensivo de Felipe II, enfrentan graves problemas de conservación debido a su estado ruinoso y la exposición a los elementos naturales y el vandalismo.

Utilizando herramientas como el modelado de información para la construcción (BIM), la fotogrametría digital y el escaneado láser 3D, los investigadores han llevado a cabo un exhaustivo análisis de estas estructuras históricas. Estas técnicas permiten no solo documentar meticulosamente cada detalle arquitectónico, sino también evaluar el grado de deterioro y proponer soluciones precisas para su restauración y conservación a largo plazo.

El proyecto no se limita a la preservación física de las torres, sino que también busca revitalizar su significado histórico y cultural. Ambas torres, protegidas como monumentos o Bienes de Interés Cultural (BIC), representan no solo la arquitectura militar de la época, sino también la importancia estratégica de la defensa costera en la historia española.

Este enfoque multidisciplinario no solo integra la arquitectura y la ingeniería, sino que también promueve una colaboración efectiva entre académicos, conservadores y autoridades locales para asegurar que estas joyas del patrimonio cultural español puedan ser disfrutadas por futuras generaciones.

<sup>7</sup> <https://www.upct.es/noticias/2024-04-17-escaneado-3d-y-tecnologia-bim-para-la-recuperacion-de-las-antiguas-torres-defensivas-del-mar-menor>



## Conclusión

Las torres vigías del Mar Menor y sus alrededores son un testimonio perdurable de la historia defensiva y marítima de la región. Estas estructuras no solo desempeñaron un papel crucial en la protección contra las amenazas externas, sino que también sirvieron como centros de comunicación y vigilancia estratégica. La conservación de estas torres y la gestión sostenible del ecosistema del Mar Menor son fundamentales para garantizar la protección de este enclave único en la Región de Murcia.

En resumen, las torres vigías en el Mar Menor representan no solo un legado histórico, sino también un símbolo de la interacción entre el ser humano y el entorno natural a lo largo de los siglos. La conservación de estas estructuras y la gestión sostenible del ecosistema del Mar Menor son fundamentales para garantizar la protección de este enclave único en la Región de Murcia. La integración de enfoques multidisciplinarios, que abarcan aspectos históricos, ambientales y sociales, es esencial para abordar los desafíos actuales y futuros que enfrenta el Mar Menor y su entorno.

## Bibliografía

- Cutillas Victoria, B. (2015). Proteger y defender la Manga del Mar Menor: estudio históricoarqueológico de la Torre de San Miguel del Estacio y la Torre de la Encañizada. FORMED, Valencia. 95-102.
- Espín Sánchez, D., García Lorenzo, R., Ruiz Álvarez, V., & Conesa García, C. (2017). Las lluvias torrenciales e inundaciones de los días 17 y 18 de diciembre de 2016 en la Región de Murcia con particular incidencia en el área vertiente del Mar Menor. *Ingeniería Del Agua*, 21(4), 213-229.
- García-Ayllón, S., Miralles, J.L. (2014). Impactos ambientales de la transformación del terreno en el perímetro costero de la laguna del Mar Menor (España). *Revista Internacional de Diseño, Naturaleza y Ecodinámica*. V.9. 109-128
- Pérez Lizán, B. (2020). Historia y Estado de Conservación de las torres Vigías y Defensivas del litoral de Murcia. *Imafronte*, (26), 183-220.
- Región de Murcia Digital: El patrimonio defensivo del Mar Menor en época moderna y contemporánea: torres, fortalezas y baterías; [https://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=c,373&r=ReP-26195-DETALLE\\_REPORTAJESPADRE](https://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=c,373&r=ReP-26195-DETALLE_REPORTAJESPADRE)
- Región de Murcia Digital: Torre San Miguel; [https://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=c,365,m,2624&r=ReP-26249-DETALLE\\_REPORTAJESABUELO](https://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=c,365,m,2624&r=ReP-26249-DETALLE_REPORTAJESABUELO)
- Velasco, J., Lloret, J., Millan, A. (2006). Entradas de nutrientes y partículas en la laguna del Mar Menor (sureste de España) desde una cuenca hidrográfica de agricultura intensiva. *Water Air Soil Pollut* 176 , 37-56.
- VV. AA. (2020). Levantamiento y modelización tridimensional de la Torre del Negro o de Arráez, torre post-litoral del siglo XVI en El Algar (Región de Murcia, España). FORMED, Valencia. 309-316



# Los bienes comunales del Mar Menor: la disputa por las islas (1716-1737)

LAUREANO BUENDÍA PORRAS<sup>1</sup>

**Resumen:** La coexistencia de dos jurisdicciones locales, Murcia y Cartagena, en torno al Mar Menor nunca estuvo exenta de contradicciones y enfrentamientos institucionales que acabaron arrastrando a los moradores de la ribera marmenorense. Primero La Encañizada y, después, las islas fueron protagonistas de las fricciones de unos y otros a lo largo del siglo XVIII, pasando por todas las instancias judiciales.

**Palabras clave:** Mar Menor, isla Perdiguera, Carmolí, Calavera, pesca, bienes comunales.

**Abstract:** The coexistence of two local jurisdictions, Murcia and Cartagena, around the Mar Menor was never free of contradictions and institutional confrontations which ended up dragging down the residents of the Mar Menor coastline. First the Encañizada and, later, the islands were protagonists of the frictions between each other throughout the 18th century, going through all the judicial instances.

**Key words:** Mar Menor, Perdiguera island, Carmolí, Calavera, fishing, communal property.

## 1. Introducción

El inicio del siglo XVIII en el Mar Menor no estuvo exento de los acontecimientos que se suscitaban en el plano nacional e internacional. En 1705, antes del rendimiento de Cartagena a la flota inglesa durante la Guerra de Sucesión, pescadores del Carmolí se apoderaron de La Encañizada. Tal afrenta de los traidores cartageneros a la jurisdicción de la leal ciudad de Murcia duró hasta finales de 1706, cuando la ciudad portuaria fue recuperada para las filas borbónicas, nunca perdonada ni borrada de la memoria de pescadores y regidores de la urbe murciana.

Estos hechos fueron puestos de manifiesto en 1716, cuando los mismos

---

<sup>1</sup> Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo. laureano.buendia2@murciaeduca.es.

pescadores del Carmolí hicieron capturas dentro de La Encañizada de modo reiterado desde febrero. Si ya existía un malestar encendido en el concejo contra los Cuencas, Luengos y otras familias de pescadores del Carmolí y Rincón de San Ginés, esto vino a colmar la paciencia murciana. La determinación del concejo murciano de asestar un castigo ejemplar que disuadiera a los de Cartagena de entorpecer a su mayor recurso económico, se sumaba al empoderamiento de Murcia como ciudad leal a los Borbones tras la consolidación de estos en la corona española y que, por tanto, el desprecio a los siempre enjuiciados traidores pescadores de Cartagena justificaba cualquier tipo de acción contra ellos. Ello desembocó en que tres barcos de Murcia, con una comisión numerosa armada, se presentara en el Carmolí para capturar a los pescadores con el visto bueno del corregidor de Murcia, pero que violentaba la jurisdicción del término de Cartagena, quien no tenía conocimiento de ello.

Escopetazos y amenazas protagonizaron la escena, donde nadie fue detenido, pero que elevaban la tensión en la zona, mermando una convivencia que para nada era alterada por los vecinos de uno y otro lado de la rambla del Albuñón, sino más bien por la presión de las instituciones locales y de la provincia<sup>2</sup>, a lo que se sumó la creación del Departamento marítimo de Cartagena en 1726.

La convivencia volvió a alterarse con uno de los ejemplos más violentos documentos hasta este momento en torno al Mar Menor, esta vez la causa del enfrentamiento vino del aprovechamiento de las islas del Mar Menor.

## 2. Violencia en torno a las islas del Mar Menor

La Declaración de Bernardino de Herrera y la Ejecutoria de 1535 habían establecido que las islas del Mar Menor (Mayor o de los Conejos, Perdiguera o del Barón, del Ciervo, del Sujeto y Rondella) quedaban dentro de término jurisdiccional de Cartagena, excepto la Perdiguera, en cuya mitad se había colocado un mojón que la dividía entre ambas ciudades.

El 24 de marzo de 1725, se debatía en el cabildo murciano que dos barcos de Cartagena, de Andrés Vera y de los Cuencas se habían dirigido a la isla Mayor o de los Conejos para requisar ganado cabrío que estaba pastando. Murcia consideraba esta acción como una intromisión. Cartagena respondía a Murcia que la captura de ganado a sus vecinos era legítima por hallarse en islas del Mar Menor dentro de su jurisdicción.

---

2 Buendía Porras, Laureano: "Ocupación del espacio y recursos humanos. La Marina de Murcia", en Chacón Jiménez, Francisco (coord.) *Historia de San Javier*, vol 1, 2021, págs. 119-385. Sobre conflictividad en el mar pueden consultarse los trabajos del profesor José Manuel Vázquez Lijó.

No había quedado resuelto el asunto de intrusiones en las islas, motivo de agravio para Murcia, al considerarse la dueña de ellas como del Mar Menor en su análisis de la documentación legal vigente. En febrero de 1729<sup>3</sup>, nuevamente la desazón murciana y su convencimiento de estar legitimada en sus acciones la llevarán a cometer acciones que acrecentarán la tensión en la zona. La noche del viernes 11 de febrero, se encontraban en la isla Mayor José Gómez, Andrés de Vera, Ginés Luengo, Andrés de Torres, Felipe Martínez y Juan José, un esclavo de d. Alonso Oviedo, todos del Carmolí, con la intención de coger leña, dentro del término de Cartagena, como alegaba uno de los testigos de los hechos. A eso de la una de la madrugada, los allí asistentes escucharon voces *«acial parage que llaman la Manga en el sitio que dizen el Galan y que en quando en quando tocaban caracol»*. Enviaron al Galán a Felipe Martínez, del Ramí, que había llegado con un barco con el mismo fin de coger leña, junto a Antonio Cifuentes y Ginés Luengo. Allí encontrarían a los hermanos José, Fernando, Francisco y Julián de Cuenca, a Domingo Sánchez y Marcos Rodríguez, a los que embarcarían para dirigirse a la isla Mayor. Entre tanto, *«con la claridad que daba la luna»*, los de la isla vieron llegar 4 barcos armados.

Murcia encomendó al alcalde mayor, en 8 de febrero, realizar autos judiciales para actuar contra los vecinos de Cartagena que tenían ganado lanar, cabrío y de cerda en la isla Mayor. Este daba orden a Gonzalo Guirao, alguacil ordinario del juzgado de Murcia, y a Diego Sánchez Botía, escribano, para que pasaran a La Calavera y organizar una partida. El alguacil ordenó a Domingo Albaladejo, diputado de San Pedro; a Alonso Pérez, diputado de San Javier, y a Francisco Pérez, diputado de La Calavera, que llevaran doce hombres armados cada uno, partiendo en la noche del 11 de febrero desde la Encañizada los de San Pedro y desde *«la Rivera del Mar Menor»* los de San Javier y la Calavera<sup>4</sup>.

El encuentro nocturno de los vecinos de una y otra ciudad en la isla Mayor (ya madrugada del 12 de febrero) arrancaba con un *«alto hay, tenganse alla, que no podemos dejar llegar a nadie»*, de los cartageneros a los barcos murcianos. Preguntados quiénes eran, el escribano, Diego Sánchez Botía, contestaba que eran de La Encañizada, volviendo a indicarles los de Cartagena *«que toda la noche havian oydo por la orilla de Mar tocar diferentes caracoles y hechar hachos [hogueras], seña de haver moros en tierra y por ello no podian permitir se desembarcasen»*, a lo que añadía en su testimonio José Gómez, del Carmolí, manifestando que al no saber *«si eran moros o christianos y que si eran de Murcia no podian venir a dha Ysla sin licen-*

3 Archivo Municipal de Murcia (AMMu), CAM 788\_57: "Zertificacion de Dn Miguel Fernz Munilla essno de Camara sobre un pleito con Cartagena sobre ganados, año de 1733".

4 AMMu, CAM 788\_57: "Zertificacion...". Testimonio del alcalde mayor.

*cia de dha Ziudad de Carthagena por ser de su xurisdicion*». El mismo testificaba la disposición de los de Cartagena a «*resistirles el desembarco*» e impedir que tomaran tierra, a pesar de que los de Murcia dijeran «*que era fuerza saltar en tierra, porque era orden del señor Alcalde mayor de la ciudad de Murcia*». El escribano Diego Sánchez Botía indica que eran unos diecisiete vecinos de Cartagena los que había en la isla Mayor (frente a un número muy superior de los de Murcia)<sup>5</sup>, la mayoría con escopetas, entre ellos un diputado del campo de Cartagena, que contaba con un papel del alcalde mayor de Cartagena forzando a que no se dejara desembarcar a nadie en las islas «*con pena de echarles a galeras*», diciendo, incluso, que «*primerō perderian sus vidas, que permitir la entrada*». La violencia del diálogo entre unos y otros nos demuestra la intensidad con la que se vivió en la madrugada del 12 de febrero de 1729, sin voluntad de sosegar por ninguna de las partes. El punto álgido se alcanza cuando, a pesar de que el ministro de Justicia argumentara que aquella isla era jurisdicción de Murcia y que representaba a la ley, los de Cartagena reaccionaban «*poniendose dhos hombres las escopetas en la cara, haciendō se detubiesen, diziendō razones descompuestas*»<sup>6</sup>. Es fácil entender el momento de tensión al que se llegó con los de Cartagena apuntando con sus armas a los de Murcia, propalando insultos y amenazas en esas «*razones descompuestas*». Cristóbal Bueno, de La Calavera, pidió al ministro de justicia desembarcar en tierra para mediar con los de Cartagena, dado que conocía a algunos de ellos, dándole autorización «*por ebitar las desgracias que de una y otra parte pudiera haver*»; este mismo, que al inicio del encuentro había verbalizado en voz alta «*se veria quien era el hombre*», cuando les prohibieron el desembarco. A este respecto, la versión de Ginés Luengo, del Carmolí, difiere un tanto, pues aceptaron la aproximación de Cristóbal Bueno, ya que los de la isla consideraron «*la mucha gente que trahian [los de Murcia] y que se ponian en parage de que sucediesen algunas desgracias*». La conversación entre Cristóbal Bueno y Andrés de Vera, en unión de José Gómez, tenía un objetivo claro, la búsqueda de una solución pacífica e intermedia: «*se diese medio para que todos quedasen bien*», como afirmaba Felipe Martínez. El acuerdo salomónico tomado fue que una quinta parte del ganado se lo llevaban los de Murcia y sobre el resto tendrían tres días para llevarlo a sus casas. Para su realización desembarcaron el escribano Diego Sánchez Botía, dos ministros de justicia (uno era Gonzalo Guirado), José Pérez y José López,

5 AMMu, CAM 788\_57: "Zertificacion...". Andrés de Vera, de la Bermeja, exageradamente, indicaba que los de Murcia eran más de ciento cincuenta hombres, algo que no concuerda con la realidad. José Gómez, del Carmolí, da un número más acertado de unos sesenta hombres.

6 AMMu, CAM 788\_57: "Zertificacion...". Testificación del escribano Diego Sánchez Botía.

arrendador de La Encañizada, relatando Andrés de Vera en su testimonio que José López «*muy hayradō enpeçō a escoger el ganadō que le parecia nō fiandose de las demas personas que venian diciendō que las reses gordas havian de ser para el, por lo que tubō palabras de disgustō assi con dho escribano, ministros como con Christobal Bueno*»<sup>7</sup>. El ganado requisado lo custodiaría el diputado de La Calavera, Francisco Pérez. Ambas partes regresaron a sus respectivas poblaciones: los de Murcia a la Calavera y los de Cartagena con la leña, al Carmolí. Así concluía la tensa jornada nocturna del 12 de febrero.

En la mañana del 13 de febrero, el diputado de La Calavera, Francisco Pérez; el de San Javier, Alonso Pérez; y el ministro de justicia y el escribano acompañados de más gente en cuatro barcos, salían de La Calavera en dirección a la isla Perdiguera. Al pasar cerca de la isla Mayor vieron que el ganado seguía allí, por lo que decidieron embarcar ochenta y dos cabezas de ganado lanar y cabrío con sus crías y tres cerdos, dejando en la isla treinta cabezas de cerdo y treinta y siete de cabrío. Esta acción la vieron los de Cartagena desde tierra y uno de ellos, José Gómez, se dirigió a la casa de José Pérez, de La Calavera, donde vio matar a una oveja y una cabra de las que había en la isla Mayor para su puesta a la venta. En el día, regresó José Gómez al Carmolí informando de lo ocurrido.

Entre las siete y ocho de la tarde regresaron los cuatro barcos, dirigiéndose a las casas del convento de la Santísima Trinidad en La Calavera para guardar el ganado. Estando cerradas, dejaron recado al religioso trinitario fray Andrés de Segura y tres hombres de guardia. El ganado se guardó en las casas inmediatas de José Pérez.

Por parte de los de Cartagena se organizó un grupo decidido a recuperar el ganado, lo componían, entre otros: Andrés de Vera, d. Nicolás y d. Fernando de Arda; los hermanos Francisco, José, Fernando, Julián, Alfonso y Antonio de Cuenca; Antonio Luengo, Juan de Torres y Juan Ruiz, aunque los testigos de la parte de Murcia afirmaron que eran más de ciento cincuenta personas, algo probablemente desorbitado. En primer lugar, parece que se dirigieron a la casa del diputado Francisco Pérez, quien describía que «*a su casa havian llegadō muchos hombres de armas y le havian estrechadō a que digese donde estaba el ganadō*», respondiéndoles que se hallaba en casa del convento de la Santísima Trinidad, no permitiendo salir de casa ni a él ni a su familia, al tiempo que habían tenido presos al teniente de diputado de San Javier y a los tres guardias puestos para cuidar el ganado. Posteriormente, el grupo se encaminó a casa del trinitario Andrés de Segura, quien explicaba como «*haviendō abiertō una ventana le pusieron*

7 El ganado requisado se compuso de cinco cabezas de cerda, diez cabras, un primal castrado, un cabrito, seis ovejas con cuatro crías y dos primales castrados.

*diferentes escopetas a los pechos pidiendo el ganado que se havia sacado [de la isla Mayor]». Este les dijo que iba camino de Murcia para evitar problemas, no fiándose de ello los de Cartagena «le precisaron a que abriese las puertas, como lo hizo, entrando dentro hasta que se lleno el quarto y el de la cocina».*

Sin embargo, Andrés de Vera, vecino de Cartagena, versionaba su encuentro con fray Andrés de Segura lejos del encuentro violento que relataba él mismo:

*«llegaron a deshora a la posada de un religioso trinitario a quien le suplicaron, contandole antes lo que deja declarado, que fuese en casa de Joseph Perez adonde tenian noticia havia llevado el ganado [...] y dicho religioso les ofrecio hiria con gran gusto por ser una maldad lo que havian hecho con los pobres y con efecto fue casa de dicho Joseph Perez, y de allí a rato salio y les dijo como no querian darles ningun ganado, y si se lo querian llevar a Murcia a venderlo».*

El religioso, a petición de Andrés de Vera, lo intentó una segunda vez, con respuesta negativa, marchándose «lastimado de ver que a unos pobres les llevasen su hacienda».

Un poco más tarde, entre las once y doce de la noche del mismo 13 de febrero, estando en conversación el escribano Diego Sánchez Botía, el ministro Diego Guirao, José López Martínez, arrendador de la Encañizada, y José Pérez, en casa de este último; y en otra habitación, Diego Manuel Vivo, Javier Galindo, José Monroy, José Pérez, el menor, Miguel Pérez y los tres hombres que pusieron de guardia, “*sintieron tropel*”. Diego Guirao abrió la puerta y aseveró: “*mucha gente hay, mano a las armas, cada uno a su puesto*”. Ni película de bandoleros ni film de western, eran vecinos del término de Murcia en la Calavera que se aprestaban a defenderse de un grupo de vecinos de Cartagena que iban a recuperar su ganado. El escribano Diego Sánchez Botía relataba los hechos así:

*«quitando las luces, salieron al parador donde estaba dicho ganado, y que oyo decir [el ministro de Justicia] picaros havrid esta puerta que os hemos de quemar vibos, y dicho Ministro les dijo que se detubiesen por que el que entrase le havia de hazer pedazos y que pasado un rato vio harder la puerta de dicho parador, y por los lados de ella grandes llamas que se elevaban sobre las paredes como vara y media<sup>8</sup>, y que haviendose empezado a emprender una gran porción de romeros que havia dentro, dio orden a*

8 Una vara equivale a 83,59 cm, lo que haría un total de 1,25 m aproximadamente.



*un mozo para que apartasse loos que pudiera para evitar mayor yncendio, sacandō de la caballeriza mulas y caballos, retirandose a la entrada y cocina de dha casa, y que haviendose asomadō por dos ventanas distintas viō gente que estaba en dos heras inmediatas y frente de la puerta de dha casa en el exidō demas de la que se sentia andar alrededor de ella y que haviendō oydo muchos escopetazos acudiō a dha puerta y reconociō estaban dentro, y que a poco rato dijō dhō Manuel Vibō, yo he venido a pagar la fiesta que me han herido y reconociendole [el ministro] viō caher mucha sangre de la mejilla izquierda, aunque la herida estaba en lo superficial, y continuandō mas el fuegō dhō Joseph Perez dijō que sino se atajaba se havian de quemar vibos por lo que salio solo, oyendole decir caballeros por amor de Dios degenme vms apagar este fuegō, a cuyo tiempo acudiō Fray Andres de Segura, quien empezō a contener dha gente habriendō la puerta del dhō parador hechandō fuera dhō ganadō, el que se llevaron con otra punta [de ganado] que dhō Joseph Perez dijō tenia en un corral junto a dhō parador»<sup>9</sup>.*

El instante que José Pérez salía a apagar el fuego, el que más inquietud y nerviosismo generó, uno de los atacantes le disparó con pistola, pero la bala no salió, inmediatamente el agresor «*hechō manō a una escopeta larga, y al tiempo de ponersela en la cara llegō dhō Fray Andres de Segura, quien lo impidiō y reprehendiō y que hasta llegar a la puerta de dhō parador le cercaron tres o quatro veces queriendole matar, lo que impidieron otros*».

La acción decisiva del religioso trinitario evitó que la situación, ya fuera de control, acabara en males mayores que lamentar. La literalidad del texto no esconde nada de la violencia de los instantes vividos en esa madrugada del 13 al 14 de febrero de 1729.

El escribano explicaba cómo quisieron quemar los pajares de José Pérez y por qué no hubo secuelas mayores: «*haviendose asomadō a la reja de un quarto viejō oio a otros que decian trahe que hemos de pegar a estos pajares*»; sin embargo, «*no se hizo mas resistencia porque no quitasen la vida a dhō Joseph Perez*».

En la versión dada por Andrés de Vera, de Cartagena, después de llamar a la puerta de la casa de José Pérez, solicitando recuperar el ganado, la respuesta de los de la casa «*fue tirandoles unos escopetazos con vala desde dentro*», lo que justificaba, de igual modo, la defensa de los de Cartagena. José Gómez también argüía que «*les havian tiradō desde dentro de la casa muchos escopetazos, haciendō los referidos lo mesmo en su defensa*». El mo-

9 AMMu, CAM 788\_57: "Zertificacion...". Testimonio de Diego Sánchez Botía, escribano.



vimiento posterior fue acercarse al corral para sacar el ganado, «*estando como a medio cuarto de legua<sup>10</sup> de distancia de la casa de Joseph Perez vieron que por un lado de ella salian llamas de fuego, como de haverse emprendido incendio, y discurrieron ser procedido de algunos tacos de los tiros*», venía a contradecir la acusación de que el fuego había sido provocado por los asaltantes de Cartagena. Recuperado el ganado, los de Cartagena regresarían al Carmolí.

Por la mañana se hacía recuento de los daños, viendo el escribano cinco señales de balazos en la puerta de la casa de José Pérez, además de postas y perdigones, como prueba del peligro que se vivió en la refriega. A los dos días, se le devolvió a José Pérez el ganado que le habían arrebatado.

Inmediatamente, en el mismo 14 de febrero, el Corregidor de Cartagena, d. José Antonio Soler Blázquez, informaba de las diligencias realizadas a través del diputado de la Bermeja, Juan Gómez, de cómo se habían llevado el ganado de la isla Mayor «*con violencia*» para guardarlo en la Calavera y que allí «*havian tenido debate unos con otros, havindose disparado por ambas partes algunos tiros de fuego*», prosiguiendo con la recogida de testimonios de los participantes en el lance. El Corregidor de Cartagena emitió dos autos: uno, para reconocer la isla Mayor buscando pruebas de lo acaecido allí. Otro, ordenando las detenciones de Diego Sánchez Botía, Gonzalo Guirao, José López, José Pérez y demás acompañantes para ser llevados a la cárcel de Cartagena, por lo que se despachaba requisitoria al corregidor y alcalde mayor de Murcia. Al mismo tiempo, también ordenaba tomar presos a: Andrés de Vera, d. Nicolás de Arda, José, Julián, Francisco, Fernando, Antonio y Alfonso de Cuenca por el empleo de armas para recuperar el ganado.

Parte de los mandados coger presos se acogieron a sagrado<sup>11</sup> en el convento de San Ginés, donde el Corregidor de Cartagena hubo de pedir permiso al vicario de dicho convento para tomarles declaración. Se trataba de Andrés de Vera, José Fernández, Alfonso y Francisco de Cuenca y d. Nicolás de Arda.

El suceso pasó de un robo de ganado entre vecinos de Cartagena y Murcia a un conflicto de jurisdicciones municipales y a un pulso entre las autoridades judiciales de ambas ciudades por quién tenía la legitimidad para actuar.

El Corregidor de Cartagena orientó sus autos y diligencias del 27 y 28 de febrero a recopilar justificaciones sobre el terreno que demostraran el quebrantamiento de jurisdicción por los vecinos de Murcia. Se reconocía, desde el Ramí y desembocadura de la rambla del Albuñón hasta la Gola Mayor, el término municipal para ver de qué lado quedaban las islas Mayor y Perdi-

10 Aproximadamente, unos 604 m.

11 Cualquier perseguido por la justicia podía solicitar la protección de una iglesia o monasterio.

guera. Encargada la labor a José Cerezuela, agrimensor, y a Ginés Luengo, «*personas inteligentes y practicos en este parage*», certificaron que ambas islas pertenecían al término de Cartagena: la Perdiguera a una legua del límite del Mar Menor con Murcia, y la Mayor media legua más adentro<sup>12</sup>.

El alcalde mayor de Murcia, d. Juan Bautista Banfi, emitía un auto el 23 de febrero haciendo suya la actuación sobre lo ocurrido, dado que

*«vecinos de dha ziudad de Carthagena entraron en la xurisdicion desta hasta el partido de la Calavera una legua y mas de distancia de dha xurisdicion de Carthagena tumultuados, y con armas prohibidas, y añadiendo exceso en exceso como esta justificado en este juzgado, que sitiaron la casa de un vezino de dho partido de la Calavera, disparando muchos tiros y herido dentro de ella y no contentos con tanto exceso dieron fuego a dha casa y puertas cometiendo los atropellamientos y inordinados procedimientos».*

Al mismo tiempo, afirmaba que el Corregidor de Cartagena no era juez competente por no tener jurisdicción en el término de Murcia y que, por tanto, debía inhibirse de la causa. El alcalde mayor explicitaba que todo el Mar Menor e islas eran de la jurisdicción murciana, justificando la requisa de ganado a los de Cartagena, amén de que estos no se podían librar del delito de resistencia a los ministros de Justicia de Murcia. A esto respondía el corregidor, en auto de 28 de febrero, que «*es incierto y carece aun del mas lebe fundamento por ser constante que la Ysla mayor es del termino y xurisdicion de esta ciudad [Cartagena]*»; calificando, a su vez, el comportamiento de los de Murcia «*como si fueran propios de enemigos de esta Corona*», pero sin obviar la temeridad de la decisión de los vecinos de Cartagena. A partir de este momento, el asunto en cuestión se desvió en demostrar a qué jurisdicción local correspondía juzgar los hechos con intercambio de autos entre las justicias de ambas ciudades y la demostración con documentos de las jurisdicciones. Respecto a esto último, y Cartagena, sobre todo, se buscará el amparo legal en la Declaración de Bernardino de Herrera y en la Real Ejecutoria de 1535, textos de referencia en cada uno de los litigios habidos en torno al Mar Menor, donde Cartagena insistía que, excepto la mitad de la Perdiguera, el resto de las islas recaía en su término jurisdiccional. Por lo que atañe a las justicias de Murcia y Cartagena, vamos a ser testigos de un pulso entre el alcalde mayor de Murcia y el Corregidor de Cartagena, buscando legitimarse como autoridad para juzgar los hechos, porque cada uno consideraba que había sido en su demarcación: el embargo de ganado de la isla Mayor fue en el término de

<sup>12</sup> 4,83 km y 7,24 km, respectivamente.

Cartagena; sin embargo, el robo de ganado en la Calavera correspondía al Concejo de Murcia.

El alcalde mayor de Murcia enviaba una requisitoria al Corregidor de Cartagena el 6 de marzo de 1729<sup>13</sup> con el proceso criminal abierto

*«contra mas de zientō y cinquenta hombres que tumultuados armados con armas de fuego largas, y de las prohibidas, quebrantandō esta xurisdicion [Murcia] se introdugeron en ella mas de legua y media, arrojandose a la ermita y casa de San Juan propio de la Religion de la SSma. Trinidad, en la que reside un religioso presbitero de su orden, poniendole a este diferentes armas de fuego en el pecho para que entregasse un ganado que venia buscandō el que de mi orden se havia aprehendidō en termino y xurisdicion de esta ziuudad».*

En el relato de los acontecimientos añadía, para dar más énfasis, las palabras *«indecentes e indecorosas»* propaladas contra el ministro de Justicia, el delito de *«incendiaros»*, el empleo de *«valas y postas»*, el haber herido a un hombre y capturar a otros tres o *«haverle tiradō a quema ropa»* a José Pérez con una pistola. Por todos estos delitos el alcalde mayor consideraba sobradamente demostrada su intervención jurídica para prender a los acusados y denunciaba la requisitoria que el corregidor le había enviado unos días antes. En paralelo, consultaba al Consejo de Castilla sobre la legitimidad jurídica<sup>14</sup>. El 15 de marzo, el Corregidor de Cartagena rechazaba el texto enviado por el alcalde mayor de Murcia y volvía a insistir en que se inhibiera, además de remitirle una nueva requisitoria reiterando que él era la autoridad legítima. Por su parte, d. Juan Bautista Banfi, alcalde mayor de Murcia, el 25 de marzo, exponía que el Corregidor de Cartagena *«impide y perturba la administracion de xusticia y castigo de los delinquentes»*, palabras muy duras en un contexto de instituciones jurídicas, pues los delitos que se juzgaban podían llevar condena de pena de muerte. A la acusación de obstruccionismo, d. Juan Bautista Banfi reconducía el relato a la *«buena correspondencia [que] debe haver entre todos los señores jueces, pues de lo contrario resulta quedar los reos sin castigos y tolerados semejantes excesos*. Un mes después, 27 de abril, d. José Antonio Soler Blázquez, Corregidor de

13 AMMu, Ayuntamiento Ordinario (AO) 5-III-1729, el Concejo de Murcia aprobaba querrellarse contra *«los delinquentes y transgresores»*, exigiendo un castigo por sus actos.

14 Los procesados por el alcalde mayor de Murcia eran: Diego y Andrés de Vera, Fernando y Nicolás de Arda, Bernardino Calderón, Alonso Morales, Alonso García; José, Juan, Francisco, Antonio, Fernando y Alfonso de Cuenca; Ginés y Antonio Luengo; Juan de Torres, José Gómez, Antonio Cifuentes y Juan José, esclavo de d. Antonio Oviedo.

Cartagena, proseguía con sus diligencias y actuaciones judiciales, poniendo edictos para que los acusados se presentasen ante él; dos de ellos, Antonio Cifuentes y Antonio de Cuenca, ya estaban en la cárcel de Cartagena. Prueba de que el Corregidor de Cartagena se consideraba legitimado y haciendo caso omiso a la justicia de Murcia, es la sentencia que se publicaba el 23 de agosto con distintos resultados. Primeramente, varios procesados estuvieron ausentes (d. Nicolás de Arda, d. Fernando de Arda, Julián de Cuenca, Alfonso de Cuenca, Antonio Luengo y Juan de Torres), a los que se les condenó a cuatro años de presidio a cada uno en cualquiera de los de las costas de África. De los reos presentados, Andrés de Vera, Fernando de Cuenca y José de Cuenca, eran condenados a dos años de destierro del término de Cartagena; el resto quedaban absueltos: Diego de Vera, Bernardino Calderón, Ginés Luengo, José Gómez, Antonio Cifuentes, Antonio de Cuenca y Juan José, esclavo de d. Antonio Oviedo.

El 18 de enero de 1730 el Consejo de Castilla se pronunciaba a la consulta hecha por el alcalde mayor de Murcia determinando que tanto este como el Corregidor de Cartagena debían presentarse ante la Real Chancillería de Granada para dirimir su conflicto jurídico. Lo que comenzó como una intromisión de vecinos en términos municipales ajenos en torno al Mar Menor, se había transformado en una pugna de autoridades jurídicas de una y otra ciudad por ver quién ostentaba el poder institucional superior<sup>15</sup>.

Las islas del Mar Menor adquirían un protagonismo en la fricción entre Cartagena y Murcia por la coexistencia en el dominio y vecindad de la laguna. El debate en torno a las islas se prodigó varios años, adquiriendo momentos de tensión importante, siguiendo su curso en paralelo al pleito que sostenían Murcia y Cartagena desde 1717. Ambos hechos (titularidad de las islas y la pesca en torno a la Encañizada) confluyeron en el proceso judicial abierto en la chancillería granadina. Desde principios de 1734, las quejas, molestias y denuncias de los regidores murcianos por la entrada de moradores del Campo de Cartagena a pescar y cazar en las islas van a estar al orden del día. En febrero<sup>16</sup>, el regidor d. Francisco Rocamora exponía, tras su visita a la Encañizada, que el arráez de la misma, Diego Morales, había permitido que vecinos de Cartagena pescaran y cazaran en las islas. En su defensa salió el regidor d. José Prieto, quien le había autorizado a todo ello. La controversia entre los dos regidores, no resuelta y con la ironía de d. José Prieto a d. Francisco Rocamora sobre los conejos cazados: «*cuíos conejos comiō dho señor d. Franciscō Rocamora con que nõ encuentra motivo se le haga cargo [a Diego Morales] por esta razon*», se prosiguió en el cabildo de 3 de abril<sup>17</sup>, donde se volvía a acusar al arráez Diego Morales de introducir

15 El expediente se cerró el 13 de febrero de 1733.

16 AMMu, AO 23-II-1734.

17 AMMu, AO 3-IV-1734.

ganado en la isla Perdiguera, abriéndose nuevo debate entre los dos regidores, defendiendo d. José Prieto la existencia de ganado en la isla Perdiguera como una tradición frente a los daños y perjuicios generados a la ciudad de Murcia, denunciados por d. Francisco Rocamora. El resultado fue la apertura de diligencias contra Diego Morales.

Malestar en los propios moradores de Murcia, pero mucho más con las informaciones que llegaban de los residentes de la Encañizada acerca de ver a vecinos de Cartagena haciendo uso de los bienes comunales de la isla Perdiguera. En octubre de 1734, el comisario de la Encañizada, el regidor d. José Nicolás Rocamora, exponía cómo d. Alonso Oviedo y José Esteban, de Cartagena, acudían con un barco a cortar barrilla y leña a las islas por tenerlas arrendadas. Murcia, sin dilación, atendiendo que esto suponía una violación de su jurisdicción, encargaba a los regidores d. Francisco Rocamora y d. José Fontes la investigación. Unos días después, 9 de octubre, se informaba que eran hombres armados los que actuaban en las islas, por lo que se encomendaba al alcalde mayor hacer diligencias<sup>18</sup>. De ellas se extrajo la querrela que los regidores d. Cristóbal de Lisón Pérez Monte, procurador general del Concejo murciano, y d. José Nicolás Rocamora presentaban en la Justicia de Murcia contra Bartolomé Benzal, José Esteban, Antonio Luengo, José Albaladejo y «*los Murcias*» (dos hermanos), residentes en Lentiscar, Garbanzal y San Ginés, por acudir a las islas Perdiguera y Mayor a cortar leña y barrilla, cazar y pescar con boliches largos (arte prohibido en el Mar Menor por la Ejecutoria de 1535) y en época de desove, amenazando a la persona que tenía arrendada tierra a la ciudad de Murcia en la Perdiguera. De manera inmediata, un barco «*con mucha gente armada y que segun daban a entender eran ministros de justicia*», dirigido por el alcalde mayor de Murcia, llegaba al Carmolí, frente a la Torre de los Cuencas, y requisaba la barca con la barrilla cortada y sus herramientas, llevándola a la torre de la ermita de la Calavera («*Torre de la Ribera*»)<sup>19</sup> y quedando bajo custodia de Antonio Mínguez, arráez de la Encañizada.

El Corregidor de Cartagena, d. Francisco Javier González de Ribera, conocedor de una nueva intromisión de murcianos en el término de su jurisdicción, enviaba cartas al corregidor y al alcalde mayor de Murcia explicando que Diego Martínez tiene una barca junto a la Torre de los Cuencas para recoger la barrilla de levante arrendada al Concejo de Cartagena, como testificaba Bartolomé Benzal, uno de los encausados, en 2-XII-1734, amparándose en la Declaración de Bernardino de Herrera y la Ejecutoria de 1535 como títulos legales que legitimaban la defensa de los intereses de Cartagena. Y, como en otras ocasiones, el Corregidor de Cartagena decretaba,

18 AMMu, AO 5-X-1734 y AO 9-X-1734.

19 AMMu, legajo 3.887, n° 7: "Autos sobre ahitamiento del Mar Menor" (1735) y legajo 3.876, expediente de 1735.

en mayo de 1735, el apresamiento de aquellos que sustrajeron el barco del Carmolí<sup>20</sup>.

Por su parte, d. Fernando Álvarez de Castro, alcalde mayor de Murcia, con un auto validaba la intervención ordenada por él en la Ejecutoria de 1535 que le daba potestad a entrar en la jurisdicción de Cartagena y apresar barcos, dado que los encausados no habían respetado la ejecutoria con las acciones anteriormente mencionadas. Sumaba a ello la afirmación de que Murcia era dueña del Mar Menor y los de Cartagena solo tenían licencia para pescar en la parte más cercana<sup>21</sup>. A la posición del alcalde mayor, se sumaba la intervención del concejo murciano en la recogida de información y de denuncias contra vecinos de Cartagena generadores de desórdenes en la Encañizada, afectando a la pesca del mújol, como recogía el fiel d. Agustín Fernández Trujillo a finales de 1734<sup>22</sup>. Las diligencias judiciales por parte de la ciudad de Murcia siguieron su curso en la justicia local, al igual que Cartagena proseguía autos contra los vecinos murcianos que habían usurpado su jurisdicción para capturar el barco que cortaba barrilla en las islas, trasladando al Corregidor de Cartagena las requisitorias. La ciudad portuaria categorizaba de significativos los hechos acontecidos, por lo que afirmaba, en cabildo de 14 de junio de 1735, «*siendole tan ymportante acudir al remedio y defender lo que es propio de su jurisdizion declarado por Real ejecutoria*»<sup>23</sup>, por lo que optó por recurrir el quebrantamiento de jurisdicción ante la Real Chancillería de Granada.

La vuelta al recurso de la audiencia granadina como árbitro de las controversias murciano-cartageneras en torno al Mar Menor demostraba el bloqueo administrativo de los dos concejos y la falta de entendimiento y voluntad para resolver por una vía pacífica y menos costosa a los erarios locales un asunto que no tenía mucha más trascendencia que un malentendido en la toma de decisiones, sin establecer mecanismos de diálogo previos entre las dos ciudades. Murcia, en sendos cabildos de julio de 1735, aprobaba los gastos generados en Chancillería y determinaba proseguir con el pleito ante la negativa de Cartagena de embargar los bienes y encarcelar a sus vecinos por cortar barrilla en las islas<sup>24</sup>.

En Granada, durante agosto de 1735, tanto Murcia como Cartagena hicieron valer sus argumentos para alcanzar el éxito que las legitimara en sus actos. Por un lado, Pedro Ignacio Menguijosa, representante de Murcia, argumentó que su representada había sido perjudicada, dado que las islas se encontraban dentro de su término:

20 AMMu, legajo 3.876, expediente de 1735.

21 AMMu, legajo 3.876, expediente de 1735.

22 AMMu, AO 23-XI-1734.

23 Archivo Municipal de Cartagena (AMCt), AO 14-VI-1735.

24 AMMu, AO 5-VII-1735 y AO 19-VII-1735.



*«entre los principales Propios que mi parte tiene es una Albufera encañizada en el Mar para pescar en ella con absoluta prohibicion de otra persona alguna y el aprovechamiento de la sosa [barrilla] y demas que contienen las Yslas llamadas Perdiguera y otras con jurisdiccion».*

Es decir, Murcia alegaba que las islas permanecían dentro de su término y, por tanto, el aprovechamiento estaba bajo el dominio de la ciudad. Para mayor refuerzo del argumentario ante la audiencia, expuso que la Justicia de Cartagena *«denegó el cumplimiento y despacho requisitorio»* que la Justicia de Murcia le hacía. Su finalidad era obtener una real provisión para que Cartagena obedeciera las requisitorias y órdenes que le reclamaba la justicia murciana.

Por el contrario, Lorenzo Jiménez Vázquez, representante de Cartagena en Granada, apuntalaba su discurso en la Ejecutoria de 1535 y en la Declaración de Bernardino de Herrera, normativa que permitía *«poder pescar en la mitad de dha Albugera que esta mas serca a Cartaxena»*, arguyendo, a su vez, que la ciudad de Murcia faltaba a la verdad, cuando decía que los acusados habían pescado con boliches largos. Explicando que las islas se encontraban en la parte de Mar Menor que le adjudicaban, hacía una crítica directa al comportamiento de la justicia murciana: *«la Justicia de Murcia quiere aplicarse derecho que no tiene, e introducirse en la parte señalada a la mia [Cartagena]; y prohibir el uso a sus vezinos»*. El representante de Cartagena concluía pidiendo una real provisión para que la justicia murciana cumpliera la requisitoria hecha por el Corregidor de Cartagena.

Estudiados por la Audiencia granadina los autos y documentos remitidos por Murcia y Cartagena, concluyó en una real provisión (Granada, 22-VIII-1735) en la que se instaba a Cartagena a cumplir los requerimientos hechos por el alcalde mayor de Murcia<sup>25</sup>.

La ciudad de Cartagena debatía en cabildo la información recibida de su representante en Chancillería para facilitarle documentos que solicitaba, llegando a la conclusión de que para más eficacia de la defensa se elaborara un *«diseño»* (plano) para tener una visión más adecuada del Mar Menor, sus islas y la línea divisoria de jurisdicciones<sup>26</sup>. Hasta siete se dibujarían, quedando uno en Cartagena, enviando el resto a Granada *«para mejor ynstruccion en el pleito»*<sup>27</sup>. El procurador de Murcia en Granada no daba valor a dicho mapa, puesto que no se había citado a Murcia para su elaboración. Por otro lado, exponía que no se estaba litigando ni se cuestionaba la Declaración de

25 Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARCHGR) 2.506/5: “El Concejo de Murcia contra el Concejo de Cartagena por la Pesquería del Mar Menor” (1717-1737). Pedimientos de los procuradores de Murcia y Cartagena (19-VIII-1735) y Real Provisión (22-VIII-1735).

26 AMCt, AO 11-X-1735.

27 AMCt, AO 15-XI-1735 y AO 22-XI-1735. Los mapas costaron 120 rs.



Bernardino de Herrera, sino que en el Mar Menor la Justicia de Cartagena no tenía jurisdicción alguna: «*solo se niega que en la parte señalada para el goze de la pesquera adonde pueden entrar los vezinos de Cartagena, tenga jurisdiccion alguna dha Justicia [de Cartagena] por ser privativa de la Justicia de Murcia*»<sup>28</sup>. En 12 de junio de 1736, el procurador de Cartagena, por el contrario, ponía en valor el mapa, aunque no contara con la presencia de Murcia para su elaboración, dado que en él se recogían fielmente los mojones y jurisdicciones, además de quedar las islas Mayor y Perdiguera en la parte de Cartagena. Pedía que Murcia se pronunciara sobre los posibles errores que observaba en el plano y una real provisión para forzar a Murcia a comprobar los testimonios presentados por Cartagena, como así sucedió con su publicación el 12 de junio. Semanas después de verificar las informaciones, el representante de Cartagena solicitaba el rechazo a la oposición mostrada por Murcia ante las informaciones y testimonios exhibidos<sup>29</sup>.



Plano del Mar Menor en 1736.

Tras un *impasse* de unos seis meses, la Audiencia granadina publicó un auto desarrollando los antecedentes de los hechos denunciados y tomando

28 ARCHGR 2.506/5: “El Concejo de Murcia...”. Escrito del procurador de Murcia (8-VI-1736).

29 ARCHGR 2.506/5: “El Concejo de Murcia...”. Real Provisión (Granada, 12-VI-1736) y escrito del procurador de Cartagena (Granada, 6-VII-1736).

como documento de referencia la Ejecutoria de d<sup>a</sup>. Juana (1513), en donde se destacará la oposición de una y otra ciudad a cumplir las requisitorias de sus respectivas justicias. Los oidores del tribunal, revisados todos los documentos, determinaban que la

*«Justtizia de la Ziudad de Murzia [...] oyga a las partes y obre conforme a derecho; y mandavan [...] a la Justtizia de la dha Ziudad de Carttaxena de el cumplimiento a las requisittorias que en dho negotio se le despacharen por la dha Justtizia de la Ziudad de Murzia»<sup>30</sup>.*

En febrero de 1737, Murcia había conseguido hacer valer su estrategia legal para desautorizar y deslegitimar el empeño documental de Cartagena por probar, incluso con la elaboración de imágenes, la intrusión en su término municipal del Mar Menor. Murcia salía reforzada con este auto al demostrar que su Justicia tenía autoridad probada para ejercerla dentro del Mar Menor más allá de lo que suponía su término jurisdiccional. Un refuerzo de la autoridad de Murcia sobre el monopolio de la pesca y el uso de los bienes comunales del Mar Menor, bloqueando toda opción de participación a los moradores del término cartagenero. Sin llegar a legitimar las acciones, intrusiones y actitudes de desafío de los pescadores cartageneros, sí podemos comprender las dificultades con que se encontraban para aprovechar los beneficios que ofrecía el Mar Menor y sus islas, no quedándoles más opción que retar y sortear a la ciudad de Murcia para poder sobrevivir.

## Fuentes documentales

### Archivo Municipal de Murcia (AMMu):

- CAM 788\_57: “Zertificacion de Dn Miguel Fernz Munilla essno de Camara sobre un pleito con Cartagena sobre ganados, año de 1733”.
- Actas Capitulares: 1729, 1734, 1735.
- Legajos: 3.876, 3.887.

### Archivo Municipal de Cartagena (AMCt):

- Actas Capitulares: 1735.

### Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARCHGR):

- 2.506/5: “El Concejo de Murcia contra el Concejo de Cartagena por la Pesquería del Mar Menor” (1717-1737)”.

<sup>30</sup> ARCHGR 2.506/5: “El Concejo de Murcia...”. Auto del presidente de la Audiencia, Pedro Martínez de Sotomayor (Granada, 7-II-1737).

# Apuntes históricos de San Javier

MIGUEL GALLEGO ZAPATA<sup>1</sup>

**Resumen** Se recogen diversos artículos del que fuera cronista de la Villa, publicados en diversos congresos de cronistas de la Región de Murcia.

**Palabras clave.** Mujeres, Tomás Maestre, enseñanza, san Francisco Javier.

## Las mujeres en San Javier

### *La suegra*

Antes de mi comunicación, dedicada a las mujeres como está estipulado y que voy a centrar en el aspecto de la mujer como Madre Política o Suegra, quiero hacer un canto a la milenaria Ciudad de Cartagena, que como digo a continuación y por los motivos que voy a exponer cuenta con mis mayores afectos. Mi padre Moisés Gallego Cegarra y mi madre Obdulia Zapata Cuenca contrajeron matrimonio en el año 1926 y su viaje de novios lo realizaron a esta ciudad, habiéndose hospedado en el Hotel Los Habaneros, donde recibieron las mayores atenciones. Tanto la ciudad como el hotel eran ya lugares que contaban con el mayor prestigio. Mi madre me contaba con la mayor ilusión los recuerdos tan felices de aquellos días y naturalmente se fue transmitiendo a sus hijos y nietos las impresiones de aquellos días.

Mi padre que era también carpintero y que trabajaba en el despegue de la Base Aeronaval, posteriormente Academias General del Aire, se abastecía de los grandes almacenes que se ubicaban en aquella ciudad. Mi hermano Moisés Gallego Zapata opositó entrando en la Junta de las obras del Puerto de dicha ciudad en el año de 1956 y allí transcurrió la mayor parte de su vida, pues contrajo matrimonio con la bella cartagenera María Ruiz Meriñan y

---

<sup>1</sup> Cronista Oficial de San Javier desde 1993 hasta su fallecimiento en 2022. Recopilamos diversos artículos del autor, publicados en varios congresos de la Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia

allí nacieron sus hijos, Mercedes, Moisés e Isabel, la mayor siguió los pasos de su padre, habiendo alcanzado gran consideración en su trabajo.

Mi hijo político José Anselmo Luengo Pérez también trabajó durante muchos años en aquella entidad. En lo que concierne a mí personalmente, allí saqué el carnet de conducir, me compré el primer coche y todo mi ajuar me lo compré en Cartagena siendo el lugar que reunía a los mejores sastres y los mejores establecimientos de todo tipo, suministrando desde esa a las poblaciones vecinas. Tanto mi yerno como mi nieto José Miguel Luengo Gallego han tenido el honor de representar a la comarca como diputados en la Asamblea Regional.

A continuación transcribo un cuento titulado “El elefante y la suegra”, pues mi objetivo es resaltar la importancia de la mujer en esta faceta de su vida.

### *El elefante y la suegra*

En cierta ocasión un suboficial destinado en la Academia General del Aire de San Javier, con sus ahorros, y la ayuda de su madre política, adquirió un coche en lo que, desde hacía tiempo, estaba ilusionado. Recibido éste al cabo de un tiempo, pues no era fácil su adquisición con carácter inmediato, había que tener en cuenta, además de la marca, el modelo y color preferidos, se planeó hacer un viaje turístico con el que celebrar tan magno acontecimiento, eligiendo como destino un Zoo famoso que existe en las inmediaciones de la ciudad de Elche, en la provincia de Alicante y al que acudían las gentes de por aquí, supongo que ahora lo harán a Terra Mítica.-

Por la mañana temprano de un día de fiesta, se pusieron en marcha, el matrimonio y su madre política, como es natural, pues se trataba, más bien, de darle una satisfacción a quien había sido tan generosa a la hora de prestar ayuda económica para que se vieran coronados por el éxito los anhelos de quienes perseguían, entre otras cosas, provocar las envidias de otros compañeros a los que no les estaba permitido la adquisición de un automóvil de esta marca y tan alto precio.

En la Venta del Cruce en Santa Pola, lugar en el que ordinariamente paran todos los viajeros de carácter turístico que salen de esta zona con destino a Alicante y Valencia, tomaron un refrigerio, continuando viaje hacia el punto de destino. Llegados al Zoo y después de disfrutar de las delicias del delfinario procedieron a realizar la visita minuciosa de dichas instalaciones, para, finalmente y tras un suculento aperitivo, como el día requería, se quedaron a comer dentro del mismo recinto.

Después de la comida, y pasada la hora de la siesta, y antes de iniciar el regreso, decidieron dar la última vuelta con el coche y cuál no sería su desagradable sorpresa cuando, al pasar frente a un elefante, metió éste la trompa

por la ventanilla trasera que llevaba abierta su madre política con la aviesa intención de arrebatarse a ésta la bolsa de palomitas que degustaba con la mayor fruición, la cual ante el pasmo que le producía, lo que consideraba una agresión mayúscula, cerro el cristal cogiéndole la trompa al elefante que, al verse prisionero, dio unos zarpazos al coche para soltarse, produciendo en el mismo abolladuras de consideración.

Percatados los servicios de seguridad de lo ocurrido, acudieron de inmediato en auxilio de los mismos, socorriéndoles muy amablemente y proporcionándoles la consabida “tila” y otros refrescos a las damas y sendas copas de coñac al conductor y, tras las explicaciones y disculpas de rigor, por parte de la dirección del centro, iniciaron el regreso a casa, disgustados, como es natural, pero, al propio tiempo, contentos de que el percance no hubiese alcanzado mayores consecuencias.

Cuando regresaban, y ya por la autovía, observaron una larga caravana de coches parados en la orilla de la carretera y la Policía de Tráfico haciendo señales de que aparcaran, lo que hicieron pues no quedaba otro remedio, pudiendo comprobar después que se trataba de un accidente de los denominados en cadena, normal en estas excursiones dominicales.

Estaban un buen rato parados cuando observan que uno de los Policías tomaba nota de los desperfectos de cada vehículo y al llegar a ellos y ver las abolladuras, preguntó que quien se los había producido, a lo que el conductor y propietario contestó que “un elefante”, el guardia, incrédulo por lo insólito de la contestación, volvió a preguntar el origen de las abolladuras y él volvió a contestar que se las había hecho un elefante.

El Policía, nervioso ya, tanto por la ardua tarea que llevaba entre manos, como por las contestaciones “inoportunas” que estaba recibiendo de nuestro conductor, creyendo que venía bebido, no gastó más tiempo en requerir los servicios de un compañero para que le hiciera la prueba del alcoholismo, sin dejarle dar más explicaciones, y cuál sería la sorpresa cuando se comprobó que el análisis daba positivo, consecuencia quizá de la cerveza y el vino que tomó con el aperitivo y la comida, reforzado con el coñac que le dieron para aliviarle del susto.

Se le ordenó permanecer aparcado durante un rato y se tardó bastante tiempo en aclarar lo ocurrido y esperar a que se le pasaran, según la Policía, los efluvios del alcohol. Lo relatado, aparte de la más o menos “graciosa tragedia” tiene una nota positiva que es la que quiero destacar y es el gesto generoso de la madre política con su yerno, ayudándole a costear los gastos de adquisición del automóvil, dando una prueba más de la sublime abnegación de esta buena mujer.

Mi madre, a la que yo siempre consideré como una mujer juiciosa y con una “ciencia infusa” fuera de lo normal, me decía que ella a lo largo de su larga vida como mujer se había sentido querida y halagada en todas las facetas: recién nacida, de niña, adolescente, de joven, de novia, de recién casada,

como esposa, como madre, como abuela, como nuera, como cuñada, excepto en la de madre política o “suegra”, como se la conoce vulgarmente, que se sentía menos agasajada, precisamente cuando en la plenitud de su vida, debía sentirse venerada por toda la familia, lo que constituiría la mejor corona pues consideraba esta situación como uno de los papeles más difíciles de desempeñar para una mujer.-

Yo tuve la suerte de tener una suegra excepcional, que me quiso y yo a ella, como si hubiésemos sido madre e hijo, hasta tal punto que, en ocasión de las consabidas discusiones matrimoniales, siempre me dio la razón, en lugar de a su hija, aunque he de reconocer que, muchas veces, la razón no estaba de mi parte, pero ella lo hacía con una sutileza tal, que yo, al recapacitar después, me consideraba hasta cierto punto en ridículo.- Nunca he consentido que en mi presencia se cuenten chistes relacionados con las suegras, pues lo considero de muy mal gusto y una ingratitud para quienes lo dan todo por sus hijos y por sus nietos y son capaces de contribuir, muchas veces con el mayor de los sacrificios y negándose incluso caprichos, en pro de la felicidad familiar.

Me gustaría hacer llegar a todo el mundo esta inquietud para el trato poco afable que en general se da a la figura de la suegra y no sé cómo encauzar un canto u homenaje a esta mujer encantadora y tantas veces “sufridora” de cuanto se padece en el seno de los hogares, incluso he llegado a pensar en la posibilidad de erigir un monumento en su honor, o dedicar un *DIA DE LA SUEGRA* como ocurre con otras conmemoraciones en las que se trata de exaltar acontecimientos singulares, aunque, seguramente, y con toda certeza, algunos nos puedan tachar de gazmoños.

El Apóstol San Lucas, en el capítulo 4, 38-39, relata que: *“Salió de la sinagoga y fue a casa de Simón. La suegra de éste se encontraba enferma con fiebre muy alta, y le pidieron que la curara. Él se inclinó sobre ella, ordenó a la fiebre y la fiebre la dejó. Ella se levantó inmediatamente y se puso a atenderle”*. San Mateo, en el capítulo 8, 14,15, dice: *“Cuando Jesús llegó a la casa de Pedro, vió a la suegra de éste que estaba en cama y con fiebre. La agarró de la mano y desapareció la fiebre; ella se levantó y se puso a atenderle”*. - San Marcos, capítulo 1, 29-31, dice también: *“Salieron de la Sinagoga y fueron a la casa de Simón y de Andrés, con Santiago y Juan. Le dijeron que la suegra de Simón. estaba en cama con fiebre. Él la agarró de la mano y la levantó. La fiebre desapareció, y ella se puso a atenderle”*. -

Estos pasajes evangélicos en el que, aparte de la capacidad de Jesús para realizar una curación y más cuando de agradar a un discípulo predilecto se trataba, tiene para mí una especial significación y es cuando coinciden los tres en: *“Al instante se levantó y les sirvió”*, lo que pone de manifiesto ese espíritu de servicio que caracteriza a las suegras y que yo “con todo este rollo” trato de convencer a quien me quiera escuchar.- Es cierto que, en



ocasión de hablar con algunas personas de éste tema, se me ha contestado: “conmigo no cuentas”, pero el hecho de que haya por ahí alguna suegra que no sea todo lo buena que nos gustaría, no puede ser obstáculo para dejar de ponderar la bondad y la abnegación, allí donde esté.-

### Tomás Maestre Pérez y la epidemia de cólera en Murcia

Cuando en 1885 explota en Murcia, con una virulencia tal que deja asombrada a España, en la que no entran capitales próximas como Valencia y Alicante, *“porque las capitales de estas provincias han sido menos castigadas que la de Murcia”* (Benito Pérez Galdós), da la impresión que el Dr. Maestre ha encontrado un tratamiento de urgencia para la enfermedad. Nombrado Inspector Médico de la salubridad de Murcia durante esta epidemia del cólera, con el haber de 15 pesetas diarias, mientras duren las presentes circunstancias, después de prestar importantes servicios sociales y asistir a centenares de enfermos, entregó al Ayuntamiento capitalino todo lo que había ganado, incluidos los honorarios oficiales y las consultas privadas, a favor de los necesitados, según lo atestigua el recibo expedido por Sor Isabel Aramburu, Superiora de las Hermandades de la Caridad del centro benéfico murciano.

Pero la enfermedad y epidemia del cólera se enconó con saña. En las calles se hacían hogueras, quemándose en ellas azufre con desinfectante. No deja don Tomás Maestre de dar instrucciones a la población, entre las que destacan el “no beber agua del río” y aplicarse al primer síntoma el remedio de *“beber té negro, bien caliente y a ser posible; si se tolera, con aguardiente y coñac”*. No tardaría más adelante en poner en prácticas sus inyecciones hipodérmicas, de las que hace anuncio en un extenso artículo en el Diario de Murcia de 13 junio de 1885.





El Dr. Tomás Maestre Pérez, aunque nació en Monóvar el 18 de mayo de 1857 se traslada a Murcia con sus padres, Don Tomás Maestre Berenguer y Doña Francisca Pérez Asensio, donde instalaron un negocio de vinos, y donde hizo el Bachillerato, Estudió en la Facultad de medicina de Madrid y fue médico de la Beneficencia Provincial de Murcia. Médico Forense de Madrid (el primero que ingresó por oposición), catedrático de Medicina Legal, inspector de Salubridad, académico, diputado a Cortes y senador, fue creador de la Escuela de Medicina Legal, allí trabajaron, entre otros, los doctores: Piga, Marañón, Aznar, Salvador Pascual.... Trabajó e investigó para la Justicia, hasta el punto de practicar 553 autopsias, asistió a más de 1300, interviniendo de oficio en 8.260 asuntos, entre causas criminales y pleitos civiles, informando oralmente en más de 200 juicios, siendo famosas sus aportaciones al esclarecimiento de errores judiciales y su defensa de la inocencia de varios condenados.

Diputado por Cartagena y senador, vivió en la calle de su nombre “Tomas Maestre”, en Murcia. Brillante conferenciante, en 1906 habló en el Ateneo y en el Centro de Estudios Sociales de Cartagena, sobre la abolición de la pena de muerte en las que refirió pasajes de su vida de estudiante durante cuyo periodo presencié la ejecución de dos mujeres. Importantísimos también sus 140 folios manuscritos sobre la mercedaria descalza terciaria María de Jesús fallecida en 1624, en la celda del antiguo convento de Santa Bárbara de Madrid.

En una de las noches de Carnaval en el Casino de Murcia, una bella mascarita, da broma al elegante y popular doctor Maestre, Don Tomás se interesa por ella, a quien no conoce y en uno de esos impulsos propios del doctor le dice “No te conozco, pero me casaré contigo”. Así dieron comienzo las relaciones con Gregoria Hernández Jara, hija de Juan Hernández Úbeda, que regentó con notable éxito el céntrico Café del Comercio, en la antiquísima calle Azucaque, de la que había de ser su esposa, una encantadora señorita, inteligente, culta, hábil, tierna, buena administradora, paciente, enamorada de su compañero y entregada en cuerpo y alma al cuidado del sabio y que, parece ser, tenía estudios de magisterio, conocía idiomas y aprendió mecanografía para ayudar al profesor en sus trabajos.

Su casa de San Javier, a cuya calle también se dio el nombre de “Tomás Maestre”, situada entre la Plaza de Almansa y el Polideportivo Municipal, en la que pasaba largas temporadas: como no tenía hijos, se encontraba siempre rodeado de sobrinos, los Maestre Zapata, Soler Hernández, Méndez Soler, y multitud de invitados, incluso en una ocasión hasta don Santiago Ramón y Cajal. *También el Consejo Municipal de Monóvar, determinó poner el nombre de “Tomás Maestre” a la calle donde nació, y que antes se denominó calle del Triunfo.* Decía Benito Pérez Galdós que parecía ser que el Dr. Maestre había encontrado un tratamiento de urgencia para la

enfermedad del cólera, de cuya epidemia Murcia fue una de las provincias menos contagiadas.

Se marcha a Madrid para escribir su tesis doctoral que se tituló: “Deformidades del cuerpo humano desde el punto de vista de la medicina legal”. Como toda su familia, fue un amante de San Javier y de sus gentes y con motivo de la inauguración del Grupo Escolar de San Javier, (cuyas Bodas de Platino se celebraron recientemente), a la que no pudo asistir por motivos académicos, escribió una carta que publicó la Revista “Mar Menor” de 11 de diciembre de 1927, dirigida al entonces Alcalde Don Pedro Pérez Cánovas, a su vez director de aquel Grupo, que constituye una bella página que dice mucho de la cortesía y de la categoría moral e intelectual de este Ilustre murciano que tanto prestigio le dio a Murcia y que tanto cariño le tuvo a San Javier.

Cuenta su biógrafo que tan consciente estaba Don Tomás de las virtudes de su esposa que antes de exhalar el último suspiro, cogió entre las suyas las manos de su “Gorica del alma” esas manos de perfección física asombrosa y mirándola a los ojos, exclamó en una conjunción de recuerdos de su vida “¡Gregorica, Gregorica! ¡tú has sido siempre para mí la novia! Su entierro celebrado en Madrid el 5 de noviembre de 1936, constituyó una auténtica manifestación de duelo y entre los asistentes al sepelio se encontraba su amigo y compañero el Doctor Negrín. -

## El Grupo Escolar de San Javier

A la hora de hablar de Construcción de Escuelas en San Javier, no podemos, de ninguna forma, incluso hubiese sido imperdonable no consignar ese Grupo de Escuelas, por una parte, única fuente de cultura de nuestro pueblo durante muchos años y, por otra, la categoría de su edificación en la que intervino la gente más preparada de nuestra tierra, y, para ello, hemos recogido cuantas noticias se tienen del mismo y que proceden de acuerdos municipales y publicaciones antiguas llegadas a nuestras manos a través del tiempo.

*Sesión de 18 de diciembre de 1904. Alcalde D. José Antolinos Aguilar*

Se dio cuenta de una comunicación que con fecha 14 del mes actual ha pasado a este Municipio la Junta local de primera enseñanza de esta villa, haciendo presente los perjuicios que infiere a la instrucción de los niños, y a los profesores que los dirigen, la falta de buenos locales para Escuelas públicas elementales, que sustituyan a las que sirven hoy, cuyas malas condiciones la han movido a excitar el celo del Ayuntamiento, a fin de que pueda ocuparse

de la construcción de un edificio Escuela que reúna de Reglamento. Enterados por su lectura los Sres. Concejales tomó la palabra el Síndico D. Fernando Martínez Sánchez, apoyando la excitación de la Junta Local, dijo: *Que en tanto le constaba la exactitud de cuanto expone, así como que de muchos padres que con frecuencia se lamentaban de que en este pueblo no tenga el edificio de que se trata, estando además la convicción de todos, después de discutido el punto suficientemente se acordó proceder a la instrucción del oportuno expediente y proyecto de construcción del edificio escuela de niños y niñas con las condiciones reglamentarias, y al efecto queda nombrada una Comisión compuesta de los Sres. Concejales D. Joaquín López Pasant y D. Fernando Martínez Sánchez para que tomando cuantos datos, antecedentes y noticias creyeren conducentes al objeto, informe cuanto se le ofrezca, acompañando el proyecto que su buen celo le sugiera, y estudie el estado de la administración local y recursos que promete, proponiendo lo que á su juicio puedan utilizarse para llevar a cabo y realizar el pensamiento y estando presente lo aceptan ofreciendo cumplir su cometido.*

*Sesión del 1 de enero de 1905. Alcalde Don José Antolinos Aguilar*

Se dio cuenta leyendo íntegramente el dictamen presentado por la Comisión nombrada al efecto el 18 de diciembre último, acerca de la necesidad, utilidad y conveniencia de construir un edificio de nueva planta para Escuelas elementales completas de niños y niñas de esta población y proponer los medios y recursos indispensables para su ejecución. Resultando de lo expuesto por la Comisión ser ciertas en todas sus partes las manifestaciones de la Junta local de Instrucción primaria; que no responden a su objeto los colegios que hoy ocupan las Escuelas por sus defectos, insalubridad, falta de luz y de capacidad, que no hay otros en el pueblo que poder utilizar en arriendo, que el Municipio no tiene propios, y que tampoco lo hay del Estado para solicitarlo del Gobierno. Discutido el punto suficientemente por unanimidad acuerdan: Que se construya dicho edificio Escuela de nueva planta con sujeción a las prescripciones de las disposiciones vigentes en la materia, aceptando en su caso para ello el solar que propone, y habrán de adquirirse por ajuste convencional con su dueño, y caso de no querer éste, se adquiera por expropiación forzosa, como obra de utilidad pública.

Pasado a tratar de los medios y recursos con que ejecutar este acuerdo, vistas las disposiciones del Real Decreto de 26 de Septiembre de 1904, no teniendo bienes de propios, enajenados para disponer de su importe, ni ser posible acudir al empréstito ni a la venta de edificios, ni a los donativos; visto el cálculo aproximado de la Comisión, según el cual podrá ascender al coste total de las obras a unas 60.000 pesetas, además de la adquisición del terreno; partiendo de este supuesto y tomando en cuenta los fundamentos

en que se apoya su proposición, opinando que podrá cubrirse dicha suma con la prestación personal y una cantidad que se consigne en el presupuesto ordinario, solicitando del Gobierno la subvención de 36.000 pesetas, puesto que la situación económica del Ayuntamiento no consiente mayor sacrificio en razón a que se encuentra abrumado con un enorme déficit por atenciones de años anteriores y a que para las del corriente año ha sido preciso agotar en se máximo todos los recursos que la ley municipal concede.

Y así lo comprueba la demostración de la situación económica actual del Municipio la cual debe acompañarse al presente expediente que se está instruyendo.....- Se acuerda que el Sr. Presidente encargue a D. Pedro Cerdán, Arquitecto provincial, la formación con las condiciones del artículo 2 del 9º de dicho decreto del plano proyecto, y presupuesto de las repetidas obras en razón a que este pueblo carece de Profesor de Arquitectura a quien poder encomendar estos Trabajos y finalmente que terminado que sea la instrucción del expediente se dirija al Sr. Gobernador de la provincia con atenta exposición para que se sirva apoyar el proyecto de estas obras y dar luego al expediente el curso correspondiente elevándolo al Gobierno en solicitud de la subvención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres. asistentes, que saben, de que yo el Secretario certifico: José Antolinos. Fernando Medina. Joaquín López.- Juan Sánchez.- Joaquín Pardo: Secretario.

#### *Sesión supletoria del 18 de abril de 1905, a la del día 16*

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que en consonancia con el informe dado por la Comisión nombrada al efecto para la construcción de locales Escuelas públicas de esta población y a lo acordado por la Corporación en sesión de 1º de enero último, con el fin de adquirir el terreno solar para dichos edificios, había escrito a Don José María DIAZ Y DIAZ, habiéndole contestado que pasaría por ésta a fin de conocer sobre el terreno lo que se deseaba; que el día quince del corriente compareció dicho señor y ante respetable comisión compuesta de D. José Valcárcel, Sr. Cura Párroco, D. Eduardo Pelayo, D. Joaquín López, D. Antonio Conesa, D. Fernando Martínez, D. Mariano Martínez, D. José Antonio Lorca, D. Julio López. D. Antonio Soler y D. Joaquín Pardo, cedió el terreno que se solicitaba generosamente, encontrándose dispuesto a otorgar la correspondiente escritura cuando el Ayuntamiento lo tuviese por conveniente, que le cabía la "honra" de hacer presente a la Corporación tan digno ofrecimiento; la misma, por unanimidad, acuerda aceptarlos, que por la Alcaldía se comunique a D. José María Díaz y Díaz el agradecimiento que esta Corporación tiene a su digna persona, por la esplendidez que en este acto ha demostrado así como en to-

dos los suyos hacia esta pobre villa dándole un voto de gracias; que del mismo modo se haga saber a este vecindario la filantropía de dicho señor. Y, por último, se autoriza al Sr. Alcalde o a el en que en su caso le sustituya para que otorgue la oportuna escritura cuando sea conveniente a los intereses de este Municipio para empezar las obras.

*Sesión supletoria del 2 de mayo de 1905 a la del 30 de abril*

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación la conveniencia de pasar a Murcia y avistarse con Don José María Díaz y Díaz a fin de que se otorgue la correspondiente escritura a favor de este Municipio de los terrenos que graciosamente cede dicho señor para solares de Escuelas públicas en proyecto. La Corporación así lo reconoció acordando darle amplios poderes y cuantos documentos sean necesarios, a fin de que dicho Sr. Alcalde termine este asunto, cuyos gastos deberán abonarse del capítulo de imprevistos como ya viene acordado.

*Sesión supletoria del 8 de octubre de 1907 a la del 6*

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que el día 18 de diciembre de 1904, tomó acuerdo la Corporación, para que se hiciesen locales de Escuelas en virtud del mal estado en que se encontraba y por reclamaciones producidas de la Junta Instrucción Pública, que en aquella misma sesión se nombró comisión, a fin de estudiar el proyecto y proponerse lo que creyese necesario, en bien de la Enseñanza y en armonía con los intereses de esta localidad. Que la referida comisión en 28 del citado mes de Diciembre, dio su informe favorable, aconsejando a la vez, se adquiriese local suficiente para el referido edificio, el cual fue adquirido por su antecesor Don José Antolinos Aguilar en el año 1905, cediendo D. José María Díaz y Díaz, gratuitamente, con la condición que sí, dentro de un corto número de tiempo, no se llevaban a efecto las referidas obras éste pasaría a su propiedad; que los planos, memoria y presupuesto, obran en estas oficinas y que por consiguiente, tocando, a su vencimiento, la cláusula impuesta por D. José M<sup>a</sup> Díaz y Díaz, y que los locales cada día están en peores condiciones, se estaba en el caso de tomar acuerdo, en sentido favorable a la construcción de ellos después de dar lectura a los acuerdos relacionados del estudio hecho de los planos, memoria y presupuesto, siendo suficientemente discutido, por varios Sres. Concejales que hicieron “huso” de la palabra, acordaron, por unanimidad, que no teniendo locales propios del municipio ni del estado que solicitar, y no pudiendo este Ayuntamiento, atender en nada, con su presupuesto, por su precaria situación.

Solo se obligan, como en su informe dice la comisión a la prestación per-

sonal medio suficiente para atender en parte a estas obras; dado caso que falte o no se conceda, la suma solicitada y desde luego autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento solicite del Gobierno de S.M. las 60.462,86 pesetas, a que asciende el presupuesto autorizado por el Arquitecto provincial D. Pedro Cerdán; que en reverenda exposición al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, por conducto del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, solicite se concedan las referidas 60.462,86 ptas. acompañando a ellas, los planos, memoria y presupuesto por duplicado...

*Sesión ordinaria del día 6 de febrero de 1910*

Por el Sr. Presidente se manifestó que a consecuencia del contrato de retribuciones para la 1ª enseñanza gratuita que se había celebrado era tal el número de niños que habían acudido a las Escuelas que resultaron insuficientes los locales que hoy existían habiendo gestionado para adquirir otros, resultando el trabajo insuficiente, pues no caben ya en los dichos locales los niños que se presentan a recibir instrucción y proponía a la Corporación recabar de los poderes públicos auxilio para adquirirlos una vez que el actual ministro de Instrucción Pública trata de conceder algunos créditos destinados a este fin. La Corporación reconocido los perjuicios que pueden acarrear la falta de los referidos locales acuerdan por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que pase a la capital a fin de que recabe de los Diputados a Cortes para que se interesen y pueda concederse crédito suficiente a fin de llevar a la práctica estas obras.

*Sesión supletoria del día 24 de mayo de 1910 a la del 22*

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación, la necesidad que había de ocuparse del proyecto de Construcción para Escuelas públicas en esta localidad, que había recibido infinidad de quejas de la Junta Local de 1ª Enseñanza de esta villa y de los profesores, que ya en 1º de Enero de 1905 tomó acuerdo la Corporación en vista de las mismas quejas a fin de que se llevase a efecto tal mejora habiendo informado favorablemente la comisión nombrada al efecto en aquella época, que en julio del mismo año, se adquirió el solar suficiente para emplazarlas, volviendo la Corporación en 8 de Octubre de 1907 a reproducir el anterior acuerdo pues ya estaban adquiridos los planos duplicados, presupuesto y pliego de condiciones y Memoria los que están confeccionados por el Arquitecto provincial; que con toda la documentación necesaria, fueran remitidos todos los documentos a informes del Inspector Provincial según dispone el artículo 8º de la R. O., de 28 de abril de 1905, ordenando al Secretario de la Corporación de la lectura a los

acuerdos tomados e informes emitidos, reproduciendo en todas sus partes aquellos, se pasó a tratar acerca de la necesidad imperiosa, utilidad y conveniencia de construir de nueva planta un edificio para escuelas elementales de niños y niñas y propone nuevamente los medios y recursos indispensables para su “ejecución”.

Resultando de lo expuesto por la Comisión ser cierta en todas sus partes las manifestaciones y quejas de la junta Local, que hoy menos que nunca no responde a su objeto, los edificios que hoy ocupan las Escuelas por sus defectos, insalubridad y falta de luz y capacidad, máxime que hoy está implantada la enseñanza gratuita de niños de seis a doce años; que no hay otro en el pueblo que poder utilizar en arriendo, que el municipio no tiene propios y que tampoco los hay del Estado para solicitarlo del Gobierno; discutido el punto suficientemente por unanimidad, acuerdan: Que se persista en la construcción de dicho Edificio – Escuela de nueva planta, con sujeción a las prescripciones vigentes en la materia, toda vez que tenemos el Solar suficiente para ello. Pasando a tratar de los medios y recursos con que ejecutar este acuerdo: Vistas las disposiciones de los reales Decretos de 26 de septiembre de 1904 y 28 de abril de 1905 así como la R. O. de esta última fecha, no teniendo bienes propios enajenados para disponer de su importe, sin ser posible recurrir al empréstito ni a la venta de edificios ni a los donativos.

Visto el cálculo aproximado de la comisión según el cual podrá ascender el coste total de las obras supuesto que ya está adquirido el solar a unas sesenta mil; partiendo de este supuesto y tomando en cuenta los fundamentos en que apoya su proposición, podrá cubrirse dicha suma con la prestación personal y una cantidad que se consigne en el presupuesto ordinario de los tres años siguientes, solicitando del Gobierno, la subvención que determina el artículo 6º del R. D. de 20 de abril de 1905, o sea la mitad de lo calculado, por invertir más del 20... de sus gastos generales en Instrucción primaria, puesto que la situación económica del Municipio no consiente mayor sacrificio en razón en que se encuentra abrumado por un enorme déficit, por atenciones de años anteriores y a que para los del corriente ha sido preciso agotar en su máximo todos los recursos que la Ley Municipal concede.

Del mismo modo se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que en reverenda exposición solicite del Ilmo. Sr. Subsecretario de Instrucción pública autorice el desglose del expediente antiguo y utilización para el nuevo los documentos siguientes: Presupuestos, Pliegos de Condiciones, Planos y Memoria; así como todos aquellos que sean útiles para la consecución que se solicita.



*Sesión del 5 de septiembre de 1.916. Alcalde D. Miguel Sáez Sánchez*

Así mismo se dio cuenta de un oficio del Ilmo. Sr. Director General de 1ª Enseñanza en el que transmite la Real Orden de 8 de Agosto último del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en la que se concede a éste Municipio la subvención legal de 28.000 pesetas para la construcción de un edificio para Escuelas graduadas en esta población que se tenía solicitado, distribuida esta subvención en cuatro anualidades correspondientes a los años 1916, 1917, 1918 y 1919, acompañando a la expresada comunicación copia del presupuesto y proyecto de las obras para el anuncio de subasta. La Corporación se congratuló de la referida disposición, que además de ser un gran beneficio para la enseñanza, será un alivio para la crisis obrera que todos los años se desarrolla en esta villa, y acordó por unanimidad, se dé cuenta a la Junta municipal para que haga la distribución correspondiente a cada anualidad; y que a la formación del Presupuesto Ordinario del presente año 1917 se incluya el pago de la primera así como en las sucesivas, acordándose por último, que la comisión respectiva forme el correspondiente pliego de condiciones para la subasta que se ha de anunciar... firman los asistentes, de lo que yo el Secretario certifico. - Miguel Sáez. - José Antº. Lorca. - José Martínez. - Eduardo Pardo: Secretario.

*Sesión extraordinaria del día 8 de septiembre de 1916*

## EDIFICIOS PARA ESCUELAS

...Así mismo se dio cuenta por el Presidente del acuerdo del Ayuntamiento de 5 del presente mes, sobre la subvención concedida a este Municipio para la Construcción de un edificio para Escuelas Graduadas en esta población y la necesidad de hacer la oportuna distribución para incluir en los respectivos presupuestos ordinarios la parte correspondiente a este municipio. Enterada la Junta y consultados cuantos antecedentes creyeron oportunos al presente caso, visto que corresponde al Municipio contribuir con la suma de 31.136,07 pesetas, acordaron por unanimidad, con arreglo a la subvención concedida por el Estado, hacer la siguiente distribución:

Año 1.916 – 7.136,07 pesetas. - Año 1.917 – 8.000 pesetas. -  
 Año 1.918 – 8.000 pesetas. -- Año 1.919 – 8.000 pesetas. -  
 Total 31.186,07 pesetas. -

Resultando que estas anualidades deben ser consignadas con arreglo a las señaladas por el Estado, pero no teniendo la primera anualidad consignada en el presupuesto del presente año, y no creyendo la Junta oportuno

formar un extraordinario se acordó que la primera anualidad se consigne en el presupuesto ordinario de 1917 y así sucesivamente hasta la correspondiente al año 1919 que se fijará en el que se forme para 1920.

En el ejemplar número 1 del periódico “MAR MENOR” de 9 de octubre de 1927, “SE DICE...se incluía, entre otras, la siguiente noticia: ... *que nuestra primera autoridad conseguirá muy en breve la apertura del Grupo Escolar a cuya inauguración asistirán las autoridades provinciales y locales...*

El 4 de diciembre de 1927, publica la siguiente crónica: EL GRUPO ESCOLAR

Uno de los actos que más enaltece y glorifica a un pueblo, es el que hoy verifica San Javier dando vida oficial a su magnífico grupo de escuelas. Este acto no tendría importancia si no estuviese justamente solemnizado con la gran presencia de las primeras figuras político – administrativas de la provincia y por una bella aureola de amor y sentimientos que constituyen nuestro más preciado galardón; nuestras mujeres. Unos y otros, han de marcar los nuevos senderos de la vida, formando esta Escuela naciente y abriendo sus puertas a las corrientes civilizadoras del mundo. Maestros jóvenes, cultos y abnegados han de contribuir al florecimiento de este grupo escolar que tiene por cimientos el sacrificio y por radio de acción el saber humano.

Pueblo amante de sus pequeñuelos es de San Javier que, con su cooperación individual, ha erigido este magnífico templo de creencias científicas, donde la enseñanza se ha de difundir por sus aulas de igual forma que los pensamientos de nuestros libros por la patria común. Nuestra generación puede regocijarse. Este acto coloca a San Javier y su digno Ayuntamiento a la cabeza de los primeros de la región, porque bien percatado está su Presidente, D. Pascual Pérez Cánovas, que, en la escuela, se forma el carácter; que es el centro de todas las actividades y de todas las profesiones y en ella se funde en una idea común los nobilísimos sentimientos humanos.- Eterno agradecimiento deben los niños de San Javier a sus celosas autoridades que ponen sus energías al servicio de la escuela.- Gratitud eterna a todos los que han contribuido a este resurgimiento local y a la mutua consideración de afectos. Gratitud inmensa a los ilustres representantes del poder público en nuestra provincia que hoy nos honran con su visita, a inaugurar esta casa, que es la verdadera casa del pueblo, la que ha de moderar nuestra vida marchando firme y segura hacia las dos grandes virtudes del genio humano, laboriosidad y abnegación. José Illán

#### INAUGURACION DEL GRUPO ESCOLAR

Las gestiones realizadas últimamente por los Sres. Tárraga, Fresneda y Pérez Cánovas han dado el resultado apetecido, pues el Grupo Escolar se inauguró solemnemente el día 3, festividad del Patrón y fecha en que se cumplía el once aniversario de la colocación de su primera piedra. El tener que ultimar

los preparativos del viaje a nuestra provincia del Sr. Ministro de Fomento nos privó que el acto de inauguración fuese presidido por el Sr. Gobernador Civil y demás autoridades provinciales cual eran sus deseos.

A las cuatro de la tarde se trasladaron al lugar donde se halla el referido grupo de escuelas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, Excmo. Sr. Don José Maestre Pérez e hijo Tomás, invitados por el Sr. Alcalde, como también el comité de U.P, Somatén Nacional, Maestros y Maestras de la villa, oficiales de correos y telégrafos, Médicos titulares, alcaldes y Maestros de Pacheco y Pinatar y el pueblo en masa. A los acordes de la Marcha Real es bendecido el edificio por el Sr. Cura Párroco, leyendo después las adhesiones al acto, el Alcalde Sr. Pérez Cánovas, el que dirige después la palabra al público siendo aplaudido.

Por haber intervenido grandemente en la realización de este proyecto el Excmo. Sr. D. José Maestre y a instancias del público, hace uso de la palabra, siendo varias veces aplaudido. El Cura Párroco, con esa elegante sencillez que le caracteriza, pronuncia un vibrante y valiente discurso que varias veces es interrumpido por los aplausos. El acto, que se halla avalorado por la presencia de bellas señoritas y respetables señoras, termina en medio del mayor entusiasmo. Al felicitar a cuantos han intervenido en la realización de este magnífico edificio, nos congratulamos en dar los nombres de dos personas que, aportaron sus intereses y el esfuerzo de su inteligencia, D. José M<sup>a</sup> Díaz y D. Antonio Soler. Con tan soberbio edificio y con tan buenos maestros es de esperar que la enseñanza dé el mejor rendimiento.

Por considerarla de gran interés transcribimos la carta del Dr. Don Tomás Maestre Pérez, publicada en MAR MENOR del 11 de diciembre de 1927, con motivo de la inauguración del Grupo Escolar: Sr. Don Pascual Pérez Cánovas.- Alcalde de San Javier (Murcia).- *Mi querido amigo: Fue en mi poder su atenta de 28 del pasado; y quedo muy agradecido a V. y al digno Ayuntamiento de su honorable Presidencia por la bondad con que me honraron invitándome a asistir a las fiestas que en el día del Santo Patrón de nuestra querida Villa tuvieron ahí lugar, fiestas en las que se inauguró el admirable Grupo de Escuelas que tantos altruistas desvelos y tantas humanitarias intervenciones costó su realización al deseo de todos.- Que el bendito San Javier haya abierto con su mano celestial el nuevo templo de la cultura, en el que los niños serán redimidos de la esclavitud de la ignorancia por el pan santo de la instrucción. Y ya que ese bueno, honrado, pacífico y laborioso vecindario tiene la fortuna de contar con tan selectos e ilustres Profesores, lo mismo en Maestras que en Maestros, ellas y ellos, apóstoles de la civilización, además de las aplicaciones y desarrollo de las técnicas pedagógicas que van poco a poco abriendo la luz al entendimiento y al albedrío en la mente del tierno alumno, y aun antes de nada y a la par de todo, acerquen las niñas y los niños a Dios, enseñándoles el*

*Verbo con que se reza; el Verbo con que se ama a los padres y al prójimo; el Verbo de la caridad; el Verbo de la solidaridad humana; el Verbo de la resignación en el sufrimiento; el Verbo de la templanza; el Verbo del sacrificio; el Verbo del honor; el Verbo de la obediencia a la Ley; y aquel supremo Verbo del espíritu por el que se da la vida por la Patria.- Y cuando la Maestra y el Maestro hayan fundido con el alma de la niña y la del niño el culto sagrado del Verbo, la Maestra habrá hecho de la niña la fortaleza inexpugnable de la virtud, el ángel de la casa, la precursora de la familia, el iris de paz, la dulce mensajera entre las penas de la tierra y las dichas del cielo; el corazón abnegado, noble, valeroso, perseverante, magnánimo, de una raza inmortal tocada por la mano de la Providencia en la frente para los grandes y humanitarios hechos de la historia. Y el Maestro habrá hecho del niño un hombre, y del hombre un ciudadano, digno de la vanguardia de la civilización y del triunfo de la justicia, acreedor de los dones benéficos del progreso. Y a Dios corresponderá el todo de estas ganancias. No he podido ir a las fiestas, queridos amigos, Me lo han impedido mis deberes académicos. Pero, en espíritu, he estado ahí de todo corazón con Vds. He celebrado el día del Santo, y, honrándome en demasía, asistí con el Ayuntamiento a la apertura del Grupo Escolar tan amado.- Y, al ver el mensaje docente pensé. "Esas son las armas del triunfo. Para poder no basta querer, además de la voluntad, es preciso saber... y que el Señor ayude".- Tenga la bondad de hacer presente a los Sres. Concejales mis saludos más afectuosos, y a V. mande como guste a su reconocido amigo s.s. q.l.e.l.m., TOMAS MAESTRE.*

El 5 de febrero de 1928, se publica una crónica muy de Francisco de Magaria, titulada "MI VIAJE", que por estar relacionada con San Javier y la Escuela, transcribimos a continuación: *"Aunque sea una paradoja, diré que mi viaje veloz y reposado por esta región, ha adherido a mi alma uno de los más gratos recuerdos de un trozo de la España pintoresca, grabando en mi pensamiento bellezas ignoradas por los entusiastas deportistas.*

*La velocidad con que me obligo a viajar para adquirir los datos necesarios a mi libro "Viaje geográfico cultural por España", próximo a publicarse, no obsta para estudiar reposadamente y al primer golpe de vista los verdaderos adelantos encontrados a mi paso, que, industrialmente vemos la exportación del pescado de este pequeño mar, en el que vemos como principal exportador a Don Francisco Hernández, de San Pedro del Pinatar, siguiéndole otros de menos importancia; pero que todos envían sus productos a los últimos rincones de la Nación.*

*Culturalmente vemos en San Javier una escuela, que si la viese mi compañero Fabián Vidal, es seguro pronunciara: "Aquí hacen Patria". Con edificios de esa clase y esa clase de material, el maestro se siente más maestro, que yo sin serlo quisiera serlo para trabajar en esas condiciones.*

*MAR MENOR* quieres mis impresiones, pero son tantas y tan agradables, y eres tan pequeño, que no caben en un solo número, pero te prometo complacerte; aunque sea poco a poco. Y la velocidad con que viajo impide continuar, mas os ofrezco emborronar unas cuartillas con mayor extensión en mi primer descanso<sup>2</sup>.

Desde otro ángulo, recogemos datos sobre el Grupo Escolar, puesto en funcionamiento. "Con motivo de las fiestas del Patrono, San Francisco Javier, se inauguró un grupo, que marca una fecha gloriosa en los anales de la villa de San Javier. El soberbio edificio, que se levanta en la carretera de La Ribera, comenzó a edificarse hace 11 años, debiendo vencer grandes dificultades hasta hoy. Estuvo presente el Provisor del Obispado, don Antonio Álvarez Caparrós, siendo Alcalde don Pascual Pérez. En los discursos se hizo una especial mención para su iniciador Don Antonio Soler, y para el donante del terreno, don José María Díaz, ambos fallecidos. Las palabras finales de don José Maestre Pérez se asocian a la satisfacción de todos los asistentes al acto y a la importancia que supone para la educación del niño<sup>3</sup>.

#### *Sesión extraordinaria del día 16 de diciembre de 1928*

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de la visita girada a esta Villa el día 12 del actual por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia D. Vicente Mora y Arenas, campaña emprendida por todos los pueblos de la provincia para conocer personal y directamente, la marcha administrativa y funcional de todos los servicios, instituciones de enseñanza, sanidad y beneficencia, apreciar la necesidad y los medios, estudiar sobre el terreno los problemas latentes o planteados y formar en suma, entero y cabal juicio del verdadero estado económico, social y ciudadano de la provincia. Que la expresada autoridad provincial había quedado altamente satisfecha de todos los servicios municipales, de su marcha administrativa y en particular los locales del grupo escolar para los que hizo toda clase de elogios en atención a las innumerables ventajas que estos proporcionan para la enseñanza.

Enterado el Ayuntamiento manifestaron su satisfacción todos los señores concejales por el éxito alcanzado con motivo de la visita de la primera autoridad de la provincia puesto que ello constituía un estímulo a la labor que realiza la Corporación en esta Villa y estimando los señores Concejales que la buena marcha administrativa del Municipio se debe en parte al Sr. Secretario D. Eduardo Pardo López por el celo que viene demostrando al frente de su cargo, se acordó por unanimidad concederle un voto de gracias para que le sirva de premio y de estímulo en su carrera.

<sup>2</sup> *La Verdad*, 14 diciembre 1927.

<sup>3</sup> *Biografía de José Maestre Pérez (1866-1933) (El gran mito político de Cartagena)* por José A. Lorenzo Solano, Murcia, 1989.

ESCUELAS NACIONALES<sup>4</sup>- Profesores: Doña Eugenia Laorden, Doña M<sup>a</sup> del Milagro Puyo Plá, Don José Antonio Sarmiento, Don Pascual Pérez Cánovas, Don Tomás Romero, Don Pedro Navarro. No se puede concluir la pequeña historia del Grupo Escolar sin hacer una referencia a aquel insigne maestro, Luis Mateo Alarcón, de feliz memoria para cuantos tuvimos la suerte de ser sus alumnos. Procedente de Camba-Laza-Orense, donde tuvo su primera Escuela, ganó un concurso de traslado a la Escuela número 1 de San Javier, tomando posesión el 5 de octubre de 1.934. Era oriundo de San Miguel de Salinas. A las dos semanas de estar en San Javier tenía una matrícula de 120 niños, llegando a tener hasta 136 alumnos. - Sus métodos, marcaron un hito, que causó la admiración de los padres. - Montó un taller de carpintería en la misma escuela que fue la admiración de la Inspección.

Con motivo de que su esposa Doña Consuelo Ferrández, estaba destinada como maestra en El Mirador, vivió allí una larga temporada, coincidiendo con la reconstrucción de la Iglesia, recuperación de las campanas, que se encontraban depositadas en el Arsenal de Cartagena, consiguiendo que los vecinos contribuyeran con cuotas de diez pesetas y una importante prestación personal para levantar paredes, teniendo en todo ello, así como en la organización de fiestas un importante papel.

Capítulo aparte merece aquel gran maestro y mejor persona Pedro Sánchez Ponce de León, procedente de Albudeite, por su gran labor al frente del Grupo Escolar, superando una etapa de ingrato recuerdo para la enseñanza en San Javier, pues aparte de su labor escolar, creó una Academia Particular en la que impartía clases gratuitas a huérfanos de la guerra, preparaba para estudios de Bachiller, oposiciones, incluso de tipo militar, cubriendo una etapa en la que aún no había Instituto, colaboraron con él ilustres maestros como Fernando Faura Ramos y Diego García Molina. Cuantos pasamos por sus manos, después Concejales, Alcaldes, Maestros, Funcionarios, Altos empleados, Administradores de Correos, Directores de Entidades de Ahorro y... hasta Generales, no olvidaremos nunca sus enseñanzas. Más tarde como Director de la Colonia Escolar, llevó a ésta a las más altas cotas y por aquí pasaron escolares de media España, algunos siguen viniendo por aquí todavía. Construidos posteriormente los Grupos escolares: "Joaquín Carrión", "La Paz", Severo Ochoa", y "El Recuerdo", el edificio ha sido destinado a Conservatorio de Música.

## San Javier y san Francisco Javier

En 1622 ya existía en el lugar una ermita consagrada a san Francisco Javier, siendo convertida en parroquia en 1698, en tiempos del obispo Francisco

4 ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA DE 1929 – MURCIA -SAN JAVIER.



Fernández Angulo, siendo fabriquero Juan Bueno<sup>5</sup>. Eran las tierras sobre la que se levantó la iglesia, sitio de la Calavera, de los herederos de Jerónimo Martínez y María Zapata.



Para 1787 se daba por terminada la obra, larga por cierto en el tiempo, ya que se invirtieron cerca de 90 años en la construcción. Antes de terminarla, en octubre de 1772, una fuerte tormenta causó en la obra importantes daños. Serían restaurados por los maestros alarifes Antonio García y José Bueno Pérez. También sufrió graves daños durante el período 1936-1939, siendo rehecho el edificio a partir de 1942.

Las fiestas patronales se celebran el 3 de diciembre, existiendo datos de las mismas desde hace 125 años, con una duración de tres días, donde los panegíricos y misas se entremezclan con la música, alguna vaca, castillos de fuegos artificiales, carreras de cintas a caballo y representaciones teatrales. En las fiestas de 1898 la imagen del Patrón estrenaba vestiduras de terciopelo, con bordados en oro<sup>6</sup>.

La imagen actual es una escultura para vestir, tallada, estofada y policromada. La cabeza del santo, destruida la original por unos vándalos, es obra de José Sánchez Lozano, siendo una pieza que donó Dolores de Sandoval y Braco, marquesa viuda de Peñacerrada.

En el año 1998 se celebró un Año Jubilar para celebrar los 300 años de Fundación. El Hermanamiento con Javier de Navarra y sus intercambios

5 Iniesta Magán, J. 1998. *111 Centenario de la parroquia de San Francisco Javier. 1698-1998*. Edita Ayuntamiento de San Javier, Murcia. Pág. 23.

6 *El Diario de Murcia* 8-12-1898.



entre ambos pueblos favorecen la devoción a san Francisco Javier. Concurrimos puntualmente a las Javieradas.

### Otras advocaciones en el término municipal

Santiago de La Ribera:

Patrón Santiago Apóstol. Fundada en 1888 - fiestas 25 de julio

Ermita Barriada Virgen del Carmen

Patrona “Virgen del Carmen, fiestas 16 de julio

Iglesia de San Blas

Patrón “san Blas”. Romería 3 de febrero

Parroquia Castrense en Colonia Ruiz de Alda.

Patrona Ntra. Sra. de Loreto. 10 diciembre

El Mirador

Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. del Rosario - Fiesta 7 de octubre

Roda

Parroquia Virgen de las Remedios- 1 septiembre

Pozo Aledo

Parroquia de san Isidro Labrador, fiesta 15 de mayo

La Grajuela

Capilla – Patrona “Virgen de Fátima” – 13 de mayo

La Manga del Mar Menor

Parroquia de “Santa María Reina de los Apóstoles” se4

Fundada en 1995 – Ubicada en Castillo del Mar – 16 julio

En el Cabezo Gordo llegó a existir una ermita en 1703.

# El archivo municipal de San Javier: fondos documentales e investigación histórica

LUIS LLUCH BAIXAULI<sup>1</sup>

**Resumen:** El Archivo Municipal de San Javier conserva entre sus fondos los documentos que reflejan la historia del municipio. En este artículo se informa sobre su localización, personal, servicios, instalaciones y equipamiento, se presenta su sistema de organización y descripción y se mencionan las series documentales de mayor interés para la investigación de la historia local y, en función de los contenidos conservados en el Archivo, se proponen distintas temáticas de investigación.

**Palabras clave:** Archivos municipales, Historia local, Investigación histórica, San Javier (Murcia).

**Abstract:** The Municipal Archive of San Javier preserves among its fonds the documents that reflect the history of the municipality. This article provides information on its location, personnel, services, facilities and equipment, presents its system of organization and description and mentions the documentary series of greatest interest for research into local history and, based on the contents preserved in the Archive, different research topics are proposed.

**Key words:** Local archives, Local history, Historical research, San Javier (Murcia).

## El Ayuntamiento de San Javier y su archivo municipal

El Archivo de San Javier nace, como todos los archivos que dependen de una institución, ya se pública o privada, en el mismo momento en que surge el Ayuntamiento. Desde su primer acto administrativo -que debe quedar reflejado en un documento- surge el Archivo como el conjunto organizado de todos los documentos producidos y recibidos por el Ayuntamiento en el ejercicio de sus competencias y al servicio de la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura<sup>2</sup>. Sus funciones son la recogida, conservación, organización y servicio de estos documentos.

Este primer acto administrativo del Ayuntamiento, que en San Javier cele-

---

<sup>1</sup> Archivo General de la Región de Murcia. [luis.lluch@carm.es](mailto:luis.lluch@carm.es)

<sup>2</sup> Según lo establecido por la Mesa de Trabajo de Archivos de la Administración Local.

bramos cada 16 de septiembre, conmemora la constitución -denominada “instalación” en los documentos de la época- y en la posterior proclamación pública del nuevo Ayuntamiento de San Javier en 1836<sup>3</sup>. Basándonos en noticias de la época, en la costumbre y en las actas del pleno de los ayuntamientos de Murcia, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco -el Archivo carece del acta fundacional-, podemos conjeturar que aquel acto se desarrolló de la siguiente manera:



Plano de la plaza de San Javier de 1796 (Archivo Municipal de San Javier-AMSJ).

Ignacio Compani, vecino de San Javier, comandante de armas del Campo de Murcia y designado por la autoridad como delegado gubernamental, se presentó la mañana del 16 de septiembre de 1836 en un lugar céntrico, seguramente en la glorieta ajardinada que había en la plaza principal, entre la Parroquia y la casona propiedad de Antonio Riquelme y Fontes y su esposa Josefa de Arce y Núñez-Flórez. Allí, en alta voz, manifestó a los diputados, alcaldes pedáneos de las poblaciones circundantes y al público en general el contenido de su comisión: la instalación del Ayuntamiento de San Javier formando un nuevo municipio con la unión de varias diputaciones del Campo y Marina de Murcia.

Para ello, además de la autorización del Gobierno Civil, el nuevo ayuntamiento contaba con el apoyo decidido de la Diputación Provincial, restituida en febrero de aquel año, tras las aboliciones sucesivas de 1814 y 1823. El propio Ayuntamiento de Murcia aceptó<sup>4</sup> -con ciertas objeciones de índole económica-, la creación de San Javier con terrenos pertenecientes su campo.

3 La segregación de San Javier ya se había intentado por sus vecinos en otras dos ocasiones: en 1812 tras la proclamación de la Constitución de Cádiz y en 1822 durante el Trienio Liberal.

4 Acta del 9 de marzo de 1836 del Ayuntamiento de Murcia donde se vio el informe favorable a la segregación de nuevos ayuntamientos en San Javier y San Pedro del Pinatar: *Y conformándose el Ayuntamiento con este dictamen. Acuerda: se remita el expediente a la Autoridad de quien dimana.*

Por elección popular se designó como secretario a Bibiano López y se procedió a la elección de compromisarios para formar el nuevo ayuntamiento. Una vez elegidos éstos, todos se trasladaron a un local separado para la designación de alcalde y concejales. Tras la votación, los cargos elegidos fueron: José Meroño como primer alcalde, Cayetano Moreno como alcalde segundo y los regidores José Cortés, Antonio Ríos, José Bueno y José Pardo.

Seguidamente se informó al comisionado Ignacio Compani del resultado de la elección y éste lo proclamó a los vecinos presentes. Los nuevos cargos juraron solemnemente con el juramento de costumbre y sobre la Constitución de 1812 y el Comisionado entregó al nuevo Alcalde la vara de justicia o bastón de mando.

Por último, se convocó a los recién nombrados para una próxima sesión constitutiva y para redactar el presupuesto de ingresos y gastos, imprescindible para que el nuevo municipio comenzase su andadura. Concluido el acto, el Secretario levantó acta de todo lo sucedido para remitirla a la Diputación Provincial, iniciando así los libros de actas capitulares que conserva el Archivo.

### **El Archivo Municipal: localización, personal, servicios al investigador, instalaciones y equipamiento**

El Archivo Municipal está ubicado en la actualidad en el propio edificio del Ayuntamiento. Esta es una construcción emblemática en San Javier, fácilmente reconocible, céntrica, accesible y rodeada de todos los servicios y equipamientos que se pueda necesitar (parking gratuito, cafeterías, restaurantes, museos, jardines, biblioteca pública, iglesia parroquial, etc). Las instalaciones principales del Archivo, incluidas la zona de atención a usuarios y la Sala de Investigadores, están situadas en la primera planta del edificio, con acceso bien señalado y junto al servicio de Urbanismo. El resto de las dependencias, que incluyen depósitos de documentos y archivos de oficina, se sitúan en las diferentes plantas del Ayuntamiento, en función de las necesidades de los distintos servicios.



Armarios móviles sobre raíles y sistema contra incendios del AMSJ en la actualidad.

Está atendido por una técnica de Archivos cuyas funciones son la gestión documental, los servicios de consulta y préstamo interno y la atención a los investigadores, incluida la asesoría y orientación en materia de fondos documentales conservados y disponibles para su libre consulta, así como sobre las distintas materias de estudio e investigación.

El usuario tiene a su disposición el Cuadro de Clasificación de fondos, así como inventarios y catálogos de muchas de las series documentales. Así mismo, los usuarios disponen de puestos de consulta, servicios de reprografía y digitalización, biblioteca especializada con una colección de libros sobre historia local y regional, y terminal informático para consulta de documentos digitalizados.

El Archivo también dispone de su propia web que ofrece distintas secciones con toda la información general de contacto, guía para investigadores, FAQs, enlaces de interés, y una gran muestra de documentos digitalizados expuestos en distintas exposiciones, galerías y líneas temporales, además de hemeroteca, biblioteca y sección de carteles de eventos culturales. Este sitio es accesible desde la web oficial del Ayuntamiento (<https://www.sanjavier.es>) y también a través de su propia dirección web (<http://archivo.sanjavier.es>).

El Archivo dispone también de una normativa de acceso y uso contenida en el Reglamento. Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 2 de noviembre de 2000<sup>5</sup>, es una herramienta de normalización, tanto de los derechos de los usuarios como del trabajo interno de los archiveros. Además, en su articulado insta a las autoridades municipales y a los archiveros a acrecentar el patrimonio documental, a través de donaciones o adquisiciones de documentos, y consolida como obligación el garantizar la función cultural y educativa del Archivo, a través de la puesta en marcha de actividades de dinamización que promuevan el conocimiento y el disfrute del patrimonio documental.

## Organización y descripción del fondo documental

San Javier conserva los documentos producidos y recibidos por su Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones y a lo largo de su historia que, como hemos visto, comienza en 1836, año del que se conserva el documento municipal más antiguo: el Presupuesto.

En 1998, año en que se dotó de una plaza de Técnico de Archivos, el fondo documental estaba ubicado de forma dispersa en varios depósitos. En poco tiempo, los documentos fueron reunificados e instalados en un depósito central -para evitar pérdidas y garantizar la correcta conservación, localización y servicio- y comenzó el trabajo de organización, que incluía las fases

---

5 Publicado en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia del 15 de diciembre de 2000*.

de identificación de los documentos y su clasificación siguiendo un cuadro normalizado. El Cuadro de Clasificación utilizado<sup>6</sup> agrupa el fondo en cuatro grandes subfondos: *Gobierno*, *Administración*, *Servicios* y *Hacienda*, que a su vez, se subdividen en secciones y éstas en series documentales.

El subfondo *Gobierno* reúne los documentos relacionados con el Ayuntamiento Pleno, la Alcaldía, las Juntas de Gobierno y las Comisiones Informativas y Especiales, que incluyen series tan emblemáticas de la documentación municipal como:

- Libros de Actas del Pleno o Capitulares (conservados desde 1871)
- Bandos, decretos y edictos (desde 1939)



Bando del alcalde Emilio García Sáez de 1951 (AMSJ).

- Correspondencia de Alcaldía (desde 1917)
- Expedientes de emblemas, honores y distinciones (desde 1954)
- Nombramiento de Guardas Particulares Jurados (1895-1989)
- Expedientes de protocolo (desde 1953)

Dentro del subfondo *Administración* se articula la documentación generada por Secretaría, Registro, Patrimonio, Personal, Contratación y Archivo. Podemos mencionar, entre otras, las siguientes series:

- Memorias de Secretaría (desde 1911)

<sup>6</sup> *Archivos municipales: propuesta de cuadro de clasificación de fondos de ayuntamientos*, Madrid: Anabad [etc.], 1996.



- Libros de Entrada (desde 1936) y Salida (desde 1903) del Registro
- Expedientes de adquisición de bienes (desde 1916)
- Expedientes de selección de personal (desde 1887)

El tercer gran grupo de documentos denominado *Servicios* recoge los que ha generado el Ayuntamiento en sus múltiples funciones dirigidas a cubrir las necesidades de los vecinos y sus obligaciones con las distintas administraciones. Ejemplos de ello son el Urbanismo, el Abastecimiento y consumo, la Sanidad y el Medio ambiente, la Beneficencia/Asistencia social, la Educación, la Cultura, los Festejos, el Empadronamiento o el Servicio militar. Aquí destacan varias series documentales de enorme valor para la investigación histórica local como:

- Expedientes de obras particulares (desde 1886) y de obras públicas (desde 1905)
- Registros del Matadero (desde 1925) o Declaraciones de cosechas (desde 1940)
- Actas de las juntas locales de Sanidad o Padrones de Beneficencia (desde 1946)
- Nombramientos, tomas de posesión y ceses de maestros (desde 1897), Expedientes de creación de centros escolares (desde 1895) o Registros de escolarización (desde 1901)
- Programas de fiestas de San Javier, Santiago de la Ribera, El Mirador, Roda, Pozo Aledo, La Grajuela o La Manga (desde 1958)
- Padrones de habitantes (desde 1860)
- Expedientes de Quintas (desde 1902)

Para terminar, el subfondo *Hacienda* reúne aquellos documentos que acreditan la función del Ayuntamiento como gestor de los recursos económicos de la población. Es el grupo con las series de documentos más completas y de más largo recorrido temporal. Ejemplo de ellos son:

- Presupuestos ordinarios (desde 1836) y Presupuestos extraordinarios (desde 1898)
- Actas de la Junta Municipal de Asociados (1890-1924)
- Libros de la Intervención municipal como Diarios de gastos e ingresos, Auxiliares de gastos e ingresos, de Cuentas corrientes, etc. (desde 1886)
- Libros de repartimientos de distintos tributos como los Consumos, Utensilios, cuartel y paja, Contribución territorial de bienes inmuebles, cultivo y ganadería, etc. (desde 1838), Padrones de rústica y pecuaria (desde 1901) de Contribución industrial (desde 1933) o del Impuesto Municipal de Vehículos (desde 1927)





cinco años (1940, 1945, 1950, 1955, 1960...). En el año 1991 el padrón pasó de una elaboración quinquenal en soporte papel a ser un documento de actualización permanente y automática.

Además de los años mencionados, también se conservan los padrones digitalizados de 1825 y 1836 realizados aún por la administración municipal de Murcia, y cuyos originales se guardan en su Archivo Municipal junto a otros documentos poblacionales de enorme interés. También el Archivo General de la Región de Murcia conserva documentos que pueden complementan esta investigación, tales son los casos del libro de vecindario de los partidos del campo de Murcia de 1771 (HACIENDA,3907), el Censo para las elecciones de concejales de San Javier de 1887 (DIP,7457/18) o los censos elaborados por la Junta Provincial del Censo entre 1893 y 1977.

Así mismo, los Expedientes de reclutamiento y reemplazo, también llamados de Quintas, ofrecen al investigador gran cantidad de datos sobre la casuística sociológica, sanitaria y antropológica de los mozos. Si bien es cierto que son datos parciales -sólo representativa de la población masculina, joven y no transgresora de la ley (prófugos)- nos revelan las circunstancias personales de cientos de personas de forma sistemática y a lo largo de cien años (en San Javier desde 1902 hasta la supresión del servicio militar en 2001).



Soldados sanjaviereños en 1907 y 1913 (Álbum Familiar de San Javier-AFSJ).

Estos expedientes nos ofrecen detalles como:

- Nombres de los mozos
- Nombres de sus padres
- Edad

- Lugar de residencia dentro del municipio
- Ocupación laboral
- Si sabe leer y escribir
- Datos sanitarios (talla, perímetro torácico, enfermedades que ha sufrido o sufre, alegaciones por motivos de salud)
- Clasificación que recibió por la Comisión Mixta de Reclutamiento (Soldado, Excluido temporal, Excluido total, Exceptuado o Prófugo)<sup>7</sup>

### *Un pleito entre nobles murcianos: San Javier en el siglo XVIII*

En el año 1796 el tribunal de la Real Chancillería de Granada emitió una sentencia ejecutoria sobre un pleito judicial entre Antonio Lucas Celdrán y Jesualdo Riquelme y Fontes. El primero, marqués de Beniel y del Campillo y regidor perpetuo de Lorca, poseía una casa de veraneo en una calle principal de San Javier. Jesualdo Riquelme, señor de Guadalupe y mecenas del escultor Francisco Salzillo, era propietario de una de las casas más principales de la población, situada en la plaza frente a la Parroquia. Este edificio fue vendido en 1878 por su nieta María Teresa Riquelme y Arce, marquesa de Corvera y de las Almenas, al propio Ayuntamiento como edificio consistorial.



Ejecutoria sobre el pleito en San Javier de 1796 (AMSJ).

<sup>7</sup> En algunos archivos municipales no se ha conservado la documentación generada por la Comisión Mixta de Reclutamiento, imprescindible para la resolución de cada expediente. Esta documentación puede consultarse en el Archivo General de la Región de Murcia, que conserva todo este fondo.

Esta ejecutoria, que daba la razón a la familia Riquelme, fue adquirida por el Ayuntamiento pasando a engrosar el fondo de documentos históricos disponibles en el Archivo para su estudio e investigación. Se trata del documento no municipal más antiguo conservado en el mismo. Los terrenos del litigio documentado son unos solares ubicados en la plaza donde hoy se encuentra el edificio consistorial. Además, la ejecutoria aporta información sobre los propietarios de las casas y solares ubicados en la plaza y sus alrededores a lo largo del siglo XVIII y distintos aspectos socioeconómicos de la localidad como las costumbres en la compraventa de terrenos, usos y procedimientos judiciales, pago de impuestos, tipos de cultivos, propiedades de la iglesia, etc. Contiene además dos magníficos planos de la plaza y sus calles adyacentes.

*Una imagen vale más que mil palabras: las colecciones fotográficas*

El de San Javier es un archivo privilegiado en cuanto a colecciones fotográficas se refiere. Dentro del fondo originado por el propio Ayuntamiento se conservan varias series de fotografías originales en positivo producidas por distintas áreas municipales como Urbanismo o Protocolo. Destacan especialmente las generadas por la Concejalía de Cultura, entre las que es preciso mencionar las del Festival de Teatro (desde 1970) y del Festival de Jazz (desde 1998), además de otras relacionadas con distintas actividades y celebraciones de índole cultural.

Con los avances tecnológicos de los últimos años y la posibilidad de la digitalización de imágenes, a lo largo de los años el Ayuntamiento ha venido acrecentando sus fondos con varios miles de positivos provenientes de distintas donaciones y convenios con particulares e instituciones de la zona del Mar Menor. Repasamos aquí algunas de ellas:

- **El Álbum Familiar de San Javier.** Esta maravillosa colección está compuesta por más de tres mil imágenes que fueron cedidas por los vecinos para su digitalización y conservación permanente en el Archivo, contribuyendo de forma ejemplar al incremento del patrimonio documental municipal. Las fotografías reflejan personas y escenas de la vida diaria en San Javier: retratos, lugares y paisajes, trabajo, fiestas y celebraciones, militares, familias, playas, ocio y diversión, etc., tomadas entre 1860 y 1980. Son una fuente inagotable para la investigación histórica y reflejan de forma verídica las actividades de los sanjaviereños desde el siglo XIX.



Escenas de la vida diaria en La Ribera y El Mirador (Años 50) (AFS).

- **Colección fotográfica de la Academia General del Aire.**
- Esta colección es producto de un convenio entre el Coronel-Director de la AGA y el Ayuntamiento de San Javier, que permitía la digitalización de los fondos fotográficos de la Academia y su conservación y difusión por parte del Archivo. Se compone de más de dos mil quinientas fotografías tomadas entre 1930 y 1988. Incluye vistas aéreas de San Javier, Santiago de la Ribera, La Manga, el Mar Menor y su comarca, aunque también están presentes los puertos de Cartagena y Alicante y distintos lugares de importancia estratégica de toda la Región (puentes, carreteras, estaciones ferroviarias...); también se recogen los actos protocolarios de la Academia (juras de bandera, visitas oficiales, celebraciones), ejercicios y actividades de los cadetes, etc.



Juan de la Cierva en el Autogiro C4 en la Base de San Javier, h. 1933 (AGA).



- **Colección fotográfica de Miguel Ferrer.**
- Fotógrafo del Ejército del Aire, Miguel Ferrer Colomer fue destinado a la recién creada Base Aérea de San Javier, a finales de la década de 1920. Ferrer dedicó su vida profesional a documentar las actividades de esta Base que, a partir de 1943, sería sede de la Academia General del Aire. Aunque gran parte de sus negativos se perdieron en las inundaciones de 1987, la familia pudo salvar de la destrucción algunos positivos. La colección conservada en el AMSJ se compone de 262 fotografías, digitalizadas por ambas caras para recoger toda la información presente en los positivos, que muestran vistas de la Base durante sus primeros años (hangar del dirigible, salas de trabajo, enfermería, comedores, dormitorios, talleres), actos protocolarios y visitas, aviones en formación y en vuelo, maniobras navales (con el portahidroaviones “España nº 6” después llamado “Dédalo”), vistas aéreas de La Ribera y otras poblaciones, etc.
- **Colección fotográfica de la Familia Barnuevo.** Se trata de una pequeña pero muy valiosa colección de fotografías y documentos digitalizados pertenecientes a la familia Barnuevo. Comprende imágenes de Santiago de la Ribera y su zona costera entre las décadas de 1890 y 1970, con vistas de las fincas de la familia (la Torre Mínguez y la casa de la playa), la antigua ermita, el balneario de los Puche, varios pozos artesanos o planos de las primeras viviendas de veraneo en la playa ribereña.



Pozo artesiano en la finca Torre Mínguez de La Ribera (Años 30) (AMSJ).

- **Las Encañizadas del Mar Menor.**
- Realizada por el fotógrafo Joaquín Zamora entre los años 2010, 2017 y 2018, esta colección de más de doscientas fotografías ilustra de forma extraordinaria la realidad actual de las encañizadas, un arte de pesca característico del Mar Menor, de tipo artesanal y respetuoso con el medio ambiente, que viene practicándose en esta laguna murciana desde principios del siglo XV. Contiene vistas aéreas -diurnas y nocturnas- con planos cenitales y picados y muchas de ellas pueden catalogarse como fotografías artísticas.

### *La Guerra Civil Española y la posguerra*

El Archivo conserva algunas series y documentos de gran interés para el estudio de los sucesos ocurridos durante la Guerra Civil y los primeros años de la posguerra en San Javier y Los Alcázares.

- Correspondencia de Alcaldía, que muestra las relaciones del Ayuntamiento con otras administraciones y también con particulares durante los años de la República y la Guerra Civil, así como la etapa de posguerra, a partir de 1939.



Oficio de la CNT-AIT de San Javier de 1938 (AMSJ).

- Memorias de Secretaría, especialmente la del año 1939, que hace referencia a todos estos hechos, además de aportar datos sociológicos y económicos de interés local.



- Las hojas (estados) que el fiscal instructor de la Causa General encargó a los alcaldes y secretarios de ayuntamiento para la averiguación de los delitos cometidos “durante la dominación roja”, entre 1936 y 1939. Se conserva el Estado nº 1 con la relación de las personas asesinadas en las que figuran sus nombres, profesiones, cargos y filiación política y sindical, y el Estado nº 3 con la relación de actos de destrucción de iglesias y objetos de culto, profanaciones, “incendios de edificios, amenazas graves, saqueos y otros delitos con las personas o la propiedad” de los partidos del término municipal. Ambos estados contienen listas identificando a los sospechosos de tales actos delictivos con sus nombres y paradero actual.<sup>8</sup>



Bando del alcalde Luis Mateo de 1939 convocando un homenaje a los caídos (AMSJ).

8 Toda la documentación generada en la Causa General es ya accesible a través del portal PARES de Archivos Españoles en <https://pares.cultura.gob.es/inicio.html>.

- Informes personales de contenido político social, generados por la Alcaldía a raíz de las múltiples pesquisas e investigaciones para aclarar las responsabilidades de los inculpados en la Causa General. Estos informes están fundamentados en las referencias que aportaban los alcaldes pedáneos y los dirigentes locales de Falange.
- Fondo documental del Frente Popular, compuesto por un pequeño número de documentos conservados de forma anónima y que llegaron al Archivo como donación. Está compuesto por las series Borradores de actas de sesiones, Correspondencia, Informes personales de contenido político, Inventarios de muebles y enseres de viviendas ocupadas y Autorizaciones para portar armas.

### *Las fiestas en San Javier y sus pedanías*

Los programas de fiestas (se conservan desde 1958) son documentos que aportan gran cantidad de información para la historia local. En ellos suele aparecer datos como los nombres de los dirigentes del momento: alcaldes y concejales, jefes de Estado, gobernadores, presidentes regionales, etc. (muchas veces con fotografía), miembros de las comisiones de fiestas, damas de honor, programas de actividades, comercios y empresas locales que financian los festejos, fotografías de las actividades, dibujos, poemas... Las fiestas más populares en el municipio son las de San Javier (San Francisco Javier y San Juan), La Ribera (Santiago Apóstol y San Blas), El Mirador (Virgen del Rosario), Pozo Aledo (San Isidro Labrador), Roda (Virgen de los Remedios), La Manga (San Juan y fiestas populares en agosto), La Grajuela (Virgen de Fátima) y Lo Llerena (San Cayetano).

### *El desarrollo urbanístico de la costa murciana: La Manga del Mar Menor y Santiago de la Ribera*

El Planeamiento urbanístico municipal se conserva de forma regular desde 1963, aunque hay algunos expedientes anteriores. Se compone de Normas subsidiarias, Planes generales, Planes parciales, Proyectos de urbanización, Programas y Unidades de actuación, Proyectos de reparcelación, de Compensación, etc.

También las Obras municipales (desde 1932) aportan datos de gran interés, así como las obras particulares Mayores (desde 1886) y Menores (desde 1893).

La colección fotográfica de la Academia General del Aire dispone de gran cantidad de vistas aéreas de la zona que pueden ilustrar los estudios.



Vista aérea de La Manga (h. 1950) y Paseo Colón de La Ribera en 1967 (AGA).

## Fuentes documentales y bibliografía

- *180 años de la constitución del Ayuntamiento de San Javier, 1836-2016*, San Javier: Ayuntamiento, 2016.
- *Álbum familiar de San Javier*, San Javier: Ayuntamiento, 2013.
- *Historia de San Javier: pasado y presente de una sociedad del Mediterráneo occidental*, Murcia: Universidad de Murcia; San Javier: Ayuntamiento, 2021. Dirigido por Francisco Chacón.
- Lluch Baixauli, L. "Fuentes para el estudio de la historia local: análisis del valor informativo de algunas series documentales del Archivo Municipal de San Javier", *Tejuelo: revista de ANABAD-Murcia*, nº 4-5-6, dic. 2006, pp. 24-31.

# Los Alcázares en los trabajos planimétricos de la ley de 1896

NICOLÁS S. RUIZ LEÓN<sup>1</sup>  
ANTONIO J. ZAPATA PÉREZ<sup>2</sup>

**Resumen:** Este artículo trata de aproximarse a la interpretación de los elementos patrimoniales existentes en las planimetrías de la ley de 1896, en el territorio ocupado por el actual término municipal de Los Alcázares. Para una mejor comprensión, comienza con la explicación de la ley y de los diferentes documentos objeto de análisis, para después delimitar el espacio geográfico de forma más concisa. A continuación se realiza una aproximación, más o menos exhaustiva, a los elementos más llamativos desde el punto de vista de la evolución de dichos elementos y del territorio.

**Palabras clave:** Mar Menor, Los Alcázares, San Javier, Torre Pacheco, deslinde, término municipal.

**Abstract:** This article tries to interpret the heritage elements existing in the plans of the 1896 law, in the territory occupied by the current municipality of Los Alcázares. For a better understanding, it begins with the explanation of the law and the different documents under analysis arise, and then delimits the geographical space in a more concise way. Below is a more or less exhaustive approach to the most striking elements from the point of view of the evolution of the mentioned elements and the territory.

**Palabras clave:** Mar Menor, Los Alcázares, San Javier, Torre Pacheco, municipality, demarcation.

*Un lugar no es sólo su presente, sino también ese laberinto de tiempos y épocas diferentes que se entrecruzan en un paisaje y lo constituyen; así como pliegues, arrugas, expresiones excavadas por la felicidad o la melancolía, no sólo marcan un rostro sino que son el rostro de esa persona, que nunca tiene sólo la edad o el estado de ánimo de aquel momento, sino el conjunto de todas las edades y todos los estados de ánimo de su vida.*

*Claudio Magris, "El infinito viajar"*

---

1 Investigador y miembro de la Asociación Los Alcázares Eco Cultural.

2 Licenciado en Historia por la UMU y Cronista Oficial de Los Alcázares.

## La ley

El 24 de agosto de 1896, ante la necesidad de conocer la riqueza rústica y pecuaria de todo el Estado, se promulgó una ley en la Gaceta de Madrid (Nº 239, AEBOE), luego desarrollada por el Real Decreto, que ordenaba la rectificación de las cartillas que evaluaban tales riquezas y la formación del Catastro de Cultivos junto al registro fiscal de todos los Términos Municipales de España. Para cumplimentar la citada ley se mandó constituir un bosquejo planimétrico de cada término municipal que determinara su límite, así como redactar y firmar el acta de deslinde correspondiente. Para ello, dentro de cada perímetro *se fijará directamente el curso de los ríos y canales de navegación ó de riego, los arroyos principales, las líneas de comunicación, sean ferrocarriles, carreteras y caminos rurales importantes, y la situación del pueblo ó edificio, residencia del Ayuntamiento, así como de los grupos de población que excedan de diez edificios, y las colonias y explotaciones agrícolas, cuya importancia ó extensión lo requieran* (Art. 3).

Estos trabajos fueron encomendados al Cuerpo de Topógrafos del entonces Instituto Geográfico y Estadístico, a realizar en un plazo de tres años. En el caso de los municipios de San Javier y Torre Pacheco, donde se incluía Los Alcázares, fueron realizados por la Cuarta Brigada del Cuerpo de Topógrafos de Murcia. Se trata, según la reseña del Instituto Geográfico Nacional (IGN), de *trabajos previos a la realización de la primera edición del Mapa Topográfico Nacional 1:50.000, en algunos casos con varias décadas de diferencia entre estos trabajos y la hoja de la zona. Son mapas manuscritos que se realizaron por cada término municipal, entre los años 1870 y 1950, a partir de mediciones sobre el terreno (...) Los mapas se elaboraron a escala 1:25.000.*

## Los documentos

En cada término municipal se generan tres documentos: bosquejos planimétricos, el objeto principal de análisis, actas de deslinde y cuadernos de campo.

Los bosquejos se plasmaron en las llamadas Hojas (mapas) donde se representaban los elementos del entorno enumerados en el art. 3 de la ley. A día de hoy estos documentos son una fuente inapreciable para la descripción de la zona a finales del siglo XIX. Ocurre igual con las correspondientes Actas de Deslinde, títulos jurídicos originales donde se describe la situación de los distintos mojones del límite entre términos así como características del entorno de referencia, como cultivos y edificaciones. Se elaboraron también los itinerarios de las líneas límite de término en los llamados Cuadernos de

Campo. Se trata de anotaciones in situ donde se define la geometría de la línea, con diversas marcaciones y elementos geográficos de referencia para identificar la divisoria en el terreno. En numerosas ocasiones se trata de una línea imaginaria, entre dos puntos identificados que las unen (mojones); y en otras ocasiones se utilizan accidentes naturales del terreno o de vías de comunicación suficientemente permanentes y conocidas como carreteras o vías pecuarias.

En el territorio que nos ocupa, coincidente con una parte del límite correspondiente a los términos de San Javier y Torre Pacheco, encontramos que en el acta de deslinde se firmó en presencia de representantes municipales y del oficial del cuerpo de topógrafos D. Emilio Copons, que recoge que *en prueba de su conformidad firman conmigo la presente acta todos los señores mencionados y se obligan a sellarla los respectivos ayuntamientos, en Los Alcázares a 25 de octubre de mil ochocientos noventa y ocho.*

Esta documentación la podemos encontrar en el Centro de Descargas de la web del Instituto Geográfico Nacional, y dentro de ella en Documentación Geográfica y Cartografía Antigua<sup>3</sup>.

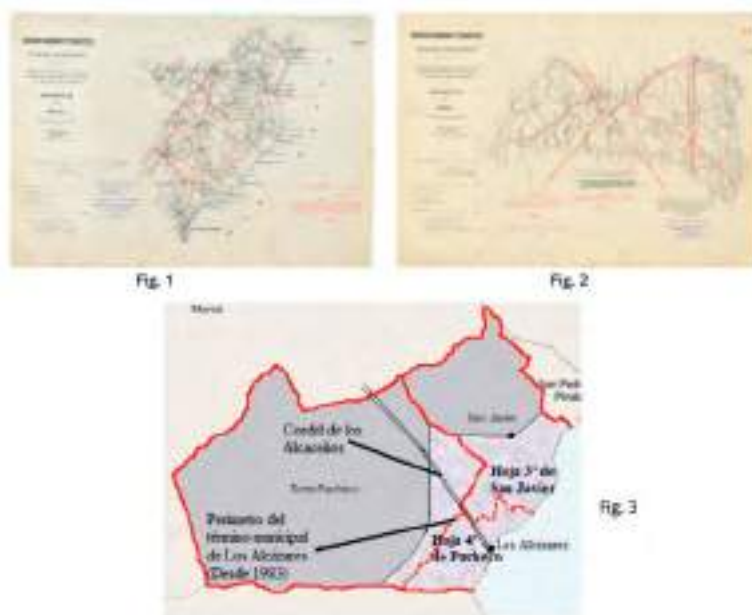


Imagen 1 Hojas planimétricas.

Figura 1 y 2 . Hoja 3ª de San Javier y 4ª de Torre Pacheco donde se superponen, en rojo, las revisiones y anulaciones posteriores a 1899. (Centro de descargas del IGN , Documentación Geográfica y Cartografía Antigua)

Figura 3. Composición con los perímetros de Torre Pacheco, San Javier y Los Alcázares en la actualidad. (Nicolás Ruiz León)

3 <http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp>



Imagen 2. Portadas del Acta de Deslinde y del Cuaderno de Campo del itinerario correspondiente. El “acta adicional” que contiene la primera es la correspondiente al nuevo deslinde (22/12/1987) debido a la creación del Ayuntamiento de Los Alcázares en 1983 (Centro de descargas del IGN, Documentación Geográfica y Cartografía Antigua).

En los años de la elaboración de estos trabajos, Los Alcázares estaba dividido administrativamente entre los municipios de San Javier y Torre Pacheco, situándose la línea divisoria en mitad del pequeño núcleo urbano. Esta situación provocó que la actual localidad apareciese en la documentación relativa a dos términos: San Javier Torre Pacheco.

Los trabajos planimétricos en el término municipal de San Javier consistieron en la elaboración de cuatro *Hojas*, donde se delimitaban las fronteras con los municipios colindantes de la época: Cartagena, Torre Pacheco, Murcia, Orihuela y San Pedro del Pinatar. La zona de Los Alcázares perteneciente a San Javier, que queda al sureste del municipio lindando al Mar Menor, se reflejaba en la llamada *Hoja 3ª*.

Para Torre Pacheco, municipio limítrofe con los municipios de Cartagena, Fuente Álamo, Murcia y San Javier, se elaboraron también cuatro hojas, siendo la Hoja 4ª la correspondiente a los terrenos del actual término de Los Alcázares.

Así, tenemos al actual término municipal de los Alcázares incluido en las Hojas 3ª de San Javier y 4ª de Torre Pacheco colindantes en el principal de los elementos a interpretar: el Carril de Los Alcaceños.



## Elementos a interpretar

En este artículo nos referiremos a elementos patrimoniales analizables e interpretables de la zona alcazareña de la Hoja 3ª de San Javier y Hoja 4ª de Torre Pacheco, con especial atención al entorno del cordel de los Alcaceños, la vía pecuaria que actuaba como frontera entre municipios.

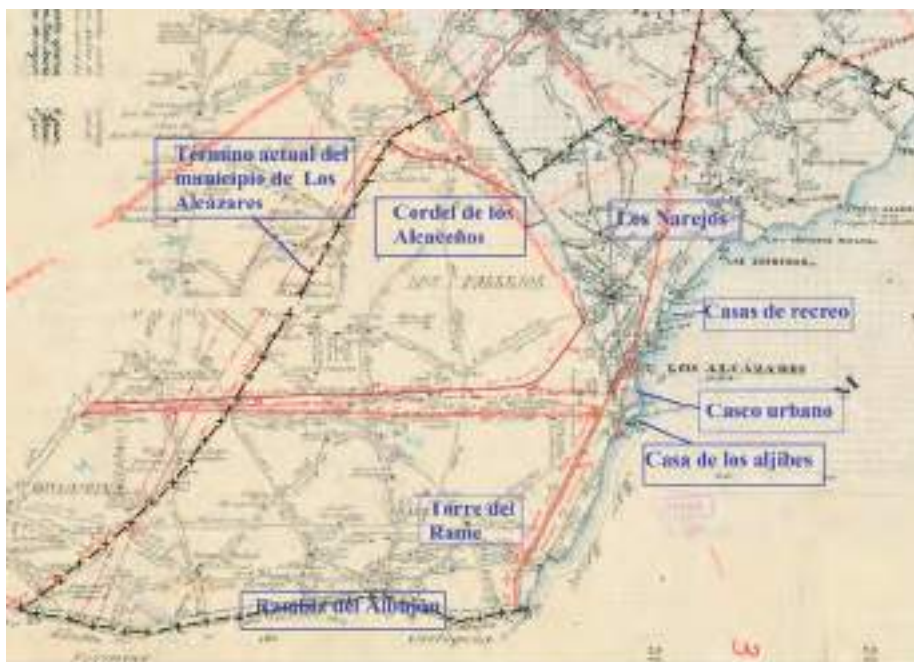


Imagen 3. Composición creada a partir de las hojas 4ª de Torre Pacheco y 3ª de San Javier, con el actual término municipal de los Alcázares delimitado (N. Ruiz León).

## Cordel de los Alcaceños

Como mencionamos anteriormente, hasta 1983 el término municipal del hoy municipio de Los Alcázares estaba repartido entre San Javier y Torre Pacheco, pasando la línea divisoria por el centro del casco urbano. Era relativamente habitual escuchar conversaciones entre generaciones de alcazareños sobre el límite entre municipios: si esta o aquella acera eran de municipios distintos, si un colegio estaba en un municipio y el de arriba en otro, si la carretera de Balsicas era la divisoria... Este supuesto caos, en 1896, no existía. La linde era clara: un camino de ganados conocido como Cordel de los Alcaceños. Esta vía pecuaria, que entraba en el actual término de Los Alcázares por el entorno de la actual RM F26, procedente de Balsicas, en sus

últimos cuatro kilómetros, servía de límite entre Torre Pacheco y San Javier hasta la propia orilla del Mar Menor, en Los Alcázares.

Este cordel lo encontramos en los bosquejos planimétricos y demás documentación de los términos de Murcia, Torre Pacheco, San Javier y Cartagena, si bien con diferente denominación según el documento. Pero no hay duda: es el mismo camino de ganados sin solución de continuidad, desde el Puerto de San Pedro (Murcia) hasta Cabo de Palos. Las diferentes denominaciones son Vereda de los Alcacenes (Hoja 4ª de la zona 1ª de Murcia), Cordel de los Alcaceños (Hojas 4ª de Torre Pacheco y 3ª de San Javier); o Vereda de los Alcazeños (Hoja 1ª, zona 1 de Cartagena). Se trata de diferentes nombres para una vía pecuaria que hoy está identificada con las actuales Vereda de Maganes, Vereda de Los Alcázares y Colada del Mar Menor, según la Red General de Vías Pecuarias del MITECO<sup>4</sup>.

Desde un punto de vista histórico esta antigua vereda de ganado nos remite a los usos ganaderos del Campo de Cartagena y Mar Menor durante el final de la Edad Media y la Edad Moderna. Los ganados de la Mesta la usarían para llegar a los famosos aljibes de Los Alcázares y saladares del Campo de Cartagena, usados como pastos. Jerónimo Hurtado, en el siglo XVI, realiza una descripción muy interesante del lugar donde desemboca el Cordel en Los Alcázares: *ay una casa fuerte para lanza y escudo y a la par de ella muchos aljibes antiquísimos de agua de lluvia que, con mucha esterilidad de aguas, no se an visto sin ella, con proveerse todo el campo y ganados de aquella parte. Llámanse estos aljibes de Los Alcázares y las casas de Los Alcázares*<sup>5</sup>.

Este camino de ganado continúa hacia el sur, paralelo a las orillas del Mar Menor, finalizando en el entorno de Cabo de Palos. Y se antoja determinante para entender la evolución histórica de Los Alcázares desde la más remota antigüedad hasta nuestros días. ¿Cómo entender, si no, la división histórica del pueblo de Los Alcázares sin conocer la existencia y trazado del Cordel de los Alcaceños?

## Casa de los aljibes

Situada al extremo sur del término de San Javier, muy cerca del límite con Torre Pacheco y del Mar Menor. La casa aparece en una explanada sin edificar entre el casco urbano perteneciente a San Javier, al norte, y el casco urbano perteneciente a Torre Pacheco, lindando al este y al sur con el Mar

4 <https://sig.mapama.gob.es/geoportal/>

5 AGRM, RAH Colección de Luis Salazar y Castro, FR,RAH,R-7/67, “Descripción de la ciudad de Cartagena y de su puerto, con un croquis, realizada por Jerónimo Hurtado con una carta de éste”, 1584.

Menor. En uno de los cuadernos de deslinde, al describir el décimo y penúltimo mojón de la divisoria antes de llegar al mar, se realiza la siguiente descripción: *se reconoció como tal la intersección del eje del cordel de ganados llamado de los alcaceños con el eje de la calle sin nombre que en el poblado de Los Alcázares forman la fachada S. de un edificio que contiene cinco aljibes y las fachadas N. de las casas de D. Tomás y D. Alfonso Carrión. No hacen falta más referencias por ser este un sitio muy conocido.*

Su situación provocó que fuera objeto de disputas entre los ayuntamientos. Así se desprende de lo acontecido en 1840, apenas cuatro años tras la segregación, cuando la corporación pachequera acuerda reclamar dicha casa a San Javier por entenderla dentro de sus propios. Dicha reclamación fue desestimada por el ayuntamiento de San Javier ese mismo año.

Edificada a la orilla del mediodía, podríamos estar ante el lugar donde nació el poblamiento en época histórica en Los Alcázares. Se vincula, a través de diferentes crónicas, al lugar de las ruinas romanas de Los Alcázares, reutilizados en época andalusí, y excavadas en 1858 por Jose Ramon Berenguer de San Nicolás, arquitecto miembro de la Comisión de Monumentos de Murcia y académico correspondiente de la RAH (Bernal, 2023). También aparece referenciada en 1853 con el nombre de Casa Del Seguro, referenciada en un pretendido deslinde no realizado entre Torre Pacheco y San Javier. Recordemos que Casa del Seguro se relaciona con un lugar de vigilancia costera - ¿por qué no una Torre? - donde se entregaban el seguro (la novedad) los atajadores (vigilantes). Ambas referencias, a los aljibes y a la Casa del Seguro, sumadas a otras evidencias documentales - como la citada de Jerónimo Hurtado - parecen referirse al mismo lugar donde se levantó la Torre de Los Alcázares y sus aljibes, cuyos restos eran visibles unas décadas antes de la elaboración de los planos.

Nos encontraríamos, por tanto, ante un posible asentamiento humano en el Mar Menor desde hace 2.000 años, con una probable continuidad histórica en la ocupación del espacio entre la villa romana, el edificio andalusí, la Torre de los Alcázares y la Casa del seguro/Casa de los Aljibes que aparece en el documento. Los motivos de esta continuidad en el uso del espacio pueden obedecer a la presencia de agua dulce en un entorno extremadamente árido y a la existencia de un pequeño promontorio en las privilegiadas orillas del Mar Menor.

En 2021, unas catas arqueológicas realizadas por el Ayuntamiento de Los Alcázares a propuesta de LAEC parecen confirmar una parte de dicha hipótesis. A día de hoy, una nueva fase de dicha excavación podrá arrojar más luz sobre este apasionante misterio.

## Urbanización y casas de recreo

En el plano aparecen señaladas dos zonas a la orilla del Mar Menor, sombreadas con líneas diagonales: una en término de San Javier y otra en Torre Pacheco. La zona norte se extiende desde las inmediaciones del cordel, línea divisoria, hasta un poco más al norte de la desembocadura de la rambla de Los Vallejos o La Maraña, que queda franca de viviendas. Al sur, el núcleo urbano tiene menos extensión, y se ubica justo al lado del límite entre municipios. Esta división deja en medio la explanada donde se levanta la ya citada Casa de los aljibes.

El casco urbano que aparece sombreado en el plano se extendía en de Norte a Sur unos 700 metros, entre los extremos donde hoy están situadas las iglesias Asunción y Caridad - ninguna de ellas existía en 1899 - y en casi ningún caso llegaban las viviendas a la carretera en construcción de San Javier - La Unión.

Dado que nos encontramos a finales del siglo XIX, el desarrollo urbano y turístico de la costa marmenorense acaba de iniciarse. En Los Alcázares dicho desarrollo se deriva de un fenómeno social, cultural y económico singular: las Fiestas de la Mar, surgidas de la costumbre popular de tomar los baños en el Mar Menor en torno al 15 de agosto, día de la Virgen de la Asunción. Esta tradición fue canalizada en forma de feria por el Marqués de Ordoño y sus descendientes, dueños de los propios de Los Alcázares desde 1856. Hacia 1880 encontramos evidencias de ventas y arrendamientos de la Condesa de Roche a familias burguesas: las casas de Wandosell, Manzanares, Conesa, Carrión y otros apellidos vinculados a la minería supusieron el nacimiento de un incipiente núcleo urbano.



Imagen 4. Fachada marítima del núcleo urbano de Los Alcázares hacia 1903 (J.A. Melgares).

Resulta interesante transcribir una noticia a este respecto publicada en el Diario de Murcia en agosto de 1883:

*Además del pueblecito nuevamente edificado junto a la Feria de los Alcázares, se ha comenzado á trazar otro igual a cortísima distancia de él y dejándose en medio de ambas las antiguas ruinas romanas, Indudablemente el año próximo estará ya construida gran parte de él, pues sabemos hay ya pedidas veinte manzanas que constituirán probablemente unas cien casas, casi todas ellas comprometidas á familias de nuestra ciudad. De este modo, esta nueva barriada será de murcianos. como la antigua es de familias de La Unión, en su mayor parte. Parece que un industrial de esta ciudad, está en tratos de adquirir un gran solar inmediato al mar, con el objeto de edificar una fonda, y un gran establecimiento de baños.*

Esta noticia nos permite constatar que la expansión urbanística se realiza a ambos lados de la divisoria, tal y como aparece en el mapa. Por cierto, ese industrial sería Alfonso Carrión, cuya vivienda aparece mencionada anteriormente, y el establecimiento de baños referido es el actual Hotel Balneario de La Encarnación. Su construcción supondrá la desaparición de los restos visibles del supuesto yacimiento romano-andalusí.

Otro aspecto reseñable de la urbanización costera son las varias casas de recreo señalizadas a la orilla del Mar Menor. En concreto, cuatro de ellas se sitúan al norte del incipiente casco urbano alcazareño, en la parte de San Javier, llegando hasta el actual entorno de Lo Sola. En cambio, en la parte de Torre Pacheco, menos urbanizada, no aparece ninguna.

Estas casas de recreo, fruto de los nuevos hábitos de ocio asociados a la burguesía, serán objeto de compraventa a lo largo del siglo XIX, con mayor asiduidad en las décadas finales. La primera mención se refiere a la propiedad de Juan de Dios Neri, protagonista del primer baño documentado, por el momento, en el Mar Menor en 1798. Su vivienda fue puesta en venta en 1807, con el siguiente texto, publicado en el Diario de Cartagena: *situada en Los Alcázares, partido de San Xavier, Campo de Murcia, que se compone de habitación alta y baxa, con su parador, sitio aparente para su jardín, y una media fanega de tierra, tasada en 18000 y más reales.*

Alguna de las casas de recreo representadas en el mapa bien pudiera ser la anunciada y descrita en el Diario de Murcia en 1886: *Sita en el partido de San Javier, próxima a la orilla del mar Menor y a cuarto de legua de Los Alcázares compuesta de tierras en blanco de primera, olivar, viña, almendros y otros frutales; casa de labor con todas las dependencias necesarias; habitaciones en alto, sumamente acomodadas y frescas, propias para veranear; cuadra, cochera, algibe y huerto. Un camino carretera conduce*

*desde la casa hasta la orilla del mar, en el sitio donde las aguas siempre están limpias.*

No muchos años después - en 1898 - aparece en prensa que *se vende una hacienda a orillas del Mar Menor junto a Los Alcázares con casas de recreo para baños.*

## Explotaciones agrícolas

Aunque el objetivo de la ley era conocer la riqueza rústica del Reino, desgraciadamente en los trabajos realizados esa descripción no se terminó. Pero a través de las actas de deslinde podemos conocer de forma genérica a qué se dedicaban los campos a ambos lados de la línea que marcaba el carril de los alcaceños. Estos cultivos, como decimos, no se reflejaron en 1896 pero sí lo hicieron en los catastrones (minutas de las primeras ediciones del mapa de España) de 1927 que se encuentran en el archivo del IGN. Dichas descripciones coinciden con las presentes en las actas de deslinde de 1896, por lo que las consideramos pertinentes.

Las explotaciones representadas en el mapa debieron tener cierta relevancia, dejando otras menos importantes fuera ya que, según el tercer artículo de la ley, se representarían solo *explotaciones agrícolas, cuya importancia o extensión lo requieran.*

Para un mejor análisis de su distribución enumeraremos por separado la parte de San Javier y la de Torre Pacheco.

En la correspondiente a Los Alcázares/San Javier, encontramos las *Casas de Albaladejor, Casa de Conesa, Casa de Don Lorenzo (I y II), Casa de Don Fulgencio, Casa de José Franco, Casa de Martín Pedreño.* En esta zona encontramos un total de cinco norias, dos pozos y un aljibe. En el entorno de Los Narejos, identificado el diseminado con ese nombre en el plano, destacan las siguientes casas/explotaciones: *Casas del Conde del Valle (I y II), Casa de Albaladejor (I y II), Casa del Bache, Casa de Josefa Gómez, Casas Nuevas de José Olivares, Casa de Los Nietos, Casa de Los Vidales, Casa de Las Peladillas, Casa de Felipe Narejos, Casa del Gatø.* En esta zona abundan pozos, norias y aljibes, con cinco unidades de cada tipo.

Sin duda, la explotación más relevante en extensión y por referencias históricas es la *Casa de los Sola*, que reviste especial interés por varios motivos: la primera mención a una ermita en la zona se produce en el siglo XVII, en el paraje de los Sola, en 1696. Además, la existencia de una casa a la orilla del mar parece indicar otros usos menos agrícolas de la hacienda. Y su entidad queda acreditada por la existencia en el plano de un *Camino de las casas de Sola.*

En Los Alcázares-Torre Pacheco encontramos las casas de *Rafael Gar-*



*cerán, Casas del Perdido y Casa de José Martínez.* Destaca la concentración de explotaciones en el entorno del Rame, *con la Casa de la Torre del Rame, Casa del Ronquillo, Casa de la Granjica,* y múltiples propiedades relacionadas con la familia Fontes: *Casa de Purificación Fontes, Jesusa Fontes y Joaquín Fontes,* además de *Casa de Conde de Roche.* Los elementos hidráulicos en esta zona son numerosos, con aljibes, norias y pozos.

En general, en todo el término actual de Los Alcázares predomina de forma clara el cultivo de cereal (trigo, cebada y centeno, según la leyenda del mapa del IGN) aunque aparecen manchas de olivar, algarrobo y almendros. En la zona de Los Alcázares/San Javier aparece el cereal con pequeñas manchas de olivares. En la zona de Los Alcázares/Torre Pacheco aparece con pequeñas manchas de algarrobos y almendros. Destaca la presencia de baldíos con aprovechamiento de pastos en la zona más cercana a la costa y de las ramblas de Los Vallejos y El Albuñón, en dirección hacia la Marina de El Carmolí. Este uso ganadero nos remite al arrendamiento de propios que realizaba el concejo de Murcia en siglos pretéritos.

## Torre del Rame

En la parte sur del actual término de Los Alcázares encontramos el principal elemento patrimonial, con permiso del yacimiento romano-andalusí de Los Alcázares. Se trata de la Torre de Rame, una atalaya defensiva que se levantó en tiempos medievales como lugar de refugio y de control visual del territorio en una época donde la inseguridad era la tónica habitual.

Aunque se documentan restos romanos en su entorno (Benedicto, 2008), la primera mención documental conocida sobre una posible torre tiene lugar en el Repartimiento de Murcia, en 1272, cuando el concejo de Murcia otorga a Ponce de Villanueva la torre de *Farraich Arramin.* Lo que no está claro, y ha generado cierta polémica, es si la torre actual ocuparía el espacio de la construcción medieval o si se levantó en otro punto. En todo caso, parece aceptado que la actual edificación se levantó en el siglo XVI como edificio vinculado a la constitución del señorío de Hoyamorena, obra de la familia Bienvendud.

Con el devenir de los años, la familia Fontes emparentaría con los propietarios originales, lo que se plasma en el plano con la presencia de múltiples explotaciones con nombres de miembros de la familia (Joaquín, Jesusa, Purificación, ...)

En los últimos años las investigaciones de los grafitos aparecidos en las paredes interiores de la torre (Castejón y Rabal, 2022) han arrojado luz a su función en diferentes épocas, desde el siglo XVII hasta hoy, y al tránsito de su uso como torre defensiva a instalación agropecuaria. En dichos grafitos



ha quedado constancia de la evolución tanto del edificio como del territorio circundante.

## Anotaciones y rectificaciones posteriores

En las hojas planimétricas se pueden apreciar anotaciones y rectificaciones, posteriores a 1898-99, marcadas con líneas rojas. La causa de este hecho es que los bosquejos planimétricos se utilizaban como base para posteriores mediciones. Este fenómeno se produce hasta el año 1954, año en que las actas fueron definitivamente anuladas. Entre los añadidos posteriores destacamos, por su significación histórica, los siguientes elementos:

La línea férrea desde Torre Pacheco a Los Alcázares, que no se construyó hasta 1936 y por motivos relacionados con la Guerra Civil: transporte de aeronaves a Los Alcázares desde el puerto de Cartagena para su montaje. Dicha línea férrea se remodeló tras la contienda y estuvo en funcionamiento hasta 1971. Por otro lado, en la hoja de San Javier no se marcó la vía férrea, que se extendía hasta el aeródromo de La Ribera,

La carretera San Javier - La Unión, una obra cuya reivindicación fue una constante en los años finales del siglo XX y cuya construcción se dilató en el tiempo, no finalizando hasta entrado el siglo XX. El trazado que aparece en la hoja de Torre Pacheco es el original, que sería modificado poco después, ya que atravesaba el siguiente elemento que mencionamos: el campo de aviación.

El campo de aviación de Los Alcázares fue creado por la Aeronáutica Militar española, dependiente del Ejército de Tierra en 1915. Se trata del primer aeródromo con doble función: marítima y terrestre, y de la primera base de hidroaviones de España. De nuevo, el campo de aviación de la Ribera, construido a finales de los años 20, no aparece plasmado en la hoja correspondiente.

## Conclusiones

La ley de 1896, con la documentación generada, supone una fuente de información geográfica e histórica de primer nivel para conocer la evolución del territorio.

El nacimiento del núcleo urbano de Los Alcázares viene condicionado por una serie de factores tanto geográficos como históricos que explican su devenir a lo largo del siglo XX.

Las consecuencias sociopolíticas de la división administrativa del lugar de Los Alcázares se harán evidentes en décadas posteriores y, en especial, en la Transición Española.

## Bibliografía

- BERNAL, P.: "Las Ruinas Romanas de Los Alcázares. Análisis de la evolución histórica del lugar". *Náyades* N°13, Murcia, pgs. 17-26.
- CASTEJÓN, G., y RABAL, G.: *Los grafitos de la Torre de Rame, Imágenes para otra historia del Mar Menor y su comarca*. Asociación LAEC, Murcia, 2022.
- CHACÓN, F.: *Historia de Los Alcázares*. 2 vol. Ayuntamiento de Los Alcázares, Murcia, 2008.
- GALINDO, P.: "El campo de Los Alcázares: Los Muñoces, Lo Sola, Lo Vallejo". *Crónicas Murcianas*, Murcia, 2018.
- ZAPATA PÉREZ, A. J.: "La Unión y Los Alcázares. Una aproximación a sus conexiones contemporáneas entre los siglos XIX Y XX". I Congreso Sierra Minera, Murcia, pgs. 353-370.



# La obra de Pedro Cerdán Martínez en el entorno de San Javier

RICARDO MONTES BERNÁRDEZ<sup>1</sup>

**Resumen** San Javier y poblaciones vecinas fue uno de los lugares donde el arquitecto de Torre Pacheco realizó diversas obras arquitectónicas, como teatros, casas, tiendas o escuelas.

**Palabras clave** Pedro Cerdán, arquitectura, escuelas

**Abstract** San Javier and neighboring towns were one of the places where the architect of Torre Pacheco carried out various architectural works, such as theaters, houses, shops or schools.

**Keywords** Pedro Cerdán, architecture, schools.

Pedro Práxedes Cerdán Martínez nació en Pacheco en julio de 1863. Se casó en Murcia en octubre de 1890, con Dolores Briones de Gea, nacida en San Javier, hija de Federico Briones Fernández<sup>2</sup>, de San Javier y Ángela Egea (sic) Zapata, natural del Pilar de la Horadada, Alicante. Pero el 28 de agosto de 1903 fallecía, con sólo 34 años. El 22 de febrero de 1906 Pedro Cerdán volvía a casarse, en segundas nupcias, con M<sup>a</sup> Dolores Fuentes Pérez, natural de La Unión, de sólo diecinueve años. Hija de Antonio Fuentes Madrid, nacido en Alumbres, y Mariana Pérez Avilés, natural de La Palma, pedanía de Cartagena.

Si tenemos en cuenta que Pedro Cerdán trabajó para el ayuntamiento de La Unión todos los años, desde 1898, se hace lógico que acabara conociendo a muchos de sus habitantes. Que sepamos, viajó a París<sup>3</sup>, en 1900; Zaragoza

---

1 Doctor en Arqueología e Historia Antigua. Presidente Honorífico de la Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia.

2 Personaje local importante, de hecho, a su entierro, celebrado en mayo de 1894, acudieron Ángel Guirao, Juan de la Cierva Peñafiel, Juan de la Cierva Soto y Agustín Hernández del Águila, entre otros. *La Paz* 12-5-1894.

3 *Las Provincias de Levante* 27-11-1900. El viaje lo realizó para visitar la Exposición Universal de París. *BOPM* 3-2-1901 y 9-2-1901. *Las Provincias de Levante* 10-10-1900. De Cartagena acudió el periodista Álvaro Valero Martínez.

y Barcelona, en 1896 y a Madrid en 1906, 1912 y 1927. Hacia 1923 visitaba Austria y Alemania. En 1929 realizó un viaje por “diversas capitales europeas”. Con su familia veraneó continuamente en Los Alcázares, entonces pedanía de San Javier, y en Avilés, haciéndolo esporádicamente en los Baños de Mula. Su segunda esposa falleció en 1945, con 58 años de edad. Falleció nuestro arquitecto a los 83 años dos años después que su esposa, en mayo de 1947<sup>4</sup>.

Comenzó sus estudios en la escuela local de Pacheco, para continuar con el bachillerato en el Instituto Provincial de Murcia, entre 1876 y 1880<sup>5</sup>. Posteriormente estudia arquitectura en Madrid, terminando en julio de 1889.



Pedro Cerdán Martínez en el centro. Foto Miralles.

Para 1891 era nombrado Arquitecto Municipal de la ciudad de Murcia, cargo que ejerció a lo largo de casi diez años, hasta julio de 1900<sup>6</sup>. En 1901 es nombrado Arquitecto Provincial y comienza a proyectar obras de estilo modernista. A comienzos de 1903 será nombrado Arquitecto Diocesano y dos años después tomaba posesión de la plaza de Arquitecto de Hacienda<sup>7</sup>. Años después, por Real orden de 25 de junio de 1908, pero ejerciendo des-

4 *El Tiempo* 13-3-1914; 15-5-1914. *La Verdad* 27-7-1934. *Hoja del Lunes* 15-1-1945. *El Diario de Murcia* 1-10-1890. *ABC* 24-5-1947.

5 AGRM IAX 1426/23.

6 El alcalde lo suspendió de empleo y sueldo en julio, siendo destituido oficialmente en sesión municipal de 17 de septiembre. Cerdán interpuso recurso de alzada en octubre. *Las Provincias de Levante* 14-7-1900. *El Diario de Murcia* 18-9-1900. *El Heraldø de Murcia* 27-10-1900.

7 *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia* 23-3-1905; 31-3-1905.

de 1909, es nombrado Arquitecto Director del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes<sup>8</sup>. Llegado el año de 1915 los arquitectos de Albacete y Murcia mantenían una reunión de cara a asociarse, siendo nombrado su Presidente Pedro Cerdán<sup>9</sup>. Por si le faltaban cargos..., en octubre de 1931 tomaba posesión como Decano Presidente del recién creado Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, delegación del existente en Valencia<sup>10</sup>.

## Trabajos para el ocio y la cultura

A él se debe el teatro **Circo-Apolo** de El Algar (1906), obra cuya licencia solicitó Lucas Urrea García. El empresario invirtió 35.000 duros y la obra se inauguraba en diciembre de 1906. Presenta una fachada muy simple y sencilla, frente al acusado modernismo del interior, con platea y palcos. Su vestíbulo era muy lujoso y disponía de dieciocho cuartos para los artistas. Las localidades superaban las 1000, con 18 plateas, 4 palcos, 276 butacas, 200 plazas en el anfiteatro y 600 en general. La luz eléctrica la aportaba la compañía Ahlemeyer. Para la decoración pictórica se contrató al pintor escenógrafo Francisco Moreno, pintor del teatro Circo de Cartagena y con obra en los teatros de Lisboa. En la inauguración intervino una compañía de zarzuela, durante casi cuatro horas, poniendo en escena “La viejecita”, “La gatita blanca”, “Los chorros del oro” y “Bohemia”<sup>11</sup>.



Teatro Apolo en El Algar (Cartagena). 1906.

<sup>8</sup> *Gaceta de Madrid* 9-12-1922.

<sup>9</sup> *El Tiempo* 17-11-1915. La sede de la Asociación se ubicó en la calle Ángel Guirao 1.

<sup>10</sup> En julio de 1930 ya se daban los pasos para constituir el Colegio. *El Tiempo* 30-7-1930.

<sup>11</sup> *El Liberal* 7-8-1905. *El Eco de Cartagena* 20-10-1906; 1-5-1907. *El Demócrata* 23-10-1906.

## Obras en el entorno de San Javier

Fuera de la ciudad de Murcia, con cierto orden cronológico, sabemos que realizó diversas obras en su localidad natal, **Torre Pacheco**. En 1890, muy ligado aún a su terruño, diseñaba y proyectaba la reforma del salón de actos del ayuntamiento<sup>12</sup>. La Casa del Reloj (Quinta de san Sebastián), de la familia Servet Spottorno en **San Pedro del Pinatar** (1895). Casa de dos cuerpos, el cuerpo superior es considerado de tipo alpino, ya que sus tejados presentan una inclinación más propia de Suiza que de Murcia, con ventanas abuhardilladas. Vemos recuerdos góticos en el tímpano y adornos de hierro forjado. Como en otras obras del arquitecto hay reminiscencias mudéjares en el uso de ladrillo visto en esquinas. En su interior destaca una escalera sostenida por columnas de madera y el artesonado del techo, existía un salón de billar y un oratorio<sup>13</sup>. Eclecticismo y modernismo se mezclan en esta obra. La mansión era propiedad de abogado murciano José Servet Magenis y su esposa, la cartagenera Encarnación Spottorno, casados en diciembre de 1894. En esta mansión fallecía, en 1899, Emilio Castelar, Presidente de la Primera República.



José Servet Magenis, propietario de la Casa del Reloj.

12 Nicolás Gómez, D et al. 2007 "Pedro Cerdán", en *Al encuentro de tres pachequeros*. Edita Ayuntamiento de Torre Pacheco, páginas. 11-28.

13 El jueves 25 de mayo de 1899 murió en esta mansión Emilio Castelar y Ripoll, Presidente de la 1ª República Española, había llegado el 19 de dicho mes. *Las Provincias de Levante* 19-5-1899. *El Liberal de Madrid* 26-5-1899. José Servet fue un consumado deportista, lo vemos practicando esgrima, gimnasia y equitación. Falleció en 1944.





Casa del Reloj-San Sebastián. San Pedro del Pinatar. C. 1895.

En **Cartagena** realizó la Constructora Moderna (1902), que pasó a ser sede de la Cruz Roja en agosto de 1921, en la Alameda San Antón nº 6. Edificio entre ecléctico y modernista, construido con ladrillo y piedra, de planta cuadrada<sup>14</sup>.

En **La Unión** se ocupó de la seguridad de la plaza de toros (1896) y de proyectar un nuevo matadero (1898), construir la Casa del Piñón (apodo del dueño), en la calle Mayor (1899) propiedad de Joaquín Peñalver Nieto<sup>15</sup>, proyecto de casa cuartel de la guardia civil, alineación de calles diversas y de una nueva estación para el tranvía (1899 y 1900)<sup>16</sup>, la pastelería Los Parro- nes (1900), el Liceo Obrero (1904), Laboratorio Faraco (1903) para el químico y farmacéutico Francisco Munuera Arnáez (fallecido en 1928); realizó el proyecto de cárcel (1904), y el Mercado, con planos de Víctor Beltrí (1907)<sup>17</sup>, siendo el contratista de obras José Antonio Soler. En 1909 realizaba un proyecto de casas para obreros<sup>18</sup>.

14 Pérez Rojas, F.J. 1986 *Cartagena. 1874-1936 Transformación urbana y arquitectura*. Editora Regional de Murcia, página 496.

15 Casado con María Hernández, falleció en Los Alcázares en agosto de 1920, con 77 años. A fines del siglo XIX era teniente de alcalde en La Unión.

16 Archivo Municipal de La Unión Ac. 1-5-1899; 15-5-1899; 3-12-1900.

17 La liquidación de obras se realiza en marzo de 1908. Archivo Municipal de La Unión Ac. 27-3-1908.

18 *El Tiempo* 16-4-1909. El proyecto lo repetirá en el barrio de Santa Eulalia de Murcia y en El Palmar.



Casa del Piñón. La Unión. 1899.



Mercado de La Unión. 1907.

Redactó el proyecto de barriada denominada “Punta de Galindo”, en Santiago de la Ribera, **San Javier** (1915)<sup>19</sup>. Por entonces ya estaba trabajando en

<sup>19</sup> *Bol. Ofic. de la Prov. de Murcia* 14-6-1915. No llegó a realizarse. Eran terrenos de la familia Barnuevo. En estos terrenos se encontraba la Base Aérea en 1929-1931. En 1943 se crea la Academia General del Aire.

la zona, concretamente en el paraje de La Calavera, construyendo una casa para Luis Federico Guirao Girada<sup>20</sup>. Natural de la pedanía murciana de Beniaján, abogado, Diputado a Cortes y Senador A su casa la denominó Benimar (1905), en clara alusión a su pueblo natal y al mar, no obstante, sabemos que la propiedad de su finca es anterior a 1900<sup>21</sup>. Llegó a ser residencia de oficiales y hospital.

Desarrolló los planos para formar el “pueblo de las Mercedes, en Los Alcázares (1916), entonces termino de San Javier, si bien los terrenos acabaron siendo embargados<sup>22</sup>. En Los Alcázares construyó dos casas a orillas del mar, en el paseo Manzanares, para su propio uso y el de su yerno Vicente Maese Veloso (1920), tras diseñar previamente el paseo de La Concha<sup>23</sup>.



Vivienda familiar de Los Alcázares. 1920.

Para 1916 se invertían en obras de mejora en las parroquias de Alumbres, En 1920 se reparaba la iglesia de Dolores de Pacheco. En 1929 se invertía

20 Cegarra Beltrí, G; Sánchez Espinosa 2013. *Arquitectura modernista en la región de Murcia*. Editorial Mablaz, Madrid.

21 *Heraldo de Murcia* 1-8-1900.

22 *Bol. Ofic. de la Prov. de Murcia* 5-10-1916

23 *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia* 8 y 9 de agosto de 1920. El proyecto inicial para ganar terreno al mar y construir dos casas es de septiembre de 1918, véase *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia* 3-10-1918. Su actual propietario, Juan López Ros, afirma que son de 1914, contradiciendo la documentación oficial que hemos manejado y referenciado.

en mejoras en las iglesias de Alumbres, La Asunción de Los Alcázares<sup>24</sup>. En 1890 proyectaba el cementerio de Roldán (**Torre Pacheco**). En junio de dicho año la Diputación Provincial autorizaba el cierre del viejo y la construcción de un camposanto nuevo<sup>25</sup>.

## Construcciones escolares

En 1904 realizaba el **Liceo de Obreros**, con aulas de primaria en La Unión<sup>26</sup>. Contaba con dos aulas y una tercera sala adaptada para clases de dibujo. En julio del citado año el ayuntamiento le solicitaba el estudio y redacción de proyectos para otros dos grupos escolares<sup>27</sup>. La primera piedra se colocaba el 1 de enero de 1901, terminándose la obra el 7 de octubre de 1902. Era alcalde en esos momentos el conservador Jacinto Conesa García. Mientras se realizaron las obras el ayuntamiento cedió locales en el consistorio para los alumnos<sup>28</sup>. En sus aulas impartió docencia Andrés Cegarra Salcedo.



Liceo Obrero. La Unión. 1904.

**San Javier.** El proyecto de grupo escolar de ésta población lo firmó en junio de 1905, si bien su construcción se retrasó varios años. De hecho, la primera piedra se colocaba en septiembre de 1916 y no serían inauguradas éstas escuelas hasta diciembre de 1927. Contaba con cuatros aulas para impartir clases, una de ellas dedicada a labores. Otras aulas estaban destinadas

24 *Boletín Eclesiástico del Obispado de Cartagena* 17-11-1904; 20-10-1907; 10-5-1910; 28-3-1916; 31-12-1920; 15-8-1921; 17-7-1923.

25 *El Diario de Murcia* 29-6-1890.

26 *El Pueblo* 1-2-1904

27 Archivo Municipal de La Unión Ac. 4-7-1904.

28 Lorenzo Solano, J. A 1989 *Biografía de José Mestre Pérez (1866- 1933). El gran mito político de Cartagena*, edita Librería Tajo. Murcia, página 162.



a trabajos manuales o planchado. Gimnasio masculino y femenino, cantina, patios, despensa, cocina, comedor y dormitorios.<sup>29</sup>



Proyecto de Graduadas de San Javier. 1905.



Escolares de San Javier. 1929.

## Pedro Cerdán Fuentes

Le siguió en la profesión su hijo Pedro Cerdán Fuentes (1910-1974). En Lo Pagán, San Pedro del Pinatar (1958-1960), construye una casa para Rosendo

<sup>29</sup> Archivo Municipal de San Javier. Ac. 1-1-1905; 8-10-1907.

Alcázar Alarcón, propietario de las salinas.<sup>30</sup>A él se debe el Club Náutico de La Concha, en Los Alcázares, de 1956.



Pedro Cerdán Fuentes. 1935. AGRM.

## Bibliografía

- Alcaina Lorente, Gertrudis 2000 *Cuatro grupos escolares del arquitecto D. Pedro Cerdán Martínez en Murcia. Detalles constructivos y materiales. (1905-1924)*. Proyecto fin de carrera. Escuela Politécnica Superior. Universidad de Alicante.
- Cegarra Beltrí, G; Sánchez Espinosa 2013. *Arquitectura modernista en la región de Murcia*. Editorial Mablaz, Madrid.
- Montes Bernárdez, R. 2003 *La familia Ródenas Rosa y Las Torres de Cotillas. 1887-1938*. Edita Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. Murcia.
- Montes Bernárdez, R 2015 *Vida y obra del arquitecto Pedro Cerdán Martínez*. Edita Colegio de Arquitectos de la Región de Murcia. Asociación Cultural Qu-tiyyas. Murcia.
- Nicolás Gómez, D 1993 *Arquitectura y arquitectos del siglo XIX en Murcia*. Edita Ayuntamiento de Murcia y Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia.
- Nicolás Gómez, D et al. 2007 "Pedro Cerdán", en *Al encuentro de tres pachequeros*. Edita Ayuntamiento de Torre Pacheco, páginas. 11-2.

---

<sup>30</sup> Hijo de Rosendo Alcázar y Luisa Alarcón. Estudió en el colegio de los Sagrados Corazones, pasando después a la Universidad de Granada.

# El BIC en La Manga de San Javier. Monumentos en estado de espera: Molinos de Viento y una Torre Vigía

FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ-LÓPEZ<sup>1</sup>

**Resumen:** Se lleva a cabo una indagación sobre los Bienes de Interés Cultural con categoría de monumento que se hallan en La Manga de San Javier. Se encuentran concentrados en La Manga Norte, concretamente en las zonas de Veneziola y El Estacio. Se lleva a cabo, por tanto, un recorrido por dicho territorio, con una revisión de la historia que permita entender el origen de estos bienes, así como el devenir que han tenido para llegar a la situación en la que se hallan en este momento.

En base al reconocimiento de los valores patrimoniales, culturales, ambientales, paisajísticos, y teniendo en cuenta los condicionantes existentes por el elevado desarrollo urbanístico de la zona, se establece una serie de propuestas basadas en la recuperación de dicho patrimonio cultural, aunque no únicamente centradas en la rehabilitación o reconstrucción, virtual y arquitectónica. A través del conocimiento de su historia se establece una contextualización con elementos próximos de modo que se produzca un encaje que justifique y realce el interés y el valor del patrimonio cultural existente y reconocido con la categoría de monumentos. Se busca poner a La Manga de San Javier en una línea marcada por el respeto, atención y potenciación de su riqueza patrimonial y cultural, que permita dejar un legado del que se puedan beneficiar generaciones venideras.

**Palabras clave.** Molino de viento, torre vigía, Bien de Interés Cultural, salinas, monumento, San Javier.

**Abstract:** An inquiry is carried out on the Assets of Cultural Interest with the category of monument that are in La Manga de San Javier. They are concentrated in La Manga Norte, specifically in the areas of Veneziola and El Estacio. Therefore, a tour of this territory is carried out, with a review of the history that allows us to understand the origin of these assets, as well as the evolution they have had to reach the situation in which they are at the moment.

Based on the recognition of heritage, cultural, environmental, landscape values, and taking into account the existing conditioning factors due to the high urban development of the area, a series of proposals are established based on the recovery of this cultural heritage, although not only focused on rehabilitation or reconstruc-

---

<sup>1</sup> Universidad de Murcia, fmartinez@um.es, Ingeniero Industrial. Catedrático Educación Secundaria.



tion, virtual and architectural. Through knowledge of its history, a contextualization is established with nearby elements so that a fit is produced that justifies and enhances the interest and value of the existing cultural heritage and recognized with the category of monuments. The aim is to put La Manga de San Javier in a line marked by respect, attention and enhancement of its heritage and cultural wealth, which allows leaving a legacy from which future generations can benefit.

**Keywords:** Windmill, watchtower, Cultural Interest Heritage, salt flats, monument, San Javier.

## Introducción

La conservación del patrimonio conlleva la tutela y preservación de los bienes cuyos significados constituyen el legado cultural de los pueblos que les dieron origen, constituyendo, a su vez, la máxima expresión de las culturas a las que pertenecen como señala Manzini (2011) en sus estudios sobre el patrimonio cultural. Sin embargo, determinados territorios han ido evolucionando hacia un importante desarrollo urbanístico, que se ha anticipado, aplastando y descuidando los valores culturales y patrimoniales que dicho territorio posee.

El territorio de San Javier en La Manga del Mar Menor bien podría ser un claro ejemplo. Hay que tener en cuenta situaciones poco sostenibles, como la temporalidad económica ocasionada por un turismo estacional que se pretende reconducir a un mayor número de meses, sin saber muy bien cómo. También, la ausencia de una población autóctona o tradicional que haga pervivir, al menos, el recuerdo, sin prácticamente habitantes hasta hace medio siglo. Incluso, una ordenación urbanística donde parece haber sido marcada por intereses fundamentalmente económicos. Todo ello ha decidido y marcado el rumbo patrimonial relegándolo a un segundo plano o no prestándoles la debida atención.

Así pues, se echa en falta un ajuste territorial estratégico entre el fenómeno del turismo y el patrimonio histórico del territorio, que pueden caminar más próximos entre sí, de modo que se busque y potencie la sostenibilidad con sus expectativas económicas, pero recogiendo también los valores de identidad del entorno, a través de la debida atención a su riqueza patrimonial.

Se hace preciso, por tanto, una preservación de los bienes de interés cultural, que debe incluir un proceso de valoración, protección, difusión y formulación de estrategias sobre el manejo sostenible y su permanencia (Figueredo, 2005). Especialmente, cuando la actividad económica actual se ha desligado totalmente de la originaria, la producción de sal, o la vigilancia costera, como veremos más adelante. Es el claro ejemplo de lo que ha sucedido en la zona final de La Manga, conocida como La Manga Norte, al desaparecer las antiguas salinas de Córcoles, la Encañizada Nueva y el

Islote Bienteveo en la zona de la Punta del Pudridero, ahora conocida como del Pudrimel. También, el entorno de la Punta del Cocedor con la Torre del Estacio, el Islote Punta del Faro, el Escull Pequeño y el Escull Grande del Estacio (figura 1), para dedicar el territorio a nuevos usos, o se ha perdido la función de vigilancia y defensiva en la zona del Estacio pero, de modo que el patrimonio cultural también intervenga, mostrando su legado y desempeñando una parte de los atractivos turísticos junto a la actual oferta de sol y playa.



Figura 1: La Manga. Detalle de las zonas sujetas a estudio del Estacio y Veneziola a mediados del siglo XX. Fuente: Jiménez (1957).

## Objetivos y metodología

El objetivo principal de este trabajo se centra en conocer la situación actual en la que se encuentran los bienes de interés cultural con categoría de monumento en el territorio que el municipio de San Javier tiene en La Manga del Mar Menor, así como su perspectiva de futuro, ante los condicionantes que han supuesto la fuerte presión urbanística desarrollada durante estas últimas tres décadas.

Realizar un análisis del recorrido que pueden tener estos bienes de interés cultural apoyándonos en una identificación de su uso y evolución anterior en el territorio y valorar su potencial como riqueza patrimonial que puede ofrecer un valor añadido en un enclave eminentemente turístico.

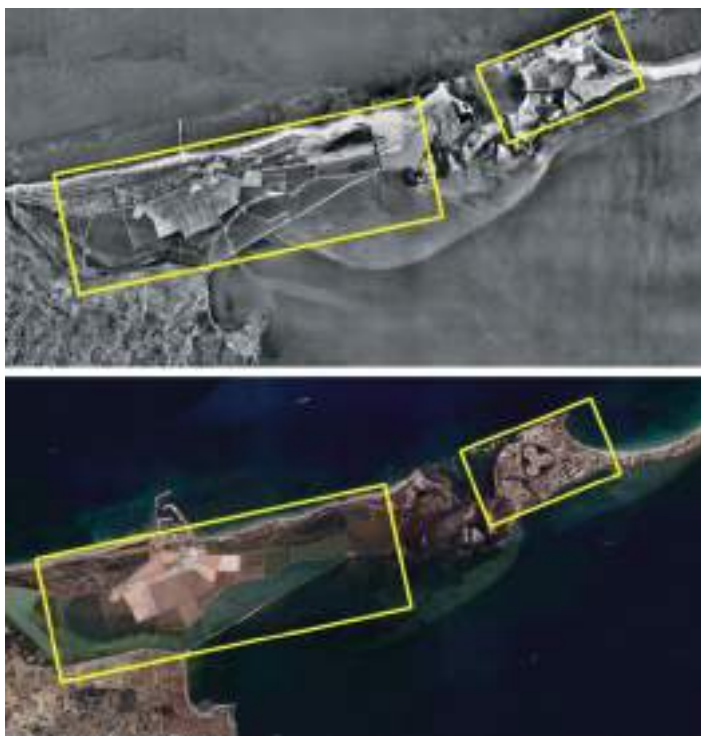
Finalmente, establecer una propuesta de intervención humana, desde el punto de vista, principalmente turístico-cultural, que esté en consonancia con las inquietudes y nuevas demandas sociales actuales, permitiendo integrar tradición y nuevos usos. Para ello se acude a diferentes fuentes de información y varias salidas de campo para la toma de datos y registros gráficos.



Figura 2: Delimitación de La Manga Norte. Fuente: Elaboración propia.

Para llevar a cabo este estudio se analiza el territorio correspondiente a la zona identificada como Veneziola, en referencia a los últimos kilómetros de la franja arenosa que separa al Mar Menor del Mediterráneo, concretamente a partir del km 17 y el extremo final que concluye con el Parque Regional de las Salinas de San Pedro, que ha mantenido la producción industrial salinera desde finales del siglo XIX con la unificación de las tres salinas existentes (Hospital, Principal y Renegada) en una sola explotación (Mellado, 2007), ambos separados por dos encañizadas, sistema de pesca tradicional, o zonas de comunicación natural entre los dos mares, mar Menor y mar Mediterráneo.

Las dos zonas, pertenecientes a los municipios de San Javier y de San Pedro del Pinatar, respectivamente, a pesar de que tuvieron en común un mismo sistema productivo, la explotación de la sal (figura 3), evolucionaron de forma bien distinta durante estos últimos 50 años, estableciéndose diferencias notables en uno y otro territorio al cambiar los usos del territorio en una de las zonas la de Veneziola (figura 4).



Figuras 3 y 4: Evolución de la zona septentrional de La Manga, en 1956 y 2024, con la zona de Veneziola a la derecha de las figuras.  
Fuente: Cartomur. Martínez-López y Rodríguez-Muñoz (2016).

También, es sujeto de estudio la zona denominada del Estacio (figuras 5, 6, y 7), concretamente la denominada Cornisa del Estacio, siendo de interés el tramo entre Punta del Cocedor y el Faro del Estacio, donde se hallaba edificada la Torre de San Miguel del Estacio, unos aljibes y un Cuartel para Carabineros, finalizando con el islote de Punta del Faro, el Escull Pequeño y el Escull Grande, ahora desaparecidos, total o parcialmente, al quedar unidos por un espigón que protege la entrada al canal navegable del Estacio.



Figuras 5, 6 y 7: Evolución de la zona del Estacio de La Manga, en 1956 (izqda. y superior dcha.) y 2024 (inferior dcha.) , donde se hallaba la Torre de San Miguel del Estacio, de la que solo queda delimitado sobre la roca el perímetro de la base. Fuentes: GeaMap.com e Infraestructura de Datos Espaciales de la Región de Murcia.

## Marco teórico

La conservación del patrimonio arquitectónico, depende en gran medida de su integración en el marco de la vida de los ciudadanos. Además, debe ser considerado y tenido en cuenta en los planes de ordenación del territorio, aunque no siempre sucede prestando la atención que realmente se merece. En este sentido se pronuncia la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico, de 26 de septiembre de 1975 (Instituto del Patrimonio Cultural de España). Entre sus principios señala, que el patrimonio arquitectónico representa un papel fundamental desde el punto de vista cultural, económico y social con valores irremplazables. Su pérdida o empobrecimiento representa una pérdida de los valores que representa, que no puede ser compensada de ninguna otra forma.

Más adelante, se confirma el interés por la preservación de los bienes culturales en el Convenio de Granada para la salvaguarda del patrimonio arquitectónico de Europa del 3 de octubre de 1985. A la vez que se aprueba la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE nº 155, de 29 de junio) que señala que gozarán de singular protección y tutela los bienes integrantes del patrimonio histórico declarados de interés cultural.

Pero ¿Cuáles son los Bienes de interés Cultural con categoría de monumento existentes en la zona sujeta a estudio?

### A) Los molinos de viento

Al amparo de la Ley 16/1985 y ya en el ámbito autonómico, la Región de Murcia interviene en los molinos de viento a través de la Resolución de 10 de

enero de 1986, de la Dirección Regional de Cultura de Murcia (BORM núm. 25, de 31 de enero), por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración como bienes de interés cultural a favor de Los Molinos de Viento del Campo de Cartagena, gozando desde ese momento de la protección que como Bien de Interés Cultural (BIC) se establece en la Ley 16/1985, de 25 de junio (BOE nº155, de 29 de junio). En 1995 se abre un periodo de información pública del expediente de declaración de BIC con categoría de monumento de Los Molinos de Viento del Campo de Cartagena a través del anuncio de la Dirección General de Cultura (BORM núm. 265, de 16 de noviembre).

Por otra parte, los molinos de viento de la Región de Murcia, como Molinos de Vela del Mediterráneo, se hallan incluidos en la Lista Indicativa de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO desde 1998.

Además, desde 2007 la Ley de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia (BORM nº83, de 12 de abril) permite declarar como BIC a todos los molinos de viento de la Región de Murcia, independientemente de su ubicación geográfica, sentando definitivamente las bases para desarrollar una protección efectiva de los molinos de viento situados en su territorio.

Tenemos, por tanto, el marco teórico y legal, pero no lo es todo. Se precisa de algo más para la protección real y efectiva y la puesta en valor de estos ingenios molineros integrantes del patrimonio tecnológico-industrial de la Región de Murcia, la iniciativa privada pero, muy especialmente en nuestro caso, la iniciativa pública.

## **B) La torre vigía de San Miguel del Estacio**

Tras la resolución de 25 de noviembre de 2013 de la Dirección General de Bienes Culturales, se incoa procedimiento para la modificación del BIC, con categoría de monumento, de la Torre del Estacio y el establecimiento de su entorno de protección, en la zona del Estacio de La Manga de San Javier, dándose traslado de esta resolución al Ayuntamiento de San Javier haciéndole saber que, todas las actuaciones que hayan de realizarse en el monumento o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo, sin la previa autorización expresa de la Dirección General de Bienes Culturales, quedando en suspenso, en su caso, los efectos de las licencias ya otorgadas, así como la prohibición del otorgamiento de nuevas licencias urbanísticas, (salvo que se trate de obras por fuerza mayor, las cuales precisarán también la autorización de esta Dirección General). Será preceptiva la misma autorización para colocar cualquier clase de rótulo, señal o símbolo.

El entorno de protección integra la unidad topográfica donde se emplaza la torre con un alzado escaso, aunque reconocible sobre el terreno, y los restos de la cantera empleada en su construcción.



## Los molinos de viento de Veneziola (La Manga norte)

El papel del viento ha sido crucial en la zona de Veneziola de La Manga. El noreste (NE), viento dominante, especialmente en primavera y otoño, entre 1951 y 1960 según Sousa (1988), ha sido el principal aliado en la actividad económica de dicho territorio consistente en la extracción de la sal. Esta actividad finalizó en la década de los 60 del siglo pasado.

Hasta 1972 las salinas, ya abandonadas de Córcoles, dispusieron del barco como única forma de acceso como señala Romero (1998). En la actualidad hay tres molinos salineros (tabla 1), dos de moler sal y otro de trasegar agua a las balsas de las salinas con un tímpano, junto a una estación de bombeo, que con otro tímpano diferente aprovechaba la misma conducción hidráulica. En realidad, se trataba de una doble instalación que se hallaba en un mismo punto de las salinas, bien para potenciar el servicio de trasegar agua bien para asegurar el mismo en el caso de que la energía eólica fuese insuficiente ofreciendo, por tanto, un valor especial a este BIC concreto, al no reducirse únicamente a una instalación molinar únicamente, a la vez que se trata del único caso existente con esta tipología en la Región de Murcia. En definitiva, este molino, registrado con el BIC nº167, incorpora unas instalaciones aledañas que también forman parte del bien a proteger, como señala el Anuncio de la Dirección General de Cultura por el que se abre periodo de información pública del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de monumento, a favor de Los Molinos de Viento del Campo de Cartagena, en los términos municipales de Los Alcázares, Cartagena, Fuente Álamo, Murcia, San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco, Totana y La Unión cuando en su Anexo II sobre delimitación del entorno afectado señala que, también están protegidas aquellas estructuras relacionadas con los molinos, tales como balsas, canales, acueductos, pozo, noria.

La situación peculiar de las dos instalaciones que comparten ubicación y canalizaciones hidráulicas, cada una con su tímpano, de idénticas dimensiones, aunque la que funcionaba con un motor de gas pobre está pasando desapercibida, para la administración local e, incluso, para el visitante en general, le ofrecen un valor muy especial al tratarse de una singular relevante en el patrimonio molinar, a la vez que exclusivo en la Región de Murcia.

Además, en la propia descripción del molino (BORM nº265, de 16 de noviembre de 1995), inventariado como BIC nº167, se menciona la existencia de 3 ruedas metálicas y caseta con motor (tabla 1). La caseta fue destruida a finales del siglo XX. De ella tan solo quedan sus restos, donde el motor también desapareció. No obstante, hay que reseñar que esta descripción no es completa, al obviar, realmente, otra instalación que aún permanece en la actualidad, siendo de notable interés para entender el funcionamiento del conjunto, como veremos más adelante (figura 14).



Tabla 1. Relación de BIC con categoría de monumentos, como molinos de viento, que dispone La Manga de San Javier.

Nº de inventario y tipología	Partes integrantes, pertenencias y accesorios	Bienes muebles (maquinaria)	Nº plano y coordenadas
167 Molino de agua	Molino con pozo. Conjunto de ruedas engranadas, formado por una noria de madera (sobre un pozo) y tres ruedas metálicas. Caseta con motor	Chapitel, parte del botalón, guía, fraile, rueda del aire, telar, arbolete metálico, linterna, «linterna» inferior metálica, rueda del infierno metálica y tambor	1/25.000: 956-1. Coordenadas UTM: X= 698,7 Y= 4183, 4
168 Molino de sal (junto a las instalac. del campo de golf)	Torre (con dos puertas)	No hay	1/25.000: 956-1. Coordenadas UTM: X= 698,9 Y= 4183, 5
169 Molino de sal (junto a la urb. Veneziola Golf II)	Torre (con dos puertas)	No hay	1/25 .000: 956-1. Coordenadas UTM: X= 698,8 Y= 4183,7

Fuente: BORM nº 265, de 16 de noviembre de 1995.

Los tres molinos se encuentran muy próximos entre sí (figuras 8 y 9).



Figuras 8 y 9: Estado de la zona donde se hallaban las salinas de Córcolas en 1956 y 2013 con sus tres molinos de viento.

Fuente: Martínez-López y Rodríguez-Muñoz (2016).

El mejor conservado, el molino BIC nº167 (A). Es de trasegar agua, ha perdido los 8 palos, algunos tres de ellos aún se conservaban hace una década y

mantiene el robusto palo guía, además del chapitel, del que ya he empezado a perder algunas láminas (figuras 10 y 11). Posee un solo tímpano que se halla en muy mal estado, con un deterioro bastante avanzado, sin embargo, conserva la maquinaria interior completa (figuras 12 y 13). Este molino, a diferencia de los molinos de la Calcetera, BIC nº162, y de Quintín, BIC nº163, ambos en San Pedro del Pinatar, que son sus dos únicos referentes hermanados en esta categoría de molinos salineros de trasegar agua a las salinas, aunque con dos tímpanos cada uno, es el único ejemplar con un único tímpano en la Región de Murcia, singularidad que le ofrece un valor especial.

En cuanto a su construcción se trata de un molino de estilo eclectista (Martínez-López, 2024) al disponer de 8 velas como el molino estilo modernista, pero maquinaria metálica, donde las piedras fúellega y rabote tradicionales son sustituidas por unos casquillos de bronce y los palos de las velas están instalados sobre el mismo plano y atornillados a la corona, no encastrada al eje, por tanto, no se embuten en la escopladuras del eje sino en una corona radial que soldada al eje gira con él (Aranda, 2000).



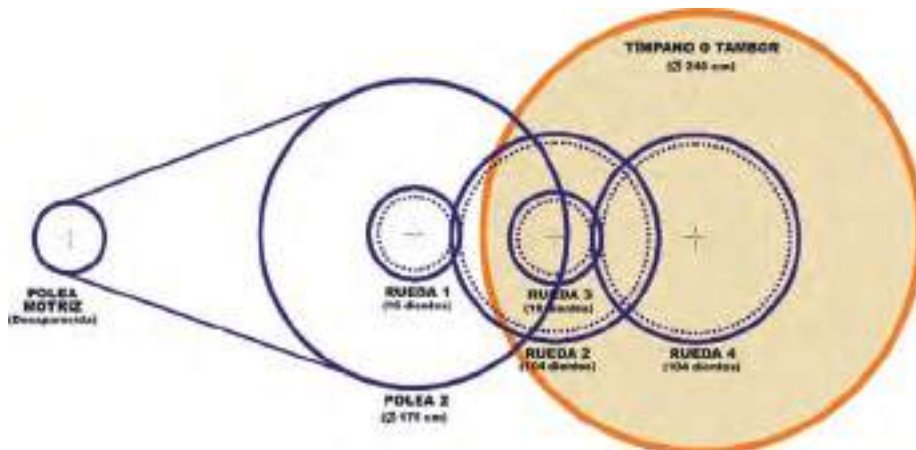
Figuras 10 y 11: Situación actual externa del molino BIC nº167 en 2024. Detalle del botalón. Fuente: El autor.



Figuras 12 y 13: Vistas del interior del molino BIC nº167 con su maquinaria (2024). Fuente: El autor.

Además, próximo al molino se halla otra instalación de bombeo con un sistema de dos poleas y cuatro ruedas dentadas de 16, 16, 104 y 104 dientes que articulaba a un tímpano (o tambor) de 240 cm de diámetro (figuras 14 y 16), de idénticas dimensiones al existente en el molino BIC nº167, con el

que compartió la misma canalización hidráulica. Funcionaba con un motor de gas pobre instalado en una caseta destruida a finales del siglo pasado, al tiempo que también desaparecía su motor. Hoy solo quedan los restos de dicha caseta derruida junto al canal (figura 15).



Figuras 14: Esquema reconstruyendo los restos de la instalación de bombeo junto al molino BIC nº 167. Fuente: Martínez-López y Rodríguez-Muñoz /2016).



Figuras 15 (izqda.): Detalle de los restos del edificio destruido, donde se hallaba el motor. Figuras 16 (dcha.): Conjunto del sistema de poleas y ruedas dentadas que accionaban el tímpano en la instalación aneja al molino BIC nº167 y al fondo el molino con los restos muy deteriorados del suyo. Fuente: El autor.

Los otros dos molinos, BIC nº169 (B) y BIC nº168 (C), son de moler sal (figuras 8 y 9) y se hallan en lamentable estado de conservación, de hecho, tan solo les queda la torre, gracias al robusto muro troncocónico perimetral. Habría que destacar que uno de ellos, el BIC nº168 aún conservaba junto a la parte externa del muro la enorme piedra rabote, a mediados de los años 90. No conservan maquinaria alguna. Sendos molinos de viento, junto al

existente en las salinas de Marchamalo, en el otro extremo de La Manga, y a unos 19 km ya en el municipio de Cartagena, representan a los únicos tres ejemplares de molinos de moler sal que existen en la Región de Murcia.

El molino BIC nº169 se halla a 24 metros de un edificio de 9 plantas (figura 17) y a tan solo 3 metros del murete de un paseo marítimo construido en 2007 (figura 18). En definitiva, el molino, lamentablemente, está anulado como tal, con obstáculos ya insalvables, lo que no impediría poder recuperar su armadura de ocho palos, ya sin sus velas latinas, y el chapitel (elementos externos) que le permitirían recuperar, en parte, su dignidad.



Figuras 17 (izqda.): En primer plano el molino de moler sal BIC nº169, amenazado por pilotes clavados en la arena de la futura urbanización Venezia Golf II. En segundo plano el BIC nº168 (2006). Figura 18 (dcha.): El molino BIC nº169 a tan solo tres metros del paseo marítimo (2024). Fuente: El autor.

Se da la circunstancia de que el Anexo II del Anuncio de la Dirección General de Cultura por el que se abre periodo de información pública del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de monumento, a favor de Los Molinos de Viento del Campo de Cartagena de 16 de noviembre de 1995 hace una descripción literal del entorno para molinos que solo conservan la torre, siendo éste de entorno en forma circular, con un diámetro de 50 m., tomando como centro geométrico la propia torre ¡Los cálculos no salen!

El gigante molino salinero BIC nº168 (figura 19) es el más robusto y de mayor tamaño de los tres existentes. Tiene 22,20 m. de diámetro, frente a los 20,50 m. del molino BIC nº169 y los 13,60 m. del molino de trasegar agua BIC nº167. Tiene sus dos accesos libres, presentando un deterioro muy importante el muro perimetral, construido con piedra del lugar con gran cantidad de incrustaciones de caparazones de moluscos... Afortunadamente, en cuanto a su ubicación, dispone de un entorno abierto a su alrededor, lo que le hace potencialmente un fuerte candidato para ser rehabilitado, incluso en su totalidad, pudiendo rotar sus 8 velas latinas al viento, el mismo

viento que lo hace en las homónimas velas latinas de las embarcaciones de vela latina que están desplegando sus velas en el Mar Menor. Recientemente, junio de 2024, en La Manga de San Javier, con el I Trofeo de Vela Latina La Manga Norte y otros eventos similares en Santiago de la Ribera... También, se podría acudir a la restauración únicamente externa (chapitel y arboladura). En cualquier caso, adquiriría un fuerte protagonismo al disponer de una gran visibilidad en la zona, dado que se haya en un amplio espacio abierto, precisamente junto a un Paisaje Protegido “Espacios abiertos e Islas del Mar Menor” con una rica flora: como los matorrales y pastizales salinos (*Sarcocornia fruticosa* y *Artrocneumum macrostachium*), las vistosas azucenas de mar (*Pancratium maritimum*), la esparraguera de dunas (*Asparagus maritimus*), la acelga borde (*Limonium cossonlanum*) o el junco marítimo (*Juncus maritimus*). También una fauna característica, donde destacan el chorlito patinegro (*Charadrius alexandrinus*), las gaviotas de Audouin (*Ichthyaeetus audouinii*) y la cigüeñuela común (*Himantopus himantopus*).



Figuras 19: El molino de moler sal BIC nº168 (2024). Fuente: El autor.

Hay que señalar que, también existía un “molino de palos” o “molino de madera” con otro tímpano (Romero, 2003), ubicado en la zona de Veneziola y cuya localización exacta se desconoce, al igual que varios edificios vinculados a la sal que debieron configurar un paisaje muy singular en un territorio entre mares. De existir este molino serían dos las instalaciones molineras con un único tímpano existentes en la Región de Murcia. La otra instalación sería el mencionado BIC nº167.

Por otro lado, también se da la circunstancia de que tan solo existen dos “molinos de madera o de palos” diseminados en el Campo de Cartagena, estando uno de ellos en pésimas condiciones, prácticamente irreconocible, y



el otro, sin embargo, molino Lo Gori, BIC nº145, con su torre de madera hexagonal, goza de buena salud, aunque sea “mantenida artificialmente”, al haber sido desplazado de su lugar originario unos metros, y reconstruido en su totalidad, evidentemente sin el pozo, cuando fue afectado por la autovía AP-7 Cartagena-Vera construida en 2006.

El “molino de madera” desaparecido disponía de 8 palos y torre de base cuadrada (figura 19). De no haber desaparecido podría haber engrosado la escasa lista de esta tipología molinar en la Región de Murcia.



Figuras 19: Molino de palos. Molino desaparecido de trasegar a las salinas y que se hallaba en la actual Veneziola. Fuente: Romero (2003).

## La torre vigía de San Miguel del Estacio

En la toponimia Estacio, vocablo del griego y latinizado después, se refiere a un fondeadero o refugio. Es la degeneración de stasis y stasio, término griego que significa sitio abrigado, tal como rada o ensenada, que no llega a ser puerto. Stasis indica paraje destinado a vigías militares. Las dos acepciones son referidas al paraje por ser apropiado para buscar un momentáneo refugio como así lo testiguan en el pasado muchos navíos, lo que terminó determinó muchos siglos después la construcción de la torre de San Miguel del Estacio. Del stasis griego se pasó a mencionar al mencionado lugar Estatio, después la Estasio y por último Estacio, nombre actual (Jiménez, 1957).

Se ubicó en un pequeño promontorio de unos 2 metros sobre el nivel del mar junto a un canal que comunicaba el mar Menor con el mar Mediterráneo a través de la denominada Gola Mayor o Gola Vieja y de cuya entrada aún queda un pequeño tramo junto a la Urb. Las Velas, que finaliza frente a la urb. Puerto Escondido, y que servía de paso de aguas del mar Mediterráneo al Mar Menor.

La torre perteneció al sistema de vigilancia y defensa propuesto por Juan Bautista Antonelli en 1570. La visita del capitán general de los Reinos de Valencia y Murcia, Vespasiano Gonzaga, acompañado del ingeniero Fratrín, al litoral por orden de Felipe II en 1574, produjo un informe al rey, quien decidió que “la torre del Estacio es más importante que la del Pinatar por quitarse con ella la comodidad del buen surgidero que allí tienen y de hacer aguada (embarcaciones enemigas), y así conviene se haga primero que la del Pinatar, la cual se podrá hacer después. Y así os encargo y mando precisamente se haga sin poner en ella dilación alguna” (Rubio, 2000:79). Otorgando, por tanto, Felipe II primacía a la construcción de esta torre (figura 20). Con la torre proyectada se consideraba que isla Grosa perdía su cualidad de guarida de corsarios.



Figuras 20: Carta de Felipe II donde otorga primacía a la construcción de la torre de San Miguel del Estacio. Fuente: Jiménez (1957) del A.M. Murcia).

Según señala Rubio (1957) se conservan dos relaciones en las cuales se especifican las condiciones con las que debía ser construida la torre de San Miguel del Estacio. Las primeras se dictan el 11 de marzo y las segundas el 1 de junio de 1591.

Se levanta sobre una roca que aflora en La Manga, como pequeña eminencia al igual que el Calnegre o el Pedrucho. Se dispone en primer lugar que se allane y ponga a nivel y que con una cinta se trace una circunferencia y



siguiendo la línea se excave hasta dar con la roca firme, ésta servirá de fundamento, la cimentación se hará de hormigón y el ripio que la construya será pelón y redondo. La piedra de la primera hilada, ya sobre el hormigón, sea de una vara de larga y de más si se pudiera y de dos tercias a media vara de gruesa, esto al exterior. La piedra de sillería como la de mampuesto que se utilice en el primer cuerpo o piso no será la del Estacio “porque es tierna y blanda y con facilidad se podría minar y balar, sino con piedra que está en el camino de San Ginés de Orihuela”. El hueco de la torre, entre ambas paredes que es como su corazón, irá cerrado a pisón de buena tierra, como para tapia, hasta un tercio de la torre, que es hasta donde llega la portada. La torre será circular, disminuyendo a medida que se eleva, pero no debía ser esta disminución superior a media vara desde el suelo a los canes. Que estos tengan una vara de altos y siete cuartas de largo para que sobresalgan de la pared una tercia, así la media vara sea para la tronera y la tercia para el parapeto y antepecho que separe la tronera por el exterior, siendo esta la guirnalda y defensa de la torre. En el interior, dando al patio se hará un antepecho de una vara de alto y dos tercias de grueso, que sea por donde se asomen a las troneras para la defensa y poder utilizarlas para desde ellas echar piedras al atacante. A la derecha, en el grueso de la torre se hará un caracol de ladrillo para subir a todos sus cuerpos, que serán tres. Que igualmente tenga un aljibe con su bóveda “que para la fortaleza del vaso donde ha de estar el agua se ha de ir haciendo por la parte de adentro: arrimada a la muralla de la dicha torre una pared de cuatro tercias de grueso de muy gentil hormigón delgado que sea mezclado por mitad de cal y por mitad de arena y esto sea pasado por una criba y mezclado con agua dulce que no sea del mar y que esto sea pisado con tapial en vuelta redonda”. Este aljibe debe tener cinco tercias y estar embadurnado, suelo y paredes de betún. Luego se hará la bóveda y que de ella salga una cañería de barro que suba por la pared y recoja el agua de lluvia. El segundo y tercer cuerpo que sea de mampostería de la más recia que pudiera ser de suerte que ninguna tenga menos de una braza o dos tercias de lecho y en lo que toca a la tripa de la pared se fragüe de la misma manera que la del dicho primer cuerpo. El primer y segundo suelo se embaldosarán con ladrillos toscos y os casos de las bóvedas tenga dos ladrillos de grosor. El parapeto y la altura de las troneras se harían de acuerdo con el plano. Se deberá guardar la altura y anchura en pies y varas. Las cales se mezclarán con agua dulce y con arena que no sea del mar, en proporción de tres de arena y dos de cal. “Que el maestro que hiciere las obras rematare todo el edificio a su riesgo, sin que el rey o sus delegados tenga que darle nada más que el di-

nero limpio y la guarda que conviniera, de manera que entienda que el dicho maestro toma la obra a cuero y carne”. Por último, entregará la obra “franca y abonada a contento de quien tiene la comisión de rematar”

Se pregona la obra el 15 de julio de 1591, por orden de Diego Argote de Aguado, capitán mayor del reino de Murcia y del Marquesado de Villena. Se hacia tanto para la torre del Estacio como para la de San Pedro del Pinatar.

La obra de la torre del Estacio se remató el 30 o 31 de julio de 1591 por Pedro Milanés. Por vez primera, en esta ocasión del remate, se designa a la proyectada construcción con el nombre de Torre de San Miguel del Estacio. Queda la obra por Pedro Milanés en el precio de 3800 ducados.

Por el rótulo de piedra de la torre se pagaron 300 reales, 500 por el maderamen y la clavazón, igual cantidad por el enlosado. La importante obra se debió terminar en agosto de 1601

A pesar de que en las cuentas pagadas a Milanés figura el año 1591, la carta de Felipe II, de 6 de junio de 1592, dice “y vosotros tratáis de edificar una sola en El Estacio...”, lo que demuestra que no estaba terminada. En noviembre de 1601 se advierte que no se empiece la torre del Pinatar, hasta no haber terminado la del Estacio. Hasta el 5 de febrero de 1602 no se acuerda que se dé principio la torre del Pinatar, porque ya en ese tiempo estaba conclusa la anterior, pero antes de esa fecha, en septiembre de 1601, ya había guarnición... (Jiménez, 1957:37-38).



Figura 21: Plano y alzado de la Torre de San Miguel del Estacio.  
Fuente: Fuente: Rubio (2000), Jiménez (1957) del A.M. Murcia).

Hacia 1601 las obras ya debían estar terminadas. De acuerdo con la descripción de Ordovás la torre tenía planta circular, de unos 17,50 m de altura y un diámetro de 11,40 m; potentes muros de unos 3 m de espesor. Se articulaba en dos bóvedas interiores y azotea. En 1861 se aprobó por Real Orden de 22 de mayo para la construcción de un faro de sexto orden en El Estacio, siendo entonces cuando se desmonta la torre para reutilizar sus materiales en la construcción de dicho faro.

En la actualidad la torre sólo se conserva el basamento de planta. Está modelado en la roca que aflora en superficie, con un alzado que en el sector oriental alcanza en torno a metro y medio; hacia el este, entre el basamento y el mar, se conservan varios frentes de cantera y huellas de extracción de bloques que pudieron servir para la construcción de la torre, del faro y del aljibe emplazado junto a éste (BORM n°282, de 5 de diciembre de 2013).



Figura 22: Diferentes vistas de los restos de BIC torre de San Miguel del Estacio (2024). Fuente: El autor.

Si se estima, por tanto, 1601 la fecha real de finalización de la torre estaríamos ante unos restos declarados BIC con categoría de monumento con 423 años de antigüedad.

La localización de la torre de San Miguel del Estacio y su entorno de protección es la representada en la figura 20.



Figura 23: Localización de la Torre de San Miguel del Estacio y su entorno de protección en la Cornisa del Estacio. Fuente: Dirección General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura y Turismo. BORM nº282, de 5 de diciembre de 2013.

### Propuesta de “Centro de interpretación de la sal (CIS) y del paisaje” de La Manga (San Javier)

En la zona de Veneziaola se dispone de una relación de molinos de viento que son ciertamente excepcionales dentro del conjunto de este tipo de instalaciones molinares en la Región de Murcia (tabla 1).

Tabla 1. Comparativa, de BIC molinos de viento vinculados a las salinas, entre los existentes en San Javier y el resto de la Región de Murcia

Tipología	Nº de tímpanos	En la Región de Murcia	En La Manga de San Javier
Moler sal (molinos)	-----	3	2 (el 66,6%)
Trasegar agua a las salinas	1 tímpano	1	1 (el 100%)
	2 tímpanos	2	0 (el 0%)

Fuente: Elaboración propia.

Si nos atenemos al concepto de parque patrimonial entendido por Sabaté y Listà (2001) éste confiere identidad a un territorio, poniendo las bases para impulsarlo económicamente. Tal y como señalan Iranzo García y Albir Herrero (2009, p.8): “...se constituye como un lugar donde el carácter

otorgado por unos usos y unas prácticas culturales, buena parte de ellas en crisis, se combinan junto al patrimonio natural para formar un paisaje acordado”. En este sentido, a diferencia de lo sucedido en las Salinas de San Pedro del Pinatar, estamos ante un paisaje cuyos usos y costumbres han sufrido una drástica transformación, al punto de su total desaparición como tal. La desmedida urbanización del territorio en el último cuarto del siglo XX únicamente, y afortunadamente, ha permitido mantener el patrimonio tecnológico-industrial más significativo: los ingenios molineros salineros, declarados Bienes de Interés Cultural con la categoría de monumentos.

Esta circunstancia permitiría orientar hacia una intervención en dichos elementos patrimoniales y su entorno más cercano para la creación de un Centro de Interpretación de la Sal y del Paisaje (CISP) de San Javier en La Manga.

La intervención debería ser llevada a cabo desde el convencimiento de representar, no solo una recuperación patrimonial de unos elementos de incalculable valor, sino, un valor añadido en aras a la diversificación turística, tan reclamada en estos últimos años, en este peculiar territorio de la costa murciana, con un acondicionamiento del patrimonio y su entorno, así como de instalaciones complementarias que ofreciesen al visitante una amplia visión del patrimonio tecnológico e industrial salinero, a la vez que también de la flora y fauna autóctonas y las actividades tradicionales de la pesca, permitiendo su integración e interactividad.



Figura 23: Propuesta de Centro de Interpretación de la Sal de San Javier en La Manga. Fuente: Elaboración propia.

Así pues, el CISP podría estar integrado por los dos molinos salineros para moler la sal, el molino de trasegar, junto a la instalación que tiene próxima con idéntica función y cuyo conjunto corre el riesgo de quedarse

encastrado en una parcela, recordando a la lamentable y pintoresca situación del molino de sacar agua El Pichorro en El Algar (Cartagena), BIC nº27, emparedado entre dos edificios , una zona de embarque (acceso por mar, muelle de la sal), un espacio que simularía los diferentes estanques de las salinas o un espacio o centro de información e interpretación para el visitante donde se muestren las actividades económicas tradicionales de la pesca y la obtención de la sal. También se podría incorporar en la zona una reconstrucción del antiguo “molino de madera” de un tímpano y base cuadrada desaparecido y del que se dispone de un referente gráfico de gran valor. Además, debería contemplarse un recorrido guiado por el Paisaje Protegido “Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor” (figura 24), dándole el papel que le corresponde a la flora y la fauna del lugar.

Sin duda, hay todo un potencial para poner en valor, dando a conocer al visitante los valores patrimoniales y ambientales del territorio.



Figuras 24: Paisaje Protegido en Veneziaola. Al fondo (a la izqda..) el molino de viento de moler sal BIC nº169. Fuente: El autor.

## Propuesta de intervención en la torre de San Miguel del Estacio y turistificación de su entorno

El BIC con categoría de monumento se halla totalmente invisibilizado para la población. Podemos encontrar en un promontorio a unos 150 m. del Faro del Estacio los restos de sus cimientos. Sin embargo, su potencial es enorme, más aún si se tienen en cuenta que se encuentra en un entorno que fue estratégico para la seguridad de la costa murciana, el el “stasis” o “stasio”. Tan solo queden los cimientos al ser destruido para construir el antiguo faro del



Estacio, reutilizando sus materiales aprovechables para macizar sus muros (Rubio, 2000).

¿Es posible una reconstrucción de la Torre de San Miguel del Estacio? Podría ser una opción interesante a abordar (Martínez, 2024), especialmente si tenemos en cuenta que se dispone de abundante información en cuanto a las condiciones para su construcción, dictada la primera el 11 de marzo y la segunda el 1 de junio de 1591 (Rubio, 1956). Viñau (2024) señala que países como Alemania están envueltos en una ola urbana para reconstruir edificios históricos desaparecidos y presenta el caso de la Torre Nueva en Zaragoza. La torre, uno de los símbolos de la ciudad mencionada, fue derribada en 1892 porque el ayuntamiento creyó que se podía caer a causa de su inclinación. Es lo que se conoció como turricidio. Y desde entonces, cada cierto tiempo surge la idea de volver a levantarla de nuevo.

También se podría trabajar en la línea de un viaje inmersivo a través de la Realidad Aumentada (RA) o acudiendo a la Realidad Virtual (RV), como señala Martínez-López, Rodríguez-Muñoz y Gambín-Rabadán (2019) cuando aplican las nuevas tecnologías a entornos similares.

Además, un plan de turistificación que englobase, no solo al monumento, o sea, a los restos de la Torre del Estacio, con una señalización adecuada, sino a su contextualización en un entorno donde juegan su papel el faro y aljibe próximos, el interés defensivo y vigía de la torre frente a la isla Grosa y las aguadas, los Escull Pequeño y Escull Grande (ahora integrados en un espigón protector de la entrada al canal del Estacio). También el interés de Punta del Cocedor, la antigua Gola Grande o Gola Vieja que ejercía de paso entre los dos mares de la que queda un resto, el paisaje dunar de La Caleta del Estacio, la torre de control y puente sobre el canal. Finalmente, los restos visibles de instalaciones de pesca en la zona en la que se hallaba la antigua encañizada del Estacio, próximos al actual puente móvil. La seguridad de sus pescadores se vería aumentada gracias a la torre, al igual que la de los pobladores del Campo de Cartagena, frente a los ataques de los corsarios moros, siendo célebres las incursiones de la galera del temible Morato-Arráz (Jiménez, 1957). ¡Historias de corsarios no faltarían!





que ha quedado del patrimonio molinar con su territorio, hoy terreno urbanizable, excepto una zona declarada Paisaje Protegido. Este patrimonio molinar prácticamente se presenta como unas construcciones extrañas y fuera de contexto que, además se hallan en lamentable estado de abandono a pesar de las obligaciones que establece la legislación actual. Las distintas administraciones, dos de las instalaciones molineras se hallan en dominio público marítimo-terrestre, deben aunar esfuerzos por poner en valor estos BIC con categoría de monumento, rehabilitándolas antes de que sea demasiado tarde por el estado de deterioro en el que se encuentran y, sobre todo, por la imagen que transmiten. La situación se puede agravar, especialmente en la instalación que aún hoy posee toda su maquinaria interior. Este molino de viento, BIC nº167, se halla junto a una instalación con la que compartía canalizaciones para el trasiego de agua a las balsas calentadoras, que también debe ser protegida, no solo porque así lo establece la normativa actual, sino porque ambas representan una excepcionalidad en la Región de Murcia. En este momento, la instalación que hay junto a dicho molino de trasegar agua está pasando totalmente desapercibida para el visitante de la zona.

Finalmente, señalar que aún, habiendo perdido el paisaje y, en gran medida, su entorno natural, existe un gran reto en la gestión del patrimonio cultural para las administraciones públicas. La posibilidad de establecer una recuperación de los molinos salineros en Veneziola a través de un desarrollo planificado que integre a los 3 molinos salineros y el centro de bombeo próximo a uno de ellos, además del tratamiento de otros campos como el paisajístico, con la flora y la fauna vinculada a las salinas y entornos marinos, en un Centro de Interpretación de la Sal y del Paisaje podría ser un gran reto que se dejaría a futuras generaciones. Éste, a su vez, podría representar un centro de atracción e interés, que sorprendería al visitante, suponiendo un valor añadido a la oferta actual, que esta franja de tierra arenosa ofrece entre sus dos mares. Igualmente, en el Estacio, la reconstrucción de la antigua torre de San Miguel del Estacio, virtual y arquitectónica, podría representar el núcleo en torno al cual se debería vertebrar una ruta que contextualizase el entorno, dando un sentido patrimonial y cultural, a la vez que turístico, no solo a dicho lugar sino a La Manga de San Javier.

## Fuentes documentales y bibliografía

Anuncio de la Dirección General de Cultura por el que se abre periodo de información pública del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de monumento, a favor de Los Molinos de Viento del Campo de Cartagena, en los términos municipales de Los Alcázares, Cartagena, Fuente Álamo, Murcia, San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco, Totana y La Unión.

- Boletín Oficial de la Región de Murcia*, 16 de noviembre de 1995, núm. 265, p. 12238.
- Aranda, J.D. (2000). *El dominio del viento (Los molinos del Campo de Cartagena)*. Cartagena: Caja de Ahorros del Mediterráneo.
- Figueredo, R.M. (2005). Turismo: alternativa para la preservación del patrimonio cultural. Anuario *Turismo y Sociedad*. Colombia: Universidad Externado de Colombia, p. 132-149.
- Instituto del Patrimonio Cultural de España. Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico [en línea]. Disponible en Internet: [http://ipce.mcu.es/pdfs/1975\\_Carta\\_Amsterdam.pdf](http://ipce.mcu.es/pdfs/1975_Carta_Amsterdam.pdf)
- Instituto del Patrimonio Cultural de España. Convención para la salvaguarda del patrimonio arquitectónico de Europa. [en línea]. Disponible en Internet: [http://ipce.mcu.es/pdfs/1985\\_Convencion\\_Granada.pdf](http://ipce.mcu.es/pdfs/1985_Convencion_Granada.pdf)
- Jiménez, F. (1957). *El municipio de San Javier en la historia del Mar Menor y de su ribera*. San Javier: Ayuntamiento de San Javier.
- Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº83, de 12 de abril).
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Boletín Oficial de la Región de Murcia, 29 de junio de 1985, nº155.
- Manzini, L. (2011). El significado cultural del patrimonio. *Estudios del patrimonio cultural*, nº6, p. 27-42.
- Martínez, J. (2004). ¿Reconstruimos la Torre Nueva de Zaragoza? Esto es lo que opinan los expertos. *Heraldo* (20.05.2024). En: <https://www.heraldo.es/noticias/ocio-y-cultura/2024/06/20/reconstruccion-torre-nueva-zaragoza-opinion-expertos-1743018.html>
- Martínez-López, F.J., Rodríguez-Muñoz, J.V. y Gambín-Rabadán, A. (2019): Realidad virtual e itinerarios didácticos: La Ruta de los Molinos de Viento de Fuente Álamo de Murcia (Región de Murcia). Actes. XI Congrès Internacional de Molinologia: Memòria, arquitectura, enginyeria i futur. Mallorca, (A. Serrano), pp. 423-438.
- Martínez-López, F. J. (2024). Corrientes constructivas en los molinos de viento de Cartagena. *Nayades*, VI (16), pp. 3-16.
- Martínez-López, F.J. y Rodríguez-Muñoz, J.V. (2016). Los molinos de viento salinos en la zona septentrional de La Manga del Mar Menor (Región de Murcia). Un patrimonio extraordinario para un enclave turístico. *X Congreso Internacional de Molinología*, Segovia, pp. 441-453.
- Mellado, R. (2007). Las Salinas marítimas de San Pedro del Pinatar. *Revista Murciana de Antropología*, nº14, 481-514.
- Resolución de 10 de enero de 1986, de la Dirección Regional de Cultura de Murcia, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración como bienes de interés cultural a favor de Los Molinos de Viento del Campo de Cartagena. Boletín Oficial de la Región de Murcia, 21 de enero de 1986, nº25, p. 363.
- Resolución de 25 de noviembre de 2013 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa procedimiento para la modificación del bien de interés cultural, con categoría de monumento, de la Torre del Estacio y el establecimiento de su entorno de protección, en San Javier. *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, 25 de noviembre de 2013, nº282, p. 46252-46257.

- Romero, C. (1998). Los molinos de viento en las salinas del Mar Menor. En *Actas 11 Jornadas de Molinología*. Terrasa: Fundació Pública Institut d'Estudis i Difusió del Patrimoni Industrial, etc., p. 474-484.
- Romero, C. (2003). *Antología de los molinos de viento. Cartagena Siglo XXI*. Cartagena: A. Corbalán.
- Rubio, J.M. (2000). *Historia de las Torres Vigías de la Costa del Reino de Murcia (ss. XVI-XIX)*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio.
- Sousa, R. (1988). Notas para una Climatología de San Javier. Madrid: Instituto Nacional de Meteorología. Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.
- Viñau, N. (2024). Reconstruir edificios antiguos está de moda en Europa ¿Podremos hacerlo en Zaragoza con la Torre Nueva?. Hoy Aragón (8 de junio de 2024). En: <https://hoyaragon.es/cultura-aragon/reconstruccion-torre-nueva-otros-edificios-historicos/>

# Vida cotidiana en San Javier. Música, electricidad, teatro, cine, comercios, inicios de Santiago de la Ribera (balneario, regatas), prensa, toros y agua. El Pastel Cierva. 1875-1960

RICARDO MONTES BERNÁRDEZ<sup>1</sup>

**Resumen** Pasamos revista al día a día de la localidad de San Javier desde fines del siglo XIX a mediados del siglo XX, relacionado la vida de algunos personajes, como los Barnuevo, que marcaron el devenir de dicha población y sus pedanías.

**Palabras clave** San Javier, vida cotidiana, La Ribera, cultura, entretenimiento.

**Abstract** We review the daily life of the town of San Javier from the end of the 19th century to the middle of the 20th century, related to the lives of some characters, such as the Barnuevo, who marked the future of said town and its districts.

**Keywords** San Javier, daily life, La Ribera, culture, entertainment.

## Música

A partir de mediados del siglo XIX toman fuerza la creación de bandas de música municipales. Casi todos los pueblos de la región y numerosas pedanías y diputaciones dispusieron, en algún momento, de banda. Las bandas compraban sus instrumentos en tiendas especializadas de Valencia y Madrid, pero desde 1884 ya disponen de una tienda, propiedad de Adolfo Gascón y Leante, en la calle San Cristóbal de Murcia y en octubre de 1894 abre sus puertas en pedanías. En Murcia la tienda de José Verdú, en la plaza de Santo Domingo, también surte de instrumentos<sup>2</sup>. En torno a 1880, existía una tienda especializada en Cartagena, como la de José A. Rodríguez, y poco después abría la de Leandro Morata. Las bandas murcianas recorrieron con su música pueblos y ciudades, si bien la mayoría actuaban sólo en su entorno inmediato. La banda “La Lira”, procedente de Rojales (Alicante), actuó en San Javier, Torre Pacheco y Lo Pagán.

---

<sup>1</sup> Web ricardomontes.es. Cronista Oficial de Las Torres de Cotillas y Albudeite.

<sup>2</sup> *El Diario de Murcia* 27-10-1894.

## Banda Municipal 1882-1930

La primera banda municipal de la que tenemos constancia se remonta a 1882, estando dirigida por José Perpén Rodenas (casado con Josefa Yelmas Rubio, su hijo era el médico de la localidad), siendo alcalde Joaquín Fernández Sánchez<sup>3</sup>. En noviembre de 1882 ya disponía San Javier de una agrupación musical, privada, dirigida por Manuel Garrigós López, especialista en el bombardino. Ese año deba un concierto, pero no recorría la población ya que el ayuntamiento tenía prohibida la música en la calle. Esta banda comenzaba su calvario particular en enero de 1883. Acudieron, al parecer en Nochevieja, a tocar a casa del cura de Pinatar, cuando fueron detenidos por orden del alcalde de San Javier y recluidos en el ayuntamiento<sup>4</sup>. Mal le sentaba al alcalde que ésta banda de aficionados, formada por agricultores, le hiciera la competencia a la banda municipal. Por ello, incluso les prohibió la entrada en el Casino Artístico y Literario de la localidad<sup>5</sup>.

La persecución a los músicos continuó cuando el alcalde de San Javier imponía una multa de 15 pesetas al músico Joaquín Ríos Murcia, por estar ensayando en su casa. En 1885 la banda la seguía dirigiendo Manuel Garrigós<sup>6</sup>. Conformaban la misma Antonio Ríos, flauta; Bibiano Bueno, requinto; Mariano Giménez, violín; tocaban la guitarra Cayetano Moreno, Antonio Tárraga, José López, Lucrecio Ros y José Montesinos; los clarinetes eran Antonio Martínez Pérez y José M<sup>a</sup> Pardo; José Mancebo, bombardino; cornetines José Tárraga, Miguel Pardo, José López, Miguel Lorca y Francisco López; trombones José M<sup>a</sup> Tárraga, Joaquín Garrigós Bueno y Francisco Cuenca; Juan Pérez, bajo; panderetas Paulino Ros y José Tudela; Manuel Tárraga, hierros; Felipe Benedicto, postizas; voces Joaquín Garrigós López, Fernando Martínez, José Giménez, Francisco Pardo y Antonio Pardo<sup>7</sup>. Éste año también tocaban en San Pedro del Pinatar. Unos meses después, en mayo de 1886 se creaba una academia de música municipal.

Manuel Garrigós componía un miserere en 1889 y dos marchas fúnebres al año siguiente, para ser interpretadas en las procesiones. También tenía un sexteto de voces junto a su hermano Joaquín. En 1890 la banda tocaba durante el novenario dedicado a la Virgen del Carmen. En 1891 era nombrado juez municipal y fallecía su esposa, Josefa Lorca Pardo “de la enferme-

3 José Perpén fue arrendador de las encañizadas y posteriormente fiscal municipal, en 1883. En 1886, tras vender sus dos casas en la plaza de La Tercia, se trasladaba a vivir a Murcia. En 1878 el ayuntamiento levantaba un tablado y contrataba una banda de música, por un montante de 108 pesetas, con motivo de la inauguración de la Casa Consistorial, en diciembre.

4 *El Diario de Murcia* 24-11-1882; 4-1-1883; 24-1-1883.

5 *El Diario de Murcia* 29-12-1882.

6 *El Diario de Murcia* 9-1-1883; Archivo Municipal de San Javier Ac. 3-12-1885.

7 *El Diario de Murcia* 22-1-1885.

dad reinante el trancazo” (gripe). Le sucedía en la dirección de la banda su hermano Joaquín Garrigós López, casado con Mercedes Bueno. Ese año la banda estrenaba dos marchas compuestas por el ciezano Pascual Gabaldón. Manuel Garrigós, una vez viudo, en diciembre de 1891, se hizo presbítero, ejerciendo su ministerio en Cartagena<sup>8</sup>.

Mejor fueron las cosas cuando llegó a la alcaldía el liberal Joaquín Sáez Barceló, en 1893, mimándose a la banda y ofreciéndole obsequios en sus diversas actuaciones<sup>9</sup>, entre ellas en las fiestas de Santiago de la Ribera en 1896. Al año siguiente Mariano Giménez coordinaba una pequeña orquesta, con voces, actuando en las misas en honor a San Javier, tocando la misa del compositor Santos Echagüe. Tras la misma se corrió una vaquilla<sup>10</sup>.

En 1898 nos encontramos al frente de la banda al mencionado Mariano Giménez, violinista, que ofrece conciertos en las fiestas patronales entre 1898 y 1900 (Había sido, previamente, músico de la banda de Manuel Garrigós). En septiembre de 1898 intervenían en Los Dolores de Pacheco, en la ermita de Los Dolores.

Debió desaparecer poco después, ya que en 1902 y 1904 el ayuntamiento contrató para las fiestas locales a la banda de Rojales (Alicante), volviendo a mencionarse a la banda local en noviembre de 1905 y 1909<sup>11</sup>. En septiembre de 1911 actuaba en El Mirador la banda de Alquerías, dirigida por José Aliaga<sup>12</sup>. La banda de Rojales volvemos a verla en San Javier en diciembre de 1926<sup>13</sup>. En los años treinta volvió a existir otra banda de corto recorrido en el tiempo, dada su escasa formación musical. En enero de 2010 se constituía una nueva banda, dirigida por Julián Andreo Jiménez, alcantarillero, con cuarenta músicos. Le sucedieron en la dirección Luis R. Rodríguez Lorenzo, de Almoradí, y Bartolomé E. Martínez García.

## Banda de la Academia General del Aire. 1940-1987

Los precedentes son anteriores a la creación de la propia AGA. La primera banda nace oficialmente en febrero de 1940, coordinada por Miguel Sánchez de Rojas siendo su primer director José Pastor Ochoa, estando com-

8 Tomó los hábitos en 1898. Su primera misa tuvo lugar en San Javier, siendo cantada por la orquesta de Mariano Giménez. Fue director espiritual de familias de importancia de Cartagena, ocupándose de celebrar sus bodas y bautizos en las distintas parroquias de la ciudad. Su hija Josefa casó con el comerciante cartagenero José Martínez Miralles, falleciendo con sólo 43 años. Él fallecería en 1946.

9 *El Diario de Murcia* 26-1-1893.

10 *El Diario de Murcia* 8-12-1897.

11 *El Liberal* 28-11-1905.

12 *El Liberal* 21-9-1911.

13 *El Liberal* 7-12-1926.



puesta por sesenta y dos músicos, entre los que destacaban por su número los clarinetes. Su primer desfile en la ciudad de Murcia sorprendió ya que abría la banda un grupo de gaiteros. En abril de 1941 ya tocaba en las procesiones de Cartagena, repitiendo en marzo de 1942. En julio de dicho año compartían protagonismo con la banda de Infantería de Marina, en la fiesta de su patrona<sup>14</sup>. También desfilaron y tocaron, con éste director, en Alicante y Villanueva del río Segura<sup>15</sup>.

Los sucesivos directores de la misma han sido el capitán Pablo Navarro García (1944-47), era el profesor de la banda Ignacio Navarro Díaz. Pablo Navarro fallecía en accidente automovilístico en febrero de 1947<sup>16</sup>; Manuel Larios Botello (1947-64), nacido en Higuera de Vargas (Badajoz) en 1910.



Ya había tocado en la banda del Regimiento Sevilla 40, de Cartagena; Miguel Sánchez Rojas (1965-67). En marzo de 1970 daba un concierto en el Instituto de Cartagena. Benito de las Cuevas López (1971-73); Joaquín Plá Ganduxé (1974-77); José M<sup>a</sup> Buján Torices (1979-82); Pedro Soriano Guerrero (1987), natural de Pozo Estrecho; Manuel Ruiz y el comandante Andreu.

14 *El Noticiero* 9-4-1941; 30-3-1942; 15-7-1942.

15 *La Verdad* 9-9-1944.

16 *El Noticiero* 14-2-1947.



Banda de la Academia en Los Alcázares, 1940 y en La Ribera, 1946. Archivo AGA.

### La llegada de la luz 1875-1930

Los primeros pasos que se dan para disfrutar de alumbrado público se remontan a 1875, año en el que se abre una suscripción popular al efecto, con lo que se consiguen comprar 34 reverberos y una farola que comenzaron a funcionar la noche del 26 de mayo de aquel año, siendo alcalde Manuel Medina Manzanares<sup>17</sup>. A los pocos días del evento se aprobó el presupuesto para el ejercicio de 1875-76 en el que se contemplaba una partida de 510 pesetas destinada a la adquisición del petróleo necesario, tubos, trapos y torcidas. Al año siguiente se comprarían otros seis reverberos que costaron 100 pesetas, se crea la plaza de sereno municipal con un sueldo anual de 365 pesetas y se aumenta la partida presupuestaria a 625 pesetas; para 1878-79 alcanzaría la suma de 680 pesetas.

El consumo anual de petróleo, manteniendo un encendido de 18 días al mes, desde el anochecer hasta las 4 de la mañana, ascendía a 184 libras. Para costear éste consumo, entre otros gastos relativos al servicio, hubo de continuar incrementándose el presupuesto que a partir de 1889 es de 880 pesetas, a pesar de que los faroles activos han descendido de las 42 iniciales a 21 en 1891. El subastero que a finales de siglo realizaba el suministro de combustible era Juan Sáez Conesa y el cargo de sereno era ostentado por José Cánovas quien, en abril de 1899, fue sustituido por Agustín Jiménez Lucas.

<sup>17</sup> Repetiría como alcalde en varias ocasiones.

La electricidad comienza a contemplarse como algo abordable desde enero de 1916 cuando el concejal Marcelino Martínez Ballester comenta en un pleno el mal estado del alumbrado de petróleo y la necesidad de modernizarse apuntando que la empresa podría ser “Eléctrica de La Albufera”, ubicada en San Pedro del Pinatar (funcionaba con motores Crossley Brothers, de Manchester, habiendo iniciado su andadura antes de 1914). La propuesta fue aprobada y el proyecto salió adelante, sin embargo, en mayo de 1917 ya se planteaban quejas sobre algunos cables que por estar demasiado bajos podían tocar los carruajes que transitaban por la población. A la empresa se le concedieron cinco días para realizar las reparaciones y modificaciones pertinentes.

Pero en enero de 1918 vuelven a presentarse denuncias del vecindario por la falta de limpieza y mantenimiento del alumbrado, motivo por el que el ayuntamiento nombra para que se ocupe del tema a Andrés Pihalup<sup>18</sup>, a cambio de una gratificación de 93 pesetas anuales. Al mismo tiempo se acordó modificar el alumbrado.

En otros municipios, corrían tiempos de estrecheces económicas difíciles de superar tanto para ayuntamientos como para empresarios, de forma que a tan sólo dos años de la inauguración del alumbrado de San Javier, José Fayrén, gerente de “Eléctrica de La Albufera” comunica en junio de 1918 que suspende el servicio por desperfectos en la maquinaria<sup>19</sup> y el pueblo queda a oscuras hasta septiembre de 1920, fecha en la que se colocan 20 luces de carburo en los principales puntos de la vía pública. Tan exiguo era el presupuesto del momento que los gastos de la instalación hubo de anticiparlos el propio alcalde, quien en febrero de 1921 todavía estaba reclamando el cobro. No obstante, un mes más tarde pudieron aumentarse estos faroles y volvió a asignarse una gratificación por su limpieza a Andrés Pihalup.

En enero de 1922 inició su instalación en la localidad la empresa “Sociedad Eléctrica de San Javier”, posiblemente de la mano de Francisco Martínez Piñero, siendo su encargado Miguel Martínez Bru. Algunos signos económicos, como éste, parecían indicar una cierta mejoría con respecto a las estrecheces de las penosas temporadas anteriores. Así, a finales de aquel mismo mes pudieron ya instalarse 54 luces (4 lámparas de 50 bujías, 20 de 25 bujías y 30 de 16 bujías) por un costo de sólo 200 pesetas.

Incluso durante la instalación, la empresa logró renegociar con éxito el número de luces-bujías y se ampliaron los puntos de luz a 65. También se electrificó entonces el salón de actos y la alcaldía y, a pesar de ello, nada

18 La familia Pihalup vivía junto a la iglesia de santo Domingo, en Murcia. Una rama pasó a vivir a San Pedro del Pinatar.

19 El pleno desarrollo de la Primera Guerra Mundial hace imposible el abastecimiento de piezas y repuestos necesarios.

más pasar el verano el pleno se hacía eco de la notoria escasez de luces que todavía padecía la población.

Sin embargo, como quiera que el alivio económico era más aparente que real, en una etapa todavía considerablemente difícil, bastaba unos meses de retraso en los pagos de la clientela o una temporada de siniestros para que una empresa joven y poco sólida se tambaleara. Por ello, en agosto de 1923 “Sociedad Eléctrica de San Javier” reclamaba al ayuntamiento la actualización de los pagos atrasados a fin de evitar la quiebra. Superado aquel bache, en marzo de 1928 fuertes vientos destruyeron la mayor parte de las líneas del alumbrado lo que supuso graves pérdidas.

En cuanto a partidas presupuestarias se refiere, en 1929 el alumbrado público de San Javier, sus caseríos y diputaciones costaba 1.924,60 pesetas que aumentaron al año siguiente hasta 2.852,75 pesetas. El sereno cobraba 262,50 pesetas anuales.

Mención aparte merecen La Roda, La Ribera y Los Alcázares. La Roda solicitó el alumbrado para sus calles en noviembre de 1923, pero el alcalde denegó la petición a fin de no sentar precedentes en tal sentido puesto que no podía atender el servicio en el resto de caseríos que dependían de su término. Se logró a partir de enero de 1926 cuando se instalaron 7 farolas de petróleo de las que se utilizaban para el alumbrado de Santiago de la Ribera durante la temporada de baños y en las mismas condiciones que las otorgadas al caserío de El Mirador, en octubre de 1925.

Es entendible que las zonas costeras tuviesen menos dificultades para conseguir que se atendiesen sus peticiones de luz ya que aportaban, gracias a los veraneantes, ingresos extras, pero también requerían servicios de igual índole. Por ello Santiago de la Ribera disfrutó de iluminación veraniega con trece farolas de petróleo desde el verano de 1922. Las tareas de sereno y limpiador se encomendaron a Manuel Navarro Murcia. En julio de 1927 se pasó al sistema eléctrico alquilando doce lámparas para la temporada al pinatarense Gabriel Guirao Espinosa, por la cantidad de 250 pesetas. Y en octubre de 1928 se consiguió prolongar la iluminación vial hasta incluir los meses de invierno.

La zona de Los Alcázares<sup>20</sup> perteneciente al ayuntamiento de San Javier presionó a éste fin de disponer de los mismos logros que la parte del pueblo adscrita a Torre Pacheco. Lo consiguió en 1920 cuando se presupuestaron 500 pesetas para la temporada de veraneo a tal efecto y además se destinaron otras 50 pesetas más para la compra de lámparas y materiales fungibles. Además, se nombró sereno en junio de ese mismo año, para ésa y otras temporadas, en la persona de Pedro C. Martínez. En marzo de 1922, cuando las

20 Población cuyo territorio estaba políticamente escindido en dos zonas pertenecientes a municipios diferentes, Torre Pacheco y San Javier.

restricciones económicas de la década se hicieron sentir, Los Alcázares pasó a alumbrarse con faroles de carburo que se tomaban prestados del casco de San Javier. Los vecinos aguantaron así dos años, pero en septiembre de 1924 solicitaron la instalación de 60 luces cuya energía proponían que fuera suministrada por la fábrica de electricidad de Enrique Carrión. Pero el ayuntamiento, independiente de las discusiones que mantenía con tal empresa, comunica que sólo tiene presupuesto disponible para hacerse cargo de 25 luces.

En 1930 se subastó la electrificación de la Base Aeronaval con la intervención del empresario en el ramo Joaquín Payá López (1872-1964) y su empresa “Eléctrica del Segura”. En estos años entró a formar parte de la electrificación de San Javier la empresa Unión Eléctrica de Cartagena.

## Teatro

La primera referencia relativa a teatro que hemos podido constatar se remonta a las fiestas del Corpus de 1891. Ese año actuaba una compañía de aficionados cartageneros poniendo la música la banda municipal dirigida por Joaquín Garrigós López<sup>21</sup>. San Javier inauguró su primer teatro el domingo dos de abril de 1893 gracias a la labor de Agustín González Ximénez<sup>22</sup>, entre otros. Fue tal la afluencia de público que el coliseo se quedó pequeño teniendo incluso que devolver entradas. En el estreno se representaron el drama *De mala raza* y la comedia *Un tigre de Bengala*, a cargo de la compañía dirigida por Enrique Rodríguez y Valentín Ponce y el lunes se representaron el drama *Bienaventurados los que mueren* y la comedia *El sueño dorado*.

Entre 1894 y 1903 fueron numerosas las funciones que se ofrecieron en el “*lindo teatro del pueblo*”, durante las fiestas de diciembre, en honor a san Francisco Javier y siempre a cargo de la compañía dirigida por el Sr. Baeza<sup>23</sup>. En julio de 1904, procedente de La Unión<sup>24</sup>, pasaba por San Javier la Compañía Munuera con la tiple Antonia García al frente.

<sup>21</sup> *El Diario de Murcia*: 3-06-1891.

<sup>22</sup> *El Diario de Murcia*: 9-04-1893. Agustín González era natural de Murcia, si bien vivía en esos momentos en Torrevieja, trabajando como redactor de “El Diario de Torrevieja”. Pasó después a dirigir sucesivamente “Puerto y Salinas” y “La Realidad”. Buen dibujante, acabó como profesor de su especialidad en el Instituto de Almería. En dicha ciudad colaboró en el periódico “La Crónica”. *El Diario de Murcia* 30-10-1890; 9-8-1893. *La Paz de Murcia* 6-9-1892.

<sup>23</sup> En 1901 sabemos de la existencia de un grupo infantil de teatro que puso en escena la obra “La cristiana cautiva” en San Javier y San Pedro del Pinatar. *El Diario de Murcia*: 23-11-1894; 6-12-1895; 1-12-1896. *El Liberal*: 30-11-1902; 2-12-1903.

<sup>24</sup> *El Liberal*: 4-07-1904.



Fiesta teatralizada. Santiago de la Ribera, verano de 1931.

“El asistente Pérez” se puso en escena en 1904 el día de la víspera de San Diego<sup>25</sup>. En diciembre de 1905 la compañía actuante fue la de Narciso Ibáñez<sup>26</sup>, por cierto, el iniciador de la saga de su apellido ya que su hijo fue Narciso Ibáñez Menta y su nieto el famosísimo, años después, Narciso Ibáñez Serrador (a) “Chicho”. Avanzando el siglo XX organizaba actos teatrales Tomás Maestre Zapata, presidente de la sociedad *Escopeta*. En el Teatro Principal pusieron en escena comedias en las que destacaron las jóvenes Ballester, Antolinos, Zapata, Jiménez y Carrasco, poniendo en escena obras cortas como *Trampa y cartón*, *Tocino de cielo*, *Pulmonía doble* y los entremeses *Celos* y *Mentir a tiempo*. En agosto de 1914 intervenían en la localidad el actor murciano Antonio García Ibáñez, actor cómico con una compañía de zarzuela, poniendo en escena *El puñao de rosas* y *Amor que huye*<sup>27</sup>.



Antonio García Ibáñez.

<sup>25</sup> *El Liberal*: 4-07-1904.

<sup>26</sup> *El Liberal*: 28-11-1905.

<sup>27</sup> *El Tiempo* 31-7-1914.



El Teatro Principal inició su construcción en 1916 y ofreció su primer espectáculo en 1919, año en el que San Javier lograba autorización para celebrar mercado semanal los domingos. Se realizaron colectas en favor de los soldados enfermos y heridos de la guerra de África; es el caso de la función de teatro organizada el 27 de agosto de 1921 por la maestra de la localidad, hasta 1935, Amalia Laorden Abellán con actores locales dirigidos por el mencionado Tomás Maestre Zapata.

En 1924, la prensa llamó la atención sobre la falta de seguridad en el Teatro-Cine, *pues no reúne las condiciones que marca el reglamento, no tiene suficientes puertas de salida, ni servicio de incendio como está ordenado para caso de un siniestro*. En 1931 el teatro local pertenecía a M<sup>a</sup> Rosa Ríos Baeza<sup>28</sup>, contando con asientos para 270 personas (90 en palcos, 100 en butacas y 80 en general).

En 1962 ya se proponía la realización de un certamen de teatro, retomándose el proyecto en 1964. El teatro volverá a tomar fuerza en 1969, celebrándose en 1970 el *Certamen de Teatro del Mar Menor*, con el grupo de teatro “Oscar 69” y Francisco Rubio García (1933-2011) a la cabeza. Acudieron grupos de el Pilar de la Horadada, Los Alcázares, Cartagena..., obtuvo el primer premio el grupo Dionisos, siendo nombrada mejor actriz Tonia Albaladejo, de La Unión. Dicha actriz acabó instalándose en Madrid, donde creo compañía propia, viajando incluso a realizar espectáculos teatrales a Cuba. Le fue concedido el Laurel de Murcia de Bellas Artes, por parte del Colegio de Periodistas, en 1984.

## Cine

Los espectadores acudían al cinematógrafo *Luz*, propiedad de Antonio Conesa, allá por 1916. Sin fecha concreta, a comienzos del siglo XX, abre sus puertas el Cine Teatro Mundial, con el pinatarense José Jiménez Pérez al frente, en la calle Cartagena n° 22, manteniéndose abierto varias décadas. Desde 1934 sabemos que ya se proyecta cine en Santiago de la Ribera, concretamente en el Salón España, de la mano de sus tres propietarios: Ángel Martínez Jiménez, Mariano Martínez Alcaraz<sup>29</sup> y Pedro F. Conesa<sup>30</sup>. El Salón España ya funcionaba en 1947, con locales de invierno y verano.

28 En marzo de 1895 se hundía el crucero Reina Regente en aguas entre Cádiz y Tánger, camino de Cuba con fuerzas de infantería de marina, pereciendo 412 hombres, de ellos 247 procedían de Cartagena y Murcia. Entre ellos murió Ulpiano Asenjo Arenas (Santander 1860), segundo condestable de la Armada, esposo de M<sup>a</sup> Rosa Ríos (Cartagena 1866). Fue su hija M<sup>a</sup> Dolores Asenjo Ríos (Cartagena 1891- San Javier 1958).

29 Nacido en 1909. Dueño de la Fonda Nueva de Miramar, en La Ribera, inaugurada en 1919. Instaló un balneario en 1946.

30 Paco Navarro, J. et al. 2005 *Historia de la cinematografía de la región de Murcia*. Edita Semana de Cine Español. Cine Club Segundo de Chomón. Mula. Murcia.





Fonda Nueva. 1965. AGRM.

En 1943 ya funcionaba el *Ideal Cinema*, de la mano de José Jiménez. En 1948 vemos el *Cine Ideal* y el mencionado Ideal Cinema, ambos de Julio Albaladejo Pallares. Tres años después, en 1951 abrió el Cine *Pérez-El Mirador*; a cargo de Gil Gómez Castejón y meses después lo hacía el *Alameda*, en Santiago de la Ribera, dirigido por dos socios (Ángel Martínez Jiménez, Mariano Martínez Alcaraz). En la década siguiente funcionan la *Terraza España* (Ángel Martínez Lucas, Mariano Martínez Alcaraz, Antonio Pedreño) y el cine de verano *Avenida*, en La Ribera, de Mariano Martínez Alcaraz. Para 1987 funciona el cine *Galán* (Isidoro Martínez- Vela Ferry), abriendo en 1998 el *Autocine Mar Menor*.

### Los comercios 1893 y 1931

Se contabilizan, a fines del siglo XIX, cerca de sesenta comercios en el término municipal, especialmente en el casco urbano, centrados, concentrados en la calle Isabel II (no Isabel la Católica), seguida de Calderón de la Barca y Prim. Fuera del casco urbano encontramos locales en la Ermita, Roda, Los Alcázares, Los Narejos y Tercia. Tiendas de ropa o comestibles 16; Zapateros 8; Barberos 5; Carnicerías 5; Horneros-confiteros 2 (Pedro López Martínez, José A. Lorca Murcia); Carpinteros 7; Molineros 6; Herreros 4.



(Antonio Ríos Martínez) y farmacia, regentada por José M<sup>a</sup> López Calahorra. Son molineros Eusebio Benedicto Treviño, Eusebio Benedicto Cánovas, Miguel Sáez Sánchez, Fernando Sánchez Sánchez, José Sánchez Albaladejo y Fernando Sánchez Albaladejo.

Llama la atención el que no exista, en 1893, ningún comercio, ni profesional, en Santiago de la Ribera, recién creada. En cambio, se mencionan los de Roda, Los Alcázares, Ermita, Aljibe largo, Los Interesados, Del Fraile, De Buendía, De Albertos.

En 1931 son 153 los comercios o profesionales dados de alta en Hacienda. Destacaban las tiendas de comestibles (24), lecherías (10), tiendas de retales-tejidos (9), barberías (7), carpinterías (7), cafés (6), ultramarinos (6), abacerías (6), hornos-confiterías-panaderías (8). Eran escasas las pescaderías, droguerías, tabernas, ferreterías, droguerías, con una o dos tiendas cada una. Destacamos la existencia de tres gasolineras<sup>31</sup>.

### Santiago de la Ribera. Balneario. Regatas. Inicios

Se asegura en diversas publicaciones locales que Santiago de la Ribera nació en 1888, pero creemos que la fecha fue ligeramente anterior. De hecho, en 1885 el establecimiento “de baños de mar” ubicado en San Pedro del Pinatar, trasladaba sus instalaciones a La Ribera de San Javier, frente a la Torre de Mínguez (este será el lugar que tomará el nombre de Santiago de la Ribera el verano de 1888), con el nombre baños *La Esperanza*<sup>32</sup>.



Torre Mínguez. Ayuntamiento de San Javier. Circa 1920.

31 AGRM. Hacienda 48393/31.

32 *La Paz* 24-5-1885.

A José M<sup>a</sup> Barnuevo Rodríguez de Villamayor y Ulloa (Murcia 1837) y su esposa M<sup>a</sup> Teresa Sandoval Mena (San Clemente. Cuenca 1841), se casaban en 1875, los vemos veraneando en San Javier, al menos, desde 1882, instalados en la “*antigua casa de Zarandona*”<sup>33</sup>. Compartía veraneo con su cuñado Federico Sandoval Mena (San Clemente. Cuenca 1834- Murcia 1897), dueño de la Torre de Mínguez (Diputación de La Calavera)<sup>34</sup>. En el verano de 1888 ya estaba terminada la casa-palacio de los Barnuevo y proyectaba construir de 15 a 20 casas para alquilarlas. Para ese año ya había construido otras tantas el pastelero murciano Juan de Dios Muñoz, dueño de la Pastelería del Progreso, en la calle Frenería nº 44, que en 1892 pasará a manos de Francisco Navarro<sup>35</sup>.



Casa y ermita de los Barnuevo. Ayuntamiento de San Javier. 1895.

Al año siguiente José M<sup>a</sup> Barnuevo construía un pozo artesiano, en el que intervinieron Francisco Bolarín Navarro<sup>36</sup>, Víctor Martínez Espinosa, Juan Tomás y su hijo Diego Tomás. Ese año ya veraneaban en el lugar cincuenta personas, de las familias de Andrés Blanco, Alarcón, Pérez Guillén, Avilés...<sup>37</sup>.

33 Tuvieron cuatro hijos: Dulce, José M<sup>a</sup>, Teresa y Consuelo. *El Diario de Murcia* 25-7-1882; 12-8-1882.

34 Posiblemente construida por el regidor de la ciudad de Murcia Antonio Lisón Fonseca, entre 1596 y 1610.

35 *El Diario de Murcia* 10-8-1888; 24-8-1888.

36 Maestro de obras (1829-1922), casado con Josefa Ruiz Linares (1836-1903). Podría ser el autor de la casa-palacio de los Barnuevo en 1887. En esos momentos tenía 58 años. La otra opción recae en el alarife de San Javier Félix Marín Pérez.

37 *El Diario de Murcia* 8-5-1889; 10-8-1890.

En 1890 ya se alquilaban casas nuevas para baños. En 1893 el marino mercante Antonio Pardo Puche retornaba a casa, con disposición de invertir su dinero en un negocio. Contaba entonces con 46 años, afincándose en la calle Cervantes. Ese año abrió un balneario, en Santiago de la Ribera, con pilas para baños calientes, reformado en 1900. Funcionaba solo en verano, hasta que en 1911 solicita tenerlo abierto de forma permanente. (En 1943 cerraban las instalaciones). El mencionado Pardo Puche era, en 1911, Vicepresidente del Comité republicano de San Javier<sup>38</sup>.

San Javier no tenía una carretera que condujera a Santiago de la Ribera, por ello, en agosto de 1899 el ayuntamiento habilita una partida económica de 3385 pesetas para iniciar las obras pertinentes. Al tiempo se iniciaba una cuestación popular para contribuir a que dicha carretera fuera una realidad<sup>39</sup>. Se terminaría en el verano de 1900. El estudio y replanteo de la carretera se realizó a fines de 1895, de la mano del ingeniero director de carreteras Adolfo Terrer y Perier (1841-1915).



Matrimonio Barnuevo Sandoval-Marín Barnuevo con su familia. AGRM. 1920.

En 1894 José M<sup>a</sup> Barnuevo organizaba unas regatas y el 25 de julio de 1895 inauguraba la ermita dedicada a Santiago, predicando dicho día Pedro Martínez Garre (se remozará y ampliará, a fondo, entre 1969 y 1970). A co-

38 En sendas publicaciones que hemos revisado, por error, atribuyen la apertura del balneario en 1883 y 1900. *El Diario de Murcia* 31-8-1893; 12-7-1900. *El Liberal* 30-6-1911. *El Tiempo* 26-9-1912.

39 AMSJ. Ac. 27-8-1899.



mienzos del siglo XX ya existían algunas embarcaciones a vela que participaban en regatas se trataba de “Ginebra” y “San José” patroneadas por Juan Pardo y José Cano<sup>40</sup>. En julio de 1909 la comisión de fiestas volvía a convocar regatas a vela, sin que sepamos quienes participaron en ella<sup>41</sup>. Las de 1911 se celebraban los días 25 y 30 de julio las de vela y el 6 de agosto las de remos<sup>42</sup>. Sería en 1908 cuando ya se anuncia la Fonda de Juan Carrasco, con pensión, habitaciones y comida a la española, cerca del mar<sup>43</sup>.



Paseo Colón. 1960. AGRM.

En La Ribera se proyectará, a partir del verano de 1918, un balneario y club de regatas solicitado (Casino Marítimo del Mar Menor)<sup>44</sup>, al parecer, por José María Barnuevo Sandoval<sup>45</sup>, casado con M<sup>a</sup> Dolores Marín-Barnuevo Núñez-Robles. (Era hijo de José M<sup>a</sup> Barnuevo Rodrigo de Villamayor y M<sup>a</sup> Teresa Sandoval Mena de Melgarejo, fundadores de Santiago de la Ribera, en torno a 1888). Las obras de un muro de contención previo, de 200 metros, en Punta de Galindo, fueron dirigidas por el arquitecto Pedro Cerdán, por lo que entra dentro de lo posible que el primitivo club fuera obra suya<sup>46</sup>.

40 *El Liberal* 27-8-1907.

41 *El Liberal* 24-7-1909.

42 *El Liberal* 23-7-1911.

43 *El Liberal* 20-7-1909.

44 El Casino de San Javier se daba de alta el 14 de agosto de 1926. Los cuatro primeros años estuvo presidido por el notario local Antonio Fresneda Barrera. (1881-1944)

45 Serafín Alonso; Juan García.1989 *Santiago de la Ribera. 100 años de historia 1888-1988*. Edita Ayuntamiento de San Javier. Murcia

46 *BOPM* 14-6-1915. *Línea* 21-1-1915.

El Club se dio de alta el 27 de enero de 1920, a cargo de los socios Emilio Cortés Parreño (1867-1925) y Enrique Villar Mauricio (1877)<sup>47</sup>. El edificio fue legalizado en octubre de 1920, a petición del Presidente Club Instructivo de Regatas, Enrique Lacárcel López (Sucina 1857-Murcia 1923), militar y jefe de la guardia municipal de la ciudad de Murcia. Se trataba *de una plataforma de tierra y piedra, dentro de un muro de mampostería, con ángulos de sillería, de 30 metros cuadrado, a 33 metros de la orilla, se trata de un edificio de una sola cubierta de tejado, frente a la calle de Luis Federico Guirao*<sup>48</sup>.



Vista aérea de Santiago de la Ribera en 1935.

El actual edificio fue obra del arquitecto Fernando Garrido Rodríguez (1930-2021), con la colaboración del aparejador Ulpiano Moreno Aroca, inaugurado, provisionalmente, el domingo 25 de julio de 1971. Se realizó por iniciativa del Presidente del Real Club, Francisco Ayuso Ayuso, que en 1964 propuso venta de acciones, de cara a realizar un nuevo edificio<sup>49</sup>. Pedro Manresa Siboni era el Vicepresidente. Fueron socios Antonio Alcázar Hernández, Luis Asensio Miró, Emilio Cortés Hidalgo, Mercedes Cortés Manzanera, Isidoro Delgado Zapata, Ángel Guirao Almansa, Delfina Guirao Almansa, María Luisa Guirao Almansa, María Teresa Guirao Almansa, Francisco Hernández Hermosilla, Julio Herrero Malats, Aurelio Jiménez

47 AGRM, Mercantil 6495.

48 *BOPM* 2-10-1920.

49 AGRM FM 10284/27. Francisco Ayuso, casado con M<sup>a</sup> Luisa Selgas Perea, falleció en 1976.



García, Manuel Manzanera García, Isabel Meseguer Cortés, Ramón Ojedo Valcárcel, Francisco Peña Torres, Concepción Pérez Ayuso, Ricardo Rodríguez Guirao, María Seiquer Goya y Juan Velasco.

## Prensa

A lo largo de la historia San Javier llegó a tener dos periódicos. Desde octubre de 1927 y en 1928 veía la luz *Mar Menor*, un semanario, de seis páginas, dirigido por Teodoro Zapata Bueno, que se editaba los domingos, con sede en la calle Príncipe nº 13, editado en la imprenta de Francisco Mato.

Parece que estuvo ligado al partido Unión Patriótica, nacido a la sombra de Primo de Rivera. Al tiempo vendía maquinaria agrícola y las máquinas de coser Singer, Pero en 1932 lo vemos de vicepresidente del Partido Republicano Liberal Democrático. Teodoro nació en San Javier, en torno a 1884.



Detalle de una portada del semanario Mar Menor.

Ya en 1931 salía a la calle el semanal *El Fleje*, fundado por José M<sup>a</sup> Hernansáez López, utilizando la misma sede que el anterior. Nació como “órgano de obreros y labradores.

El fundador era hijo de Juan Miguel Hernansáez, agrimensor originario de Totana, y de M<sup>a</sup> Salomé López, de Murcia. Nació en San Javier en 1858. Fue eminente catedrático de agricultura en Murcia y en Cartagena; ligado al partido socialista llegó a ejercer como concejal en Cartagena entre 1931 y 1934.



José Mª Hernansáez.

## Toros

Tenemos constancia de corridas de novillos en diciembre de 1894, 1896, 1903 y 1904, con la participación de aficionados locales. En 1905 toreaba en San Javier el novillero Miguel Gómez (a) *Camilo*<sup>50</sup>. Por esta plaza también pasó, a fines del siglo XIX, Ginés Martínez (a) El Confitero que, según leyenda sin confirmar, perdió un ojo toreando y pese a todo terminó su faena. Solía ser contratado en las fiestas patronales de Cartagena, Los Martínez y Balsapintada, actuando como banderillero, según la ocasión, poniendo las banderillas desde una silla. En el primer tercio del siglo XX, cobraron importancia las corridas de “toretas” lidiadas por las cuadrillas de Miguel Godínez (Camilo).



Toreando la vaquilla. Foto Miguel Gallego.

<sup>50</sup> *El Diario de Murcia* 23-11-1894; 1-12-1896. *El Liberal* 30-11-1902; 2-12-1903; 28-11-1904; 28-11-1905.

## Agua

En febrero de 1954 ya se afirmaba que los vecinos tendrían, muy pronto, agua del Taibilla en sus casas. La Mancomunidad de los Canales del Taibilla la presidía el almirante Bstarreche, siendo el ingeniero director del proyecto de distribución Rafael de la Cerda<sup>51</sup>. Pero pasaron unos años para que el proyecto se hiciera realidad, de hecho, la expropiación de terrenos para la distribución de tuberías e instalación de los depósitos, tenía lugar en febrero de 1958. Por fin, a en junio de dicho año ya se instalaban los contadores en San Javier, llegando el agua, a mediados de julio, a Santiago de la Ribera. Era alcalde Pedro José Fontcuberta Mínguez. El presupuesto definitivo fue de 2,2 millones de pesetas, recibiendo el ayuntamiento una subvención de 810000 pesetas.



### Pastel Cierva y peladillas. José Antonio Lorca Murcia.

Nace en San Javier en 1841, hijo de José Lorca Galán y Rosario Murcia Pardo (1810-1896). Se casó con M<sup>a</sup> Valentina Pardo Lucas, que fallecía en abril de 1895. Nieto por parte paterna de José Lorca y Manuela Galán. Debió fallecer después de 1914.

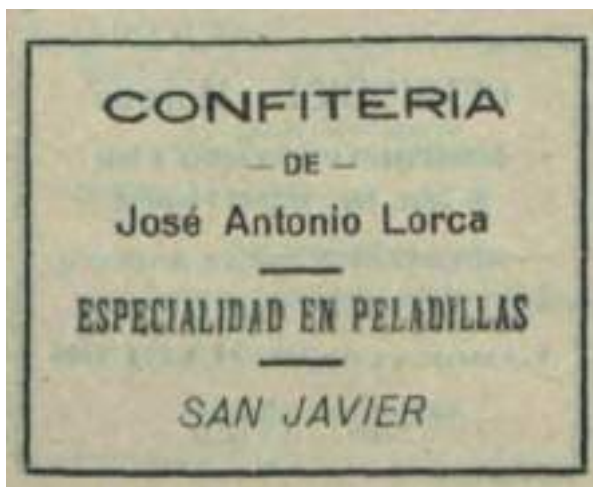
Al menos tuvo dos hijas y dos hijos. Su hija **Josefa** Lorca Pardo fallecía el 1 de diciembre de 1891, en Murcia. Estaba casada con Manuel Garrigós López, director de la banda municipal, que tras quedar viudo se hizo presbítero, cantando su primera misa en octubre de 1898, en Cartagena. El mismo mes y año moría su hijo **Miguel** Lorca Pardo, con sólo 23 años. Sobrevivió su hija **Francisca** Lorca Pardo, casada con Gabriel Guirao Espinosa, afincados en San Pedro del Pinatar. Su otro hijo, **Juan Antonio Lorca Pardo**, se casaba en San Pedro del Pinatar, con Emilia Hernández Gómez, en febrero de 1898, siguiendo la estela de confitero de su padre. El susodicho lo vemos en 1912 como Presidente de la Sociedad Explotadora de la Encañizada<sup>52</sup>.

José Antonio Lorca ya aparece 1893, con 52 años, como confitero de San Javier, especialista en *peladillas*, *almendrucos* y *pasteles*, en la calle Príncipe,

51 *Línea* 1-2-1954; 7-5-1955; 5-2-1958; 18-7-1958.

52 *El Diario de Murcia* 9-2-1898. *El Tiempo* 15-4-1912.

pasando años después a González Conde, frente al ayuntamiento. Seguía al frente de su pastelería en 1929. Entre tanto, fue primer teniente de alcalde en 1873, vicepresidente del Comité Demócrata Progresista desde 1882, fiscal municipal, propuesto en las listas a Diputado a Cortes en 1885. Su hijo fue alcalde de la localidad, entre mayo de 1914 y octubre de 1915, siguiendo como concejal unos años<sup>53</sup>.



Anuncio de 1912.

Las peladillas, su especialidad, eran un dulce propio de Navidades, siendo famosas las de Alcoy, al menos desde 1829. Dichas peladillas se vendían en Murcia en 1845, en las fiestas de San Cayetano de Monteagudo. A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX se podían comprar en la posada de Santa Catalina, posada del Comercio, en San Pedro..., siempre especificando su origen alcoyano. Los fabricantes mencionados fueron Vicente Pagán, Eleuterio Nicolás, Vicente García o Gracián Soler<sup>54</sup>.

Un empleado suyo, José Antonio (Juan?) Pardo Lorca, nacido en 1860 y antiguo marinero, con su esposa María Ballester, seguirán con la tradición de peladillas y pasteles, con el nombre confitero de *La Peladilla*, que acabó trasladándose a la ciudad de Murcia, calle San Antonio. El pastel Cierva ya era famoso y apreciado en 1930. Le sucedió en la confitería su hijo Juan Pardo Ballester, nacido en 1892, y su esposa Antonia Sáez Meroño. Le siguió Fran Pardo.

53 AMSJ. Ac. 24-9-1873. *El Diario de Murcia* 2-12-1891; 8-12-1891; 15-12-1891; 26-4-1895; 15-3-1896.

54 *Diario Mercantil de Cádiz* 10-12-1829. *La Lira del Táder* 10-8-1845. *BOPM* 28-11-1846. *La Paz de Murcia* 26-10-188; 28-11-1868; 20-11-1874; 5-12-1877. *El Diario de Murcia* 22-12-1880; 12-12-1883; 7-12-1883; 14-12-1890.



# La huella de los municipios de San Javier y San Pedro en el de La Unión

GONZALO WANDOSELL FERNÁNDEZ DE BOBADILLA<sup>1</sup>

**Resumen:** El nacimiento de La Villa de El Garbanzal, posterior La Unión, por la pujante actividad minera de la sierra, dio lugar a un incesante movimiento migratorio de cientos de forasteros con la intención de aprovechar las ingentes oportunidades surgidas.

La mayoría procedían de la provincia de Murcia o de Andalucía, pero entre todas las poblaciones de origen de los nuevos residentes tuvieron gran peso los de San Javier y San Pedro del Pinatar, con los que el nuevo municipio estableció una relación especial, por la interconexión comercial y social creada, y porque en ellos nacieron alguno de los personajes más importantes en el futuro desarrollo de La Unión.

**Palabras clave:** La Unión, minería, San Javier, San Pedro del Pinatar.

**Abstract:** The birth of El Garbanzal Village, later known as La Unión, owing to the thriving mining activity, sparked an incessant migratory movement of hundreds of outsiders eager to seize the abundant opportunities that arose.

Most hailed from the province of Murcia or Andalusia, yet among all the places of origin of the new residents, the towns of San Javier and San Pedro del Pinatar held significant sway. The new municipality forged a special relationship with them due to the commercial and social interconnectedness established, and because some of the most influential figures in the future development of La Unión were born there.

**Key words:** La Unión, mining, San Javier, San Pedro del Pinatar.

## El nacimiento del nuevo municipio

En marzo de 1859 varios vecinos de las diputaciones cartageneras de El Garbanzal, Herrerías, Roche y Portmán, que habían experimentado un notable auge en su población en los últimos años por el resurgir de la actividad minera, pidieron al gobernador civil la segregación formal del ayuntamiento de Cartagena, para constituir un nuevo municipio.

La Villa de El Garbanzal inició su funcionamiento como municipio in-

---

<sup>1</sup> Cronista Oficial de La Unión [cronista@ayto-launion.org](mailto:cronista@ayto-launion.org)



dependiente el 1 de enero de 1860, contando ya con unos ocho mil habitantes, aunque se trataba en realidad de un poblado «campamental» cuasi improvisado.

En él se fueron agolpando cientos de forasteros que pretendían aprovechar con su experiencia anterior el «manantial» de oportunidades surgidas por el exacerbado crecimiento económico. En su mayor parte procedían de la provincia de Murcia o de Andalucía, pero entre los municipios de origen de los nuevos residentes San Javier y San Pedro del Pinatar tuvieron un peso muy especial.

El «explosivo» crecimiento de La Villa de El Garbanzal provocó un curioso episodio con dos partidos que quisieron segregarse del municipio de San Javier para formar parte del nuevo municipio; planteó pronto la necesidad de una carretera de comunicación entre las tres poblaciones para fomentar la relación comercial entre ellas; e incitó a varios audaces comerciantes y propietarios de San Javier y San Pedro del Pinatar a trasladar su residencia, y la de sus familias, al nuevo municipio, para tratar de hacer fortuna en la minería o cubriendo las necesidades de su cada vez mayor número de habitantes.

## 1. La petición de adscripción al nuevo municipio de El Mirador y Tarquinales

En 1867, el tercer alcalde de la Villa de El Garbanzal, Francisco Ros Otón,<sup>2</sup> tuvo que hacer frente, y resolver, la petición de los partidos de El Mirador y Tarquinales<sup>3</sup> de separarse del municipio de San Javier,<sup>4</sup> y unirse al de la «Villa de El Garbanzal».

El Mirador era un caserío con una pequeña población de labriegos y grandes extensiones de latifundios de unos pocos propietarios, y con una ermita bajo la advocación de la Virgen del Rosario, que se conocía como la ermita de Tarquinales.

Los habitantes de ambos partidos estaban muy descontentos por la necesidad de presentar anualmente relaciones juradas de las fincas que poseían y cultivaban, señalando claramente lo que producían, por su cuenta, en arrendamiento, o de cualquier otra forma. Esa obligación generó muchas protestas, provocando que entre 1860 y 1867 pidieran reiteradamente al go-

2 Padre del futuro alcalde Pedro Ros Manzanares y abuelo del médico Antonio Ros Sáez.

3 El Mirador tenía cerca de 100 vecinos y 370 habitantes, y Tarquinales 70 vecinos y 325 habitantes.

4 Del que formaban parte desde su creación el 16 de septiembre de 1936.

bernador civil la supresión del ayuntamiento de San Javier y su anexión al municipio de Murcia, que fue denegada siempre.

En agosto de 1867 varios vecinos de esos dos partidos buscaron otra solución solicitando su inclusión en el término municipal de la Villa de El Garbanzal.

El 10 de agosto el ayuntamiento del nuevo municipio minero constituyó una comisión para estudiar ese «delicado» asunto, formada por los concejales José Martínez Pastor, Francisco Sánchez Valero y Celestino Izquierdo Heredia.

Veintiún días más tarde la comisión presentó su informe al pleno solicitando que se denegase la petición, e invitando a los vecinos de El Mirador y Tarquinales a permanecer en el municipio de San Javier, porque las razones reales no eran, en su opinión, las expuestas en la documentación presentada, que carecía de todo fundamento admisible.

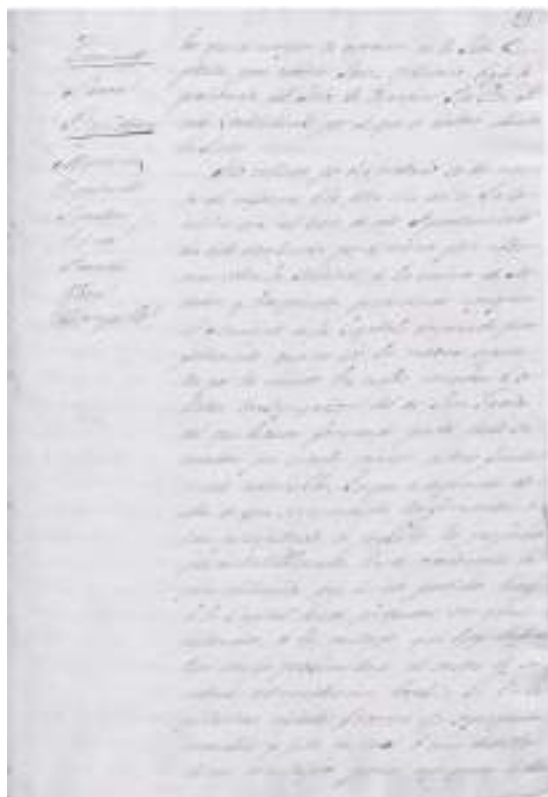


Figura 1. Acta del pleno del ayuntamiento del 31 de agosto de 1867 en el que se decidió rechazar la segregación de El Mirador y Tarquinales de San Javier y su incorporación a la Villa de El Garbanzal.

Fuente: Archivo Municipal de La Unión (AMLU).

Los tres concejales consideraban que los vecinos se habían precipitado en su solicitud al preferir los grandes perjuicios que tendrían, debido a la gran distancia que los separaba de la Villa de El Garbanzal, a los que ellos creían padecer en San Javier.

Les recomendaban que, aunque la legislación vigente entonces favorecía su segregación, meditasen más esa decisión, buscasen unos motivos más razonables, profundizasen algunos perjuicios que habían ignorado o subvalorado, y e hicieran prevalecer los intereses generales.

El ayuntamiento aprobó el informe de la comisión rechazando la adhesión de El Mirador y Tarquinales al municipio, y acordó pedir al gobernador civil que solicitase a los vecinos la rectificación de su petición y nombrase unos asesores, con las cualidades suficientes, para convencerlos de las ventajas de permanecer en el municipio de San Javier.

## **2. La construcción de la carretera entre La Unión y San Javier y San Pedro del Pinatar**

En los primeros años del municipio de la Villa de El Garbanzal los centros productivos se ponían en contacto con los embarcaderos de minerales de Santa Lucía y Escombreras a través del camino de El Garbanzal a Las Herrerías, futura calle Real, y del camino carretero entre Cartagena y Las Herrerías, que incluía la calle Mayor, pero con los años surgió la necesidad de una vía que lo pusiera en comunicación con el de San Javier y el San Pedro del Pinatar.

El objetivo era facilitar el tráfico comercial de los productos agrícolas de ambos municipios, de Orihuela y de otros pueblos de la vega baja del Segura, fincas que en algunos casos pertenecían a grandes propietarios mineros como Pío Wandosell Gil, Miguel Zapata Sáez o Juan Jorquera Martínez.

El 25 de mayo de 1872 el ayuntamiento de la villa minera, ya denominada La Unión desde el 1 de enero de 1869, decidió escribir al ministro de fomento para apoyar las cartas escritas por los ayuntamientos de San Javier y San Pedro del Pinatar, el 20 de ese mes, solicitando al Estado la necesidad de la construcción de esa carretera.

A pesar de su conveniencia, tuvieron que pasar casi veintidós años para que, en una asamblea celebrada en el ayuntamiento de La Unión el 10 de febrero de 1895, se acordara hacer una emisión de mil quinientas acciones de cien pesetas, agotada ese mismo día, con el objetivo de obtener los fondos para su construcción.

El fundidor Pío Wandosell Gil suscribió setecientas cincuenta acciones, y la otra mitad fue cubierta entre su hijo José, los también fundidores Miguel Zapata Sáez, Juan Martínez Conesa, los hermanos Ceño Martínez, y varios vecinos.

**Acciones de la carretera de La Unión a San Javier**

Nombre	Acciones suscritas
Pío Wandosell Gil	750
Miguel Zapata	200
Juan Martínez Conesa	100
José Wandosell Calvache	100
José Ceño Martínez	100
Adolfo Ceño Martínez	100
Varios vecinos	150
Total	1.500

Fuente: La Paz de Murcia, 14 de febrero de 1895, p. 2.

También se acordó en esa reunión, a petición de Pío Wandosell, admitir en las obras sólo a aquellos obreros que acreditaran ser vecinos de La Unión o del Algar, y que los beneficios obtenidos en su explotación se adjudicasen a la construcción de un nuevo edificio para instalar en mejores condiciones la necesaria Cocina Económica.

Esa misma asamblea designó una comisión constituida por el alcalde de la ciudad, Pío Wandosell y otros cinco accionistas, para legalizar la escritura en la diputación provincial y poder empezar cuanto antes los trabajos.

Ocho días más tarde se leyó en el pleno del ayuntamiento un escrito de varios vecinos del barrio de la Prosperidad solicitando que se cambiase el trazado a su entrada en la ciudad, pero fue desestimado por ser potestad de la diputación provincial cualquier variación.

Los trámites administrativos se retrasaron considerablemente, hasta que en la sesión del pleno del ayuntamiento del 24 de mayo de 1897 se comentó que el gobierno provincial había emitido un certificado<sup>5</sup> señalando un plazo de treinta días de exposición pública para recoger las observaciones de los particulares y los pueblos interesados sobre el proyecto de la carretera de tercer orden de La Unión a San Javier, considerando que se trataba de una obra pública de gran interés para la población.

El ayuntamiento comisionó ese día al alcalde para que examinase el proyecto, estudiase la posibilidad de incluir, sin implicar mucho retraso, paseos laterales desde las afueras de la población hasta la línea divisoria del término municipal, en la parte del barrio de La Prosperidad, e informarse sobre si debía hacer alguna clase de observación al mismo.

Dos semanas más tarde, el 14 de junio de 1897, el alcalde Jacinto Conesa comentó no haber encontrado ninguna objeción, y que creía conveniente incluir los paseos laterales, por lo que el pleno aprobó solicitar al ministro

<sup>5</sup> Publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia del 21 de mayo de 1897*. N.º 275.

de fomento su inclusión, con una anchura de ocho metros, para evitar el perjuicio del polvo producido por los carruajes.

El 30 de agosto de 1897, una vez publicada en la Gaceta de Madrid del día 25 la subasta para la contratación de las obras del tramo primero y segundo, y considerando que se debía a los constantes trabajos realizados por el Diputado a Cortes Antonio García Alix, consiguiendo su incautación por el Estado y su ejecución con preferencia a las de distintas localidades, el ayuntamiento acordó, a propuesta del alcalde, nombrarlo «Hijo Adoptivo».

Ese mismo día la corporación municipal reconoció la labor de Pío Wandosell en ese asunto, y los contactos utilizados por él, con un «voto de gracias», que fue ampliamente recogido por la prensa, uniéndose a la felicitación.<sup>6</sup>



Figura 2. Acta del pleno del 30 de agosto de 1897 en el que el ayuntamiento concedió un voto de gracias al fundidor Pío Wandosell Gil por su apoyo a la construcción de la carretera de La Unión a San Javier.

Fuente: Archivo Municipal de La Unión (AMLU).

La obra sufrió varios retrasos y modificaciones para evitar que en su paso por el barrio de La Prosperidad no se viera interrumpida por los fangos procedentes de los lavaderos de mineral,<sup>7</sup> o por problemas con el contratista, que llegó a rescindir el contrato reclamando unos perjuicios de cinco mil pesetas.

El 10 de febrero de 1902 el ayuntamiento acordó destinar tres mil pesetas a pagar dos quintos de esos perjuicios del contratista y a comprar un carro

6 *El Diario de Murcia*. 8 de septiembre de 1897.

7 Acta del pleno del ayuntamiento de La Unión del 7 de agosto de 1899.

para el transporte de materiales, a cambio de la promesa dada por el gobernador civil y el jefe de obras provincial, en una asamblea del 25 de enero, de terminar la carretera, para poder dar trabajo a los parados forzosos por la crisis minera y favorecer las relaciones comerciales y el continuo tránsito entre ambos pueblos,<sup>8</sup> incluyendo el de los habitantes de La Unión que veraneaban en San Javier, en concreto en Los Alcázares.<sup>9</sup>

A pesar de su urgencia, las obras volvieron a sufrir retrasos por varios desvíos, como el proyectado por Pedro Cerdán, y aprobado por el ayuntamiento el 24 de octubre de 1904, que seguía sin ejecutarse en marzo de 1906 por falta de crédito presupuestario, terminándose la carretera al final con notable retraso.

### 3. Personalidades de La Unión procedentes de San Javier y San Pedro del Pinatar

En la historia de los primeros años de La Unión encontramos varios personajes nacidos en San Javier o San Pedro del Pinatar que contribuyeron con su esfuerzo, su trabajo y su ilusión a consolidar el crecimiento y el desarrollo del nuevo municipio.

Entre ellos podemos destacar:

#### 3.1. *Antonio Moreno Gallego*

Antonio fue, sin duda, uno de los comerciantes oriundos de San Javier más conocidos, y que mayor peso político y social llegó a alcanzar en La Unión.

Nacido sobre 1829 se estableció en la villa minera a mediados de la década de 1860, dominó el partido liberal y llegó a ser alcalde, el octavo, tres veces, entre 1874 y 1883.

Su despegue como comerciante de éxito en La Unión tuvo lugar en 1871, al adquirir los derechos de construcción y explotación durante diez años del nuevo mercado público y una lonja en la plaza de La libertad (hoy plaza Joaquín Costa).

En 1873 dio el salto a la política desbancando al exalcalde Manuel Gutiérrez Muñoz en la presidencia del partido progresista, y accedió a la alcaldía, el 26 de febrero de 1874, una vez que había cedido a su hermano sus derechos sobre el mercado público, y después de que el gobernador civil destituyera al alcalde de su mismo partido, Silvestre Romero.

8 Cumpliendo la obligación que le imponían los artículos 72 y 73 de la Ley Municipal de atender al mejoramiento de los intereses morales y materiales de su pueblo.

9 Pío Wandosell Gil fue uno de los pioneros, comprando una casa a la Condesa de Roche el 14 de octubre de 1880, en la calle de la Feria, por vía de una pensión anual.

En sus tres mandatos Antonio se volcó en dar sentido a la urbanización del municipio; en acelerar la aprobación del deslinde con Cartagena; en desarrollar el puerto comercial de Portmán; en buscar fondos para cubrir los cada vez más exigentes servicios municipales; en reconstruir el municipio socialmente después de los sucesos cantonales; en la apertura y prolongación de la calle Bailén hasta la calle Mayor; en la colocación de un reloj público en la casa consistorial y otro en la iglesia de El Garbanzal; en levantar puentes sobre las numerosas ramblas secas del municipio; en la construcción de una casa rastro (matadero) en 1874; en la inauguración ese mismo año de las obras del tranvía entre Cartagena y La Unión, con tres locomotoras con motor a vapor y seis servicios de pasajeros diarios; y en la puesta en marcha del Hospital de Caridad, el 1 de julio de 1883.

Antonio controló siempre el partido liberal a su antojo, creándose enemigos que intentaron atentar contra él en septiembre de 1886 colocando un cartucho de dinamita en los balcones de su casa, junto con una nota dejada en la puerta que decía «Lo ofrecido es deuda». Por fortuna él y su familia se encontraban en su casa de San Javier.

En 1887 se apartó «en teoría» de la política municipal, retirándose a vivir a San Javier y dejando a un yerno, Antonio Sáez Vicente,<sup>10</sup> al mando del partido en la sombra, y a otro, Juan Martínez Hernández,<sup>11</sup> al frente de la alcaldía.

A partir de entonces se dedicó a sus negocios, como la «Sociedad Industrial», constituida en 1895 con otros políticos liberales para la explotación de varias minas y fundiciones, la adjudicación del contrato del servicio de limpieza de las calles de La Unión entre 1896 y 1899, o la dirección de la fundición «San Antonio Primera» en 1900.

### 3.2. *Los hermanos Conesa García*

A mediados de la década de 1870 tres hermanos comerciantes nacidos en San Pedro del Pinatar, Bernabé (1854), Jacinto (1860) y Juan (1861), decidieron buscar fortuna en La Unión, y establecieron allí un almacén de comestibles llamado «De cartagenera».

El 4 de diciembre de 1886 Bernabé, el único de ellos residente en San Pedro, compró, junto con sus dos hermanos, ya vecinos de La Unión, dos casas en la plaza mercado (parte de la actual plaza Joaquín Costa), a las que trasladaron su almacén en 1887, año en el que ganaron la subasta pública del arriendo del servicio de bagajes hasta 1891.

De los tres, el que más se implicó en La Unión, llegando a convertirse en uno de sus personajes más míticos e importantes, fue Jacinto, quien aban-

10 Futuro abuelo del médico y activista republicano Antonio Ros Sáez.

11 Futuro consuegro del fundidor Pío Wandosell Gil.



donó su profesión militar y fue alcalde, el catorceavo, en once ocasiones entre 1890 y 1909.

Conocido como «El alcalde ilustrado», fue el precursor de la transformación del municipio, un «aduar» cuando tomó posesión, en una «ciudad de su tiempo», mejorándola en los servicios de ornato, higiene, beneficencia e instrucción.

Jacinto se casó con Ana Martínez Conesa, hermana del propietario minero y fundidor Juan Martínez Conesa, y aprovechó sus contactos políticos para ser elegido concejal conservador en enero de 1890, y alcalde, en diciembre de ese mismo año.

Entró con mucho ímpetu en la alcaldía, estudiando con detenimiento el funcionamiento del ayuntamiento desde 1875 para establecer una nueva forma de administración municipal que aumentara la recaudación municipal y equilibrara los presupuestos.

Los nuevos recursos municipales le permitieron ejecutar grandes obras: la canalización de las ramblas para mejorar su higiene y salubridad; la creación de una nueva Casa Rastro (matadero) en la calle Santa Florentina; la reurbanización y la alineación y rasante de las calles; el alumbrado público por gas; la creación de la Cocina Económica; la construcción de una nueva iglesia de Nuestra Señora del Rosario y de una torre en la de El Garbanzal; el establecimiento de un cuartel de la Guardia Civil, un hospital y una cárcel en Portmán; la puesta en marcha de «El Liceo de Obreros» para instruir a la clase obrera y artesana; la creación de un cuerpo de bomberos municipal; el establecimiento en el «Asilo de Huérfanos» mineros de una «Gota de leche»; o la construcción del nuevo mercado público según un proyecto del arquitecto Víctor Beltrí, y bajo la dirección de Pedro Cerdán.

A lo largo de sus más de veinte años de servicio público recibió cuatro «votos de gracias» del ayuntamiento por sus desvelos, siempre en beneficio del interés público.

El 31 de diciembre de 1913 dejó de ser concejal y se desplazó a vivir a Cartagena, el 3 de abril de 1914 fue designado «Hijo Adoptivo y Predilecto» de La Unión, y en abril de 1930, año de su fallecimiento, el ayuntamiento decidió cumplir el acuerdo de 1897 de nombrar calle Jacinto Conesa a la de Alfonso El Sabio.

### 3.3. Miguel Zapata Sáez, “El Tío Lobo”

Miguel nació en El Mirador, partido de San Javier, en 1841 y es, sin duda, junto con Pío Wandosell Gil, la figura más mítica de la Sierra Minera en esos años.

Los dos se convirtieron en un auténtico pilar de la primera sociedad unionense y fueron grandes precursores de su desarrollo, participando en muchos de los grandes negocios, obras públicas y actos benéficos de su época.

Criado en el seno de una familia acomodada dedicada a la venta de carne de cordero, fue capaz de desarrollar con éxito varios negocios propios en las salinas de San Pedro y en establecimientos de pesquería en La Manga, denominados «La Encañizada del charco» y «La Estrella» o «Las Nuevas», desplazándose a La Unión alrededor de 1867.

Allí ejerció como hostelero, partidario, político y propietario minero y fundidor, siendo representante de Ignacio Figueroa, el marqués de Villamejor, según una escritura firmada en Londres, y participando en negocios de todo tipo: líneas telefónicas, fábricas de gas, periódicos, seguros, empresas de ocio, barcos de transporte, o talleres de Maquinaria, como «La Maquinista de Levante».

En 1916 trasladó su residencia a San Javier, a su finca «Casa Grande», donde murió el 16 de julio 1918 y fue enterrado en una tumba sencilla en el cementerio de esa villa.

Su éxito atrajo a La Unión a otros miembros de su familia nacidos en San Javier, como sus sobrinos José María, Antonio y Luis Zapata Martínez.

Los tres fueron propietarios mineros y políticos locales, y con los dos últimos Miguel Zapata constituyó en 1885, junto con su amigo el maquinista y propietario Bernardo Pérez-Santamarina, la sociedad «Los Cuatro Amigos», para establecer y explotar una línea telefónica entre Portmán y Cartagena.



Figura 3. Tumba del fundidor Miguel Zapata Sáez en el cementerio de San Javier.  
Fuente: Fotografía del autor.

### 3.4. *Antonio Soler Rodríguez*

Antonio, nacido en San Javier hacia 1868, fue el contratista que finalmente llevó a cabo la construcción del nuevo mercado público de La Unión, entre los años 1904 y 1907, bajo la dirección técnica del arquitecto Pedro Cerdán Martínez.

La construcción se subastó el 23 de julio de 1903, y, aunque ganó la oferta de Antonio Alcaraz Guillén, la obra fue adjudicada al propietario Francisco Rentero porque ejerció el derecho de tanteo que se había reservado a cambio de facilitar la venta de unos terrenos de la propiedad para situar en ellos el mercado público.

El 14 de noviembre de 1903 el ayuntamiento y Rentero firmaron un convenio donde fijaron un plazo de dos años para su construcción bajo certificación periódica de Pedro Cerdán, pero solo un mes más tarde el arquitecto ordenó el derribo de lo construido, por no reunir la calidad establecida en el contrato firmado con el contratista.

Las relaciones entre Pedro Cerdán y Francisco Rentero nunca fueron buenas, y el 22 de febrero de 1904 Rentero cedió su contrato al contratista sanjaviereño Antonio Soler.

El coste de la cesión, con las mismas condiciones facultativas y derechos y obligaciones, fue de diecisiete mil pesetas, más cinco mil por el proyecto de Víctor Beltrí, que cobraría del primer pago hecho por el ayuntamiento.

Antonio finalizó la obra del mercado en diciembre de 1907, celebrándose la recepción definitiva de la obra el 20 de marzo de 1908.

El coste final casi triplicó el presupuesto inicial, y el contratista tuvo muchos problemas para cobrar lo invertido, cediendo ante notario, en octubre de 1917, su derecho de cobro, de más de cuatrocientas cinco mil pesetas, a Isidoro Roca Cegarra.

### 3.5. *Francisco Miguel Parras Sánchez*

Francisco, nacido en San Javier, se instaló en La Unión en 1898 como contador de depósitos del ayuntamiento, ejerció, en 1900, como maestro de contabilidad en el colegio San Luis (Academia francesa) y como secretario de la comisión de estudios de la directiva de la sociedad «Liceo de Obreros», y fue profesor de matemáticas en ese centro a partir de la inauguración del nuevo edificio en octubre de 1901.

Se convirtió, desde el principio, en uno de los referentes culturales del municipio en esos años, siendo el gran precursor del primer certamen literario celebrado en La Unión en febrero de 1901, en el que también ejerció de jurado.

Ayudó al propietario minero Andrés Teulón a poner en marcha el cuerpo

de bomberos municipal en 1903 y a financiar la llegada del actual «Cristo de los Mineros» a La Unión.

Una vez que Teulón dimitió como jefe de la brigada, en febrero de 1918, la corporación municipal lo nombró nuevo director, a petición de los jefes y oficiales de la institución, cargo que ejerció hasta febrero de 1919.

## Fuentes documentales y de archivo

### *Archivo Municipal de La Unión*

- Actas de las sesiones del Ayuntamiento de La Unión 1860-1950.

### *Archivo General de Murcia*

- Acta del notario Pedro Manresa del 14 de octubre de 1880.

### *Noticias de Prensa*

#### OFICIAL

- Boletín Oficial de la Provincia de Murcia. 21 de mayo de 1897. N.º 275.
- Gaceta de Madrid. 25 de agosto de 1897. N.º 237.

#### NO OFICIAL

- La Paz de Murcia, 14 de febrero de 1895, p. 2.

## Bibliografía

Chacón Jiménez, F., *Historia de San Javier. Pasado y presente de una sociedad del Mediterráneo Occidental*, 2021, Universidad de Murcia, vol. 1 y vol.2.

Lisón Hernández, L., «Noticias centenarias: San Javier en la prensa de 1911», en el V Congreso Asociación de cronistas oficiales de la Región de Murcia, 2011, San Javier, pp. 29-43.

Wandosell Fernández de Bobadilla, G., *La primera sociedad unionense 1860-1910. A través de mil personajes*, 2021, Ayuntamiento de La Unión.

Wandosell Fernández de Bobadilla, G., *La Unión 1860-1910. El nacimiento de un municipio de novela*, 2022, Fundación del Cante de Las Minas.

# La Finca 200

TOMÁS GALLEGO ROS<sup>1</sup>

**Resumen:** Transformación de una finca de pastos en un complejo de Interés Turístico Nacional y sus distintos propietarios, desde su inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Murcia, hoy San Javier.

**Palabras clave:** Pastos, arenales, encañizadas, torres vigía.

**Abstrac:** Transformation of a estate of pastures on a National Complex Interesting, and their different owners from his registration on Registration Property on Murcia. Today San Javier.

**Keywords:** Pastures, Sandy, reeded, tower look out.

Con la intención de aclarar quién fue el primer propietario de esta finca, que fue del Ayuntamiento de San Javier y posteriormente del Estado que la pasó a manos privadas por medio de Pública subasta, me dirigí al Registro de la Propiedad nº 1 de San Javier e investigué el tema con el siguiente resultado.

Arenal que tiene una cabida de 492 fanegas lo que equivale a 397 Ha, 19a, 65 ca. en cuya cabida están incluidas unas charcas salinas, habiéndose excluido tres cuarteles de los destacamentos de los guardias carabineros y el nuevo edificio de la Farola del Puerto de El Estacio, así reza en el folio 116 de la 1ª inscripción Tomo 2 de la finca en el Registro de la Propiedad nº 1 de San Javier, procedente del Estado, que a su vez la enajenó de los Propios del Ayuntamiento de San Javier. Mes de Julio de 1864.

Linda al Poniente con el Cabezo blanco de Calnegre, al Norte el quijero del Mar Menor y la Encañizada, al medio día Quijero del Mar Menor y al Levante con los Escullos de las Cruces. Registro Propiedad de San Javier, Folio 241 Tomo 57

En el año 1855 se incautó el Estado de ella en virtud de la Ley de Desamortización siendo hasta entonces del Ayuntamiento de San Javier, sacándola a subasta en la cantidad de 11.750 Reales de Vellón y siendo adjudicada

---

<sup>1</sup> Socio del Circulo de Estudios Históricos de San Javier.

en subasta pública en la cantidad de 31.000 Reales de Vellón a pagar en diez plazos.

Como mejor postor aparece D. Antonio López Mejías y este la cede a D. Agustín Moreno Mínguez, Veterinario de San Javier, que a su vez le cede la mitad a D. José López Cortés. D. Agustín Moreno Mínguez y D. José López Cortés venden varias partes a D. Cayetano Moreno Mínguez (Hermano de D. Agustín, D. Juan Pardo Pérez, D. José Perpén Ródenas, D. Lázaro López Delgado, Eduardo Pardo Moreno, también aparece como comprador D. Francisco Javier de Bilbao y García del Postigo Teniente de Navío con destino en Portmán en nombre de D. Narciso Roig y Tomás.

En 1879 la relación de propietarios es la siguiente:

D. Agustín Moreno Mínguez, D. José López Cortés, D. Eduardo Pardo y Moreno, Herederos de D. Lázaro López Delgado, Herederos de D. Francisco de Bilbao y García del Postigo, los hermanos D. Cayetano, D<sup>a</sup> Purificación, D<sup>a</sup> Pilar y D<sup>a</sup> Patrocinio Moreno López, hijos de D. Cayetano Moreno López y D<sup>a</sup> Pilar López Victoria, su viuda.

En el Folio 298 Tomo 34 aparece una adjudicación de 2/5 partes de la industria de la pesquería “Encañizada” a nombre de D. Joaquín y D. Manuel Fernández López, el primero fue Alcalde de San Javier. En el año 1891 aparece una venta a D<sup>a</sup> María Ros Egea (puede ser la esposa de D. Agustín Moreno). Folio 86 Tomo 48. En ese año los arrendatarios eran D. Antonio Zapata Martínez, D. Miguel Pardo Moreno, D. Agustín Antolinos Albaladejo y D. Luis Zapata Martínez.

En el Folio 239 Tomo 57 aparece una compra de 2/5 partes de la tierra y 2/5 partes de la acción de la industria pesquera, por parte de D. José Pascual Ferrer “Médico cirujano de San Javier” a D<sup>a</sup> Pilar López Victoria.

En el Folio 240 Tomo 57 compra D. Joaquín Pascual Balibrea de profesión zapatero, natural de San Javier 2/5 partes de la tierra y 2/5 de la acción de la industria pesquera. En esa fecha los arrendatarios son D. Antonio Zapata Martínez, Miguel Pardo Moreno y D. Agustín Antolinos Albaladejo.

En el año 1897 D. Joaquín Pascual Balibrea vende a D. José Pascual Ferrer “médico” 2/5 partes de la tierra y 2/5 partes de la acción de la industria pesquera. En el Folio 242 Tomo 57 consta la adjudicación de la Herencia de D. José López Cortés y heredan D<sup>a</sup> Mercedes, D. Antonio, D. Emilio, D. José M<sup>a</sup> y D<sup>a</sup> Teresa y también los hijos de esta última, “como objeto principal del legado es la redención del servicio militar de los barones, si sus padres lo creen conveniente.

En el Folio 243 Tomo 57 aparece D. José María López Calahorra, por herencia de su padrastró.

En el Folio 22 Tomo 60 se da cuenta de la compra por parte de D. MIGUEL ZAPATA SAEZ “EL TIO LOBO” Siendo representado en ese acto por D. Dionisio Martínez Martínez, Procurador de los tribunales vecino de La

Unión, de las  $\frac{3}{5}$  partes de la acción del establecimiento de pesca, siendo el vendedor D. Agustín Moreno Mínguez.

Posteriormente D. Miguel Zapata Sáez compra una parte hipotecada de D<sup>a</sup> Pilar López Victoria con la condición de que si ella paga la hipoteca en el plazo de un año vuelva a su posesión la citada parte. Seguidamente compra a los propietarios dispuestos a venderle, hasta quedar con la parte mayoritaria tanto de la industria pesquera como de la tierra.

Esto sucede hacia el año 1899, como se puede comprobar 35 años después de su subasta por parte del Estado Español. La finca 200 es La Manga de San Javier, como algún agudo lector habrá adivinado.





# Emprendedores civiles y militares en San Javier y sus patentes de invención 1931-1969

PASCUAL SANTOS-LOPEZ  
MANUELA CABALLERO-GONZALEZ<sup>1</sup>

**Resumen:** Se analizan las patentes históricas registradas en San Javier entre los años 1931 y 1969 por cinco inventores, tres de ellos militares y dos civiles. Gracias al contacto con los familiares hemos podido enriquecer el presente trabajo con material gráfico inédito y datos que han completado sus biografías. Estos emprendedores se movieron en los campos diversos de la mecánica, la agricultura, la industria química y la construcción por lo que podemos dar una idea de las diferentes áreas de producción de San Javier y la riqueza que aportó la cercanía de las instalaciones militares del Ejército del Aire.

**Palabras clave:** Patrimonio industrial, Patentes, Inventores, Agricultura, Agua, Industria química, Construcción, Mecánica, Aviación, Ejército del Aire.

**Abstract:** The historical patents registered in San Javier between 1931 and 1969 by five inventors are analyzed, three of them military and two civilians. Thanks to contact with family members we have been able to enrich this work with unpublished graphic material and data that have completed their biographies. These entrepreneurs worked in the diverse fields of mechanics, agriculture, the chemical industry and construction, so we can give an idea of the different production areas of San Javier and the wealth that the proximity of the Air Force installations brought to the city.

**Keywords:** Industrial heritage, Patents, Inventors, Agriculture, Water, Chemical industry, Construction, Mechanics, Aviation, Air Force.

## Introducción

La historia de la inventiva en España debe abordarse dando cabida a la amplia gama de patentes registrada en la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), tanto las grandes ideas que se materializaron en éxitos de diferente calado, como aquellas que siendo de rango menor, fueron concebidas con el fin de dar un impulso al estado de la técnica en cada momento, así como de servir a la sociedad y al progreso del propio autor. Son precisamen-

---

<sup>1</sup> Universidad de Murcia.

te estas invenciones las que nutren el sistema de patentes de todos los países y nos hablan de muchos aspectos, tanto personales como económicos y culturales incluso. Su estudio tiene el añadido de rescatar también trayectorias vitales de ciudadanos que dan una perspectiva fundamental para conocer el momento y lugar donde se desarrollaron.

En este artículo aportamos los inventos registrados en San Javier en el periodo que va desde 1878 hasta 1966. Cuyos registros, el Archivo Histórico de la Oficina Española de Patentes y Marcas (AHOEPM) califica como patentes históricas en su base de datos, al tiempo que recabamos datos biográficos de sus autores, algunos más completos que otros, por ser lo que hemos podido conseguir hasta el momento de la presente publicación.

Con nuestros proyectos: “Ingenio y Técnica en España 1878-1966”, derivado del original “Ingenio y Técnica en la Región de Murcia 1878-1966”, pretendemos investigar, recuperar y difundir nuestro patrimonio industrial y tecnológico a través del análisis de las patentes históricas<sup>2</sup>.

### Ángel López Pastor (1903-1993)

Gracias a su familia sabemos que nació en San Javier el 25 de diciembre de 1903, en la finca Lisón propiedad de su padre. Desde pequeño se dedicó a la agricultura, pero su ilusión siempre fue volar en los aviones que veía pasar mientras cultivaba la tierra. Sus paisanos le conocían como “Angelín el Huertano” y sus amigos le apodaban “Cazamonos” por un curioso hecho que cambió su vida, cuando encontró un mono en un árbol de su finca y lo entregó a su dueño, que era capitán del Aeródromo de Los Alcázares. Cuando este quiso recompensarlo, él no aceptó ninguna gratificación material salvo su ayuda para poder trabajar en el Aeródromo y aprender a volar. Así lo hizo y se inició trabajando en los talleres como ayudante ajustador en febrero de 1922.

Según su expediente militar, en octubre de 1923 fue trasladado a la Escuela de Mecánicos de Aviación de Cuatro Vientos para hacer prácticas de motor y terminadas de forma satisfactoria, volvió a los talleres del Aeródromo en enero de 1925, continuando como mecánico hasta octubre de 1926. Su padre, José López López, le firmó el permiso preceptivo ante el juez municipal de San Javier, Antonio Reyes Terrón, el 7 de julio de 1926, para que pudiera ingresar en el Cuerpo de Aviación con 22 años y así lo hizo el 6 de diciembre de ese mismo año como soldado voluntario en el Aeródromo de Cuatro Vientos, después de aprobar el examen para la Escuela de Mecánicos de Aviación<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> <https://ingenioytecnica.org/>

<sup>3</sup> Archivo Histórico del Ejército del Aire (AHEA). P- 15347. Expediente personal del sargento Ángel López Pastor.



Figura 1. Ángel López Pastor. Cortesía de su nieto Ángel Meroño López.

El 20 de marzo de 1928 obtuvo el título de mecánico de aviación con el número uno de su promoción, ascendiendo a cabo mecánico ese mismo año. El 3 de abril de 1928 ingresó como alumno en la Escuela Militar de Radiotelegrafía y Electrónica obteniendo el título de radiotelegrafista de primera. Estudios que le sirvieron para inventar un transpondedor para aeroplanos que no llegó a patentar, pero que interesó al Ejército del Aire, según nos cuenta su familia. Al año siguiente, después de haber obtenido el título de piloto civil en la FAI (Federación Aeronáutica Internacional) ingresó en la Escuela Militar de Pilotos de Alcalá de Henares, obteniendo el título de piloto superior de guerra y en 1933 obtuvo también el título de bombardero-ametrallador<sup>4</sup>.

El 15 de septiembre de 1929 es destinado como piloto militar al Aeródromo de Los Alcázares y el 20 de enero de 1930 tuvo un accidente con su avión Bristol 35 (F2B) debido a la rotura del mando de los alerones. Con él viajaba un alumno del Curso de Observador, el teniente de infantería Jacinto Bada Vasallo, que tuvo heridas leves, pero el piloto estuvo hospitalizado seis meses en el Hospital de Marina de Cartagena, por lo que le concedieron la Medalla de Sufrimientos por la Patria el 15 de diciembre de 1931<sup>5</sup>.

4 AHEA. P- 15347. Expediente personal del sargento Ángel López Pastor.

5 Bautista Jiménez, Francisco Javier (2014). Influencia de la aviación militar en la comarca del Mar Menor. Ángel López Pastor I y II. *El Municipio*. San Javier.



Figura 2. Ángel López preparado para volar. Segundo por la derecha. 1930. Cortesía de Ángel Meroño López.

Se casó con una hija del industrial Antonio Alemán Alemán, llamada Joaquina Alemán Hardil, y curiosamente otra hija de este empresario era esposa de Tomás Pérez Miralles, conocido comerciante e industrial de la ciudad de Murcia<sup>6</sup> y también inventor como su cuñado, pues tiene una patente de “La escoba mágica”.

En 1936 encontramos a Ángel López en un listado de donantes de la Junta Provincial de Socorros, justo después de estallar la Guerra Civil<sup>7</sup>. Durante esta sirvió en la Aviación Republicana y ese mismo año fue ascendido a teniente<sup>8</sup>. Por méritos de guerra ascendió a capitán e impartió clases en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, establecida de forma eventual en Murcia. Cuando terminó la Guerra Civil tenía 35 años y era padre de un niño, la familia vivía en la calle Mayor nº 69 de Espinardo y estaba destinado en la base de San Javier. En noviembre de 1939 ingresó en prisión, siendo entregado por la Guardia Civil en concepto de condenado y puesto a disposición del Consejo de Guerra, cuya sentencia fue de tres años y un día de prisión menor y separación del servicio, lo que truncó su carrera militar. Estuvo detenido tan sólo unos meses, ya que en dicho expediente

6 Archivo Municipal de Murcia (AMMu). Petición de mano (16-11-1932). *El Tiempo*, p.1 y Esquela mortuoria (31-1-1952). *Línea*, p. 6.

7 AMMu, Junta Provincial de Socorros (20-9-1936) *El Tiempo*, p. 4.

8 Ascensos (18-11-1936). *Gaceta de la República*, nº 323, p. 714.

consta que el juez permanente de Aviación de Valencia ordenó que “fuese puesto inmediatamente en libertad por proceso sumarísimo de urgencia”<sup>9</sup>. En 1978 solicitó le fuera reconocida su pensión de coronel retirado, según le correspondía por escalafón, como así fue. Murió el 31 enero de 1993 en el Hospital Naval de Cartagena.



Figura 3. Ángel López y su esposa Joaquina Alemán.  
Cortesía de Ángel Meroño López.

### Piloto e inventor

Al acabar la guerra y habiendo causado baja en el Ejército, se dedicó de lleno a la agricultura. Siempre le interesaron el problema del agua y las industrias agrícolas, de hecho, fue de los primeros en cultivar pimientos de bola en el Campo del Mar Menor (Galindo, 2016, 152), incluso registró la marca “Arrope Canario” el 25 de marzo de 1959 para fabricar y comercializar ese producto. Su nieto, Ángel Meroño López, recuerda haber visto muchas de esas etiquetas en la casa de su abuelo.

Su primera patente la registró siendo piloto en Los Alcázares y fue en febrero de 1931 por “Un nuevo sistema de máquina desrabadora y abridora de pimientos”<sup>10</sup>. Máquina que perfeccionó siete meses después en otra patente<sup>11</sup>. En ese tiempo estaban domiciliados en la finca Lisón de San Javier.

9 Archivo General de la Región de Murcia, (AGRM). Expediente personal del recluso Ángel López Pastor (1-1-1939) Prisiones, 49825/44.

10 Archivo Histórico de la Oficina Española de Patentes y Marcas (AHOEPM). Patente n° 121321. San Javier.

11 AHOEPM. Patente n° 123880. San Javier.

Según explica en la memoria del invento, el rendimiento de su sistema era muy elevado, ya que las operaciones se hacían bajo techo y al eliminar el factor atmosférico los costes de producción se reducían considerablemente.

El cultivo y los trabajos derivados para su comercialización fue una fuente de ingresos importante para la localidad. Trabajo que, dentro de sus posibilidades, iría mecanizándose con el paso de los años, concretamente aquí encontramos varios ejemplos de patentes para trabajar pimientos, aunque el proceso seguiría siendo mayormente manual.



Figura 4. Máquina procesadora de pimientos de Ángel López.  
Cortesía de Ángel Meroño López.

No abandonó nunca el perfeccionamiento en las tareas agrícolas y el avance en agricultura, pues el 1 de mayo de 1964 registra otra “Máquina de separar el fruto, preferentemente de una solanácea de su propio pedúnculo”<sup>12</sup> y en otro documento lo encontramos como propietario de una finca en La Calavera (San Javier), que se vio afectada por las expropiaciones que la Mancomunidad de los Canales del Taibilla llevó a cabo en 1977 para la ampliación del abastecimiento a la zona norte del Mar Menor<sup>13</sup>.

Su última invención, registrada el 16 de septiembre de 1969 fue por un “Dispositivo para la recolección de algodón”<sup>14</sup>, otro de los cultivos propios de

12 AHOEPM. Patente nº 296528. San Javier.

13 AMMu. Mancomunidad de los canales del Taibilla. Expropiaciones (26-1-1977). Línea, p. 18.

14 AHOEPM. Modelo de utilidad nº 149270. San Javier.



la zona. Fue un modelo de utilidad, que al igual que las patentes, son títulos otorgados por el Estado que dan a su titular el derecho de impedir temporalmente a otros la fabricación, venta o utilización comercial en España de la invención protegida<sup>15</sup>.

Como hemos adelantado, la búsqueda y gestión del agua también fue motivo de sus propuestas. El 1 de octubre de 1949 registró “Un procedimiento para la construcción de sondeos para pozos artesianos”<sup>16</sup>, cuyo principal objetivo, según su inventor, era suprimir la tubería de hierro en este tipo de construcciones, porque era excesivamente costosa y evitaba la oxidación que inutilizaba el pozo al cabo de cierto tiempo. Con el nuevo sistema Ángel López inyectaba cemento en el pozo haciéndolo de obra, resultando más económico y de una duración indefinida, aumentando su consistencia con el tiempo, lo que haría avanzar la agricultura.

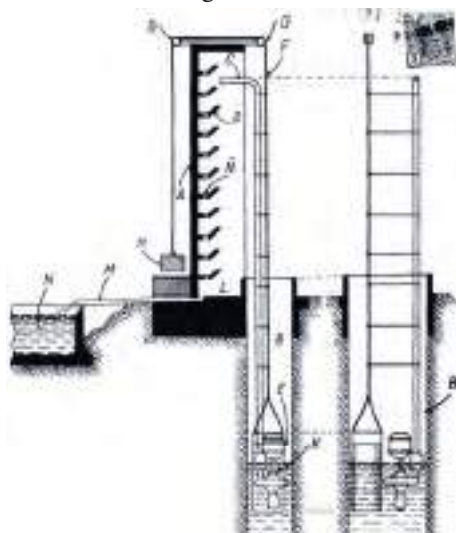


Figura 5. Sistema de elevación de nivel variable. AHOEPM.

La necesidad de agua espoleaba el ingenio de nuestros inventores y Ángel López se encontró con el problema de las oscilaciones de nivel de agua debido al consumo, por lo que las bombas no podían aspirar a superior profundidad. Entonces ideó una construcción para que el grupo moto-bomba pudiera

15 Modelo de utilidad protege una invención de menor rango inventivo que una patente. En general los modelos de utilidad son mejoras a aparatos o herramientas ya conocidos, es decir, invenciones mecánicas. Actualmente los modelos de utilidad se consideran particularmente adaptados para las PYME para efectuar mejoras en productos existentes. Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Cuestiones básicas acerca de Patentes y Modelos de utilidad. <https://www.oepm.es/cs/OEPM-Site/contenidos/Folletos/o6-cuestiones-basicas-patentes-modelos.html>

16 AHOEPM. Patente nº 189100. San Javier.

funcionar a cualquier profundidad, incluso podría llegar al mismo brocal del pozo facilitando su limpieza y mantenimiento. Esta patente la registró el 16 de agosto de 1955 con el nombre de “Mejoras en la instalación de grupos motobombas para elevación de aguas”<sup>17</sup> y llegó a construir varios de estos sistemas. Uno de ellos todavía perdura en la finca de su nieto Ángel Meroño López y otro en la finca de un amigo en Larache. Pocos meses después registró un “Dispositivo micrométrico de regulación de estanquidad de bombas centrífugas para elevación de agua”<sup>18</sup>, con fecha 1 de marzo de 1956.



Figura 6. Sistema de elevación de Ángel López en Larache. Cortesía de Ángel Meroño López.

También se aventuró a innovar en el mundo de la automoción, concretamente con mejoras en los velomotores. Se denominan así a los vehículos de dos ruedas, en muchos casos bicicletas o parecidos, dotados de pedales y provistos de un motor propulsor de pequeña cilindrada que no puede superar los 50cc y velocidad máxima de 45 Km/h. Posteriormente surgirían las motocicletas que los superaban en cilindrada y velocidad<sup>19</sup>.

A modo de ejemplo decir que la marca Derbi, cuyo origen estuvo en un pequeño taller de reparaciones de bicicletas en torno a 1922, inició su pro-

17 AHOEPM. Patente nº 216097. San Javier.

18 AHOEPM. Modelo de utilidad nº 45857. San Javier.

19 Página de la Dirección General de Tráfico (2022). <https://www.dgt.es/muevete-con-seguridad/viaja-seguro/en-ciclomotor>

ducción en serie del primer velomotor Derbi (denominado SRS) en 1949<sup>20</sup>. Tres años antes se había fabricado la primera bicicleta a motor en Eibar, la Motobic y en 1950 otra empresa, Echasa, colocó un motor de dos velocidades al modelo Stark. Como vemos se sucedían los avances, muchos de ellos fueron registrados en la OEPM, como es el caso de la patente de Andrés Conde Medin, por “Un Velomotor” en 1953.

Los velomotores convivirían con los ciclomotores, que empezaron a fabricarse por las principales empresas de bicicletas para aumentar su mercado a partir de 1950<sup>21</sup>. Ángel López Pastor registró en 1954 su propio modelo de utilidad “Rulo de tracción para velomotores”<sup>22</sup>. Este invento era flexible a la torsión con lo que se conseguía una mejor aplicación de la fuerza motriz y eliminaba el desgaste por fricción entre el rulo y la cubierta de la rueda.

## Francisco Javier Maestre Zapata

Francisco Javier Maestre Zapata nació el 23 de septiembre de 1912 en San Javier<sup>23</sup>. Descendía de una saga familiar cuya influencia marcó la vida económica, política y social durante un largo periodo que podría enmarcarse entre 1879 y 1958, época de su máximo esplendor. La creación del que sería un auténtico emporio económico con base en la sierra minera de Cartagena, se debe a su abuelo, Miguel Zapata Sáez (1841-1918) también conocido como *Tío Lobo*<sup>24</sup>. Su hija Visitación se casó con el médico José Maestre Pérez (1866-1933) (después empresario y político) quien expandió los negocios<sup>25</sup>. Tras enviudar de Visitación, se casó en segundas nupcias con la hermana de ésta, Obdulia. El matrimonio tuvo ocho hijos, uno de ellos Francisco Javier, que se unieron a los cinco habidos en su primer matrimonio, en total 13 vástagos nacidos entre 1891 y 1923 (Egea, 2021, 264). José Maestre fue alcalde de La Unión, diputado provincial, senador y ministro de Abastecimientos, Transportes y Fomento. A finales del siglo XIX se forjó un nuevo grupo

20 DERBI (1952 - 1984). <https://www.autopasion18.com/HISTORIA-DERBI.htm>

21 Museo de la industria armera (Armia), Exposición Velomotores eibarreses. <https://armia-eibar.eus/es/exposiciones/exposiciones-temporales/velomotores-eibarreses>

22 AHOEPM. Modelo de utilidad nº 44437. San Javier.

23 Información facilitada por su hijo Joaquín Maestre Maestre.

24 Los Zapata procedían de un caserío de San Javier, se dedicaban a la venta de corderos al por mayor. Parte de las ganancias las invirtieron en diversificar negocios y comprar haciendas. (Egea, 2021, 249). Según Joaquín Maestre Maestre, los terrenos de La Manga los adquirió Miguel Zapata a raíz de las desamortizaciones. Al principio eran terrenos de caza, pastoreo y pesquería en las encañizadas.

25 Según el profesor Egea Bruno, los tres miembros que marcaron hitos en el devenir del “imperio económico”: Miguel Zapata Sáez, el creador, su yerno José Maestre Pérez quien lo expandió y su nieto Tomás Maestre Zapata (hijo de José Maestre y su primera mujer, Visitación) “que protagonizó su declive” (Egea, 2021, 248).

social ajeno a la antigua aristocracia que sería finalmente aceptado por ésta. Procedían del comercio, de los negocios mineros, eran poseedores de grandes fincas, profesiones liberales y de diversas actividades que les proporcionaron un estatus de “nuevos ricos”. Los miembros de la saga tuvieron acceso a una educación de calidad. Su fundador, Miguel Zapata, se ocupó de que sus hijos estudiaran en los colegios donde se formaban las élites españolas. Tuvo dos hijos varones, Joaquín que falleció joven y Miguel, que cursó el Bachillerato de Artes y completó estudios en Argelia (Egea, 2021, 252). Esta pauta fue la que siguió el clan Maestre Zapata, como la mayoría de las nuevas familias enriquecidas, sus hijos se formaron primero en centros educativos tanto de la capital murciana como en el Instituto de Cartagena, hasta obtener el bachillerato, y después pudieron optar a seguir estudios superiores en Madrid. Ese fue el caso de Francisco Javier Maestre. Su formación hasta los 14 años la realizó en San Javier tutelado por el profesor D. Tomás Romero, de allí pasó al Real Colegio de N<sup>a</sup> Señora de los Padres Jesuitas, en Chamartín de la Rosa, Madrid, donde finalizó el bachillerato en 1928. Prosiguió estudios en el Instituto Químico de Sarriá<sup>26</sup>. Este centro de enseñanza se creó en 1905 por la Compañía de Jesús en la ciudad de Roquetas, Tarragona, y se denominó Laboratorio Químico del Ebro. En 1916 fue trasladado a Sarriá (Barcelona) adquiriendo la nueva denominación de Instituto Químico de Sarriá (IQS), siendo sus fundadores los mismos padres jesuitas del anterior. Aquí obtendría Francisco Javier el título de ingeniero químico en 1932. Ese año el Instituto sufrió acontecimientos convulsos que él llegaría a conocer de cerca. Según un documento que recoge efemérides notables del IQS<sup>27</sup>, en febrero de 1932 el gobierno de la República publicó el Decreto de expulsión y disolución de la Compañía de Jesús. Se incautaron los bienes de la misma y el centro tuvo que ser trasladado, dispersando material de laboratorio y biblioteca en domicilios de los propios alumnos<sup>28</sup>. Quizá nuestro protagonista fue uno de ellos. Tras finalizar la carrera hizo un viaje de prácticas en el que visitó Caen y Ottawa. También realizó una estancia en Cambridge entre 1935-36. Como vemos, los vástagos de la familia gozaron de una educación privilegiada, pues hay noticias de que además de él y su hermano Joaquín, sus hermanas Obdulia y Juana también perfeccionaron estudios en Londres (Egea, 2021, 42).

Entre los múltiples negocios que tuvo la saga Maestre Zapata, Francisco Javier y sus hermanos Joaquín, Antonio y Alfonso fundaron la Sociedad Co-

26 Comunicación de su hijo Joaquín Maestre Maestre.

27 Efemérides notables del IQS i evolución de la superficie. En <https://biblioteca.iqs.edu/documentacion/files/Efem%C3%A8rides%20notables%20de%20l'IQS%20i%20evoluci%C3%B3%20de%20la%20superf%C3%ADcie.pdf>

28 En 1939 el IQS reanudó su actividad. En la actualidad es centro de referencia en la formación universitaria en el área de ingeniería y empresa. En <https://iqs.edu/es/>

mercantil Industrial Mar Menor S.A. En 1947, elevó una petición a la subdelegación de industria de Cartagena para instalar en San Javier, donde residía, una fábrica para obtener hipocloritos, cálcico, sódico y sosa por electrolisis del cloruro sódico, con capacidad equivalente a 200 kilos de cloro activo en veinticuatro horas. En dicha petición especifica que en esta industria sólo se emplearía maquinaria y materias primas nacionales. A partir de su publicación, los industriales que se consideraran perjudicados por la fábrica podrían presentar los escritos oportunos. Aunque la petición habla de “instalar una fábrica” puede que ya existiera otra anterior, pues en el boletín consta como “Ampliación de industria”<sup>29</sup>.

La factoría, conocida popularmente como “fábrica de la lejía”, tenía la finalidad de obtener cloro a partir del agua del mar y estaba instalada en Los Narejos, entonces perteneciente a San Javier. En los años 40 del pasado siglo Los Narejos era un caserío con unas sesenta viviendas diseminadas, existiendo las salinas de la playa y más al interior la citada fábrica<sup>30</sup>. En una curiosa fotografía que se conserva en los Archivos Históricos de la Región de Murcia, podemos observar el paraje donde estaba la industria, aunque en primer término lo que aparece es un grupo de dromedarios.



Figura 7. Dromedarios en Los Narejos. Al fondo fábrica de la lejía. Proyecto Carmesí.

29 Subdelegación de Industria de Cartagena. Ampliación de industria. BOE, nº 159 (8-6-1947) p. 1507.

30 Tras conseguir Los Alcázares su independencia municipal en 1983, Los Narejos a petición de sus habitantes, pasó a formar parte de este nuevo municipio. Historia de Los Narejos. Edad Contemporánea. [https://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=a,493,c,373,m,1871&r=ReP-11206-DETALLE\\_REPORTAJESPADRE](https://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=a,493,c,373,m,1871&r=ReP-11206-DETALLE_REPORTAJESPADRE)

La imagen despertó nuestra curiosidad e indagando, hemos sabido que eran propiedad de la familia, y su presencia es recordada todavía por vecinos del lugar. Y no sólo eso, también rescatamos historias en las que fueron protagonistas, incluso su foto y nombre. Ese fue el caso de “Cleopatra”, una pequeña dromedaria que fue donada por Francisco Javier Maestre Zapata<sup>31</sup> como contribución a la gran subasta que Radio Juventud organizó en 1957, con el fin de recaudar fondos para los damnificados de la riada que asoló Valencia ese año. Según se aprecia en la fotografía que distribuyó la prensa, Cleopatra comparte protagonismo con la madrina de La Gran Subasta, ni más ni menos que Carmen Sevilla<sup>32</sup>.

Los animales finalmente fueron trasladados desde Los Narejos a la finca “La Charca” de Totana, aunque solían viajar con frecuencia a tierras almerienses, ya que los alquilaban para realizar algunas de las películas que allí se rodaban<sup>33</sup>. Ya ven cómo es esto de la investigación, se van reuniendo piezas para conectar datos donde menos te lo esperas.



Figura 8. Fotografía de Carmen Sevilla y “Cleopatra”. AMMu.

## Patente relacionada con un negocio familiar

Por su formación como ingeniero químico<sup>34</sup> y el propósito de la empresa que había fundado con sus hermanos, no es de extrañar la naturaleza de la

31 Cleopatra había nacido en la finca La Charca de Totana. Comunicación de Joaquín Maestre.

32 AMMu. Carmen y “Cleopatra” (6-11-1957). *Línea*, p.1.

33 Participaron en rodajes como Rey de Reyes, Salomón y la Reina de Saba, entre otras. Comunicación Joaquín Maestre.

34 Audiencias Territoriales, Madrid, vecino de Murcia (14-7-1970). *BOE*, nº 167, p. 11203.



patente de invención que obtuvo en 1951. Su título era “Procedimiento para tratar por electrólisis soluciones salinas naturales sin pasar por fase sólida”. Cuando la registró residía, como no podía ser menos, en la calle Maestre de San Javier. En la memoria del documento consta que iba destinada a conseguir la electrolisis del agua del mar o de todos aquellos líquidos naturales que contengan sales en disolución. En palabras de su autor, en ese momento en todas las instalaciones electrolíticas de cualquier tipo, se partía de un producto sólido, aunque procediera de una solución natural y “con el nuevo procedimiento se suprime esta fase sólida”<sup>35</sup> y pasa a explicar detalladamente la manera de conseguirlo, aportando métodos, materiales y fórmulas para realizar el proceso “en forma práctica e industrializable”. La patente no lleva planos. Según su hijo, la factoría tuvo que cerrar, ya que el proceso para obtener el cloro del agua del mar basado en la electrolisis, hace necesario un flujo de electricidad constante, cosa difícil de garantizar por los altibajos en el suministro de la época.

Tras la clausura de la fábrica, su andadura profesional continuó con negocios relacionados con la construcción. Para ello creó una empresa PEGAMA SA, cuyos socios fueron Peñalver, Garay y Maestre, domiciliada en Murcia y fue entonces cuando les surgió la oportunidad de realizar un trabajo en Guinea Ecuatorial. Las islas pasaron a ser posesión de España en 1777 tras el tratado con los portugueses. La capital se llamaría Santa Isabel y obtuvo el estatuto oficial de colonia española en 1861. Tras diversos avatares de la política colonial, en 1940 se inicia un auge en los territorios, desarrollándose diferentes instituciones y sobre todo las obras públicas. Pero pocos años después empiezan a surgir voces pidiendo la independencia. En 1959 la colonia pasó a ser una región española más y su población fue nacionalizada con los derechos correspondientes. Se dividió en dos provincias: Río Muni, con su capital en la ciudad del mismo nombre, y Fernando Poo, con Santa Isabel como capital. Un año después, nuestro país suscribió la Declaración de Naciones Unidas sobre la concesión de independencia a las colonias, con lo que dio comienzo el proceso.

Fue entonces cuando la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio del Aire, encargó a PEGAMA S.A. la obra de ampliación de la pista de vuelo del aeropuerto de Santa Isabel, con el fin de que pudiesen aterrizar aviones a reacción. Pero la mayoría de miembros de la empresa estimaron que el proyecto no era rentable y fue rechazado. Pero Francisco Javier Maestre sí apostaría por él, asumiendo directamente la ejecución de la obra<sup>36</sup>. Para llevarlo a cabo, en 1960, se trasladó a Santa Isabel con toda su familia.

En 1968 ya estaría concluida y, según el testimonio de Joaquín Maestre,

35 AHOEPM. Patente de invención nº 196216. San Javier.

36 Información cedida por Joaquín Maestre Maestre.



hijo del ingeniero, les tocó vivir un hecho histórico: el primer avión que aterrizó en ella fue el que trajo a la isla el 12 de octubre de ese año a Manuel Fraga como comisionado del Gobierno español. Su cometido era proclamar la independencia de la que sería ya, República de Guinea Ecuatorial. Al frente de la coalición para el nuevo gobierno estaba Francisco Macías<sup>37</sup>.

Al principio parecía reinar un ambiente de colaboración, pero en febrero de 1969 las cosas empezaron a complicarse. Se sucedieron los incidentes violentos, amenazas y asaltos, por lo que, de los 7.000 españoles residentes allí todavía, 5.000 decidieron abandonar Guinea<sup>38</sup>. A pesar de todo, a Francisco Javier Zapata le ofrecieron quedarse para seguir trabajando en las obras públicas, ya que poseía maquinaria propia, que perdió al rehusar la propuesta y volver a la Península, pues la crisis se iba agravando por momentos<sup>39</sup>. El estado de terror impuesto por Macías, tras la suspensión de la constitución en 1971, inició una época de abusos y violencia. Pero para esas fechas la familia Zapata Maestre ya estaba de nuevo establecida en Murcia.

## Sus huellas en Totana

Francisco Javier Maestre Zapata se había casado en 1941 con Visitación Maestre Aznar. La familia estuvo muy ligada al municipio murciano de Totana, donde tenían diversas propiedades. Entre ellas la finca y casa de “La Charca”<sup>40</sup>. Los bienes formaban parte de la herencia de su mujer, ya que fue su padre Justo Aznar Butigieg quien construyó la vivienda en 1900, conocida también como Villa Concepción.



Figura 9. Boda de Francisco Javier y Visitación. Archivo familiar.

37 Página web institucional del gobierno de Guinea Ecuatorial  
[https://www.guineaecuatorialpress.com/noticias/cronologia\\_historica](https://www.guineaecuatorialpress.com/noticias/cronologia_historica)

38 Página web institucional del gobierno de Guinea Ecuatorial  
[https://www.guineaecuatorialpress.com/noticias/cronologia\\_historica](https://www.guineaecuatorialpress.com/noticias/cronologia_historica)

39 Comunicación de Joaquín Maestre Maestre

40 AMMu. Ejercicios Espirituales (21-4-1961). *Línea*, p.9.

La propiedad llegó a convertirse en una importante explotación agrícola dedicada al cultivo de cítricos. Durante la Guerra Civil sufrió diversas vicisitudes, llegando a ser colegio y escuela de polimoteros del ejército republicano<sup>41</sup>. Pasada la contienda fue recuperada por sus dueños, quienes la disfrutaron como lugar de celebraciones y temporadas vacacionales de la familia<sup>42</sup>. En ella se daban cita personas destacadas de la sociedad de la época y se celebraban eventos de tipo religioso, como por ejemplo ejercicios espirituales que solían durar varios días y a los que asistían los propietarios, familiares y “todos los trabajadores de aquellos contornos”<sup>43</sup>. Como testimonio gráfico de la celebración de este tipo de eventos aportamos una fotografía datada por esas fechas.

Francisco Javier Maestre Zapata, se jubiló en 1977, a los 65 años de edad.



Figura 10. Celebración religiosa en “La Charca” de Totana. Cortesía de Juan Cánovas Mulero.

## Enrique Albors Llarent

Enrique Albors Llarent nació en Alcoy el 29 de mayo de 1924, hijo del ingeniero industrial Enrique Albors Vicens (1897-1978) y Consuelo Llarent Ardioca<sup>44</sup>. Desciende de una saga de industriales del tejido y del papel. Uno de sus familiares, Mosén Vicente Albors Gisbert (1719-1785), construyó el

41 Comunicación de Joaquín Maestre Maestre.

42 AMMu. Veraneantes (6-8-1961). *Línea*, p.16.

43 AMMu. Ejercicios Espirituales (21-4-1961). *Línea*, p.9.

44 Enrique Albors Vicens: genealogía por Álvaro VERDÚ CANDELA (averduc) - Geneanet

primer molino papelero de la comarca de Alcoy en 1755 (Olcina, 2012, 95). Su abuelo, Enrique Albers Raduán, y su padre continuaron la industria papelera de la familia<sup>45</sup>.



Figura 11. Enrique Albers Llardent. AHEA.

Cursó estudios en la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos. Esta institución tenía su origen en el Real Decreto de 1928 por el que se creó la Escuela Superior de Aeronáutica, situada en sus principios en un edificio cercano al Aeródromo de Cuatro Vientos, siendo su objetivo dotar a esta especialidad de la ingeniería de personal altamente cualificado, ante el auge que estaba experimentando la navegación aérea española<sup>46</sup>. Durante el periodo comprendido entre 1939 y 1948 se transformó en Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos y dependía del Ministerio del Aire<sup>47</sup>. Fue en ese periodo cuando encontramos a Enrique Albers, que ya era soldado de artillería del Ejército de Tierra, optando a una de las 25 plazas ofertadas por la Academia Militar en 1946. Superadas las pruebas, fue nombrado caballero cadete de dicho centro en julio de ese año, y debía presentarse en septiembre en la Academia General del Aire de San Javier (AGA), Murcia, donde los cadetes recibirían “las oportunas instrucciones”<sup>48</sup>.

Por tanto, a mitad del siglo XX lo encontramos establecido en la base murciana y domiciliado como vecino de San Javier en calle Rabasa, 2 de la Colonia Ruiz de Alda. Allí desarrolló parte de su carrera militar, llegando a

45 Archivo Municipal de Alcoy (AMA). Fondo Familia Albers. <https://bivia.info/opac/ficha.php?informatico=00083854FO&idpag=687625323&codopac=OPARS&presenta=lsbd>

46 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio. <https://www.etsiae.upm.es/index.php?id=80>

47 Posteriormente recuperó su carácter civil originario, denominándose Escuela Especial de Ingenieros Aeronáuticos. <https://www.etsiae.upm.es/index.php?id=80>

48 Biblioteca Virtual de Defensa (BVD). Dirección General de Instrucción. Academia (13-7-1946). *Boletín Oficial del Ministerio del Aire*, n° 83, p.486.

ser un destacado miembro de la AGA, de la que llegó a ser profesor. En 1953 consiguió el título de ingeniero aeronáutico y el empleo de capitán y se casó con la madrileña María Josefa Calderón Mira<sup>49</sup>. También es destinado a la Base Aérea de Manises.

Ese mismo año de 1953 España y EEUU suscribieron el Programa de Asistencia y Defensa Mutua, firmando tres acuerdos de cooperación: el primero se refería a la construcción de cinco bases militares (cuatro aéreas y una naval)<sup>50</sup> destinadas al uso defensivo conjunto de ambos países. En el segundo los norteamericanos se comprometían a suministrar material militar y el tercero contemplaba ayuda económica a nuestro país.



Figura 12. Grupo que se desplazó a EEUU en 1959. BVMC<sup>51</sup>.

Parte importante del desarrollo de estos acuerdos fue la entrega de “aviones modernos” a las Fuerzas Aéreas españolas por parte de EEUU. Pero para lograr un buen rendimiento de los mismos, era necesario entrenar a pilotos y técnicos “para la conservación y mantenimiento de estos delicados ingenios”<sup>52</sup>. Y es que el cambiar aparatos propulsados por hélice a los de propulsión a chorro planteaba varios problemas. En primer lugar, triplicaban la

49 AHEA. P- 987581. Expediente personal del capitán Enrique Albors Llardent.

50 Ese año “las bases conjuntas de Torrejón, Zaragoza, San Pablo y Sevilla están en servicio [...] Otro tanto puede decirse de la naval de Rota, desde donde parte el oleoducto, que suministra el combustible a las bases” Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Cooperación Militar (15-5-1959). *Noticias de Actualidad*.

51 BVMC. Cadetes españoles que visitaron los Estados Unidos. De izquierda a derecha, Manuel Peña Sánchez, Eduardo Madrigal, Miguel Díaz Pintado, Enrique Albors Llardent (capitán y profesor de la Academia de San Javier, que dirigía el grupo), Luis Barcalá y Juan Gomis Cerón.

52 Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (BVMC). Cooperación Militar (15-5-1959). *Noticias de Actualidad*.

velocidad de vuelo de los utilizados hasta entonces, además de volar a una altura que pondría en peligro la integridad de los pilotos. Los mecánicos por su parte, también tendrían que recibir formación para repararlos y mantenerlos. Para cooperar en la solución de estos problemas, el Grupo Consultivo de Asistencia Militar norteamericano (MAAG), desplazó a España especialistas en esos campos, colaborando estrechamente con los oficiales españoles en la elaboración de diversos programas. En el cumplimiento de ese intercambio también se desplazaron militares españoles a las bases y academias americanas, entre ellos, el por entonces ya capitán y profesor de la AGA, Enrique Albors Llardent, quien en 1959 dirigió el grupo de cadetes de dicha Academia que se desplazó a EEUU dentro del programa de Intercambio de Cadetes del Aire<sup>53</sup>.

El 18 de noviembre de 1959 el Capitán Enrique Albors solicitaba su retiro voluntario como supernumerario para trasladarse a vivir a Alcoy, probablemente para hacerse cargo de la industria familiar. Petición que le fue denegada.

## Albors en la Oficina de Patentes

La primera de sus patentes es la compartida con Alfonso Solbes Jordá de Valencia, sobre “Perfeccionamientos en persianas graduables”, el 15 de junio de 1957. Puede que fueran socios en alguna industria dedicada a la fabricación de estos accesorios de la construcción. Industria de gran solera en Alicante.

Su invento posibilitaba la graduación del paso de la luz, independientemente del paso del aire a través de las persianas, pudiendo no dejar pasar ninguna luz, pero permitiendo el paso del aire fresco tan necesario en las tierras del sureste español.

Y la segunda en solitario por un modelo de utilidad dirigido a los niños. Así encontramos que en mayo de 1958 obtiene patente de invención por 20 años para “Un Balancín. Tío-Vivo”<sup>54</sup>.

Bien es cierto que, a la hora de describir su modelo, lo presenta como un nuevo elemento no sólo destinado al juego, sino también al ejercicio gimnástico para niños, concretamente el aparato está pensado para ser utilizado en pareja.

Según especifica, además de los detalles de su construcción y funcionamiento, adjunta tres dibujos para ilustrar el aparato de gimnasia infantil, cuya particularidad es poder adaptarse a la edad de los niños. En las patentes consta que en esas fechas era vecino de San Javier.

53 BVMC. Cooperación Militar. (15-5-1959) *Noticias de Actualidad*.

54 AHOEPM. Modelo de utilidad nº 65863. San Javier.

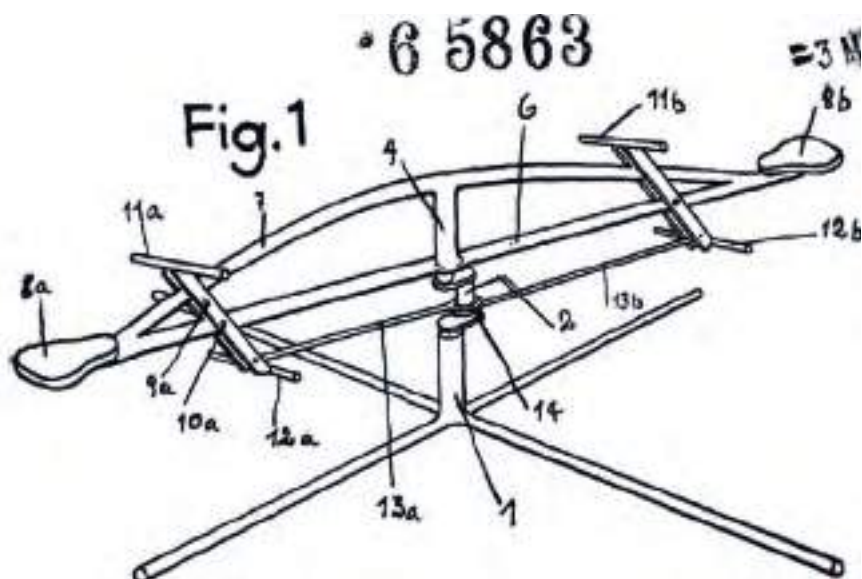


Figura 13. Balancín Tío-Vivo. 1958. AHOEPM.

En agosto de 1961 se le concedió el retiro voluntario para atender asuntos familiares<sup>55</sup>, siendo capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, profesor de la Academia General del Aire y jefe del Taller de Material de Vuelo de la misma, por lo que pasó a formar parte de la Escala de Complemento en la Región Aérea de Levante<sup>56</sup>.

### Ramón Jiménez Murcia (1922-2014)

Gracias a su hija Pepita y su hijo, Ramón Jiménez Vivancos, sabemos que Ramón Jiménez Murcia nació en San Javier el día 10 de agosto de 1922. Su padre, Ramón Jiménez Gallego, era pescador en la encañizada de La Torre y su madre, Josefa Murcia Pardo, se ocupaba en hacer encaje de bolillos, además de las tareas del hogar. De joven se inició de aprendiz en una carpintería y realizó el servicio militar en Melilla en 1943. En los años 50 pudo independizarse y formar su propia carpintería, además de una tienda de muebles en 1966, Muebles Jiménez, donde trabajaron también sus hijos y que todavía perdura en la actualidad, regentada por su hijo Ramón, el menor de los dos. Su esposa se llamaba Josefa Vivancos Sáez.

<sup>55</sup> AHEA. P- 987581. Expediente personal del capitán Enrique Albors Llardent.

<sup>56</sup> BVD. Dirección General de personal. Retiros (8-8-1961). *Boletín Oficial del Ministerio del Aire*, nº 94, p.863.





Figura 14. La carpintería en 1955. De izquierda a derecha: Ginés del Hoyo, Joaquín Muñoz, José Murcia, Ramón Jiménez Murcia y sus hijos Ramón Jiménez Vivancos y Pepita Jiménez Vivancos. Álbum familiar de San Javier <https://www.flickr.com/>

El tirón del turismo en los años 60 en las costas españolas supuso una gran demanda de materiales de construcción y Ramón Jiménez Murcia acudió al congreso de la construcción, celebrado en 1961 en Vallecas. Allí contactó con diversos fabricantes de maquinaria y materiales de construcción, sobre todo con la fábrica de vigas y tubos de hormigón de Alberto Borondo Serrano, gran inventor con diversas patentes para fabricar tubos y viguetas. Allí Jiménez vio los métodos de trabajo y se vino con la idea del dispositivo de cierre de moldes para fabricar tubos de hormigón centrifugado.

Las perspectivas eran halagüeñas y en 1962 Ramón montaba en la Carretera de Alicante (San Javier), una fábrica de hormigones y materiales de construcción con dos socios: Pedro Castejón Sáez, a quien compraría luego su parte, y Joaquín Castejón Castejón. La sociedad se llamó VIG-HOR S. L. y fue inscrita en el Registro Mercantil de Murcia el 1 de marzo de 1963 y comercializaba viguetas, bovedillas, tubos y bloques.





Figura 15. Membrete de la fábrica de hormigones.  
 Cortesía de su hijo Ramón Jiménez Vivancos.

Allí comenzaron a fabricar los tubos de hormigón y tras perfeccionar el invento lo patentó en 7 de agosto de 1962 con el título “Dispositivo de cierre de molde metálico tubular empleado para fabricar tubos de hormigón centrifugado de diversos diámetros”<sup>57</sup>. Un modelo de utilidad que mejoraba el cierre de los fabricados hasta entonces.

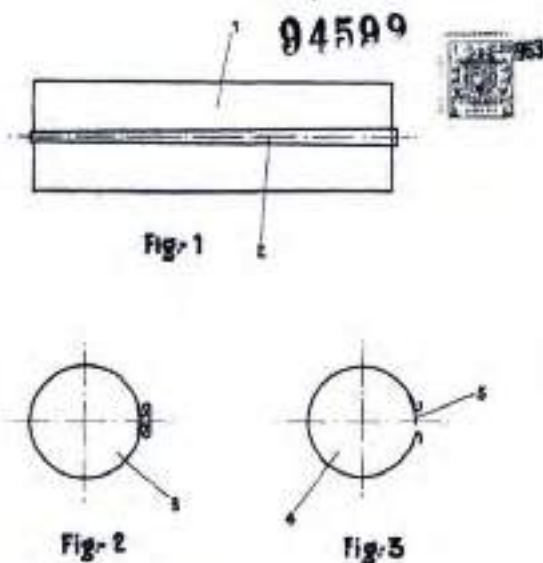


Figura 16. Diseño del invento de Ramón Jiménez Murcia. AHOEPM.

Este nuevo invento permitía el cierre hermético y efectuar con gran rapidez el desencofrado del molde tubular en un tiempo aproximado de 10 a 20 segundos, sin dejar huellas bombeadas sobre toda la generatriz del tubo de hormigón fabricado, como ocurría en otros sistemas por los tornillos, bridas de unión u otros tipos de cierre. El invento de Ramón Jiménez aseguraba una mayor producción de tubos por su rápido manejo de cierre y desencofrado. Por lo que otras fábricas estuvieron interesadas y sobre 1980 Ramón

57 AHOEPM. Modelo de utilidad nº 94592. San Javier.

vendió su patente. Según nos cuentan sus hijos, Ramón Jiménez era hombre de gran talento y creatividad, pues realizó numerosas obras de construcción en madera como la pasarela en zigzag de uno de los balnearios de San Javier. Falleció el 27 de abril de 2014 a los 91 años de edad.



Figura 17. Tomás Belmonte García. Cortesía de su hijo David Belmonte Martínez.

### Tomás Belmonte García (1923-2006)

Tomás Belmonte García nació el 6 de febrero de 1923<sup>58</sup> en la finca Las Calderonas, entonces en el término de Pozo-Aledo, pedanía de San Javier, y que en 1969 pasaría a encuadrarse en el núcleo de San Javier (Egea, 2021, 156). La finca era propiedad de su padre, Mariano Belmonte Osete y su madre se llamaba Josefa García. Gracias al hijo de Tomás, David Belmonte Martínez, sabemos que Mariano Belmonte y su hermano Francisco eran dueños de una fragua en San Javier, donde entró a trabajar Tomás cuando tenía 13 o 14 años, para aprender el oficio de herrero. Allí estuvo trabajando hasta que, el 18 de abril de 1944, se presentó en la Base Aérea de Manises para cumplir con su servicio militar como soldado de Servicios y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire, donde se inició como mecánico de aviación. Puede que se inspirara en la figura de su tío Pedro Belmonte Osete, que también sirvió como mecánico ajustador en el Regimiento Mixto de Ceuta y en 1921 lo destinaron al 2º de Artillería Ligera<sup>59</sup>.

58 AHEA. P- 195549. Expediente personal del soldado Tomás Belmonte García.

59 Biblioteca Virtual de Prensa Histórica (BVPH). Destinos (28-12-1921). *Ejército y Armada: diario defensor de sus clases activas y pasivas: Año XVIII Número 5047*.



Figura 18. Tomás y su mujer Milagros. Cortesía de David Belmonte Martínez.

Tomás y Milagros Martínez Samper, nacida en Orihuela el 2 de marzo de 1927, se casaron el 23 de febrero de 1948<sup>60</sup>. Al año siguiente, fijaron su residencia en San Javier, donde Tomás trabajaría en el Taller Móvil de la Academia General del Aire como mecánico montador de aviones. El matrimonio tuvo una hija y cinco hijos varones. Uno de sus hijos, también llamado Tomás, trabajó con su padre de mecánico en la Academia General del Aire, hasta que se fue a Elche donde emprendió un negocio de fabricación de calzado.

Según nos cuenta David Belmonte, en 1955 su padre formó parte de los mecánicos que realizaron el curso de prácticas de adaptación para motores de reacción, que dio comienzo el 3 de mayo de 1955 en la Escuela de Especialistas de León<sup>61</sup>.

En abril de 1968 Tomás Belmonte cumplió con 24 años de servicio en el Ejército del Aire y en 1969 se afincó en Cuenca por enfermedad de su mujer y con sus hijos montó una empresa de sondeos de aguas subterráneas hasta su jubilación, mudándose a Lo Pagán para disfrutar de su retiro. Tomás murió el 6 de febrero de 2006 con 83 años recién cumplidos.

## Inventos para la agricultura

El pimiento es un cultivo exitoso gracias a sus tres tipos de comercialización: pimiento en fresco, pimentón y conserva. En nuestro país es uno de los cultivos hortícolas bajo invernadero con mayor superficie, concentrando casi la mitad de su producción en las tres provincias del sureste español:

60 Libro de Familia Belmonte Martínez (1948). Orihuela.

61 BVD. Dirección General de Instrucción. Cursos (10-5-1955). *Boletín Oficial del Ministerio del Aire*, nº 52, p. 472.

Almería, Alicante y Murcia. En nuestra Región, las principales zonas productoras son precisamente Torre Pacheco, San Javier, San Pedro del Pinatar y Cartagena (Cifuentes, 2008, 7).



Figura 19. Máquina para abrir pimientos. Cortesía de David Belmonte Martínez.

Como hemos adelantado, hay dos autores de patentes referidas al pimiento, Ángel López Pastor, que registró tres patentes para este tipo de producción y Tomás Belmonte García que registró dos patentes para trabajar el pimiento. La primera el 23 de octubre de 1958, titulada “Máquina para abrir pimientos”<sup>62</sup>, que como su nombre indica servía para abrir de forma automática el pimiento de bola antes de su posterior secado. Sólo era necesario echarlo a granel por la tolva. Trabajo que empleaba a muchas mujeres, aunque con menor rendimiento. Invención que tuvo gran éxito, según nos cuenta su hijo y que Tomás fabricaba y vendía él mismo.

La segunda, el 26 de enero de 1968, llamada “Máquina limpiadora de pimientos”<sup>63</sup>, lo que nos indica que la actividad se mantuvo a lo largo del tiempo en la localidad, llegando hasta la actualidad. Su inventor las diseñó y fabricó en el tiempo libre que le permitía su trabajo de mecánico durante esos diez años que estuvo en San Javier.

La finalidad de esta última máquina era arrancar el tallo del pimiento junto con las semillas interiores, dejándolo completamente limpio y apto

62 AHOEPM. Patente nº 244858. San Javier.

63 AHOEPM. Patente nº 349818. San Javier.

para las posteriores fases necesarias para su conserva. Este trabajo lo realizaba la máquina de forma totalmente automática y continua, introduciendo los pimientos en su interior y extrayéndolos limpios por un extremo.

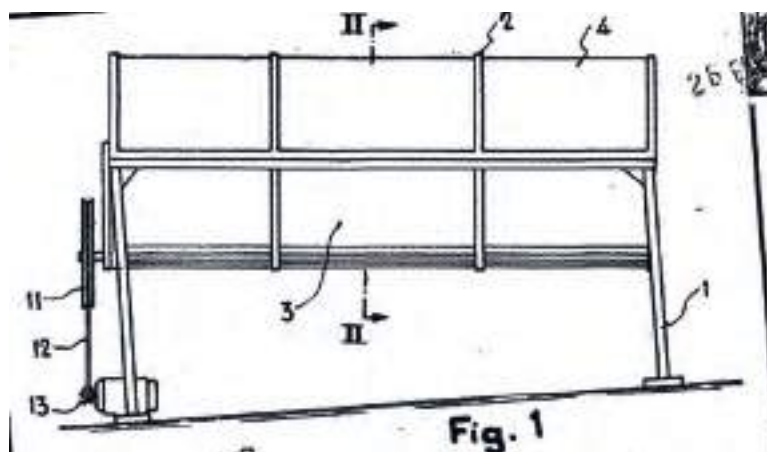


Figura 20. Máquina limpiadora de pimientos. AHOEPM.

## Conclusiones

El estudio de las patentes generadas en San Javier en el periodo que hemos acotado como histórico, así como la investigación sobre la experiencia vital de sus autores, nos sirven de hilo conductor para documentar diferentes aspectos tanto económicos, sociales, culturales e incluso lúdicos de dicho municipio y de otros de la región murciana. Como hemos comprobado priman las firmadas por militares del Ejército del Aire, dato lógico por otra parte, dada la importancia que esta actividad ha supuesto en el devenir del municipio de San Javier, pero también hemos descubierto otras que nos han acercado a otros campos, lo que, según nuestro criterio, es importante para tener un conocimiento global de los diferentes aspectos que conforman la historia cultural colectiva.

## Bibliografía

- Cifuentes Romo, Dina Carmen (2008). Efectos de los diferentes sistemas de cultivo sobre la composición antioxidante del pimiento fresco cultivado bajo invernadero. Universidad Politécnica de Cartagena. <https://repositorio.upct.es/home>
- Egea Bruno, Pedro M<sup>a</sup> (2021). La familia Maestre-Zapata: un modelo de burguesía murciana. De la edad de oro a los límites del crecimiento (1879-1958). *Sociología Histórica*, 247-279.
- Egea Bruno, Pedro M<sup>a</sup> (2021). Conflictos y evolución político-social desde la Se-

- gunda República hasta el fin de la dictadura (1931-1975). En: Francisco Chacón Jiménez (pr.). *Historia de San Javier. Pasado y presente de una sociedad del Mediterráneo Occidental*. Vol. 2, 145-309.
- Galindo Albaladejo, Pablo (2016). El pimiento de bola en el campo del mar menor. *Cangilón*, nº 35, 146-153.
- Olcina, Gilberto (2012). El primer molino papelero de la comarca de Alcoy. *Recerques del Museu d'Alcoi*, 21, 95-106.  
<https://raco.cat/index.php/RecerquesMuseuAlcoi/article/view/260402>.

# La enseñanza y la mujer en San Javier, finales del siglo XIX e inicios del XX

ROSARIO GARCÍA RUIZ

**Resumen:** La Educación en San Javier a finales del siglo XIX y primeros del XX, generará cambios importantes en los conocimientos, aprendizajes y cultura de su población, dándose a conocer los inminentes avances de la enseñanza, como se describen a través diversos documentos históricos conservado en el Archivo de San Javier, es el caso de la construcción de un mayor número de escuelas a lo largo del término municipal, siendo notable los progresos de la mujer producidos en el área de la educación.

**Palabras clave:** maestras, grupo escolar, edificios, material pedagógico, escuelas, enseñanzas, distritos escolares.

**Abstract:** Education in San Javier at the end of the XIX century and the beginning of the XX century will generate important changes in the knowledge, learning and culture of its population, making known the imminent advances in teaching, as described through various historical documents preserved in the San Javier Archive, is the case of the construction of a greater number of schools throughout the municipal area, being notable the progress made by women in the area of education.

**Keywords:** teachers, school group, buildings, pedagogical material, schools, teaching, school districts.

## I. Introducción

La enseñanza en San Javier experimentó una lenta pero significativa evolución, gracias a la cual se establecieron nuevos sistemas educativos, se produjo un aumento del número de escuelas en diferentes lugares, lo que permitió que una mayor población pudiera tener acceso a la educación de manera formal. Un hecho importante que se dio avanzado el siglo XIX fue la incorporación de la mujer a la educación, creándose oportunidades que hasta entonces no se habían dado y con ello el aumento de un colectivo que había sido relegado hasta ese momento a otras labores. Las mujeres comenzaron a tomar un papel más activo en la sociedad, se fue instaurando a lo largo del siglo XX un mayor número de escuelas para niñas, dándose el nom-



bramiento de más profesoras en diferentes poblaciones. La educación es ya evidente en el siglo XIX, con la necesidad de crear diferentes escuelas en el término municipal como es el caso de San Javier, Pozo Aledo, El Mirador, Roda, entre otras.

Los avances fueron muy lentos aún en esa época, los locales provistos para la enseñanza no reunían ni las condiciones de salubridad, ni el material escolar necesario para impartir las clases, la inversión para educación por entonces era muy precaria, dando lugar a deficiencias en la calidad y atención de las enseñanzas.

### **Traslado de escuela de niñas a otro edificio**

El 27 de abril de 1895, se da inicio por parte del Ayuntamiento al expediente administrativo con motivo del traslado de la casa escuela de niñas de San Javier a otro local ubicado en la calle Cervantes, dado que las condiciones higiénicas y pedagógicas del actual, no eran las más apropiadas por la poca ventilación y los malos olores que se desprendían, debido a la proximidad de la plaza de Abastos en terrenos contiguos a la Casa Consistorial, lugar público, con mucha suciedad y propenso a ruidos debido a la gran concentración de muchedumbre. Se propuso consignación para atender el importe de alquiler de la nueva casa escuela de niñas, haciendo el traslado a otro edificio que reuniera las condiciones pedagógicas y de salubridad necesarias.

Con sujeción a la Real Orden de 11 de noviembre de 1878, se llevará a cabo la adquisición de un nuevo local en alquiler que reúna los requisitos para su instalación, teniendo en cuenta, lo preceptuado en el Real Decreto de 04 enero de 1883 sobre obras públicas.

En el informe emitido por la Junta de Instrucción Pública de San Javier, con fecha de 01 de mayo de 1895, se reconoce que el edificio destinado a la nueva escuela, reúne las condiciones para esta clase de establecimientos, al igual que las habitaciones particulares a ocupar por la maestra y su familia, otorgándose el visto bueno para su traslado.

Por Decreto en esa misma fecha, el alcalde José Bueno Martínez comunica, que visto el informe emitido por la Junta de Instrucción, el cual es favorable al traslado de la escuela y conseguido por un precio de doce pesetas y cincuenta céntimos mensuales, da cuenta a la Corporación para que resuelva en definitiva lo que considere más conveniente.

En la siguiente sesión celebrada el 02 de mayo de 1895, se da por aprobado el traslado definitivo de la casa escuela, haciendo partícipe a la maestra interina de la población Josefa Galindo Asensi, para que tuviera presente que el nuevo edificio situado en la calle Cervantes, propiedad de Joaquín Fernández, debía estar preparado y en las condiciones adecuadas de uso, el 10 de mayo de ese año.

El secretario del Ayuntamiento Joaquín Pardo Moreno, certificará en la sesión de 25 de junio de 1897, sobre la existencia de un documento en su poder, perteneciente al Director General de Instrucción Pública Rafael Conde y Luque, en cual hacía saber, que le habría sido reconocido a la maestra Josefa Galindo Asensi, el derecho a sueldo legal de mil cien pesetas anuales, según la disposición primera de la Instrucción de 10 de diciembre de 1851 y a la que se le expide el presente título, con el que podrá beneficiarse de dicho sueldo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Iniciado el siglo XX, se sabe de la existencia de un mayor número de escuelas de niños y niñas, la escasez de medios y recursos seguía muy presente en el término municipal, a pesar de ello podía verse una mejoría en la calidad de las enseñanzas, gracias en parte a los esfuerzos de muchos de los maestros y maestras que se implicaban sumamente en la formación de sus escolares.

No obstante, durante la década de los años veinte, con el gobierno de Miguel Primo de Rivera y de los años treinta, con el gobierno de la República, muchos niños y niñas debían abandonar sus estudios demasiado pronto por necesidades económicas familiares, ellos para hacer trabajos agrícolas temporeros junto al padre, ellas para tareas domésticas y el cuidado de hermanos pequeños junto a la madre.

## II. Construcción de Grupo Escolar en San Javier

En la sesión de 01 de enero de 1905 se pone de manifiesto, una vez emitido dictamen por parte de la Comisión nombrada al efecto en anterior sesión con fecha de 18 de diciembre de 1904, la necesidad, utilidad y conveniencia de construir un edificio de nueva planta para escuelas elementales completas de niños y niñas en la población de San Javier, situados en ese momento en unos edificios que carecen de la capacidad, salubridad y otras condiciones reglamentarias para la enseñanza, siendo además de alquiler; de igual modo se proponen los medios y recursos para la construcción del edificio.

Se da inicio en ese año, al expediente administrativo del Grupo Escolar con destino a las dos escuelas públicas para ambos sexos, encontrándose nada más empezar con las primeras dificultades, debido a la ausencia de fondos para hacer frente al coste de las obras por parte del Ayuntamiento. Se solicitará al Gobierno subvención para cubrir parte del pago de las obras, siendo preciso acompañar, el presupuesto de gastos, el proyecto y plano conforme al modelo oficial, siendo asumido por el arquitecto provincial Pedro Cerdán Martínez.

Concluida la instrucción del expediente, se expondrá al gobernador de la provincia en virtud de apoyar el proyecto de obras, dando curso al expediente y elevándolo al Gobierno en solicitud de la subvención.

Atendiendo al Real Decreto de 28 de abril de 1905 y Real Orden de igual fecha, el proyecto debía ajustarse en su parte pedagógica, en todo y cuanto se preceptuaba sobre construcción, reparación y conservación de edificios destinados a escuelas públicas.

No sería hasta el 03 de diciembre de 1927, onomástica de San Francisco Javier patrón del pueblo, después de muchas gestiones administrativas e innumerables contratiempos por falta de medios, cuando se inaugurara por fin y de forma solemne el nuevo edificio que acogiera el Grupo Escolar, situado en terrenos donados por José María Díaz.



1. Plano de la fachada principal del proyecto de Grupo Escolar de San Javier. Archivo Municipal de San Javier (1905).

Que se contara en aquel momento, con un edificio escolar nuevo, higiénico y pedagógico en la población, supuso un hecho fundamental y de relevante importancia para la sociedad actual, así como un avance en la educación, poniéndose de manifiesto, que un pueblo instruido y bien educado, es el resultado de un pueblo culto y fuerte, base de toda cultura, conocimiento y progreso.

### III. Creación de otras escuelas para niñas

En años anteriores a la terminación del Grupo Escolar de San Javier y dada la urgencia en crear un mayor número de escuelas, particularmente de niñas, el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Isidoro de la Cierva Peñañiel, una vez examinado el expediente iniciado por el Ayuntamiento, pondrá de manifiesto según la Real Orden de 09 de noviembre de 1922, la necesidad como es el caso, de crear una escuela de niñas en la villa de San Javier, dispo-

niendo que se inicie su creación provisional, no elevándose a definitiva hasta que se cumplimentara lo dictado en la Real Orden de 18 de agosto de 1917 y sean remitidas al Ministerio por la Inspección provincial las actas en el plazo de dos meses, siendo necesario igualmente que la plaza a ocupar la maestra, contara con la dotación suficiente para hacerse cargo de las enseñanzas.

En estos casos, como solía ocurrir también en otros ámbitos, las mujeres cobraban un sueldo inferior que el de los hombres en la profesión de magisterio.

Del inventario pedagógico a utilizar para el funcionamiento de la escuela, mencionar entre otros enseres, un sillón y mesa escritorio para el docente, mesas bancos para los escolares, pizarras, mapa de España, crucifijo, cuadro del rey, diccionario español y sello de la escuela.

Asimismo, la Inspección Provincial hace patente, mediante oficio dirigido al Presidente de la Junta Local de Primera Enseñanza de San Javier, que se inicie la creación provisional de una escuela de niñas en el poblado de los Alcázares, según lo expuesto en la Real Orden de 11 de noviembre de 1925, concediéndose el plazo reglamentario para disponer del local y material escolar necesario, siendo supervisado por el Inspector.

Del material pedagógico utilizado en las clases, destacar dos bancos para párvulos, una mesa y un sillón para la maestra, una carpeta para escribir, tres pizarras grandes, un mapa de Murcia y otro de España, veinte pizarrines, libros de lectura, plumas, papel, lapiceros y demás utensilios para el buen funcionamiento de las clases.

El 12 de noviembre de 1926 en un escrito dirigido al alcalde del Ayuntamiento, por iniciativa de los vecinos de la población de Roda, en la que exponían la necesidad imperiosa de crear una escuela de niñas en el caserío de Roda, “puesto que no existía donde éstas podían adquirir algunas enseñanzas propias de su sexo”, demandan se inicie expediente a fin de conseguir su creación, con el consiguiente ofrecimiento por parte de los vecinos en proporcionar el local y la habitación para la profesora. La creación provisional no se llevaría a cabo hasta el año siguiente, siendo hasta entonces escuela mixta, dándose por concluido el trámite con la visita del Inspector y su posterior envío al Ministerio para su creación definitiva.

La nota adjunta del material escolar necesario para impartir las clases consistía, en dos bancos largos, quince mesas banco, una carpeta con servicio de escritura, dos pizarras grandes, veinte pizarrines, libros de lectura, papel, tinta y plumas, todo ello en cantidad suficiente.

#### **IV. Nuevos distritos escolares**

Según lo expuesto en la Real Orden de 11 de abril de 1927, se comienza a estudiar con interés por el alcalde Pascual Pérez Cánovas, la necesidad de

nueva creación y construcción escolar en el término municipal, estando muy dispuesto a promocionar la enseñanza durante su mandato, dado que el mismo había ejercido como maestro y su implicación era evidente, comunicaría por medio de oficio el 15 de junio de 1927 al Director General de Primera Enseñanza de Murcia, la falta de un mayor número de centros escolares en el término municipal. Las peticiones se dispondrían con arreglo a las siguientes escuelas:

Un primer grupo, lo formarán los caseríos rurales donde hacía falta urgentemente creación y construcción de escuelas juntamente, siendo el caso de una escuela mixta en Santiago de la Ribera y otra en Sáez de Tarquinales; así como de una escuela de niñas para cada uno de los caseríos de Pozo Aledo, Roda y Casas Nuevas.

En un segundo grupo se incluirán aquellos partidos rurales donde sólo hacía falta construcción escolar, siendo el caso de San Javier, Los Alcázares, El Mirador y La Calavera.

Junto a la petición se acompañarán, los expedientes de los distritos escolares formados, el croquis y distancias, ofreciendo el Ayuntamiento el solar para cada uno de los edificios a construir, además de consignar en sus presupuestos el quince por ciento proporcional a la subvención que se le concediera por el Estado, aportando del mismo modo los jornales gratuitos de padres y vecinos, así como de algunos materiales y donaciones que el Ayuntamiento esperaba conseguir con sus peticiones a favor de la escuela.

El número de habitantes para la formación de los distritos escolares, desglosado por poblaciones durante ese periodo, resultaba el siguiente:

San Javier	1.192 habitantes
La Calavera	381 habitantes
Santiago de la Ribera	330 habitantes
Los Alcázares	341 habitantes
Roda	402 habitantes
Pozo Aledo	577 habitantes
Los Sáez de Tarquinales	336 habitantes
El Mirador	607 habitantes
Casas Nuevas	461 habitantes
<b>Total</b>	<b>4.627 habitantes</b>

Años después, siendo el 21 de julio de 1934, se inicia expediente administrativo a petición del contratista de obras públicas Luis Garay Martínez, siendo conocedor de la precaria situación aún del Municipio en cuanto a la enseñanza primaria y de la circunstancia de que no tuviera personal facultativo competente al efecto, mandaría confeccionar al arquitecto del

Ayuntamiento de Murcia José Luis de León, diversos proyectos completos y por duplicado, para la construcción de nuevos edificios escolares de ambos sexos, tanto en el poblado de Los Alcázares, como para cada una de las Diputaciones de La Ribera, Pozo Aledo, El Mirador, La Grajuela, Roda, Sáez de Tarquinales y Los Narejos.

El escrito junto con los proyectos, se ofrecería al Ayuntamiento por si consideraba oportuno solicitar del Estado su construcción, siendo utilizados para los fines indicados.

En la sesión celebrada el 28 de julio de 1934, presidida por el alcalde Emilio García Sáez, la Corporación agradece la generosidad de Luis Garay, acordando hacer uso de los proyectos, así como solicitar del Estado la construcción de los edificios. En correspondencia a este acto, el Ayuntamiento concederá al contratista, una vez sea otorgada la concesión de obras, el derecho de tanteo de las mismas, pasando estos proyectos, a ser propiedad del Municipio sin desembolso alguno. En caso de no ser conveniente la ejecución de las obras o fueran adjudicadas a otra persona, el Ayuntamiento abonaría a éste o sus herederos, la suma de cinco mil quinientas pesetas a la que asciende el importe total de los proyectos.

La Dirección General de Primera Enseñanza, comunicará mediante oficio el 26 de marzo de 1935, que visto por el ministro el expediente iniciado por el Ayuntamiento solicitando subvención del Estado para construir directamente un edificio en el poblado de los Alcázares, con destino a las cuatro escuelas unitarias y otro edificio con destino a dos escuelas unitarias, en cada uno de los poblados de La Ribera, Pozo Aledo, El Mirador, Casas Nuevas, Roda, Sáez de Tarquinales y Los Narejos, dando como resultado un total de 18 escuelas, con sus 18 viviendas para los docentes, la oficina técnica de construcción de escuelas informaría, que es favorable el proyecto redactado por el arquitecto José Luis de León, haciendo constar además, que no sería posible conceder la subvención para las viviendas de los maestros, por no acompañarse el proyecto de las mismas.

Se consideraba, según lo establecido en el artículo 16 del Decreto de 15 de junio de 1934, que el Estado solo puede conceder subvenciones a los Ayuntamientos que construyan edificios con destino a escuelas nacionales, aunque su cuantía no podrá exceder de diez mil pesetas por cada escuela unitaria, abonándose estas subvenciones en los dos plazos señalados en el artículo 16 del mencionado Decreto.

El Ministerio resuelve con la advertencia que en su informe hace la oficina técnica, dando por aprobado el proyecto para la futura construcción de los edificios con destino a las 18 escuelas, concediéndose en principio al Ayuntamiento la subvención de ciento ochenta mil pesetas, que le será abonado en dos plazos, según Decreto de 15 de junio de 1934, previas oportunas visitas de inspección.



El 24 de junio de 1935, se inicia expediente por Antonio Jiménez Robles, en calidad de presidente de la Junta de Vecinos de la Diputación de Roda, proponiendo tomar a cargo la construcción de los grupos escolares proyectados para el término municipal. La Junta teniendo conocimiento que, por parte del Ministerio de Instrucción Pública, se le ha otorgado al Ayuntamiento dicha subvención, se compromete a su construcción, con estricta sujeción a los planos, proyectos y memorias aprobados. Acordando sufragar los gastos que se ocasionen por las obras, teniendo derecho a percibir del Estado la subvención una vez construidos los edificios, pasando seguidamente el Ayuntamiento a tomar posesión.

Eduardo Pardo López, secretario del Ayuntamiento certificará en la sesión celebrada el 27 de junio de 1935, que la Corporación da cuenta de la petición que hace la Junta, aceptando sus ofrecimientos y a la subrogación por parte del Ayuntamiento en la obligación del pago de las obras que le corresponde abonar, así como al anticipo de las cantidades que debe invertir, hasta percibir la subvención del Estado, teniendo el término improrrogable de un año para cumplir su cometido. Transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento quedaría de inmediato reintegrado de las facultades que cede a los peticionarios.

Una vez hayan sido asignados los terrenos donde han de construirse los edificios proyectados, la Junta quedaría obligada a utilizar los proyectos confeccionados, así como al abono de cinco mil quinientas pesetas a favor de Luis Garay propietario actual de los solares, pasando los proyectos a ser propiedad del Ayuntamiento.

En esa misma sesión, el Ayuntamiento aceptará los ofrecimientos del representante de la Junta, compareciendo el 04 de julio de 1935 ante el alcalde José Martínez Martínez, todos sus miembros, siendo acordado tomar a cargo su construcción.

En la sesión celebrada el 05 de octubre de ese año, la Corporación da cuenta de las certificaciones de obras de los edificios escolares expedidas por el arquitecto provincial, en las que se acreditan hallarse completamente cubiertos los correspondientes a los poblados de Los Alcázares, Roda, Los Narejos, El Mirador, Casas Nuevas y Los Sáez de Tarquinales, a falta de Pozo Aledo, que fue más tarde.

A efectos del pago del primer plazo de la subvención, se remite al Director General de la Primera Enseñanza, el cual da traslado al alcalde según oficio de 02 de abril de 1936, comunicando el abono de la primera subvención concedida por Orden Ministerial de 26 de marzo de 1935 para construir los edificios escolares, siendo favorable el informe de la primera visita de inspección realizada por el arquitecto Manuel Moreno Lacasa, constatando, que debe repararse el pilar del vestíbulo del edificio de Los Alcázares, dato que se comprueba al efectuarse la segunda visita de inspección, procediénd-



dose a abonar al Ayuntamiento la primera mitad de la subvención, puesto que han sido favorables los resultados.

Es en la sesión celebrada el 17 de marzo de 1937, una vez finalizadas las obras de los grupos escolares, cuando se realiza el pago del segundo plazo de la subvención, siendo remitido al Director General de Primera Enseñanza.

## V. Nombramiento de maestras

Comenzado el siglo XX, la mujer va logrando de forma progresiva una mayor visibilidad y relevancia en su faceta educadora. En estos primeros años, se inicia el nombramiento de un mayor número de maestras en distintas escuelas del término municipal, puede verse en algunos documentos dirigidos al alcalde de la Junta Local de Primera Enseñanza de San Javier, remitidos por la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Murcia, dónde se designa a:

- María del Milagro Puyo y Plá, maestra en propiedad de la escuela de niñas recientemente creada en el pueblo de San Javier, febrero de 1923, esposa de Pascual Pérez Cánovas, maestro de la escuela de niños de La Calavera.
- Candelaria Saura Albaladejo, maestra interina de la escuela de niñas de Los Alcázares, febrero de 1926.
- Dolores López Plaza, maestra en propiedad de la escuela de niñas de Los Alcázares, mayo de 1926.
- Josefa Coll López, maestra interina de la escuela de niñas de Roda, enero de 1928.
- Remedios Piorno Herrera, actual maestra de niñas de El Mirador, que pasa a la escuela de la Puebla (Cartagena), septiembre de 1930.
- Antonia Meseguer Araez, maestra interina de la escuela de niñas de El Mirador, octubre de 1930.
- Francisca Jiménez Alcaraz, maestra interina de la escuela de niñas nº 2 de San Javier, septiembre de 1931.
- Inés Sáenz García, maestra en propiedad de la escuela de niñas de El Mirador, septiembre de 1931.
- Consuelo Sanz Gomáriz, maestra sustituta de la escuela de niñas de Casas Nuevas, octubre de 1931.
- María Izquierdo Estrella, maestra interina de la escuela de niñas nº 2 de Los Alcázares, octubre de 1931.
- Josefa Gómez Martínez, maestra interina de la escuela de niñas de Santiago de la Ribera, octubre de 1931.

Asimismo, por medio de escritos realizados por varias maestras dirigidos al alcalde de San Javier, en los que se informa haber tomado posesión y hecho cargo de las siguientes escuelas:

- Asunción Sánchez, maestra de la escuela municipal de Párvulos de San Javier, noviembre de 1932.
- Natividad Tablado, maestra en la escuela de niñas de Los Alcázares, octubre de 1934.

En otros oficios pertenecientes al Consejo Local de Primera Enseñanza de San Javier, se da a conocer la toma de posesión de las maestras:

- María Ángeles Gil Bernal, maestra en propiedad de la escuela de niñas de los Alcázares nº 2, junio de 1933.
- Josefa Gómez Martínez, maestra interina de la escuela de niñas de San Javier, octubre de 1933.
- Honoria Lorente Ferrer, maestra de la escuela unitaria de niñas de San Javier, octubre de 1934.
- Rosario Fernández Sánchez, maestra de la escuela de niñas de la Grajuela, abril de 1938.
- María Navarro Pujante, maestra de la escuela de niñas de Santiago de La Ribera, febrero de 1940.
- Fuensanta Barba Belmonte, maestra de la escuela de niñas del El Mirador, febrero de 1940.
- Prudencia Resa Flaño, maestra de la escuela de niñas de Santiago de la Ribera, marzo de 1940.



2. La maestra Prudencia Resa Flaño con sus alumnas de la escuela Santiago de la Ribera (1943). Foto: María Dolores Martínez Saura.

## VI. Propuesta de creación de Escuela de Artes y Oficios

En la sesión de la Junta Local de Educación Primaria de San Javier bajo la presidencia del alcalde Luis Mateo Alarcón, celebrada el 18 de octubre de 1940, de entre los acuerdos propuestos a deliberar, se encontraba el referido a la creación de una Escuela de Artes y Oficios, como resultado de las conversaciones mantenidas con motivo de la visita ordinaria del Inspector de la zona, Ezequiel Cazaña Ruiz.

En la Escuela que se proponía crear, podrían recibir enseñanzas la población obrera y huérfana, con el fin de adquirir la formación y conocimientos técnicos necesarios para aplicarlos posteriormente a sus diferentes profesiones. El acuerdo a esta iniciativa será favorable, dado que se pretendía contar con el ofrecimiento del Ayuntamiento para su instalación, el cual proporcionará un local para el funcionamiento de las enseñanzas, dándose el mejor servicio hasta que se iniciara la construcción de un edificio de nueva planta con subvención del Estado, debiendo reunir las condiciones necesarias de capacidad para la instalación de sus dependencias. La subvención solicitada para su construcción, ascendía a cien mil pesetas, que era lo que se estimaba que se necesitaría para su establecimiento.

### Fuentes Documentales

La documentación consultada, forma parte de las siguientes series documentales conservadas en el Archivo Municipal de San Javier:

- Actas de sesiones de la Junta Local de Primera enseñanza (desde 1886)
- Actas de sesiones del Pleno (desde 1871)
- Expedientes de creación, reforma, traslado y cierre de centros escolares (desde 1895)
- Expedientes de nombramiento, toma de posesión y cese de maestros (desde 1897)
- Inventarios de muebles, enseres y material pedagógico en las escuelas (desde 1886)

### Bibliografía

- Lluçh Baixauli, Luis, 2008. "Exposición la educación en San Javier. Aproximación histórica a través de los documentos de archivo". Ayuntamiento.
- Lluçh Baixauli, Luis, 2013. "Álbum familiar de San Javier". Ayuntamiento.



# La Ciudad del Aire

## como paisaje urbano histórico marmenorense

PAULA M. HERRERO BARRANCO

**Resumen** El asentamiento de la Academia General del Aire en Santiago de la Ribera y una política paternalista, cuyo objetivo era el propio refuerzo de la institución militar, así como, cubrir una necesidad habitacional en el territorio, dieron las claves para la construcción de la colonia militar Ciudad del Aire.

Atendiendo a una fisionomía internacionalista y cumpliendo con la reglamentación del Patronato de Casas del Ramo del Aire, se erigió una barriada en la actualidad integrada en el entramado urbano del municipio de San Javier, configurando debido a su particular aspecto, un Paisaje Urbano Histórico apreciable e irrepetible.

**Palabras clave:** colonia militar, Academia General del Aire, Ciudad del Aire, Paisaje Cultural, Paisaje Urbano Histórico.

**Abstract** The establishment of the Academia General del Aire in Santiago de la Ribera and a paternalistic policy, whose objective was to strengthen the military institution itself as well, as to cover a housing need in the territory, gave the keys to the construction of the Ciudad del Aire military colony.

In accordance with an internationalist physiognomy and complying with the regulations of the Patronato de Casas del Ramo del Aire, a neighbourhood was erected that was already integrated into the urban fabric of the municipality of San Javier, configuring due to its particular appearance an appreciable and unrepeatable Historic Urban Landscape.

La pérdida de las colonias en el siglo XIX y el retorno de la milicia provocaron un punto de inflexión en la reorganización militar que puso su foco de atención en dar cobertura habitacional a la milicia, ya asentada de forma permanente en territorio español. Como solución se optó por la construcción de cuarteles, centros de formación y residencia de la Tropa donde, a lo largo de los años, se experimentó con la mejor manera de crear espacios en una lucha constante entre aprovechamiento de la capacidad espacial y las condiciones necesarias de higiene y salubridad.

Son en estos recintos castrenses donde encontramos el primer antece-

dente de las viviendas militares en forma de pabellones exclusivos para Jefes y Oficiales, singularizados de los demás inmuebles gracias a una serie de comodidades más cercanas a la arquitectura doméstica que a aquella castrense. Además, éstos aparecen ya diferenciados del resto, con entradas independientes, en las inmediaciones del cuartel o separados de los demás pabellones por algún jardín o vía, pero nunca alejados del propio recinto cuartelario, minimizando, de esta forma, el transporte y las incomodidades en materia de vivienda de una categoría militar esencial para la formación de la Tropa cuya presencia es requerida constantemente en el cuartel.

En cuanto a la estructura espacial de estos recintos decimonónicos, el orden y la jerarquía heredada de los campamentos semipermanentes militares, dispuestos entorno a amplias y reticulares calles, permanecerán presentes en los cuarteles y serán fijados en las colonias militares del siglo XX.

Más allá de la mencionada particularidad de acceso independiente o construcción en las inmediaciones, las viviendas de los altos mandos en el cuartel se edificaban siguiendo unos criterios diferenciadores por rango militar que quedaba patente en el mayor o menor número de estancias o en el mayor o menor tamaño de la misma.

Esto resultaba en un sistema donde el único elemento diferenciador era el tamaño de la vivienda, una característica acogida posteriormente por el futuro Patronato de Casas Militares, que tras varios intentos, fue creado por Real-Decreto Ley el 25 de febrero de 1928 para la construcción y gestión de las viviendas militares en España y, primigeniamente también, en Marruecos.

Tras la Guerra Civil, el Ministerio de Guerra es disuelto y se crean los tres ministerios de las tres Armas del ejército español: la Armada, Ejército (Tierra) y Aire. Este movimiento que tenía como objetivo no concentrar el poder militar en una misma cúpula de gobierno, se tradujo en la escisión del Patronato de Casas Militares en tres. El primero en crearse fue el del Ejército en 1942, seguido de la Armada en 1945 y, por último, el del Aire cuyo reglamento es de 1949. Es a partir de este momento cuando se inicia el periodo de esplendor y mayor desarrollo de la vivienda militar, amparada en una política paternalista que intenta contentar a uno de los pilares fundamentales de su alzamiento.

Es en este contexto donde vemos nacer la base de Santiago de la Ribera que se convierte en el centro de enseñanza de Oficiales, un grado militar que requiere de una formación y educación superior, para una rama del ejército nueva y moderna que, por un lado, debe estar en consonancia con las últimas tecnologías para su desarrollo y, por otro lado, convivir en un territorio que acaba de despertar y que no tiene suficiente oferta de viviendas adecuadas a la demanda que se solicita. Unas necesidades que, en contraste con lo habitual de la zona, se reclaman para todo el año y precisan de las

infraestructuras adecuadas para albergar a profesionales militares de alto rango adscritos a la Academia General del Aire (AGA). Es por ello que se decidió a construir una colonia militar: la actual Ciudad del Aire o Colonia Julio Ruiz de Alda.



Ilustración 4: Placa L-3. 22 junio de 1945 donde se muestra ya la planimetría de la colonia. Fuente: INVIED.

El punto de partida de la Ciudad del Aire será la determinación de su emplazamiento, elegido en una zona formada por 11 fincas y un parcela de tierra en el paraje de Lo Conesa, en La Calavera:

1. Finca denominada “Las Campanillas” de una extensión de 19 hectáreas, 42 áreas y 82 centiáreas. Linda al Norte con las fincas de Antonio Abellán y camino del Mirador a Lo Pagán; al Sur con las fincas de Doña Manuela Miró Ibáñez y Aurelio Jiménez; al Este con las de Fernando Fontes y Juan López Ferrer; y al Oeste con las de Matías Ros Martínez y Concepción Fernández.
2. Finca denominada “Las Palmeras” de una superficie de 4 hectáreas, 62 áreas y 42 centiáreas de tierra de secano y 1835 m<sup>2</sup> de solares. Linda al Norte con tierras de Don Fernando Fontes Saavedra; al Sur con tierras de la viuda de José María Astur; al Este con tierras de Don Fernando Fontes; y al Oeste con el Camino Real de San Pedro del Pinatar a San Javier.
3. Finca asentada en “La Calavera” con una extensión de 14.1033’50 m<sup>2</sup> de solares para edificar. Linda al Norte con el Camino del Mirador a Lo Pagán y con la finca de la viuda de Don José María Astur, con la cual también linda al Sur y al Oeste; y al Este con la carretera de La Ribera a San Pedro del Pinatar.
4. Finca también en “La Calavera” de una extensión de 2.220 m<sup>2</sup> de solares



- para edificar. Linda al norte con Doña Manuela Miró Ibáñez y Amparo Guillamón; al este con el Camino del Mirador a Lo Pagán y finca de Amparo Guillamón; y al oeste nuevamente con propiedades de Doña Manuel Miró Ibáñez.
5. Finca en “La Calavera” con una extensión de 2.133 m<sup>2</sup>. Linda al norte con el Camino del Mirado a Lo Pagán y José María Guillamón; al sur con propiedades de Doña Manuela Miró Ibáñez, con las que limita también al oeste, y la carretera de La Ribera a San Pedro, con la cual también linda al este.
  6. Finca denominada “El Villar” con una superficie de 1 hectárea, 28 áreas y 79 centiáreas de tierras de secano. Linda al norte y al oeste con la propiedad de Manuel Sáez Espinosa; al sur con la viuda de Martín Castillo y Antonio Abellán Alonso; y al este con el Camino Viejo.
  7. Finca en “La Calavera” con una extensión de 63 áreas y 19 centiáreas de tierra de secano. Al norte y este lindan con la propiedad de Manuel Sáez Espinosa; al sur con Antonio Abellán Alonso; y al oeste con la propiedad de la ciudad de Martínez Castillo.
  8. Finca denominada “Las Campanillas” con una extensión de 6 hectáreas, 64 áreas y 45 centiáreas de tierras de secano. Al Norte linda con la propiedad de Manuel Sáez, viudo de Campillo; al sur y este con el Camino Viejo; y al oeste con las fincas de Diego González Corral y Matías Albadalejo.
  9. Finca sin nombre con una extensión de 6 áreas y 57 centiáreas de tierras de secano. Al norte linda con el Camino del Mirador; al sur y oeste con la finca de Don Diego González Conde; y al este con la finca de Antonio Abellán Alonso.
  10. Finca sin nombre con una superficie de 8 áreas y 58 centiáreas de tierra de labor de secano. Al norte y oeste linda con la finca de Matías Albadalejo; al sur con el Camino Viejo; y al este con la propiedad de Antonio Abellán Alonso.
  11. Finca en “La Calavera” con una extensión de 17.476’50 m<sup>2</sup> de tierra de secano. Al norte linda con las fincas de Fernando Fontes y de la viuda de José María Astur; al sur con el Camino del Mirador a Lo Pagán y con la Carretera de San Pedro; al este con la Carretera de La Ribera a San Pedro y la propiedad de Don Fernando Fontes; y al oeste nuevamente con el Camino del Mirador a Lo Pagán y con las propiedades de la viuda de José María Astur.
  12. Una parcela de tierra de 676’25 m<sup>2</sup> de riego y de secano en “La Calavera” y paraje llamado “Lo Conesa”.

Es en dicho emplazamiento donde empezaron construirse en torno a 1944, poco después de la creación de la AGA.

Según el periódico Línea el proyecto fue levantado con la pretensión de instalar 750 viviendas para Jefes, Oficiales y Suboficiales con un presupuesto de 50 millones de pesetas, unas cantidades muy elevadas para encontrarlos en plena posguerra, con escasez de medios y recursos tanto materiales como de personal cualificado, lo que detona la importancia del proyecto.

Adentrándonos en la propia forma de la colonia, tenemos que detenemos en los motivos por los cuales el propio Patronato decidió construir una barriada y no edificios aislados. Para ello, nos remitimos a la Memoria del Patronato de Casas del Ramo del Aire 1947-1957, en cual se indica que el sistema de colonia residencial es el más propicio para el Ejército del Aire ya que:

*[...]tiene una peculiar característica, debida a su especialidad. Así como las guarniciones terrestres y marítimas suelen radicar en grandes poblaciones, o a su inmediación, las guarniciones aéreas se sitúan en Bases o Aeródromos, alejados casi siempre de poblado en varios kilómetros. Somos un Ejército rural.*

Esta afirmación será matizada en la siguiente Memoria, donde se explican los dos formatos de colonia militar que se estaba ejecutando. Por un lado, aquella que se contemplaba dentro de la base, la cual solventaba el problema del transporte del profesional a su lugar de trabajo, pero obligaba a la institución a construir los diversos servicios para la vida cotidiana de él y su familia. Y, por otro lado, aquella emplazada fuera de la base, en las inmediaciones de una población, la cual no precisaba de mayores recursos ya que dicha población los aportaba, pero sí que requería de una inversión en transporte y comunicación de la colonia a la base.

Cabe destacar que la Ciudad del Aire no se encontraba en ninguna de estas categorías. Se eligió para su emplazamiento, como hemos visto, una zona fuera de la propia base, por lo que obligaba a la construcción de una red de infraestructuras de alcantarillado, urbanización de calles y accesos, alumbrado, suministros, cimentación de viviendas en terrenos que antes eran de labor, acometidas de agua potable del Canal del Taibilla que sí que llegaba a la AGA, transporte de la Zona Residencial a la Academia, entre otras acciones básicas.

Además, no se encontraba dentro de ninguna población de cuyos servicios se pudieran aprovechar, por lo que se debían construir todos los servicios colectivos necesarios: colegios, iglesia, economato, casinos, pistas deportivas, etc. En definitiva, ostentaba tanto los inconvenientes de encontrarse alejado de la población, como los de situarse a las afueras de la base, convirtiéndose así en la opción más gravosa.

Pese a ello, en el Patronato de Casas del Ramo del Aire tenían claro cuáles eran sus necesidades y el modelo que mayores garantías les ofrecía:

*Para que una Base se considere eficazmente guarnecida, es necesario que una parte –al menos– de su dotación de oficiales y suboficiales resida en la misma. De aquí, la Colonia Residencial como solución más simplista. Desde mucho tiempo atrás se conoce este estilo de vida, llevado en las Fuerzas Aéreas y Terrestres de los Estados Unidos (por ejemplo) a extremos de la máxima comodidad. Pero aquélla es una solución de país rico. Cada Base o Campamento permanente tiene una colonia residencial muy nutrida, y complementada, con iglesias, escuelas, casinos, comercios, economatos y diversos servicios. Y un elemento importantísimo: un coche (o más de uno) para cada familia, para cada Oficial o clase, como enlace con las poblaciones inmediatas.*

*Nosotros no podemos, evidentemente, llegar a estas realizaciones <<de lujo>>, pero hemos intentado algo parecido, si bien no se ha adoptado todavía un criterio resueltamente decidido y definitivo.*



Ilustración 5: Colegio Unitario Virgen de Loreto y Capilla. 1986. Fuente: Archivo fotográfico de la AGA.

Cabe destacar que, esos servicios comunitarios que son considerados de lujo y no posibles de implantar en su totalidad en las colonias militares españolas son proyectados íntegramente en la Ciudad del Aire de Santiago de la Ribera. La iglesia castrense Nuestra Señora de Loreto, el economato,

las escuelas para los hijos e hijas de los militares, los dos casinos, o la seguridad y vigilancia eran comodidades que no podían ser tenidas en cuenta en las colonias debido a su elevado coste pero que la Colonia Ruiz de Alda cumplía denostando la importancia que ésta tuvo dentro del Patronato. Y no solo los servicios comunitarios nos indican su valor sino también el número de viviendas construidas: según la Memoria del Patronato 1957-1962 la Colonia Julio Ruiz de Alda contaba con 101 viviendas para Jefes y Oficiales, convirtiéndose en la colonia que más viviendas para esta clase tenía en todo el territorio español. Contaba con 127 viviendas para Suboficiales y Especialistas, encontrándose solo por detrás de Cuatro Vientos y Aznalfarache. En total, la colonia en los años 60 tenía 228 viviendas convirtiéndose en la tercera mayor colonia del Ejército del Aire.

Además, el Patronato tenía la misión de otorgar unos mínimos de servicios o infraestructuras para poder conceder al militar del Ejército del Aire unas condiciones básicas para el desarrollo vital. Para ello, la planificación, la limitación del espacio y el embellecimiento del entorno se convirtieron en las claves de su discurso, un discurso que andaba paralelo a las tendencias nacionales e internacionales del momento.

Es por ello que La Ciudad Jardín, las neighborhood units americanas, la Ciudad Satélite, la diferenciación vial y los esquemas castrenses jerárquicos configurarían el aspecto de la Ciudad del Aire de Santiago de la Ribera. Una barriada delimitada por unas grandes avenidas (o arterial roads) de tránsito externo en las que desembocan las calles más estrechas de conexión rectas, solo cortadas por otra gran vía de penetración, configurando una planimetría característica, diferenciadora y utilitaria. El uso de la planta baja para sus edificaciones de líneas horizontales, el encalado de la misma o la homogeneidad de sus formas, y los elementos propios del



Ilustración 6: Cerramientos de huecos originales en “Azul Patronato”. Foto de la autora.

Patronato (como el uso del azul), junto con el predominio de la vegetación / huerto, le otorgaban un aspecto que nos recuerda a aquellas de estilo Neocolonial californiano que tanto se gestaban en esa zona de EEUU y que confieren un ambiente y paisaje único y agradable. Sin olvidarnos de la diferenciación jerárquica, no solo urbana sino también estructural. Según tu rango militar, te era concedido una vivienda situada más o menos cerca de la línea de playa, con más o menos estancias, con más o menos servicios, y con mayor o menor tamaño. Sin embargo, más allá del aspecto formal de la colonia, su valor patrimonial queda reforzado por el significado dado a estos espacios propiamente castrenses que perpetúan los valores militares. No es de extrañar que asistamos a la traslación de esos valores a sus barriadas y colonias, incluso el propio Busquets afirma de los mismos que son una:

*[...]de las más antiguas formas de aislamiento y que las viviendas militares*

*[...]malogran otra posibilidad de convivencia con el resto de la sociedad, al impulsar al soltero a vivir en residencias de oficiales y al casado en pabellones o casas militares.*

Es en las colonias o barriadas, como así en los cuarteles, donde se produce el fenómeno que Morris Janowitz conoce como *vida institucional total* que consiste en el solapamiento del lugar de trabajo con la residencia provocado por el alejamiento del individuo de las contraprestaciones de la comunidad civil. Unas contraprestaciones inalcanzables en muchos casos por los bajos sueldos de los militares, que en cierta forma queda solventado por un sistema retributivo especial con un pago en especie cuya mayor recompensa será la vivienda. Dicho sistema tendrá como objetivo reforzar el sistema organizativo de convivencia y crear una dependencia casi plena del militar a la institución. Todo ello bajo el paraguas de una política paternalista que querrá conferir la plena protección de sus miembros provocando el ya mencionado aislamiento social no solo del profesional sino de su familia, la cual no le queda otra opción que remitirse a los servicios prestados de ocio, tiempo libre y enseñanza castrense que irremediabilmente inculcaban los valores propios de la milicia.

Es así como la propia forma de la Ciudad del Aire se adapta para dar respuesta a lo que se esperaba de una colonia militar:

En primer lugar, como podemos comprobar en la imagen, existe un límite marcado por la Zona Residencial militar que la separa de la población que la circunda. La propia arquitectura (chalets unifamiliares, encalados, de una sola planta con amplio jardín), auténtica y única de la zona, es un

claro ejemplo diferenciador, además, el estilo implantado en cada una de las viviendas que, aunque atienden a diferentes tipologías, forman un conjunto visual que acentúa a la Colonia como agrupación unitaria y las separa de las viviendas no militares.



Ilustración 7: Fotografía aérea la Ciudad del Aire. Lámina 31. INVIED.

En segundo lugar, el trazado de Ciudad Jardín recto, ordenado, espacioso de baja densidad (muy diferentes a las zonas colindantes) y la adecuación de las viviendas a un orden jerárquico (el militar) refuerzan el sistema de valores específico castrense donde el orden, la jerarquía, la disciplina y la unidad forman las bases de su desarrollo profesional.

En tercer lugar, y como consecuencia de los dos anteriores, ese bloque estilístico y esa configuración urbanística de la colonia marcan una línea que separa lo civil de lo militar. Ya no se precisa de un elemento físico como un muro para delimitar el recinto interior con el exterior, como pasa en las bases o en la propia AGA, sino que son estos dos elementos formales los que trazan esa línea que te hacen reconocer que has cambiado de escenario.

En cuarto lugar, la autosuficiencia y autonomía respecto del mundo civil se produce gracias a que en la Colonia encontrábamos todo lo necesario para el desarrollo vital: zonas de ocio (llamados casinos o clubes) no solo de uso exclusivo para el hombre sino para el disfrute de toda la familia, economato con precios ajustados a los militares, iglesia castrense, zona deportiva, centros educativos para los hijos de los militares, depósito de agua, parque infantil, servicio de recogida de basura, peluquería, centro sanitario, generadores eléctricos, servicio de correos, etc. Incluso contaban con un desta-



camento de la Policía Aérea (PA) que velaba por la seguridad de la Colonia y las posibles perturbaciones identificadas dentro de la división espacial establecida, como si de un puesto de control de la base se tratase. Por último, todos los elementos descritos anteriormente son copia de la ordenación y estructura formal de la AGA, la cual, indiscutiblemente vela por la enseñanza y preservación de los valores militares. La distribución ordenada y la zonificación funcional de todos sus servicios, la jerarquización de los espacios y el estilo arquitectónico unificador que se asemeja al de la Colonia ayuda, a pesar de situarse fuera del recinto de la base, a la concepción de la Zona Residencial como elemento propio de la Academia cuya función es albergar a sus trabajadores.



Ilustración 8: Depósito Elevado de Agua. Foto de la autora.

Tras este repaso histórico-formal de la colonia, cabe plantearnos ahora la clasificación de la Ciudad del Aire de Santiago de la Ribera desde un punto de vista patrimonial. La valoración de estos aspectos nos ha concedido la definición particular de la Zona Residencial como Patrimonio Militar Histórico, Patrimonio Cultural del Siglo XX y Paisaje Urbano Histórico.

Es en éste último punto donde las particularidades de la Colonia Militar, la unidad estilística, la planimetría y la interconexión funcional hacen que el bien tenga que ser analizado en su conjunto. No es plausible la conservación de algunos de sus elementos obviando el valor unitario del mismo. Por esta razón, conceptos que contemplan como objeto el valor de conjunto deben ser tenidos en cuenta para identificar de forma plena a la Ciudad del Aire.

La definición tradicional a este elemento lo encontramos bajo la nomenclatura de “Conjunto Histórico” que es definido en la LPHE como:



*La agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad. Asimismo es Conjunto Histórico cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población que reúna esas mismas características y pueda ser claramente delimitado.*

Una definición que pese a ser reiterada en la modificación de Ley sufre una evolución sustancial a principios del siglo XXI cuando en el *Memorandum de Viena sobre el Patrimonio Mundial y la Arquitectura Contemporánea* ya se habla de Patrimonio Histórico Urbano, y se incluye una concepción de nuestras ciudades históricas mucho más amplia, vistas como bienes en continuo proceso y desarrollo. Unas consideraciones que serán desarrolladas con posterioridad en los *Principios de La Valeta para la Salvaguardia y Gestión de las Poblaciones y Áreas Urbanas Históricas* donde pone el foco de atención en la identidad, el contexto territorial, la inmaterialidad y el espacio público, entre otros, preceptos que serán igualmente desarrollados en las *Recomendaciones sobre el Paisaje Urbano Histórico*, el cual entiende a la zona urbana histórica como elemento que:

*[...]trasciende la noción de “conjunto” o “centro histórico” para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico,*

incluyendo,

*Otros rasgos del sitio, principalmente su topografía, geomorfología, hidrología y características naturales; su medio urbanizado, tanto histórico como contemporáneo; sus infraestructuras, tanto superficiales como subterráneas; sus espacios abiertos y jardines, la configuración de los usos del suelo y su organización espacial; las percepciones y relaciones visuales; y todos los demás elementos de la estructura urbana. También incluye los usos y valores sociales y culturales, los procesos económicos y los aspectos inmateriales del patrimonio en su relación con la diversidad y la identidad,*

todo ello integrado dentro de un plan de desarrollo sostenible en el que exista una balanza equitativa entre conservación del patrimonio urbano y el desarrollo social acordes a las necesidades del presente y las venideras.

Si bien ya hemos acotado el concepto más propicio para identificar a la Ciudad del Aire, debemos hacer un inciso en el por qué no los vamos a tratar

como Paisaje Cultural, una terminología novedosa que viene incluida en la rechazada modificación de LPHE y definida como:

*[...]parte del territorio resultante de la interacción de factores naturales y humanos a lo largo del tiempo, percibida y valorada por la población por sus cualidades culturales y por ser soporte de la identidad de una comunidad,*

que se une a los Conjuntos Históricos, Sitios Históricos y Zonas Arqueológicas como declaraciones tipo en los bienes culturales. Un patrimonio que es analizado en el *Plan Nacional de Paisaje Cultural* aprobado en 2012, el cual incide, no solo en la belleza del resultado sino en su valor intrínseco como producto de diferentes procesos a lo largo del tiempo marcado por cada sociedad que ha pasado por el territorio donde los sistemas urbanos tienen cabida siempre y cuando desempeñen un papel fundamental en el modelado del paisaje.

Atendiendo a estas especificaciones y observando diferentes modelos que han sido identificados como Paisaje Cultural en la Región de Murcia, véase los Arrozales de Calasparra, el Parque Minero de La Unión o la Huerta de Murcia, y pese a que ha quedado demostrado en la Ciudad del Aire una unidad física, formal, histórica y arquitectónica soporte de la identidad de una comunidad, existe un bien que integra a la Colonia y que contempla dicha categorización de forma más idónea.

El Mar Menor y los asentamientos o sistemas urbanos que lo circunda (entre ellos la Colonia Militar), las actividades agrícolas y pesqueras que tradicionalmente soporta, los acontecimientos simbólicos o religiosos que tienen al Mar Menor como fondo, las grandes infraestructuras de comunicación, de transporte o comercial, desarrolladas a lo largo de diferentes épocas que han dejado la marca de las diversas sociedades que por él están pasando, etc. forman en su conjunto un Paisaje Cultural, un concepto mucho más extenso donde la Ciudad del Aire de Santiago de la Ribera forma parte como elemento integrante.

Para concluir, debemos recalcar que la adecuación de la Zona Residencial como Paisaje marmemorense nos hará plantearnos su gestión desde un punto de vista muy amplio y actualizado donde no solo se tendrá en cuenta la fisonomía característica del lugar, sino también su adecuación a la evolución incesante de la sociedad que le da vida. Un reto que debe ser planteado siempre desde el estudio histórico-científico, la multidisciplinariedad y el consenso de las partes. Las obras a acometer tanto dentro como en el entorno de la colonia deben respetar su originario medio urbanizado y natural, su *sky line*, la adecua-

ción de la misma como una Ciudad Jardín ajardinada y natural, su organización espacial en retícula respetando la jerarquización vial y parcelaria, en definitiva, su identidad en un equilibrio entre conservación y adaptación a las nuevas necesidades. Solo de esta forma, podremos conservar este característico paisaje murcense.



Ilustración 9: Vistas C. del Aire. 15 septiembre 1967. Fuente: Archivo fotográfico AGA.

## Fuentes y bibliografía

Anteproyecto de Ley por la que se modifican la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, firmado junio 2021 [no entrada en vigor], Ministerio de Cultura y Deporte.

ANÓNIMO, 1944. "La Ciudad del Aire en Murcia" en *Línea*, 21 de septiembre de 1944, p. 8.

ANÓNIMO: *Patronato de Casas del Ramo del Aire. Memoria decenal 1947-1957*. Gráficas Huérfanos Ejército del Aire, Madrid, [s.f.].

ANÓNIMO: *Patronato de Casas del Ramo del Aire. Memoria quinquenal 1957-1962*. Gráficas Huérfanos Ejército del Aire, Madrid, [s.f.].

BUSQUETS, J.: *El militar de carrera en España*. Ariel, Barcelona, 1971.

BUSQUETS, J.: *El militar de carrera en España*. Ariel, Barcelona, 1984.

Finca 5872 en el Registro de la Propiedad de San Javier al folio 53-55 vuelto, Tomo 94, Inscripción 1ª, año 1948.

GRINÁN MONTEALEGRE, M., 2020. "Solutions for the Sustainable Management of a Cultural Landscape in Danger: Mar Menor, Spain", en *Sustainability*, nº 12.

- HERRERO BARRANCO, PAULA M.: *La Ciudad del Aire: la nueva idea de urbanizar*. [Tesis doctoral inédita], Universidad de Murcia, Murcia, 2022.
- JANOWITZ, M.: "La organización interna de la institución militar" en, *La institución militar en el estado contemporáneo*, Alianza, Madrid, 1985.
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en *Boletín Oficial del Estado*, 19 de junio de 1985, nº 155.
- Memorándum de Viena sobre el Patrimonio Mundial y la Arquitectura Contemporánea. Gestión del Paisaje Histórico Urbano*. UNESCO, 2005.
- PEÑAFIEL L., 1945. "El Ministro del Aire preside la jura de bandera de 480 cadetes en la Academia General de La Ribera" en, *Línea*, 20 de diciembre de 1945, p. 1 y 5.
- Plan Nacional de Paisaje Cultural*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid, 2012.
- Principios de La Valeta para la Salvaguardia y Gestión de las Poblaciones y Áreas Urbanas Históricas*, ICOMOS, 2011.
- Real Decreto-Ley nº 399, de 25 de febrero de 1928 creando en Madrid un Patronato de Casas Militares, publicado en *La Gaceta de Madrid*, 26 de febrero de 1928, nº 57, tomo I, año CCLXVII, pp.1281-1282.
- Recomendaciones sobre el Paisaje Histórico Urbano*. UNESCO, 2011.

# Santi y Oyvind<sup>1</sup>.

## Una dorada del Mar Menor y un salmón noruego. Leyenda

FRANCISCO MIGUEL LUCAS FERNÁNDEZ<sup>2</sup>

Cuentan los pescadores del Mar Menor una historia un tanto oculta, jamás promulgada, y conocida por pocos. Una historia que pasó de boca a oído entre los hombres de la mar y que yo, hace un tiempo, pude escuchar.

Hace ya bastantes años, el Mar Menor era muy distinto al de ahora. Las aguas de la laguna, bien lo recuerdo, llegaban hasta el linde de la carretera. Para acceder al baño, con algo de comodidad, había que entrar por pasarelas de madera que, en algunos casos terminaban en una caseta de baño o en unas sencillas escaleras que entraban al agua.



En la vetusta orilla había gran cantidad de rocas y elementos arrojados por el ser humano, siempre contaminantes, pero era un lugar apreciado y codiciado por todos, principalmente por la clase social me-

dia alta de la Murcia de principios del siglo XX.

Era, y es, una laguna salada para descansar y contemplar amaneceres y puestas de sol, y... ¡Ah! Cargada con muchas historias y leyendas que, en torno a ella, se daban entre los visitantes o los aborígenes de toda la población que rodea al Mar Menor.

Volvamos a esa historia jamás contada y que aún sigue en el más absoluto anonimato.

1 Nombre de varón noruego que significa guerrero del mar, Luchador de la isla.

2 Profesor, Psicólogo educativo.



Dice esa leyenda que, en algunas noches de luna llena, cuando el mar está en plena calma nocturna, algunos pescadores, al pasar cerca de “La Perdiguera”, han llegado a ver, sentada entre algunas rocas, una mujer, casi una niña, con el pelo suelto y un tocado huertano en el mismo, pero... ¡con una cola de pez! Y que al acercarse al lugar de modo inesperado solo podían ver algunas doradas que se reflejaban con la luna. Nadie quería contar esto porque podrían tildarlo de loco o fantasioso. Pero fueron muchos los que la vieron y guardaron silencio.

Este viejo pescador, Gregorio, el “Pavo” con sus manos curtidas por la dura faena de las redes, sonriendo me dijo:

*- ¡Yo la he visto! Varias veces... ¡Qué belleza sin igual!... ¡No se lo digas a nadie! ¡No te creerán!* -Me insistió tenazmente.

Me pareció, en principio, una historia típica de abuelos en la chimenea, pero después, pude ver, mientras subastaban el pescado, como me miraba y, con la mano, volvió a pedirme que me acercara.

Salimos al muelle y me hizo mirar hacia La Perdiguera...

*¡Allí sigue! ¡Allí está! ¡Igual que cuando la vi por vez primera! Pero hace un tiempo que está triste y llora por su desdicha y por la moribunda situación de su pequeño mar.*

Me fui ya bastante intrigado. Era una historia bastante reciente, pero... ¿Por qué me la contó a mí?

Llevo varios años bajando a la orilla y mirando hacia el islote recordando la voz del obrero del mar. Hace poco que he visto la película “El viejo y el

mar” basada en la novela de Ernesto Hemingway que interpreta Anthony Queen. Al final, y pensando en esa historia de otro pescador, me pongo a investigar y leer cosas del Mar Menor... Vuelvo a bajar, una y otra vez, a la orilla y miro, en las noches de luna llena, hacia La Perdiguera. He viajado hasta los Urrutias, El Carmolí... ¡Playa Honda! Pero no logro ver nada con los prismáticos.

Hoy, en este mes de Julio, en el que habrá luna llena, he decidido quedarme frente al islote...

Son las tres de la mañana, la luna se mira, temblorosa, en la superficie del mar. Plata y negro azabache se entremezclan. Escucho música clásica, con auriculares, para no dar señales de mi presencia... ¡Todo está tan tranquilo! Ni una pizca de brisa hay...

Emerge del agua una figura extraña que no llego a ver bien. La luz de la luna me ofrece una sombra de la misma. Un semblante femenino se dibuja en la noche como si de una sombra chinesca se tratara.

Poco a poco voy viendo algo que no doy crédito a ver... ¡Es una figura femenina!

De repente me veo en el agua y cerca de ella, entre las rocas... ¿Qué está pasando?

*- ¡Hola Miguel!*

Me dice con una voz envolvente con la que siento una atracción inusitada por hablar con ella.

*- ¡No te preocupes! El pescador ha sido mi intermediario. Es un buen hombre y tenía el encargo de buscarme una persona sencilla pero concienciada con los problemas de los demás. Creo que ha acertado contigo.*

Me quedé estupefacto. Seguía pendiente del brillo de sus ojos que la luna provocaba. Sus cabellos, con un tocado huertano de flores marinas, me resultaron llamativos. Solo podía ver su torso y cabeza con esos largos cabellos, el resto del cuerpo estaba sumergido. En todo momento pensé que era una joven que estaba, como yo, disfrutando de la noche de luna llena. Al decirme lo del pescador, eso ya eran palabras mayores... ¡Hacía 50 años de eso! ¡Ella no habría nacido! No mostraba, en sus rasgos físicos, no más de 17 años.

*- Has venido puntual a mi cita, Miguel.*

¿Cómo que había venido puntual a su cita? Y... ¿Cómo sabía mi nombre?



- *Por fin estás aquí. No te alarmes. Soy Fuensanta, coloquialmente me conocen por Santi. Soy una dorada del Mar Menor que en las noches de luna llena puedo cambiar a la forma de una mujer y con las características que vosotros denomináis como sirenas.*



La noche era clara y la luna daba sobre su rostro un brillo plateado especial. Pude ver, tras la superficie del agua, que sus piernas no existían. ¡Tenía una constitución de pez en lo que corresponde a sus extremidades inferiores con una gran aleta impulsora de un dorado tenue maravilloso!



De repente, y junto a ella, pude ver un langostino, uno de los langostinos más normales del Mar Menor, pero... ¡Hablaba! Y además con un acento de lo más murciano.

- *¡Acho<sup>3</sup>, pijo! ¿Ande vas? ¡Te vas a “esfarar”<sup>4</sup> si no llevas “cudiao”<sup>5</sup>!*

¡Se dirigía a mí! Santi mostró su mejor sonrisa al ver mi cara de asombro y me calmó.

- *¡Tranquilo! ¡No es la única sorpresa que vas a vivir esta noche! Ese langostino se llama “Pencho” “El de la encañá”. No se pierde un partido del Real Murcia, es su debilidad, además escribe bandos panochos de los que no queda títere con cabeza. Es un amigo leal, aunque algo cascarrabias.*

No podía decirle que a mí, personalmente, los langostinos me gustan al punto de cocción con un poco de limón, y una cervecita, claro. Si se lo digo podría ofenderle, pensé.

No pudiendo aguantar más, pregunté a Santi.

- *Ya estoy aquí, según tus intereses, me dices... pero... ¿Para qué me quieres?*

Santi me invitó a sentarme en un repecho de arena entre las rocas de esa playa donde ella estaba. Me miró fijamente y empezó a contarme...

3 Del murciano popular: “Muchacho”

4 Resbalar

5 Cuidado

- *Hace mucho, mucho tiempo, cuando éste mar apenas se había formado, la vida en él era una maravilla. Todo, absolutamente todo, estaba organizado y todos sus elementos formaban un sistema ecológico y climático inigualable.*

*Había peces de todo tipo sobre fondos de cientos de especies de algas y plantas autóctonas y transparentes aguas que eran custodiadas por el Mediterráneo con una temperatura media de 19°. Todo era armonía hasta que un día apareció el ser humano. Le gustó tanto que se quedó a vivir en sus orillas. Había una correspondencia mutua entre las aguas y el poblador llegado, pero...*

*Los años no pasaron en balde y el ser humano empezó a agredir, sin consideración alguna, todo lo que en este mar ya vivía con antelación. Decidí, para defender lo que es de todos, buscar ayuda. ¿Pero a quién? Nadie haría caso a una dorada, no podía más que mostrar señales de que esto no "funcionaba". Bajó la producción de pescado, se formaron selvas de algas perniciosas, aparecieron especies destructoras. Aun así, nadie, absolutamente nadie, se percataba de lo que estaba pasando.*

*Un día, tomé la decisión de irme a otro lugar a ver cómo mantenían sus espacios ecológicos de modo estable y apropiado para la vida. "Pencho" me dijo que un primo suyo había conocido a un pez bastante grande y raro, extranjero, cerca de La Manga, y le dijo que había otros sitios muy interesantes. Ese pez extranjero era noruego. ¡Había llegado volando desde Noruega!*

No podía interrumpir a Santi, todo lo que me estaba contando estaba resumido desde tiempos que desconozco hasta situaciones bastante actuales. El aeropuerto de San Javier tenía vuelos con Noruega, ahora son desde Corvera.

- *Intenté, - prosiguió Santi hablando- por todos los medios posibles a mi alcance, dar a conocer a responsables administrativos y autoridades de turno, lo que aquí estaba pasando. ¡imposible! Lo sabían pero callaban o miraban para otro lado.*

- *¡Algunos, algunas! -Bastante alterado, cortó la narración el langostino Pencho-, ¡Ná más son palos con "bujeros"! ¡valéis pa comer y pa...! ¡Esó! ¡Muncho platicar prometer, mucha palabrica bonita pa no dejar de esfisar la portrona! Y luego, en Murcia, en los bares, a comerse a mis primos de Vinaroz, que decís que son "bichos", que están mu güenos, con*

*una Estrellica de Levante! ¡"Sus" falta na más que...! Y el Mar Menor más guarreaσ que la charca pa los marranos del tío Frasquito.*

*- No sabía si reír σ llorar. Esa oratoria, un tanto perdida, siempre ha provocado, por la crítica que lleva, algo de risa. Se caracteriza por estar impregnada de humor en la mayoría del mensaje, aunque llevan verdades como puños.*

*- ¡Déjame que siga, Pencho! Solicitó en tono de mando Santi.*

*- Por medio del pescador pude acceder a una bióloga que tenía intenciones de visitar Noruega para ver y estudiar esa naturaleza viva "in situ". Evidentemente yo era un pez y no sabía cómo podría llevarme. Tuvimos una buena idea: Hacerme pasar por su "mascota" en una pecera. Con el interés de estudiar mi comportamiento en otro hábitat.*

*- Así de sencillo y con total naturalidad, pude viajar con la línea aérea Norwegian en vuelo directo hasta Trondheim, donde un grupo de científicos, amigo del pescador, iban a trabajar en la NTNU (Norwegian University of Science and Technology), evidentemente viajé en una pecera especial en los compartimentos destinados a ello.*

Siguió narrando, con cierta emoción y dando todo tipo de detalles de su plácido viaje, solo alterado cuando se daban algunas turbulencias que superaban a lo más extremo de agitación del Mar Menor, su hábitat. Hasta que...



*- El capitán de la tripulación del vuelo avisó de que en pocos minutos aterrizaríamos en el aeropuerto de Trondheim. Yo, personalmente no lo entendí, no sé ni noruego ni inglés. Un gran perro hacking siberiano*

*que estaba en el mismo compartimento, me tranquilizó y me “tradujo” el mensaje del capitán. Era un perro que hacía un extraño deporte para mí: Tirar de un ¿trineo? ¡No tengo ni idea de lo que es eso!*

*- Por fin aterrizamos. Nada que pudiera asustarme, solo el movimiento en la pecera del agua, pero estaba muy bien protegida.*



*¡Trondheim! La tercera ciudad de Noruega. Puerto de mar con un muelle hanseático y cargada de historia...*

*- Ya estaba allí. Ahora empezaba una aventura desconocida y llena de sorpresas para mí...*

Aquel primer día, tras la llegada, en que me vi en el Departamento de Biología de Universidad de Trondheim, sentí algo de miedo, pero sabía que estaba en el lugar correcto y con profesionales que sabían cómo hacer su trabajo.

El Profesor Olav y varios alumnos, le acompañaban mientras les explicaba mis rasgos externos más destacables. En su disertación académica, se detuvo unos segundos al comprobar que tenía, sobre mis escamas los restos de lodos o algas del tipo “cabello de ángel”.

A partir de esta observación, se preocupó por conocer algo más sobre mi hábitat del Mar Menor. Y ¡vaya si lo hizo!

Una jornada científica donde pude aportar muchos datos al conocimiento de aquellos universitarios... y, llegó la tarde, con su puesta de sol.

Desde mi pecera, orientada hacia un ventanal que permitía la vista panorámica del fiordo de Trondheim, pude contemplar una de las puestas de sol que tenían tanto en común con las del Mar Menor, con la diferencia de que las de Trondheim tienen la particularidad de verlas entre montañas nevadas y relieves sinuosos del propio mar y los reflejos del sol en el fiordo.

*-¡Increíble momento el que estoy viviendo! ¡Qué maravilla de puesta de sol “vikinga”!*

Y después de que el sol se ocultara, solo pensé en descansar y esperar a que llegara el día siguiente.

*¿Ya es de día? ¡Si tan solo son las 04:00 de la mañana! No sabía que en esta parte del hemisferio Norte de la Tierra, el sol sale antes y se pone mucho después en los días anteriores al solsticio de verano, y al revés. La noche es más larga en los días que se aproximan al solsticio de invierno.*

Sobre las 07:30 ya estábamos en una furgoneta y yo en la pecera especial para transporte. Escuché que íbamos a un centro fluvial para estudiar algunos comportamientos... ¿Comportamientos? ¿De quién? ¿Míos?



A las 10 de la mañana llegamos a un lugar denominado StØren,<sup>6</sup> junto al río Gaula, uno de los tres principales ríos salmoneros de Noruega. En menos que canta un gallo, y no de mar, estaba en el agua dentro de una pecera perforada por la que podía recibir agua dulce. Para mis primas, las doradas de agua dulce, es su hábitat natural, para mí era un experimento. ¡Lo superé!

El lugar me encantó, el problema era qué comer. Ya se encargaron de mi dieta. Antes de sacarme del agua, después de varias horas tomando notas, observé que habían peces que no había visto nunca, eran: ¡Salmones!

Y llego el segundo día en aquel lugar. Volvieron a meterme en esa pecera especial y ¡Al río Gaula!

Siguieron las notas y apuntes, pero... Un salmón se me acercó y me hablaba en un extraño lenguaje ¿noruego? No lo sé. Al final pudimos entendernos con nuestros movimientos y gestos de aletas y boca... Le dije mi nombre

*-¡Me llamo Fuensanta! Pero me conocen por Santi. Vengo de Murcia, de España... ¡Necesito ayuda para mi Mar Menor!*

6 **Støren** es una localidad de la provincia de Trøndelag en la región de Trøndelag, Noruega. A 1 de enero de 2017 tenía una población estimada de 2331 habitantes. Se encuentra ubicada en la parte central del país, cerca del fiordo de Trondheim y de la costa del mar de Noruega.

El salmón, seguía con sus movimientos rítmicos y los observadores contemplaban la escena con total asombro. De inmediato, le respondió.

*¡Yo me llamo Øyvind! Y vivo en éste río. ¿El Mar Menor? ¿Dónde está ese mar?*



El cruce de movimiento, gestos, de un lenguaje jamás pronunciado ni leído, eran traducidos por la capacidad intelectual de ambos en sus mal denominadas memorias de pez.

La mañana y la tarde pasaron rápidas. Cuando el sol se ponía, un remolino del río rompió el cable que sujetaba la pecera y súbitamente estaba recorriendo el río Gaula en dirección al mar. Mi nuevo amigo Øyvind, se percató de la situación y llamó a varios amigos y amigas para ver cómo salvarme de aquella situación.

Durante más de dos horas estuvimos recorriendo el río entre golpes y agitados remolinos. Sobre la media noche, tras el susto y rota la pecera, quedamos refugiados en un pequeño rincón, sin corrientes, de la ribera del río. Øyvind, y el grupo de salmones, me protegieron y ayudaron, incluso con la alimentación de pequeños cangrejos del río.

- *¿Estás bien?* –preguntó Øyvind a Santi.
- *¡Bastante asustada! En el Mar Menor, mi hogar, esa velocidad del agua no existe, aunque hay muchos deportistas que hacen vela, y por supuesto el agua es mucho más caliente.*
- *¡No podemos quedarnos aquí! ¡Necesitamos pedir ayuda! Para ti, si seguimos hacia el mar, crees que no llegarías bien.*

A la mañana siguiente, uno de los muchos pescadores que acuden a éste río, se dio cuenta de nuestro escondite. Por nuestras cabezas paso lo peor. Uno de los salmones mostro su boca por encima del agua y remontaba el río con saltos espectaculares y volvía a repetir una y otra vez con el fin de llamar la atención del pescador. Se dio cuenta de que aquello no era un comportamiento normal del pez. Era un experto pescador y miró de un modo comprensivo que ahí pasaba algo.

En la pecera maltrecha, había una placa de la Universidad. Eso fue lo suficiente para localizar a los científicos de la misma. Quiso sacarla, pero el grupo de salmones removían y golpeaban con sus aletas el agua impidiendo que tocara la pecera.

Llamó a los responsables de aquel trabajo de investigación. En poco tiempo estaban en el lugar.



- ¡Ya están aquí tus investigadores! –comentó Øyvind. ¡Ahora no quiero separarme de ti! Quiero conocerte mejor! Y ese Mar Menor donde vives.
- ¡Tenemos que planear algo que le indique que queremos seguir con esta amistad recién empezada! Espetó Santi.
- ¡¡No se me ocurre nada!! Desconcertado Øyvind dijo al grupo.

Un salmón, muy perspicaz, intervino en ese momento tan difícil. Los planes de Santi se verían abocados al regreso.

- ¡Eh! ¡Tengo una idea! –exclamó Santi.
- ¡Yo he llegado hasta aquí con una bióloga naturalista! Se llama Leticia. Es muy maja. Habla noruego perfectamente.
- ¡Ahí está!

Dentro de la maltrecha pecera, Santi comenzó a dar giros y desplazamientos de un lado a otro. En un esfuerzo importante, saltó fuera de la pecera y la corriente comenzó a arrastrarla con una fuerza inusitada. El grupo de salmones, desconcertados, salieron en su busca y formaron un cinturón de protección y le ayudaron a volver a la orilla, pero casi 200 metros más abajo.

La bióloga, en principio, pensó que era algo instintivo dentro del mundo de los peces, pero no había bases científicas al respecto. Observó que uno de ellos –Øyvind- estaba dando vueltas alrededor de Santi. Quiso conocer más sobre esa conducta y decidió llevarse al salmón también al departamento de Biología de la Universidad.



Los salmones, en parte tristes por esa despedida, pero satisfechos porque era lo que quería Øyvind junto con Santi: Seguir con esta amistad y... ¡Viajar al Mar Menor!

Durante unos días estuvieron en los laboratorios de la Universidad, y allí Santi pudo ver fotografías y poster de Trondheim, Trondeland y de otros lugares de Noruega. La catedral de Nidaros, lugar de peregrinación a San Olav (como aquí la de Santiago de Compostela). El fiordo de los sueños, la ruta de los Trolls<sup>7</sup>... y sitios maravillosos de aquellas tierras.

7 Trol/Troll es un término paraguas que engloba a varios tipos de seres humanoides presentes en el folclore de los países escandinavos y con raíces en la mitología nórdica. Tanto su aspecto como su personalidad pueden variar mucho, pero por lo general son peligrosos y bobalicones.



Al final de la segunda semana en las peceras de la Universidad, Leti decidió ver el comportamiento de Øyvind en otro hábitat totalmente diferente: ¡El Mar Menor!

Con todo el papeleo necesario y un plan de trabajo e investigación, el destino a la Región de Murcia ya era un hecho.



Y llegamos hasta Murcia, al Mar Menor. Nuestro destino final era un edificio en Lo Pagán de San Pedro del Pinatar, junto al puerto pesquero, lugar destinado al estudio de todo lo que concierne al Mar Menor. Es el Instituto de Oceanografía. -Centro Oceanográfico de Murcia.

Todo fue muy rápido:

En un proceso ya controlado que duró 3 días, nos midieron, pesaron, analizaron, recogieron todo tipo de detalles y nos pusieron un localizador GPS. Una vez bien filiados y dispuestos a seguir estudiando nuestro comportamiento en el hábitat y ecosistema del Mar Menor. El grupo de científicos, noruegos y del IOE, al frente de ellos Leti, nos dejaron cerca de la isla de la Perdiguera. Ahí empezó toda una serie de aventuras y situaciones que merecen la pena conocer.

Al llegar a las orillas de la Perdiguera, se armó un gran revuelo al ver la presencia de Øyvind. Para todos fue un momento sorprendente por verse por vez primera. Como siempre, Pencho, el langostino, fue el primero en dirigirse al nuevo amigo.

- ¡Acho con el zagal! ¡Tú no necesitas perigayo pa coger melacatonas en Cieza! ¡Ande eres?

- ¡Soy de Noruega, de Trondeland, vivo en el río Gula! –respondió Øyvind.

Y así empezó la nueva relación, internacional, entre los habitantes marinos de la Laguna Salada y el nativo vikingo que venía a conocer y ayudar, en la medida de lo posible, a los problemas que acuciaban al Mar Menor.

Pencho, algunos amigos más: caballitos de mar, un par de mújoles y una lubina, entre los más destacados, tras la bienvenida hicieron una visita guiada por todo el Mar menor. Fondos con posidonias, pequeños moluscos y especies de fondo escondidas en la arena. Desde la Perdiguera hasta el Carmolí, Los Nietos, Punta Brava, Los Alcázares, Los Narejos, Santiago de la Ribera, toda la costa de la Manga, el paso del Estacio... hasta llegar a la Encañizada. Øyvind quedó prendado de aquel preciado lugar. Lo que a todos nos pasa cuando llegamos a un lugar desconocido que tiene maravillas que no podemos imaginar.



Así pasaron los días desde junio hasta agosto. Rutina de investigación, para los científicos y contemplar playas, con gentes bañándose y disfrutando de sus vacaciones en ese privilegiado paraíso, por los protagonistas de nuestra historia.

Llegó septiembre. A finales del mismo, una mañana amaneció totalmente cubierta de negros nubarrones que amenazaban lluvias o tormentas. Todo el verano, incluso mucho antes, no había llovido nada.

En las primeras horas vespertinas, el viento empezó a manifestarse con ráfagas muy fuertes. Desde la superficie del mar, se podían ver torbellinos de polvo en el interior. Las nubes ya eran el tétrico techo que teníamos encima. Y empezaron los primeros relámpagos y truenos.

En apenas media hora, se desató una tormenta increíble. Tierra adentro, ventiscas, aguaceros que emulaban a las cataratas de Iguazú. Era un espectáculo de la Naturaleza que daba auténtico miedo.

La tormenta, de proporciones gigantescas, mostraba su actividad de Noroeste a Sureste, vientos de Levante con vientos de Poniente. Todo un cóctel de elementos meteorológicos que tuvieron una duración de más de una hora.

Por ramblas y corrientias, empezaron a desplazarse hacia el mar, toneladas de barro acompañadas de detritus, basuras, restos orgánicos, vegetales, plásticos... ¡y todo lo que el agua se encontraba a su paso! ¡Hasta coches! Su fuerza destructiva fue terrorífica. Inundaciones de casas y de poblaciones enteras, como los Alcázares.

Todo este arrastre de materia natural y procesada, no tardó ni 15' en llegar a todo el litoral que va desde Cabo de Palos hasta San Pedro del Pinatar. Era dantesco ver aquel desastre que la Naturaleza había generado.

- ¿Comprendes ahora nuestro problema, Øyvind? *Esto no era tan frecuente y problemático como ahora. El cambio climático, el calentamiento global, el desarrollo económico, la falta de principios y educación...* Dijo Santi.
- *Esto sucede y no sabemos qué hacer, y no paramos de pedir ayuda. Incluso perdiendo la vida como en algunos casos que hemos tenido de anoxia. Hay personas que tienen iniciativas, incluso políticos que proponen medidas, pero unos por otros, el Mar Menor se muere cada día un poco más. ¡Es un problema generado por todos y que debemos solucionar entre todos!*

Øyvind, apenas la escuchaba. Estaba fuertemente impresionado. Él había vivido tormentas en Noruega, pero en el río Gaula, las corrientes no dejaban esa estela de lodos y materiales plásticos o no degradables. De inmediato, gritó...

- *¡Vamos!... ¡No tenemos un minuto que perder! ¡Hay que agitar el agua con nuestras aletas y desplazar toda esa tierra y lodos! ¡Arrojar y desplazar a los peces más pequeños y llevarlos mar adentro! ¡Buscar zonas que tengan un poco más de fondo y algo de corrientes marinas!* –No paraba de mandar mensajes y ordenes, mientras agitaba su cola con una fuerza jamás realizada. Eso ayudaba a mover las aguas, pero era un esfuerzo inútil. ¡Era su hogar! ¡Necesitaban ese mar para vivir!

Santi estaba junto a él. Todos los peces más grandes, y menos grandes, siguieron su consejo y formaron una cadena que llegaron a lograr una corriente importante con la que desplazar esa cantidad de toneladas de tierra y detritus que llegaban al mar de modo descontrolado. A vista de pájaro, se podía ver como en el principio de la orilla era color marrón que luego se iba diluyendo, pero el proceso contaminante era el mismo.



Durante horas, incluso unos días, Øyvind hizo más kilómetros por el mar que el recorrido de desovar en el río Gaula, muchísimo más agotador incluso a sabiendas que subir hasta casi el nacimiento del Gaula es a contracorriente y que requiere esfuerzos titánicos para salvar obstáculos naturales.

Øyvind llegó hasta la *Encañiza* para liberar a mújoles, lubinas y todo tipo de peces que pudieran ayudar en la causa. Su empeño facilitó que toda la población acuática se uniera en ese frente común de salvar el Mar Menor ante esa embestida brutal de la Naturaleza.



No cesó en su empeño de luchar contra esa inesperada situación y reclamaba el máximo esfuerzo, hasta la extenuación, de aquellos amigos que ahora vivían el momento trágico y extremo para sus vidas.

El mar ya dejó de ser transparente y fue adquiriendo un color turbio marrón verdoso que no permitía visibilidad ni a 15 cm. Era como una “sopa verde” donde el oxígeno estaba al límite.

Øyvind demostró su valentía en todo momento, pero sus fuerzas también tenían un límite.

En el fragor de esa batalla contra la adversidad, el caos y la confusión predominaron hasta el punto que hubo desconcierto y muchas desapariciones.

El tiempo se calmó por fin, pero la situación era dantesca. Lodos, detritus, basuras de todo tipo y... ¡hasta coches! Las poblaciones del Mar Menor estaban totalmente abatidas por esas inundaciones y la vista que ofrecía la Laguna Salada. Eran momentos que ya se habían vivido en otras ocasiones y en cada una de ellas a cuál peor los efectos destructivos.

Santi, seguía luchando con sus amigos por lograr llegar a sitios donde el oxígeno pudiera ser importante para su función vital. Pencho seguía trabajando con las especies del fondo y los peces más grandes ayudaban a los más pequeños. Era un ejemplo de cómo las sociedades deben trabajar juntas, a pesar de sus diferencias, por el bien de todos.

Pencho, en un pequeño respiro, preguntó:

- *¿Ande para el Øyvind? ¡Hace una montoná de tiempo que no lo esfiso!*  
(veo)

- ¡La última vez que lo vimos fue por Punta Brava, cerca de la salida de la Rambla del Albujión. *Apenas se le distinguía por la cantidad de lodos que entraban por esa zona!* –comentó un mújol que aún seguía en labores de sanear las aguas.

- *¡Hay que buscarle y ayudarle si está en peligro!* – Gritó Pencho.

Toda la comunidad, alertada por la desaparición de su amigo noruego, se apresuró a buscarlo por todo el Mar Menor.

Después de varias horas de infructuosa búsqueda, un grupo de caballitos de mar que habían sobrevivido al desastre, encontraron a Øyvind entre algas y arenas removidas cerca de la costa que está al final de los Narejos, en el límite con el espacio del aeropuerto.

Se encontraba agotado y maltrecho por todos aquellos momentos tan letales y que pudo aguantar hasta el límite. Era una lucha desigual.

- *¡Madre mía! ¡Øyvind!... ¿Qué te ha pasado? ¡No te queda una escama que no esté magullada!* Exclamó Santi, no podía soportar verlo así.

Øyvind, sacando fuerzas de flaqueza, comenzó a decir.

- *¡He hecho todo lo que he podido! En el Gula puedo hacer esfuerzos increíbles para salvar remotes del río, pero aquí es distinto. Las aguas tranquilas no admiten el ingreso de elementos que les afecte perniciosamente y que puedan acabar con todo elemento viviente. Esto que he vivido con vosotros, necesita que todo el mundo lo sepa, participe y se conciencie de que también ellos son parte de la vida en éste y en otros lugares del mundo. No somos nada si solo pensamos en nosotros o generamos intereses no acordes con el sistema ecológico, somos un todo en el seno de la sabia naturaleza. Yo... - ahí perdió el conocimiento-*

La gran familia de las aguas del Mar Menor quedó triste, consternada, ante aquel desenlace tan triste.

Santi y Pencho se quedaron junto a Øyvind a la espera de que se recobrará, pero por el momento, no sucedía nada relevante.

Santi, seguía pensando en que había pasado todo esto por su culpa. Había llegado hasta Noruega para pedir ayuda... ¡Y ahora su amigo estaba malherido! No soportaba esa situación de culpabilidad y comenzó a gritar hacia el cielo y el mar.

- *¡Qué alguien ayude a este amigo! ¡Ha llegado hasta aquí para salvar la*

*situación que tenemos en el Mar Menor! ¡Necesitamos que todo el mundo se concencie de una vez por todas! Ya son muchas las veces que nuestro hogar recibe agresiones de todo tipo. No tenemos con qué defendernos. Luchamos contra acciones que, no solo son de la naturaleza. Los propios seres humanos son más agresivos por sus conductas de todo tipo... ¡Por favor que alguien nos escuche!*

Santi quedo desolada, consternada y con la tristeza que la impotencia genera en cualquier ser vivo para solventar la dificultad.

Y llegó la noche. Una luna llena increíble iluminaba la noche sobre el Mar Menor. La diosa Selene rilaba con el reflejo de plata sobre la superficie del mar. Todo estaba en calma después de los hechos que habían destrozado, un poco más, la Laguna Salada.

De repente, una ligera brisa se transformó en una serie de olas, pequeñas y silenciosas, que llegaban desde el Estacio hasta la Isla del Conde. Allí estaban refugiados nuestros amigos, junto a Øyvind.



Un pequeño remolino que crecía paulatinamente hasta llegar al fondo girando a gran velocidad, dejó a la vista de todos a tres personajes mitológicos: Poseidón, Anfitrite y Eir.

Poseidón es el dios de los mares y de los océanos. Anfitrite es su esposa, que junto a él regenta todo lo que en el mundo submarino se pueda dar. Ambos pertenecen a la mitología Griega.

Junto a ellos aparece una diosa de la mitología escandinava: *Eir*.

Eir tiene su reino en Escandinavia. Noruega está entre esos países que configuran Escandinavia, y su poder es conocido como el de “la mano curativa”.

Al contemplar lo que allí había sucedido, las primeras actuaciones fue atender a los supervivientes. Poseidón y Anfitrite, calmaron las aguas y empezaron a mejorar, en parte, las condiciones de las mismas. Eir atendió a Øyvind y restauró cada escama dañada.

Su lucha era contra gigantes malignos de la nueva sociedad de consumo: la contaminación de mares y bosques, el deterioro climático, la devastación de grandes superficies... Así que el trabajo no sería de inmediato, necesitaban tiempo para trabajar en todo lo que se había





perdido y convencer al propio ser humano de que, sin su ayuda, eso sería imposible.

Poco a poco las aguas recuperaban un poco la normalidad, aunque no definitivamente como estaban al principio.



Eir, Anfitrite y Poseidón, tuvieron una larga charla para ver qué hacer con nuestros amigos y poner soluciones al problema del Mar Menor.

En primer lugar, hablaron de Øyvind, Eir, junto con el travieso dios Loki, lo llevarían de nuevo a Noruega y viviría en los ríos de aquel país para mostrar, a quienes lo conocieran, el valor, la lucha y la entrega, por amistad y compromiso, con otros congéneres.

Poseidón, con el acuerdo tácito con Anfitrite, hizo que Santi se convirtiera en una sirena y sería quien daría información y propuestas a las gentes que pudieran ayudar en recuperar al Mar Menor. Desde entonces allí, por todo el Mar Menor la puedes encontrar.

Así pues, en las noches de luna llena, con el reflejo en el agua de la diosa Selene, Santi se deja ver solo a esos seres que creen en la amistad y defienden la vida que la naturaleza nos ofrece, herencia de nuestros ancestros y que deben legar a las generaciones venideras. Muy pocos son los que la pueden ver. ¡Tú puedes ser uno de ellos! Mira al Mar Menor en las noches de luna llena, posiblemente tengas la oportunidad de conocerla... ¡y de hablar con ella!

Y esta es la leyenda de un salmón noruego llamado Øyvind y una dorada murciana llamada Fuensanta, Santi de *Fuensantica*, para los amigos. Ambos, de orígenes diferentes, pero seres vivos de este lugar en que vivimos en común. Ellos forjaron una amistad y unos lazos de unión en defensa y protección de los valores que no solo los humanos tienen. A veces en el reino animal, son más evidentes.

... Desde un lugar del mundo, en donde en un segundo, se puede ser feliz: El Mar Menor.





F. Miguel Lucas con un Trol en Flän



En Bergen



Camarote del capitán de un barco ballenero.

## Apéndice

### Miguel Gallego Zapata

Nació en 1927 en Santiago de la Ribera. Llegada la edad de trabajar lo hizo en diversas empresas sucesivamente: Tomás maestro Zapata, director comercial de un supermercado Caja de Ahorros, funcionario municipal...El día 3 de febrero de 1952, con 24 años, juraba su cargo como concejal, puesto que ostentó hasta 1958, llegando a ser teniente de alcalde. Opositó y el 16 de agosto de 1960 a funcionario Ayuntamiento de San Javier se le destinó a la Depositaria de Fondos municipales, durante ocho años, pasando por casi todos los negociados, incluso llevó la Secretaría al Alcalde Foncuberta.

El 24 de junio de 1993, por acuerdo de la corporación, fue nombrado Cronista Oficial de la Villa. Ya ejercía como tal, previamente, pues Antonia Cler, entonces Concejal de Cultura, cuando el medio de comunicación acudía a San Javier, para hacer reportajes relativos a nuestra historia y costumbres y le pedían que estuviera presente el Cronista de la Villa.



Ligado a cualquier movimiento político, religioso o deportivo de San Javier: Casino, Club de Fútbol, Tiro con Arco, Cáritas, Junta Parroquial, etc.

En 2014 se le impuso la Medalla de Plata de la Villa y se le nombra Hijo Predilecto, y se habla, entre otras muchas cosas y buenas, del amor y fidelidad a su tierra. Falleció, con 94 años, en 2022.



Congreso de Cronistas en San Javier, 2011, coordinado por Miguel Gallego.





**CONCEJALÍA DE CULTURA**